

EL DESPLIEGUE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA ENTRE 1968 Y 1973: DE FUNDACIÓN FRANQUISTA A MOTOR DEL CAMBIO DEMOCRÁTICO EN CATALUÑA

Raúl Aguilar Cestero

Universidad Autónoma de Barcelona (CEFID)

Sumario: Introducción. 1. La Ley General de educación y la confección institucional de la Universidad Autónoma.– 2. Las primeras facultades de la Autónoma y su expansión por Cataluña y las Islas Baleares.– 3. La primera fase de construcción del Campus universitario de Bellaterra.– 4. La formación del movimiento estudiantil y de PNN en la Universidad Autónoma y el establecimiento de un frente común en defensa de una educación democrática.– Conclusiones.

Llevar la imaginación al poder es ya algo verdaderamente revolucionario. Es nuevo y revolucionario tratar de llevar a la realidad las ideas y los valores más avanzados de la imaginación. Esto prueba que hemos aprendido algo muy importante: que la verdad no sólo se encuentra en la racionalidad, sino que está también, y puede que todavía con mayor intensidad, en el imaginario.

H. Marcuse, *Conversaciones sobre la cultura*. p. 69.

Introducción

La historia de la universidad catalana durante el régimen franquista es un campo de estudio que se mantiene prácticamente yermo pese al importante avance experimentado, en las últimas décadas, por la historiografía que se dedica al estudio de la época franquista. En los últimos años, este avance a nivel español ha permitido que vieran la luz nuevos estudios sobre el movimiento estudiantil bajo el franquismo¹. A nivel historiográfico catalán, en cambio y con muy contadas excepciones², el estudio sobre la universidad parece haberse congelado en el tiempo desde la aparición del libro de Josep Maria Colomer (*Els estudiants de Barcelona sota el franquisme*), en 1978. Una obra fundamental, aún hoy día, pero que, al parecer, ha contribuido a que los estudios sobre la universidad catalana bajo el franquismo hayan muerto de éxito.

Es evidente que desde la aparición del estudio de Colomer ha llovido mucho y que en la actualidad disponemos de una am-

¹ Véanse: J. Álvarez Cobelas, *Envenenados de cuerpo y alma. La oposición universitaria al franquismo en Madrid (1939-1970)*, Madrid, Siglo XXI, 2004; G. Valdevira, *La oposición estudiantil al franquismo*. Madrid, Síntesis, 2006 y E. Hernández Sandoica, M. A. Ruiz Carnicer y M. Baldó Lacomba, *Estudiantes contra Franco (1939-1975)*, Madrid, La Esfera, 2007.

² Véanse: J. Claret Miranda, *La represió franquista a la Universitat Catalana*, Barcelona, Eumo, 2003 y J. J. Busqueta y J. Pemán, Juan (coord.) *Les universitats de la Corona d'Aragó, ahir i avui*, Lleida, Pòrtic, 2002.

plia gama de trabajos historiográficos sobre el franquismo que posibilitan retomar el estudio de la universidad, tanto a nivel catalán como español, desde nuevas perspectivas³. También es cierto que hoy conocemos mucho mejor los trabajos sobre historia de las universidades europeas que han ido apareciendo en los diferentes países de nuestro entorno, los cuales nos ayudan a dibujar mejor la evolución de nuestras propias universidades.

Por lo tanto, es lógico que en el momento actual se plantee la necesidad de investigar la historia de nuestras universidades durante el franquismo más allá del estudio, prácticamente exclusivo, del movimiento estudiantil, tal y como se ha venido haciendo hasta ahora. A nadie se le puede escapar, a estas alturas, la importancia de la lucha antifranquista en la universidad y su enorme trascendencia en el retorno de la democracia a España. Aspecto éste que debe ser central en todo estudio sobre la universidad. Pero también es verdad que restan aún sin conocer otros muchos aspectos de la evolución de nuestras universidades durante este período y, en especial, durante la década de los sesenta y los setenta, que son claves para el conocimiento de la historia de las propias universidades y de la evolución de la sociedad, en general.

Nada o muy poco sabemos, por ejemplo, sobre la evolución de los planes de estudio, la aparición de nuevas carreras y especialidades, el progreso científico ligado a las universidades, la implantación de la autonomía universitaria, la extensión social de la educación superior y un largo etc. Cuestiones, todas estas, que evolucionan en paralelo a los pasos que marca la sociedad, pero que, en el caso español, se vieron condicionadas por la existencia de una dictadura militar fascistizada que pretendía mantenerse indefinidamente en el poder. La existencia del régimen franquista es, por tanto, determinante en la historia de las universidades de nuestro país, al igual que la evolución científica, social, cultural y política ligada a las universidades resulta determinante para comprender la evolución del régimen y de la sociedad española desde la década de los cincuenta.

Por este motivo creemos, sinceramente, que actualmente se impone la necesidad de profundizar en el estudio social de las universidades españolas y catalanas desde perspectivas inéditas para la historiografía de nuestro país y que, a buen seguro, estos nuevos conocimientos nos permitirán dar un salto cualitativo en la comprensión histórica de la evolución de nuestras universidades y nuestras sociedades actuales. El presente trabajo pretende comenzar a completar este incomprendible vacío historiográfico y fomentar su estudio, tanto a nivel catalán como español, especialmente para la década de los setenta, que continua siendo el período más desconocido de todos.

³ El primer intento en esta dirección puede apreciarse en: J. J. Carreras Ares y M. A. Ruiz Carnicer, *La Universidad española bajo el régimen de Franco*. Actas del Congreso celebrado en Zaragoza entre el 8 y el 11 de noviembre de 1989, Zaragoza, Instituto Fernando el Católico, 1991.

Desde esta nueva perspectiva social, la primera cuestión que se evidencia es que el conjunto de las transformaciones experimentadas por las universidades durante la etapa contemporánea han ido siempre en paralelo o a remolque, dependiendo de la época, de la evolución de las sociedades que las acogían. Esta relación ha sido especialmente significativa desde el final de la segunda guerra mundial y ha convertido las universidades en las complejas instituciones que son hoy en día y sin las cuales las sociedades actuales serían difícilmente imaginables. De hecho, entre los años 50 y 70 del siglo XX y sólo en los países occidentales se crearon más universidades que en los más de ocho siglos de historia de las universidades, una historia que se remonta hasta el siglo XII de nuestra era. Desgraciadamente, en España y en Cataluña el inicio de estas transformaciones se retrasó varias décadas debido a la existencia del régimen franquista, pero cuando esta tendencia, finalmente, se inició siguió una evolución muy similar a la experimentada por los países de nuestro entorno.

En este sentido, creemos que la UAB representa el paradigma, casi perfecto, de este periodo de la historia de las universidades en Cataluña. Al igual que el estudio de las otras dos universidades surgidas paralelamente a la UAB, las Autónomas de Madrid y de Bilbao, lo representan a nivel del País Vasco y de Madrid. Porque la aparición de las Autónomas en 1968 coincide en el tiempo, no sólo con la explosión estudiantil del mayo francés y su extensión internacional, sino que esta íntimamente relacionada con la reforma educativa y universitaria impulsada por el Ministro de Educación José Luis Villar Palasí (LGE de 1970). Una reforma que se englobaba dentro de un proceso más amplio de adaptación del régimen político franquista a la complejidad de las sociedades contemporáneas, a la que España y Cataluña poco a poco se fueron incorporando, y que pretendía superar las contradicciones que el desarrollo económico y social de los sesenta había producido en la sociedad española y que amenazan con desestabilizar el régimen político surgido de la guerra civil.

Las nuevas Universidades Autónomas fueron creadas por el régimen para afrontar los nuevos tiempos y, en muchos aspectos, romper con el pasado, pero en 1968 la sociedad española y, en especial, la catalana habían evolucionado de tal manera que la imposición de un nuevo modelo educativo, copiado del realizado por los principales países europeos como Francia, pero del que se había eliminado todo aspecto democratizador, resultará tremendamente polémico y hará surgir fuertes oposiciones, tanto dentro de los sectores más inmovilistas del régimen, como en la oposición democrática y en la sociedad civil.

Por este motivo, desde su creación la UAB vivirá dividida entre dos polos de atracción que pretenderán dominarla y modelarla para que sirva a sus intereses. Por una parte, el poder político franquista que la fundó y, por otra, la sociedad civil catalana que, rápidamente, la convertirá en una plataforma de defensa de sus exigencias democráticas. Una lucha que, inevitablemente, llegará a ser despiadada y pondrá en peligro la propia existencia de la Universidad, a partir de 1973.

El periodo de estudio que hemos escogido para este trabajo sobre la UAB es relativamente corto, únicamente desde su fundación, en 1968, hasta la sustitución del que fue su primer rector y, en muchos aspectos, su principal mentor, Vicente Villar Palasí, en 1973. Pero se trata de un periodo que guarda una gran coherencia interna y que marca toda una época dentro de la historia universitaria española, como es el proceso de confección y aplicación de la Ley General de Educación, de 1970. Una Ley que, pese a las modificaciones posteriores y los problemas de aplicación que presentó, instauró un nuevo modelo educativo que ha sido la base del sistema universitario de los últimos 35 años.

La estructura que hemos seguido para la realización de este trabajo intenta recoger, de forma más o menos cronológica, los temas que hemos considerado más relevantes para la comprensión de este periodo fundacional de la UAB. Una historia que hemos querido enfocar en relación con al contexto político, económico, social y cultural que vivía el país y su evolución durante aquellos años, porque estamos convencidos de que sin la comprensión del contexto general y de las interacciones de éste con las dinámicas de la propia universidad, la evolución de esta resultaría del todo incomprensible.

Desde esta perspectiva, hemos dividido nuestro trabajo en cuatro capítulos, cada uno centrado en un aspecto concreto de esta interacción entre la universidad y la sociedad de su tiempo. El primer capítulo, titulado *La Ley General de Educación y la confección institucional de la Universidad Autónoma*, se centra en el estudio de la relación existente entre el nacimiento de esta nueva universidad y el proceso de confección de la Ley General de Educación iniciado en 1968 con el nombramiento de José Luis Villar Palasí como nuevo ministro de Educación. Una relación que viene marcada por la pretensión del ministro de utilizar las nuevas Autónomas como campo de pruebas donde ensayar los principales contenidos de la nueva legislación universitaria antes de extender su aplicación al resto de las conculsas universidades españolas y por el hecho que al frente de la UAB se situó como rector Vicente Villar Palasí, que, pese a ser el hermano mayor del ministro, es una figura de segundo

orden dentro del mundo cultural y científico de la Universidad de Barcelona. Nuestra intención en este primer apartado es mostrar como la UAB se configura institucionalmente a través de una legislación y un ordenamiento propios y diferenciados del resto de universidades, un hecho que, desde el primer momento, le hará asumir la etiqueta de universidad innovadora.

El segundo capítulo de nuestro trabajo, titulado *Las primeras facultades de la Universidad Autónoma y su expansión por Cataluña y las Islas Baleares*, abandona el análisis de los textos legales y de ordenación y se adentra en la descripción de la realidad más objetiva de la UAB como es la puesta en funcionamiento de sus primeras facultades universitarias, las primeras escuelas y colegios universitarios y los primeros centros docentes dependientes de la UAB. Estos inicios estuvieron marcados por la provisionalidad, ya que mientras se ideaban los planes de construcción del futuro Campus de Bellaterra, las primeras Facultades y Escuelas fueron ubicándose en edificios cedidos que, pese a las continuas adaptaciones, pronto llegaron al límite de sus posibilidades y sufrieron el colapso.

Llegados a este punto en que, por un lado, hemos analizado la puesta en marcha de la LGE, los decretos de creación de la universidad y el ordenamiento interno de la universidad y, por otro, la materialización efectiva de esta nueva legislación en las nuevas facultades y centros universitarios, la segunda parte de este trabajo se centra en dos temas trascendentales que marcaron los primeros años de existencia de la UAB como son la construcción del Campus Universitario de Bellaterra y la formación de los movimientos antifranquistas en las facultades y Escuelas de la UAB. Aspectos estos que serán analizados en los capítulos 3 y 4, respectivamente.

En primer lugar y como su título indica, el capítulo 3 estará dedicado a analizar el desarrollo de *La primera fase de construcción del Campus universitario de Bellaterra*, así como las innumerables deficiencias que éste presentó y las consecuencias políticas en que derivó su accidentada construcción. En este capítulo se analizan los motivos que llevaron al régimen a idear una universidad de Campus al estilo norteamericano, los factores políticos y económicos que acabaron por determinar la elección de los terrenos de Bellaterra como los más idóneos por erigir el nuevo Campus y cuál fue el proceso de adquisición de los terrenos por parte de las corporaciones locales. Hoy en día, estas cuestiones pueden parecer menores porque, en la actualidad, la UAB disfruta de una localización privilegiada dentro del área metropolitana de Barcelona, pero durante muchos años su ubicación alejada de los principales centros urbanos y la deficiente comunicación externa fueron uno de los mayores

impedimentos a su desarrollo y una fuente continuada de conflictos. Finalmente, este capítulo analiza la difícil coyuntura política y universitaria originada con el giro contrareformista del Ministerio de Educación en 1972 y las repercusiones que esta nueva política universitaria tendrá en la UAB, primero, con la suspensión cautelar de sus Estatutos provisionales y, finalmente, con la sustitución de los hermanos Villar Palasí como ministro de educación y rector de la UAB, respectivamente.

Para acabar, el capítulo 4, titulado *La formación del movimiento estudiantil y de PNN en la Universidad Autónoma y el establecimiento de un frente común en defensa de una educación democrática*, relata la creciente actividad política antifranquista y reivindicativa llevada a cabo por la comunidad de Bellaterra durante estos años y analiza las consecuencias que esta movilización tuvo en la asunción por parte del conjunto del arco político antifranquista de la defensa de la democratización de la enseñanza. El capítulo comienza describiendo la nueva política de control estudiantil introducida por el Ministerio de Educación de José Luís Villar Palasí y como ésta se aplicó en la UAB. Seguidamente, se analizan las diversas etapas que marcaron la evolución del movimiento estudiantil de la UAB, hasta convertirse en un movimiento de masas. En este punto, explicaremos cuáles fueron las principales demandas del movimiento estudiantil de la UAB, los métodos de lucha utilizados, los principales grupos políticos que lo integraban, etc. Finalmente, intentaremos aclarar cuál fue el proceso de influencia mutua que experimentó este movimiento con el resto de sectores de la comunidad universitaria como el profesorado no numerario, el personal no docente o los obreros de la construcción que trabajaban en el Campus de Bellaterra y la capacidad que estas luchas tuvieron para vincularse con procesos más amplios de reivindicación en favor de una sociedad democrática.

Por último, quisiera agradecer al Instituto Antonio Nebrija el esfuerzo realizado para publicar este trabajo, así la confianza depositada por su equipo de redacción en el valor del mismo y, en especial, a la historiadora Carolina Rodríguez, cuyos consejos han sido de gran utilidad a la hora de traducir y adaptar el texto al formato de la revista. Agradecimientos, que este mismo autor quisiera hacer extensibles a su directora de tesis, Carme Molinero, sin la ayuda de la cual este trabajo jamás hubiera sido posible, y al resto de miembros del Tribunal (Borja de Riquer y Montserrat Baras) que el 6 de setiembre de 2006 evaluó esta tesina en la UAB y cuyos consejos han servido para mejorar, considerablemente, el estudio que ahora ustedes tienen ante sí.

1. La Ley General de Educación y la confección institucional de la Universidad Autónoma

1.1. El ministerio de educación de José Luis Villar Palasí y el proceso de confección y aplicación de la LGE

El 16 de abril de 1968, José Luis Villar Palasí fue nombrado Ministro de Educación y Ciencia en sustitución de Manuel Lora Tamayo. Un día después, el nuevo Ministro hizo su primera intervención pública al jurar el cargo en el Palacio del Pardo. El discurso de toma de posesión de José Luis Villar Palasí de aquel día se centró en la grave situación universitaria existente, anunciando una política de *distensión sin claudicación*⁴ y la puesta marcha de una reforma universitaria en profundidad.

El nuevo Ministro de Educación y Ciencia, José Luis Villar Palasí, había nacido en Valencia, en 1922, y tenía 46 años en el momento de convertirse en Ministro de Educación. Cursó estudios superiores en la Facultad de Filosofía y Letras de su ciudad natal como alumno becario del Colegio Mayor "San Juan de Ribera"⁵, doctorándose en Derecho en 1945. En 1950, comenzó a ejercer como letrado del Consejo de Estado y del Instituto Nacional de Previsión. Unos años más tarde, con la remodelación del gobierno de febrero de 1957, Gabriel Arias Salgado le nombró Secretario General Técnico del nuevo Ministerio de Información y Turismo y, más tarde, Subsecretario ministerial. Desde este nuevo cargo Villar Palasí asumiría el control de la censura y la propaganda del régimen en los medios de comunicación. El mismo cargo de Subsecretario ocuparía en el Ministerio de Comercio con Alberto Ullastres, entre 1962 y 1965, cargo que abandonaría al ganar la cátedra de Derecho Administrativo de la Universidad de Madrid.

Durante estos años, también se presentó a las elecciones a Regidores del Ayuntamiento de Madrid, pero no fue escogido, lo cual le hizo alejarse, momentáneamente, de la política por centrarse en la docencia a la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid y en la Dirección del Instituto de Estudios Administrativos del Centro de Funcionarios Civiles de Alcalá de Henares, creado a instancias de López Redondo, y desde donde tendrá un papel destacado en las reformas administrativas del Estado franquista que encabezaran los grupos tecnocráticos.

La primera medida que José Luis Villar Palasí llevó a cabo al tomar posesión del cargo de Ministro consistió en presentar al Consejo de Ministros, del 30 de abril, un proyecto de Decreto de reorganización de los servicios de la Subsecretaría del Ministerio de Educación⁶. Al mismo tiempo, comenzó a conformar su propio equipo ministerial con incorporaciones

⁴ Un año después, el ministro explicó en el Libro Blanco el error de perspectiva que tuvo al acceder al cargo de ministro y los motivos que le impulsaron a ampliar la reforma universitaria al conjunto del sistema educativo: "La inserción de mi vida profesional como catedrático en una universidad convulsa por agitaciones estudiantiles, insatisfacción de amplios sectores de su profesorado, etc. motivó que en el acto de mi toma de posesión dijera algo así como el que el problema universitario sería el tema fundamental de mi atención, pues los referentes a otros niveles educativos estaban ya diagnosticados y conocidas sus soluciones... al poco tiempo de hacerme cargo del Departamento, ya con una visión más completa y realista de los defectos de nuestro sistema educativo, evitando que los árboles me impidiera ver el bosque, pude darme cuenta de mi error inicial". Véase: *La educación en España. Bases para una política educativa*. Madrid, Secretaria General Técnica del MEC, 1969. p. 10 de la introducción.

⁵ La vinculación de José Luis Villar Palasí con el Opus Dei proviene de sus años de colegial en el San Juan de Ribera de Valencia durante la posguerra. Según explica Augusto Cruaños Cruaños, antiguo colegial de La Alameda y vicario de la Iglesia de Sant Joan del Hospital de Valencia, en aquella época el Colegio estaba dirigido por el vicario general de la diócesis de Valencia, Antonio Rodilla. Rodilla era uno de los principales admiradores de José María Escrivá y a principios de junio de 1939, apenas acabada la guerra, invitó al fundador del Opus Dei a realizar un curso de retiro espiritual para universitarios que se celebró en el Colegio Mayor San Juan de Ribera. Véase: Cruaños Cruaños, Augusto, *Boletín de Sant Joan del Hospital*. 21 de enero de 2002. Consultable por Internet en la siguiente dirección: http://www.alameda.edu.es/alameda/opusdei/escriva_valencia/escriva_valencia.html (24 febrero 2006)

⁶ AGA, Fondo de Educación (Caja: 31.941)

que devendrían claves en el proceso de reforma educativa que desembocará en la Ley General de Educación de 1970⁷. Al frente de la Subsecretaría del MEC situó a Alberto Montreal, un destacado tecnócrata que veía así recompensado su trabajo en la Secretaría General Técnica del Ministerio de Obras Públicas, de Federico Silva, y a la Comisaría de los Planes de Desarrollo. La Secretaría General Técnica del MEC recayó en otro tecnócrata, Ricardo Díez Hochleitner, que pese a que en aquel momento no era muy conocido accederá al cargo con la estela de tecnócrata eficiente y será uno de los principales responsables de la edición del Libro Blanco de la Educación, juntamente con José Trigo Gimeno. Díez Hochleitner también acabaría siendo Subsecretario del MEC, en la segunda etapa de José Luis Villar Palasí al frente del Ministerio, pero acabaría dimitiendo en 1972 por desacuerdos con el giro contrarreformista de la política educativa de aquellos años.

Dentro del nuevo equipo de José Luis Villar Palasí también encontramos una pequeña representación del resto de sectores del régimen, aunque con un claro predominio tecnocrático y de personas próximas o miembros del Opus Dei. El ilustre miembro del Opus Dei y antiguo director de la revista del CSIC, Albor, Florentino Pérez Embid se convierte en el nuevo Director General de Bellas Artes. Más próximo a la Falange estará Eugenio López y López que ocupará la Dirección General de Enseñanza Primaria. La Dirección General de Enseñanza Media, por su parte, recaerá sobre un tradicionalista, Agustín de Asís Garrote. La Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación será asignada, en cambio, a un miembro del Opus Dei, Federico Rodríguez que igual que el ministro, había accedido a su cátedra universitaria durante los años sesenta.

Otros miembros destacados del MEC que participarán activamente en la confección y aplicación de la reforma educativa, durante el mandato de José Luis Villar Palasí, serán Pedro Segú Martín, como Secretario General Técnico de la segunda etapa que se inicia al 1972; Fernando Rodríguez Garrido, como Vicesecretario General Técnico; Eduardo Ibarra Reja, como jefe del Gabinete de Coordinación Legislativa; Rafael Pardo Suárez, como jefe de la Sección de Presupuesto y Programación Económica, y Salvador Sáenz de Heredia Arteta, como a Director del Gabinete de Disposiciones Legales y Asuntos Generales.

El tema más urgente que debía afrontar el nuevo ministro era el mantenimiento del control de las universidades de Madrid y Barcelona. El clima en la Universidad de Madrid se había degradado completamente y el Ministro tuvo que buscar, inmediatamente, un sustituto para el rector Isidoro Martín y su junta de Gobierno que habían dimitido en bloque a raíz de

⁷ “La Reforma fue decidida y emprendida a causa de la conjunción de una serie de factores inmediatos, de los cuales el más evidente era sin duda la crisis de orden académico y de orden público en que se debatían las universidades españolas. Inicialmente tal crisis no parecía abocar sino a la reforma del nivel universitario, y tal fue el sentido en que se manifestó el nuevo ministro al tomar posesión en abril de 1968. Sin embargo, el nuevo equipo ministerial, constituido entonces, aceptó la idea propugnada por su Secretario General Técnico — R. Díez Hochleitner —, de abordar la revisión completa del sistema y tal idea fue elaborada y propuesta al Gobierno...”. R. D. Hochleitner había sido técnico en temas educativos de la UNESCO y conocía a la perfección las tendencias reformistas que este organismo propugnaba a nivel internacional. Véase: R. Díez Hochleitner; J. Tena Artigas i M. García Cuerpo, *La reforma educativa española y la educación permanente*, UNESCO, París, 1977, p.13.

una intervención policial en la Facultad de Derecho. El escogido para el cargo será José Botella Llusí, ginecólogo y supernumerario de la obra de Escrivá de Balaguer, que tomará posesión como rector, el 23 de abril, anunciando la convocatoria de un Claustro General.

Por lo que respecta a la Universidad de Barcelona, Josep Maria Colomer afirma que “després de ser nomenat el ministre, el rector García Valdecasas li va presentar la seva dimissió, que no fou acceptada⁸”. Aun así, la autoridad académica del rectorado barcelonés comenzó a perder el apoyo que, hasta entonces, había tenido del MEC y siendo, como era, blanco predilecto de los ataques estudiantiles, acabó por precipitarse la descomposición de su equipo rectoral. Posteriormente, en la Navidad de 1968 y siete meses después de que fuera rechazada en primera instancia, la dimisión del rector barcelonés fue aceptada por el MEC de Villar Palasí, siendo sustituido por una nueva Junta de Gobierno encabezada por un nuevo rector, Manuel Albadalejo.

Con la intención de acabar con la situación de colapso que se vivía en las principales universidades del país, Villar Palasí y su nuevo equipo ministerial elaboraron un programa de acción centrado en poner fin a las movilizaciones estudiantiles. Una cuestión que había llevado a la dimisión y a la sustitución de su antecesor en el cargo, Manuel Lora Tamayo, y que no admitía dilaciones si se quería iniciar una reforma universitaria con garantías de éxito.

De hecho, Lora Tamayo había afrontado el problema universitario con reformas parciales, negándose a afrontar una reforma en profundidad de la universidad hasta el final de su mandato, cuando ya había perdido la credibilidad necesaria para que ésta llegara a buen puerto. En este sentido, José Luis Villar Palasí no hizo más que seguir la estela reformista de su antecesor, pero confirió a la reforma universitaria un aire nuevo y la amplió al conjunto del sistema educativo.

Pero antes de poner marcha su reforma educativa y universitaria José Luis Villar Palasí debía afrontar, como decimos, el problema de la contestación universitaria antifranquista y superar las reticencias internas de algunos sectores del régimen que podían poner en peligro la aplicación de las reformas. Con esta finalidad, el nuevo ministro de educación elaboró un informe de nueve folios que presentó al General Franco, el 16 de septiembre, en San Sebastián, en una de las paradas estivales que el Generalísimo hacía a bordo del yate Azor. El informe contenía un análisis completo de los principales problemas universitarios y toda una serie de propuestas de actuación gubernamentales para afrontar estos problemas con garantías⁹.

⁸ J. M. Colomer i Calsina, *Els estudiants de Barcelona sota el franquisme*, Barcelona, Curial, Vol. II, 1978. p. 9.

⁹ *Memorando de Villar Palasí a Franco sobre la situación universitaria*, 6 de septiembre de 1968, reproducido por: López Rodo, Laureano *Memorias. Años decisivos*, Espulgues de Llobregat, Plaza & Janes, 1990-93, pp. 627-632. Este informe también ha sido citado y analizado por: P. Ysàs, *Disidencia y subversión. La lucha del régimen franquista por su supervivencia, 1960-1975*, Barcelona, Crítica, 2004, pp. 24-29.

Según el Ministro de Educación “el problema universitario debe ser abordado prontamente y no cabe intentar resolverlo con medidas parciales o, aún más, considerando que todo se reduce a tumultos. De otra parte es de subrayar que no se trata de una simple agitación juvenil que desaparezca cuando el estudiante deje de serlo o cuando por razones de edad madure su propio pensamiento, sino que, en sus raíces, responde a más profundos planteamientos que afectan a la propia estructura social contemporánea del mundo actual. La universidad en parte actúa como sismógrafo del futuro¹⁰”.

Así que, para evitar que los anhelos democráticos y las movilizaciones antifranquistas presentes en la universidad se extendieran al conjunto de la sociedad española, José Luis Villar Palasí propondrá a Franco una solución basada en tres actuaciones paralelas y complementarias.

En primer lugar, Villar Palasí creía necesario unificar la acción gubernativa de los diferentes ministerios implicados en el problema estudiantil y universitario. Según su parecer, el hecho de que los ministerios actuaran sin ninguna coordinación en este asunto había provocado graves inconvenientes políticos al régimen que eran de sobras conocidos por todos. Seguidamente, Villar Palasí se quejaba amargamente a Franco de haber tratado esta cuestión con los diferentes ministerios implicados, sin haber obtenido ningún resultado concreto, por lo que temía que los problemas volvieran a reproducirse con la apertura del nuevo curso 1968-69.

En concreto, y por el que respecta la Ministerio de Gobernación, Villar Palasí proponía limitar las actuaciones policiales directas en las universidades a situaciones de gravedad y crear un servicio de información para conocer las actividades y los miembros del movimiento estudiantil con la intención de que la actuación represiva de los cuerpos y las fuerzas de seguridad del Estado estuviese mejor enfocada a los causantes directos de los problemas y fuera más eficiente.

Por el que respecta al Ministerio de Justicia, proponía un endurecimiento de las condenas, basadas en las pruebas aportadas por los servicios secretos de la policía, ya que sin una condena de los tribunales era imposible mantener las sanciones académicas. Por lo que respecta al Ministerio de Información y Turismo, Villar Palasí pedía a Franco un mayor control de la censura en todas las noticias que informaban de los conflictos universitarios en las universidades españolas y extranjeras y el inicio de una campaña propagandística a favor de las reformas. Finalmente, Villar Palasí criticaba la actitud de oposición que la *Secretaría General del Movimiento* mantenía hacia a sus reformas y la falta de una verdadera política de juventud de ésta

¹⁰ *Memorando de Villar Palasí a Franco sobre la situación universitaria*, 6 de septiembre de 1968, reproducido por: L. López Redondo, *Memorias. Años decisivos...*, pp. 627-632.

en la universidad que contrarrestase la política que desde las universidades se estaba llevando a cabo contra el régimen.

Más allá del análisis que Villar Palasí pudiese hacer de la situación universitaria y de las propuestas que presentaba, sus demandas para lograr una verdadera coordinación de las políticas desarrolladas por los diferentes ministerios está directamente vinculada a las presiones que López Redondo y Carrero Blanco venían ejerciendo sobre el General Franco para que éste renovase su gobierno, tanto por el momento en que fueron formuladas, como porque éstos fueron los principales avaladores de la figura del Villar Palasí ante Franco, unos meses antes. Al general Franco le costará meses acabar de tomar una decisión, pero finalmente cambiará el gobierno, el 29 de octubre de 1969, dando lugar al que se ha venido a denominar como gobierno *monocolor*¹¹, por el peso abrumador que en él tenían los sectores tecnocráticos y *opusdeistas* del régimen.

En segunda instancia, el Ministro de Educación opinaba que “el problema universitario estrictamente no es sólo una cuestión de orden público, sino también un agudo problema político” y, por lo tanto, la manera de afrontarlo debidamente era mediante una acción política en la universidad, inexistente en aquellos momentos, “para contrarrestar la extremada politización de la misma que desde hace años se viene haciendo al margen o en contra del Régimen”. En definitiva, la idea del Ministro era despolitizar a la masa estudiantil y, al mismo tiempo, reforzar la formación política de las minorías que debían convertirse en las futuras elites dirigentes del país¹¹.

Desde nuestro punto de vista, Villar Palasí confundía lo que sería deseable para el futuro y la estabilidad del régimen con la realidad de una universidad que ideológicamente daba muestras de estar totalmente en las antípodas del régimen franquista. Pese a todo, en aquellos momentos, el régimen aún se sentía suficiente fuerte como para proyectar un nuevo modelo universitario y educativo adaptado a sus exigencias de legitimación y de permanencia en el poder.

En tercer lugar, y como complemento al aumento de la represión indirecta y la acción política en la universidad, el informe del Ministro de Educación proponía al General Franco lo que eran las “reformas universitarias estrictas”. Unas reformas que, por afrontar los problemas derivados de la masificación, debían ir en la línea de las medidas “contenidas en el Decreto-ley de 6 de junio” *Sobre Medidas Urgentes de Reestructuración Universitaria*, que trataremos con detenimiento en el siguiente apartado. Según la opinión del Ministro, la reforma propuesta debía tender a reducir la ratio entre profesores y alumnos, a partir de un “imprescindible y urgentísimo aumento de los

¹¹ Una forma de conseguir estas metas consistió al continuar apostando por el desarrollo de las Universidades privadas, las cuales recibirán un importante impulso con la LGE, que les permitirá continuar recibiendo importantes subvenciones públicas e incorporar los estudios técnicos y las ingenierías a sus planes de estudio. LGE. Artículo 5. 1. “Las Entidades públicas y privadas y los particulares pueden promover y sostener Centros docentes, que se ajustarán a lo establecido en esta Ley y en las disposiciones que la desarrollen”. 7.2. “En los niveles educativos no gratuitos los precios serán fijados en el concierto que se suscriba en función de los costes reales por puesto escolar y de las ayudas concedidas por el Estado y demás Entidades públicas y privadas, así como de las exenciones y modificaciones fiscales”.

centros universitarios". Unas medidas que llevaban al Ministro a plantear la creación de las nuevas universidades autónomas y de nuevas facultades que absorbieran tanto la creciente demanda social de estudios superiores, como las necesidades económicas del país.

Además y para adaptarse a los nuevos tiempos, Villar Palasí quería modificar la estructura de las universidades para dar entrada a la participación de la sociedad en el gobierno de la Universidad, "pues los problemas universitarios no son indiferentes ni a las Cortes, ni a los padres de familia, ni a las entidades locales, ni a la industria, etc.". Con esta medida el Ministro pretendía aplicar en la Universidad el modelo de legitimación y de búsqueda de consenso social aplicado por el régimen en las instituciones políticas franquistas, a través del modelo de democracia orgánica. Y, al mismo tiempo, lograr una mayor participación de las empresas privadas y de otros organismos privados y públicos en la financiación de las universidades, para así liberar al Estado de una parte importante de la inversión necesaria para llevar a cabo la reforma y, sobre todo, para la creación de las nuevas universidades. Esta medida tendrá una rápida implantación en la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB) a partir de la creación de su Patronato, del que nos ocuparemos al final de este capítulo.

Parece ser que J. L. Villar Palasí, que era un buen conocedor de la estructura administrativa y fiscal del régimen franquista, tenía muy presente que la inversión económica necesaria para llevar a buen puerto las reformas educativas necesarias, aconsejadas por los organismos internacionales, era demasiado elevada para ser financiada íntegramente por el sistema de recaudación de impuestos franquista. Así que, desde el primer momento, tuvo que pensar en la forma de compaginar la financiación externa a la universidad con nuevas vías de financiación interior.

Por otro lado y según el ministro, la Universidad se había convertido en la receptora de los problemas educativos existentes en la primaria y en la secundaria, lo que le llevaba a argumentar que era necesaria una reforma completa del sistema educativo que corrigiese estos desajustes.

Según el profesor Pere Ysàs, que ha estudiado con detenimiento este Memorando del Ministro de Educación a Franco, en definitiva "Villar Palasí proponía una política de orden público más moderada en las formas más visibles pero, sobre todo, más eficaz contra los estudiantes "subversivos"; recurría al necesario "encauzamiento" de la inquietud de los jóvenes y a una también más eficaz socialización política; dibujaba una reforma del sistema universitario y educativo para dar res-

puesta a los nuevos problemas, particularmente el de la masificación, y a las necesidades sociales, y también exigía una actuación coherente y coordinada del gobierno¹²”.

Parece ser que el Memorando de José L. Villar Palasí a Franco surtió el efecto esperado, al menos momentáneamente, porque permitió al ministro de educación iniciar su reforma sobre las bases propuestas aunque, como veremos, muchas de sus ideas serán dilapidadas por el camino, desde dentro del propio régimen, y no llegarán a buen puerto y otras nacerán con importantes impedimentos para su debida aplicación, a consecuencia de los recortes que sufrirá en su tramitación.

Apenas iniciado el curso 1968-69, se creó una Comisión gubernamental integrada por los Ministerios implicados en el problema universitario para tratar los problemas de orden público vinculados con la universidad, se limitó la intervención de la policía en las Facultades a las alteraciones graves de la orden público y se puso en funcionamiento un servicio secreto, de carácter militar, para prever las acciones del movimiento estudiantil y conocer a sus principales integrantes. Unos servicios secretos que, posteriormente, ampliarían su radio de acción a otros sectores de la sociedad considerados potencialmente subversivos y que, desde 1972, pasarían a estar controlados por el mismísimo Almirante Carrero Blanco.

A partir de enero de 1969, además, estas medidas represoras se combinaron con la declaración de un Estado de Excepción que afectará al conjunto del territorio español y provocará la detención de cientos de militantes antifranquistas, muchos de ellos universitarios, y la huida al extranjero o la ocultación de muchos otros que temieron ser detenidos.

Este nuevo dispositivo represor instaurado por el régimen en la universidad debilitó a las organizaciones antifranquistas que actuaban en la universidad y en otros sectores de la sociedad, paralizando momentáneamente su extensión social. Sin embargo, a largo plazo, las medidas represoras se demostraron incapaces para acabar con las protestas estudiantiles y frenar el crecimiento y la extensión social de la conflictividad que, durante los años siguientes, se extenderá a otros estamentos universitarios, como profesores no numerarios y personal no docente, y a otros sectores sociales (Asociaciones de Vecinos, colegios profesionales, etc.)

El fracaso de la represión y de las medidas reformistas propuestas por Villar Palasí en la universidad contribuyó poderosamente a la gestación de una división entre las elites del régimen sobre la forma en que debían afrontarse las crecientes demandas políticas, sociales y económicas que los movimientos sociales, como el movimiento estudiantil, estaban poniendo

¹² Véase: P. Ysàs, *Disidencia y subversión...* p. 27.

¹³ Sobre como la acción de los movimientos sociales influyen en la división de las elites y como esta división resulta clave en un proceso de cambio político y de paradigma cultural, véase: S. Tarrow, *El poder en movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Madrid, 1997.

¹⁴ Un claro ejemplo de esta concepción *funcionalista* es el informe de la Comisaría de Cooperación Científica del MEC, Carmen Ruiz, *Economía y educación, sobre la necesidad de la reforma educativa (LGE)*, Véase: AGA. Fondo de Educación (Caja: 29.313) en que se defiende la necesidad de una reforma de la educación argumentando que la educación es un motor del progreso económico, con razonamientos tan simplistas como el siguiente: "asegurando el acceso a los estudios del mayor número de personas aumenta la probabilidad estadística de la aparición de individuos intelectualmente dotados. —que son el motor de la economía—".

¹⁵ Durante toda la década de los sesenta el MEC realizó y encargó múltiples estudios sobre la rentabilidad de las inversiones públicas en el sector educativo e invitó a un gran número de expertos extranjeros para realizar conferencias a España sobre las transformaciones de la Educación Superior en diferentes países. Como por ejemplo la conferencia de W. A. Lewis (Dtor. del University College of the West Indies) sobre *La educación y el desarrollo económico*. O la publicación de la conferencia del famoso profesor Walt Rostow, *Aspectos económicos de la educación superior*. Hojas Informativas núm. 78-79 Madrid, febrero-marzo de 1965. Y de otros semejantes tituladas: *Inversiones para incrementar el potencial humano especializado; La investigación científica y tecnológica y el progreso industrial*. Hojas Informativas, núm. 69, febrero de 1964. En uno de estos estudios sobre las necesidades futuras de ingenieros a España se puede leer: "la demanda para atender a la expansión necesaria del sistema económico en el periodo supone una incorporación a las fuerzas de trabajo, supuesto el em-

sobre la mesa del juego político con sus movilizaciones. Una división entre las elites del franquismo que facilitará el inicio del proceso de transición política, vivido unos años más tarde, y que, en última instancia, estará propiciado por la magnitud que llegarían a tener los movimientos sociales durante la primera mitad de la década de los setenta¹³.

Por lo que respecta estrictamente a la confección de la reforma universitaria y educativa que desembocó en la Ley General de Educación de 1970 hay que destacar la influencia que algunos de los colaboradores de José Luis Villar Palasí, dentro del Ministerio de Educación, ejercieron sobre el propio ministro y la reforma misma. Seguramente, uno de los que más capacidad de influencia tuvo en todo el proceso fue el Secretario General Técnico del MEC, Ricardo Díaz Hochleitner, muy influenciado por las corrientes educativas reformadoras de carácter *funcionalista* que promulgaban organismos internacionales como la UNESCO, la OCDE o el Banco Mundial, el cual supo rodearse de colaboradores cercanos a sus tesis en el proceso de planificación de la reforma educativa¹⁴.

Estos organismos internacionales hacía años que venían aconsejando al gobierno del general Franco una reforma educativa en profundidad que extendiese y modernizase el sistema educativo español, como medida de garantía para poder mantener las expectativas de crecimiento económico generadas durante la década de los sesenta. Según estos organismos la economía española necesitaba disponer de una mano de obra mejor cualificada, que sólo se podría lograr con una extensión de la escolarización al conjunto de la población, y sufría un importante déficit de ingenieros y licenciados en determinadas especialidades que resultaban claves para mantener las expectativas de crecimiento. Un problema cuantitativo, pero también cualitativo que a nivel de estudios superiores requería una organización de los ciclos de las diferentes licenciaturas e ingenierías más moderna y dinámica y una actualización de los tradicionales planes de estudio, que recogiese los nuevos conocimientos generados por las diferentes disciplinas, así como una ampliación de la oferta educativa superior a nuevas especialidades y una apuesta firme por el fomento de la investigación¹⁵.

El discurso de la inversión en educación como un elemento indispensable del desarrollo económico fue asumido plenamente por los sectores tecnocráticos del régimen franquista que la consideraron un factor clave que favorecería la integración española en el Mercado Común Europeo. En este sentido, su influencia hizo que las inversiones educativas fuesen las segundas más elevadas en el II Plan de Desarrollo (1968-70), después de las inversiones en agricultura¹⁶. De hecho, los

organismos internacionales que, como el Banco Mundial, participaron en la financiación del II Plan de Desarrollo exigieron que las inversiones se destinasen a cubrir el importante déficit educativo de la economía española¹⁷.

Bajo estas premisas, la reforma educativa y universitaria se presentó a la opinión pública como una reforma “democratizadora” que extendería la educación general básica al conjunto de la población y modernizaría el sistema educativo para permitir la continuación del crecimiento económico experimentado durante la última década¹⁸.

El crecimiento económico de la década de los sesenta, que se había convertido en el centro de la legitimación social del régimen franquista y en la bandera de los grupos tecnocráticos, había llevado a la plena implantación de una sociedad de consumo en España. Una sociedad de consumo que, pese a los desequilibrios que generaba, se había convertido en el antídoto más eficiente para contrarrestar el creciente malestar social que se vivía en el conjunto del mundo occidental. Desde este punto de vista, el principal motivo que impulsó al régimen franquista a promulgar una reforma educativa y universitaria en profundidad y con las características que hemos comentado era conseguir su permanencia en el poder, más allá de la previsible muerte del dictador. Una permanencia en el poder que, dada la creciente movilización social del finales de los sesenta, parecía que sólo se podría lograr a partir de un aumento de la legitimación social del régimen entre la masa de población más despolitizada.

Para planificar la reforma educativa y conseguir las ayudas necesarias de los organismos internacionales, durante el mes de octubre de 1968, el nuevo equipo ministerial de José Luis Villar Palasí celebró una semana entera de reuniones a la localidad de Buitrago, en la cordillera norte de Madrid, en la que se marcaron las líneas a seguir durante todo el proceso de reforma. A estas reuniones asistió una delegación conjunta de expertos en temas educativos de la UNESCO y el Banco Mundial, así como el premio Nobel español, residente en Estados Unidos, Severo Ochoa. La estrategia ideada en Buitrago se haría pública, meses más tarde, con la difusión del famoso *Libro Blanco de la Educación*¹⁹.

De carácter, eminentemente, técnico el *Libro Blanco* dedicaba la mayor parte de su exposición a realizar un análisis completo del sistema educativo español que, por primera vez en todo el franquismo, se mostraba abiertamente crítico con la situación de la educación en España²⁰, aunque tampoco escatimaba alabanzas al gran esfuerzo educativo hecho por el régimen franquista en los últimos 30 años²¹. La segunda parte del libro, más reducida, estaba dedicada a delimitar los ámbitos de la reforma y pretendía canalizar el proceso de discusión

pleo en 1966, de unos 30.000 titulados entre 1966 y 1980. Pero la demanda suplementaria de arquitectos e ingenieros en el período será mayor puesto que hay que tener en cuenta las necesidades que se plantearán para cubrir los puestos que queden vacante por jubilación o mortalidad. En total entre 1966-80 se estiman que se necesitaran 3.200 vacantes, lo que supone una renovación del 1,6 por ciento anualmente”. AGA. Fondo de Educación (Caja: 29.310 y 29.313).

¹⁶ “Entre las previsiones del Plan se encuentran el firme propósito de realizar los esfuerzos necesarios para una vinculación con el Mercado Común, que lo integre en el progreso social y económico de nuestro Continente”. Discurso del Ministro Comisario del Plan de Desarrollo, Laureano López Redondo, ante los Cortes Españoles el 7 de febrero de 1968.

¹⁷ El Banco Mundial aportó 25 millones de dólares para la financiación del Plan Galicia de lucha contra el analfabetismo. Las ayudas internacionales fueron gestionadas por el Comité de Cooperación Internacional para la Reforma de la Educación a España, del que formaban parte expertos internacionales como P. H. Coombs o J. Vazey. “El II Plan de Desarrollo casi triplica las inversiones docentes, lo cual permitirá la desaparición del analfabetismo, la escolarización hasta los catorce años y proseguir este espectacular avance en orden a facilitar el acceso a todos los niveles de enseñanza”. Intervención del Ministro Comisario del Plan de Desarrollo, Laureano López Redondo, con motivo de los debates de aprobación de los II Planes de Desarrollo en la Comisión de Leyes Fundamentales y Presidencia del Gobierno de los Cortes. 12 diciembre de 1968. El II Plan de Desarrollo tenía un presupuesto de 548.424,70 millones de pesetas, de los cuales 60.821 millones de pesetas se destinarían a la inversión en Enseñanza y formación profesional. De éstos, 5.963 millones serían adscritos directamente a la inversión universitaria, repartidos anualmente de la si-

guiente manera: 911 millones para el 1968; 1.108 millones para el 1969; 1.458 millones por 1970 y 2.485 millones por 1972. Véase: *II Plan de Desarrollo Económico y Social*, aprobado por Ley 1/1969 de 11 de febrero de 1969. pp. 172

¹⁸ Según palabras del propio Ministro de Educación en la introducción del Libro Blanco, la reforma educativa pretendía “dar la mayor efectividad posible al derecho humano a la educación, impulsando la igualdad de oportunidades para el acceso a la misma de todos los españoles y estableciendo la mayor adecuación entre las exigencias de una sociedad en rápido proceso de desarrollo y transformación y la orientación y el rendimiento del sistema educativo nacional. Esta nueva política educativa y la reforma que propugna comportará en la futuro una reforma integral de la sociedad y de sus viejas estructuras, al modo de una revolución saliente y pacífica, que será, sin embargo, tremendamente más eficaz y profunda que cualquier otra, para conseguir una sociedad más justa”. Véase: MEC, *La educación en España. Bases para una política educativa*, Madrid, 1969, p. 7.

¹⁹ *La Educación en España. Bases para una política educativa*, Madrid, Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación y Ciencia, 1969.

²⁰ La mayor crítica del Libro Blanco consistía en reconocer, públicamente, la existencia de una discriminación social en la base del sistema educativo franquista y en el tránsito de un nivel educativo a otro. “De cada 100 alumnos que iniciaron la enseñanza primaria en 1951, llegaron a ingresar 27 en enseñanza media; aprobaron la reválida en bachillerato elemental 18 y 10 en el bachillerato superior; aprobaron el preuniversitario 5 y culminaron estudios universitarios 3 alumnos en 1967”. Véase: *La Educación en España* ... p. 24

²¹ Con estas palabras, José Luis Villar Palasí intentó mitigar las quejas que las críticas contenidas en el Libro Blanco podían levantar dentro del régimen: “En cuanto al carácter acusa-

pública y de presentación de propuestas en la línea determinada por el MEC. De hecho, una de las mayores críticas que se pueden hacer al *Libro Blanco* y a todo el proceso de confección de la reforma educativa es, sin duda, la exclusión de los diferentes elementos que componen el sistema educativo (profesores, alumnos, familias, etc.) del debate público y del proceso de elaboración de la reforma. Una falta de participación querida y consciente por parte del régimen y agravada por la publicación del *Libro Blanco* durante el mes de febrero de 1969, cuando el país se encontraba en pleno Estado de excepción.

Por otro lado, el carácter técnico del *Libro Blanco* rehuía el análisis de algunos temas importantes, pero muy polémicos, como la relación entre la enseñanza pública y la privada. Una carencia que se hará extensible a la LGE. En este sentido, tanto el *Libro Blanco* como la LGE pondrán el acento de su discurso en la extensión de la gratuidad de la enseñanza pública, pero no plantearán jamás la posibilidad de dejar de subvencionar la enseñanza privada²².

Para ocultar la falta de participación de los agentes implicados en la reforma, la difusión del *Libro Blanco* contó con una gran campaña publicitaria que tenía la misión de dar a conocer las líneas de la reforma educativa ideadas por el MEC y preparar a la opinión pública para asumir el cambio educativo que ésta suponía²³. En un segundo plano, quedó también la participación de la sociedad en el proceso de confección de la reforma educativa, que quedaría reducida a la representación orgánica propia del régimen franquista. Los únicos órganos que, formalmente, emitieron algún tipo de informe sobre el *Libro Blanco* fueron: el *Consejo Nacional del Movimiento*, la *Organización Sindical*, el *Instituto de Estudios Políticos*, la *Comisión Episcopal de Enseñanza*, las Asociaciones de profesores, las *Hermandades de Inspectores*, las universidades y el CSIC²⁴.

Entre octubre y diciembre de 1968, el hermano mayor del ministro de educación, Vicente Villar Palasí, que meses antes había sido nombrado presidente de la Comisión Promotora de la nueva Universidad Autónoma de Barcelona, asistió a diversas reuniones del Consejo de Rectores dedicadas a tratar sobre los contenidos del *Libro Blanco* y el proyecto de reforma universitaria. En la reunión celebrada el 22 de octubre de 1968 Vicente Villar Palasí intervino para exponer el papel que las nuevas Universidades Autónomas debían jugar en el proceso: “...las nuevas Universidades deben tener carácter experimental. Deben tener de hecho un carácter dual y si se posible deben constituir a modo de un modelo a escala reducida de lo que debe ser una Universidad. Es preciso limitar las cortapisas legislativas que se opongan al desarrollo de la nueva Universi-

dad y establecer un compromiso entre lo que deseamos que éstas sean y la urgente necesidad de descongestionar nuestras Instituciones docentes. Las nuevas Universidades deben contar con la posibilidad de auto modificación. Se deduce de ello que las estructuras deben ser flexibles, es decir adaptables y preparadas para los cambios que han de producirse en el futuro. No podemos ignorar la "tirria" y "envidia" cono que seremos mirados los que iniciamos una nueva Universidad por los que tienen que soportar la masificación de la Universidad".

En una nueva reunión del Consejo de Rectores, del mes de diciembre de 1968, se acordó que en cada Facultad universitaria se crease una Comisión conformada por alumnos y profesores para discutir las medidas contenidas en el *Libro Blanco*.

La decisión de iniciar este proceso de consulta provocó una viva discusión entre los miembros de la Comisión Promotora de la Universidad Autónoma que, en aquellos momentos, se encontraba en medio de su primer curso oficial (1968-69). Algunos profesores como el Dr. Carles Soler Durall y Felipe Calvo afirmaban que los alumnos de aquel primer curso no estaban preparados para opinar sobre estas cuestiones. Otros, en cambio, como el Dr. Rafael Entrena Cuesta reconocían que estos argumentos eran ciertos, pero que era necesario contar con la participación estudiantil en este tema para evitar un rechazo frontal de los estudiantes a la reforma. Vicente Villar Palasí cerró la cuestión informando que los resultados de estas Comisiones no eran vinculantes y que sus propuestas serían discutidas después por la Comisión Promotora, que sería quien, en última instancia, emitiría el informe que se elevaría al Ministerio. El proceso de participación a nivel universitario era, por lo tanto, totalmente artificioso y estaba controlado por los respectivos rectorados.

Durante la primavera de 1969 la Comisión Promotora de la UAB dedicó diversas reuniones a la discusión del *Libro Blanco* (13 de febrero y 18 abril) hasta que, finalmente, se encargó al Secretario de la Comisión, Antoni Serra Ramoneda, la redacción de unas conclusiones en que se expusiera el criterio general de la Comisión Promotora de la UAB al proyecto de reforma universitaria y a las propuestas contenidas en el *Libro Blanco*. Unas conclusiones que no aportaban ninguna novedad y que se enmarcaban, plenamente, dentro de la hoja de ruta de la reforma marcada por el MEC en el *Libro Blanco*.

Por el mes de septiembre de 1969, cuando el Anteproyecto de la LGE estaba a punto de ser presentado al Consejo de Ministros y la Universidad Autónoma de Barcelona programaba su segundo curso, el tema de la reforma universitaria volvió a ser discutido por la Comisión Promotora de la

damente crítico de la primera parte, me complace anticipar una explicación. Resulta obvio señalar que la tarea realizada por el Estado Español en materia de Educación en los últimos treinta años ha sido ingente. Quiero testimoniar aquí mi admiración y respeto por la parte que en ello tuvieron mis predecesores en la titularidad de este Ministerio". Véase: *La Educación en España ...*, p. 8

²² En este sentido, la presión de la Iglesia católica fue muy importante. En contestación al *Libro Blanco* del MEC la Iglesia publicó: *La Iglesia y la educación en España hoy*, donde criticaba el intervencionismo estatal que percibía en el proyecto de reforma educativa y defendía los derechos y privilegios que las congregaciones religiosas dedicadas a la enseñanza tenían. Esta presión logró que, una vez más, los intereses de la Iglesia en materia educativa se mantuvieran intactos.

²³ Entre otras medidas, se rodó un documental en color, de 20 minutos de duración, con el título *El reto de nuestro Tiempo*. El guión original, fuertemente propagandístico, es obra de José y Rafael R. Boeta y se inicia con las siguientes palabras pronunciadas por el Caudillo: "La difusión de la cultura entre los españoles es la hermosa aventura que llegará insistentemente a todos los rincones de la patria. El reto de nuestro tiempo es la formación y la enseñanza y en el estamos emplazados". AGA. Fondo de Educación (Caja: 22.956).

²⁴ AGA. Fondo de Educación (Caja: 22.950).

UAB. Parece que, en aquel momento, a la Comisión Promotora le preocupaba el hecho de que algunas de las disposiciones de la LGE se alejaban del sistema adoptado por la UAB en su primer curso de funcionamiento y se temía que estos cambios acabasen afectando a la organización establecida en las primeras Facultades, las cuales, como veremos, se habían puesto marcha haciendo uso de un grado de autonomía y experimentación superior al que finalmente fue recogido por el Anteproyecto de la LGE. Pese a este inconveniente, Vicente Villar Palasí tranquilizó a la Junta Promotora afirmando que confiaba en que las disposiciones complementarias de la LGE resolverían estos temas conflictivos presentes en el Anteproyecto.

En octubre de 1969, el Anteproyecto de la Ley General de Educación y de Financiación de la Reforma Educativa, que era como realmente se denominaba la Ley, fue remitido a las Cortes franquistas para su estudio en diferentes comisiones (Comisión de Educación, de Hacienda, de Presupuesto, etc.). Será entonces cuando afloraron las primeras dificultades serias que tendrá que afrontar la reforma ideada por el Ministerio de José Luis Villar Palasí. La principal oposición provenía del interior del propio régimen franquista y se enmarcaba dentro de la pugna existente entre los diferentes sectores del régimen por acaparar posiciones de poder de cara a liderar el post-franquismo, una vez hubiese desaparecido la figura del *Caudillo*.

El Anteproyecto de la LGE pudo superar el trámite de los Cortes y ser, finalmente, aprobado en agosto de 1970, pero en este tránsito la reforma fue mutilada en una cuestión trascendental que afectará gravemente a sus posibilidades reales de aplicación, como eran las disposiciones adicionales segunda y tercera en las que se preveía la realización de una reforma fiscal para financiarla. La reforma fiscal propuesta por la LGE para financiar la reforma educativa era de carácter progresivo y preveía aumentar la recaudación a costa de elevar los tipos de gravámenes de las rentas más altas en el impuesto de la renta, el establecimiento de un impuesto especial sobre los beneficios de las sociedades y el aumento del impuesto general sobre el tráfico de empresas²⁵.

La Comisión de Hacienda de las Cortes, en su reunión del 2 de julio de 1970, determinó que la modificación del sistema fiscal del Estado propuesta por el Anteproyecto de la LGE no era adecuada por "razones que no son sólo técnicas, sino que son también de carácter político y económico"²⁶. Curiosamente, el principal opositor a la reforma fiscal propugnada por la LGE dentro la Comisión de Hacienda de los Cortes fue el procurador falangista Cruz Martínez Esteruelas, futuro Ministro de Edu-

²⁵ "Se ha procurado que los medios financieros previstos sean aquellos que, dentro de los impuestos que tienen carácter progresivo, contribuyan en mayor medida y forma más inmediata a la redistribución de la renta. De ese modo, el presupuesto estatal cumplirá una importante función social, tanto por el destino que se da al gasto como por la procedencia de los ingresos públicos". Véase: *Proyecto de ley general de Educación y de Financiación de la Reforma Educativa*. Madrid, Ministerio de Hacienda y Ministerio de Educación y Ciencia, 1969, p. 5. Véase también: Anteproyecto de ley general de Educación, agosto de 1969. Este documento estaba reservado para el estudio interno del gobierno y lo hemos encontrado con numerosas correcciones a bolígrafo sobre el texto, algunas señalando temas polémicos como el de la financiación. AGA. Fondo de Educación (Caja: 22.950).

²⁶ Véase: *Diario de Sesiones*. Comisión de Hacienda. p. 3.

cación del primer gobierno nombrado por Carlos Arias Navarro y continuador de la contrarreforma universitaria iniciada por su breve y tristemente conocido predecesor, Julio Rodríguez Martínez. Probablemente, fue esta intervención de Martínez Esteruelas en la Comisión de Hacienda de las Cortes la que lo convirtió en un futuro aspirante a la cartera de Educación.

De hecho, la reforma fiscal había sido siempre una cuestión que levantaba ampollas dentro del régimen franquista, porque la falta de recursos del Estado era manifiesta en muchas áreas, pero ésta no se podía solucionar sin la aplicación de una reforma fiscal progresiva que gravase las rentas más altas y las actividades económicas e industriales, lo que iba en contra de los intereses de los sectores económicos que sostenían el poder. En este sentido, la propia idiosincrasia del régimen y las presiones de los sectores económicos que salían beneficiados de este sistema fiscal regresivo hacían que su reforma bajo el franquismo fuera siempre aplazada y nunca realizada. Así que no será hasta la instauración de un régimen democrático que la reforma fiscal se convertirá en una realidad.

Finalmente, la oposición de la Comisión de Hacienda de las Cortes a la reforma fiscal incluida en el Anteproyecto de la LGE acabó prosperando, principalmente, porque el Gobierno no quiso defender el proyecto de ley elaborado por el Ministerio de José Luis Villar Palasí en esta cuestión. Así que las disposiciones adicional segunda y tercera fueron eliminadas del texto y modificado su preámbulo.

También la Comisión de Presupuesto de las Cortes contribuyó a socavar el Anteproyecto de la LGE en su vertiente presupuestaria, haciendo que en la elaboración del presupuesto indicativo del MEC para los próximos años no se tuviese en cuenta el proceso inflacionista, que ya entonces estaba teniendo lugar, y la posible devaluación de la peseta que se confirmará durante los años venideros. Para paliar el déficit presupuestario que estos procesos generaron en las universidades y evitar el colapso total del sistema educativo, durante los años siguientes el gobierno se verá obligado a compensar al MEC con importantes transferencias de inversiones de capital a gastos corrientes del MEC.

Al contrario que las Comisiones de Hacienda y de Presupuesto, que cerraron el tema en un solo día, la Comisión de Educación de las Cortes, donde se debían tratar las cuestiones propiamente educativas de la reforma, se reunió por primera vez el 1 de abril de 1970, alargando sus deliberaciones durante más tres meses, sin que, finalmente, hubiese ninguna modificación significativa del Anteproyecto. Pese a todo, fueron muchas las enmiendas presentadas por los procuradores, pero

²⁷ La grande mayoría de enmiendas presentadas al Anteproyecto de la LGE por la Comisión de Educación de los Cortes, procuraban minimizar la pérdida de influencia de la *Falange* dentro del sistema educativo y, por lo tanto, representan un buen ejemplo de la lucha interna que estaba teniendo lugar entre las diferentes familias que componían el régimen franquista. AGA. Fondo de Educación (Caja: 22.950).

²⁸ “La tendencia crítica que se observa en estos momentos sobre la ley, que viene un poco de todos los lados, al no estar situada o al no partir de su significación profunda, aparece como irracional: la extrema derecha la califica como “ley comunista” o poco menos; el sector privado como fuente de discordia y de confusión, como prematura, como apresurada y como atentativa de los “negocios privados dedicados a la enseñanza”; la iglesia la mira con recelo por estimarla atentativa al derecho de los padres y como peligrosa para el amplio sector de la enseñanza en manos de instituciones de la Iglesia; la izquierda, como pura maniobra de aparente democratización para ocultar la permanencia de la discriminación clasista ...”. Esta muestra, prácticamente, coetánea de la oposición que despertaba la LGE y de sus principales argumentos se pueden leer en: I. Fernández de Castro, *Reforma educativa y desarrollo capitalista*, Madrid, Cuadernos Para el Dialogo, 1973. Para un análisis de las posiciones del PCE y de otros grupos opositores al régimen con respecto a la LGE, Véase: C. Paris, *La Universidad española actual. Posibilidades y frustraciones*, Madrid, Cuadernos Para el Dialogo, 1974.

²⁹ La larga vigencia de la LGE se debe, en parte, al hecho que la aplicación efectiva de la reforma quedaba en manos de la reglamentación posterior, lo cual permitirá a los diferentes gobiernos realizar importantes cambios de dirección en su aplicación en función de la política de cada momento sin necesidad de una nueva reforma.

éstas se centraron en temas secundarios que no modificaron la tendencia general del Anteproyecto²⁷.

Finalmente la Ley General de Educación y de Financiación de la Reforma Educativa continuó denominándose así, pese al recorte sufrido en el apartado de su financiación por las Cortes franquistas, y fue aprobada el 4 de agosto de 1970 (BOE 6 de agosto) sin introducir ninguna medida extraordinaria para su financiación, lo que, en cierta medida, suponía un nacimiento herido de muerte.

Por otro lado y por mucho que la propaganda ministerial hablase de democratización de la enseñanza, la concepción autoritaria del régimen no había permitido una participación en su confección de los agentes implicados en la reforma, lo cual también comprometerá seriamente la aplicación de las reformas en los centros. Esto producirá un desencanto hacia la reforma educativa que será capitalizado por la oposición política al régimen que se mostrará contraria a la LGE por diferentes motivos²⁸.

Según la opinión de los expertos en temas educativos y pese a todos los condicionamientos políticos y financieros que hemos apuntado y que afectarán a su aplicación, la LGE representaba un importante avance y una modernización considerable de las estructuras educativas españolas. Más allá de los problemas que presentó su aplicación, la LGE estableció, por primera vez en la historia educativa y universitaria del país, toda una serie de importantes novedades modernizadoras que la convertirán en la Ley de educación sobre la que se construirá el sistema educativo español de los próximos 35 años²⁹.

En conjunto, el sistema educativo implantado por la LGE estaba compuesto de tres niveles educativos (primaria, secundaria y estudios superiores) que se estructuran por ciclos y modalidades. El nuevo sistema abría la puerta a una mayor conexión entre los diferentes niveles educativos, ciclos y modalidades, para facilitar el tránsito de unos a otros, evitar mallograr readaptaciones vocacionales y reincorporar al sistema a las personas mayores de 25 años.

No entraremos a analizar los contenidos de la LGE en lo que respecta a la educación primaria, aunque en este nivel educativo estaba el principal reto que debía afrontar la ley, la escolarización general obligatoria y gratuita hasta los catorce años de edad. La concesión del título de primaria facultaba a los estudiantes para acceder al Bachillerato y la certificación de estudios únicamente a la formación profesional de primer grado. El Bachillerato también pasaba a ser gratuito, se dividía en tres cursos y se definía como a unificado y polivalente. Con el título de Bachiller el alumno podrá optar entre realizar el

curso de orientación universitaria (COU) que daba acceso a la Universidad o la formación profesional de segundo grado.

En principio, la aplicación de la reforma se preveía escalonada y se estableció un calendario de diez años para su total puesta en funcionamiento, pero pronto comenzaron las prisas para poner marcha muchas de las nuevas medidas. En parte, por la gran demanda educativa existente en la sociedad española, pero sobre todo porque el desgaste político del Ministerio de Educación de José Luis Villar Palasí, durante el proceso de aprobación de la LGE, había sido muy importante y lo había dejado enormemente debilitado ante sus adversarios políticos dentro del régimen, perdiendo, en gran medida, el control sobre el proyecto³⁰. Esta aceleración en los plazos de implantación de las reformas producirá una gran confusión e inestabilidad dentro del sistema educativo, sobre todo en los nuevos centros creados a partir de la reforma, como la Universidad Autónoma de Barcelona. Uno de los mejores ejemplos, en este sentido, será el crecimiento desorbitado experimentado por la Universidad Autónoma de Barcelona durante sus primeros cuatro cursos de existencia, el cual, como veremos, superará las previsiones hechas, inicialmente, para los primeros diez cursos.

En lo concerniente al mundo universitario, se puede afirmar que la LGE resultó un fracaso, pese a sentar las bases del actual sistema universitario. De alguna manera, la reforma universitaria propugnada por la LGE presenta importantes paralelismos con la reforma Silió de 1919, que fue la primera en introducir el concepto de autonomía universitaria y en dejar en manos de las propias universidades la redacción de sus estatutos, pero tampoco esta reforma había tenido una aplicación efectiva por causas, eminentemente, políticas.

El tema de la autonomía universitaria era, por lo tanto, central en la nueva reforma y constituía una aspiración largamente formulada por las universidades. La autonomía universitaria contenida en la LGE otorgaba en las universidades una mayor iniciativa en diferentes aspectos que, hasta entonces, estaban centralizados por el MEC, pero también transfería a las universidades muchos de los problemas existentes sin que, por otro lado, se dotara a éstas de los recursos y la autonomía necesarias para afrontar los nuevos retos con garantías.

Sin duda, toda concesión de autonomía debe comenzar por el aspecto económico, ya que sin recursos difícilmente se puede poner en práctica iniciativa alguna. En este aspecto, la LGE otorgaba a las universidades la capacidad de confeccionar sus propios presupuestos y distribuir sus recursos de la forma que considerase más conveniente. Pero se estableció un rígido sistema de control del gasto de las universidades por parte del

³⁰ El calendario de aplicación de la LGE fue aprobado por el Decreto 2459/1970, del 22 de agosto de 1970.

MEC que mantendría una fuerte dependencia financiera con respecto a la asignación económica estatal, que continuará siendo la principal fuente de ingresos de las universidades.

El mismo proceso descentralizador sufrirá la confección de los planes de estudio de las diferentes carreras que, a partir de entonces, podrán ser confeccionados por las diferentes Facultades. Aunque siempre deberán contar con el visto bueno ministerial y de otros organismos, como el Consejo de Rectores, para poder ser aplicados. La concesión de autonomía también se hacía extensible a la elección del profesorado por parte de las Universidades y, sobre todo y como ya hemos explicado, al hecho de que las universidades podían redactar sus propios Estatutos, fijar la estructura de sus órganos de gobierno y la forma de elección de los cargos académicos. Aunque siempre dentro de los límites establecidos por la legislación vigente y bajo el control ministerial.

Evidentemente, esta concesión de autonomía se realizó con grandes precauciones por parte del MEC, que ideó los mecanismos necesarios por controlarla. De hecho, más que la concesión de una verdadera autonomía universitaria, la LGE dio lugar a una descentralización de las tareas gestoras que hasta entonces eran competencia exclusiva del MEC, en la que este último supervisaba, muy de cerca, las medidas tomadas por las universidades y gozaba de plenos derechos por vetar cualquiera decisión que superase los contenidos de la Ley. Aún así, era inevitable que con esta descentralización de funciones el MEC asumiese algunos riesgos.

Otros aspectos destacados de la reforma universitaria estaban centrados en potenciar el papel de los departamentos, en detrimento de las cátedras unipersonales, y en poner marcha unos patronatos universitarios que tenían la función de implicar a los poderes políticos y económicos locales en la financiación de la reforma. Por su parte, las carreras universitarias se reestructuraban en tres ciclos. El primer ciclo, de tres años, confería el título de graduado; el segundo, de cinco años, el título de licenciado y el tercero ciclo correspondía al doctorado. También se creaba, por primera vez, una nueva carrera universitaria de formación del profesorado que permitiría una mayor profesionalización del cuerpo de profesores. Esta tarea fue asignada a los Institutos de Ciencias de la Educación que se crearon en todas las universidades, los cuales estarían coordinados a nivel estatal por el CENIDE. Para afrontar el proceso de masificación la LGE rechazaba la aplicación de *numerus clausus*, pero se establecía una orientación profesional hacia a las carreras y especialidades más demandadas por el mercado laboral.

En general, estos criterios eran muy similares a los que se habían comenzado a aplicar en otros países como Francia (plan

Faure) después de la explosión estudiantil y la crisis de la enseñanza tradicional que se había planteado durante 1968, aunque las peculiaridades políticas del régimen franquista convertía muchas de estas novedades en simples cambios de discurso sin un contenido real.

En definitiva, la reforma universitaria iniciada por el MEC de J. L. Villar Palasí ambicionaba estructurar una nueva política educativa que colmara las necesidades económicas y profesionales del desarrollo capitalista español a largo plazo, creando un marco donde las contradicciones y la conflictividad inherentes de un sistema universitario en crecimiento y en constante transformación fueran digeridas por las propias instituciones universitarias, sin que estas dificultades se convirtieran en un problema político para el régimen franquista de alcance nacional, como venía sucediendo, o internacional, como había sucedido en países como Francia.

1.2. La fundación de la Universidad Autónoma como campo de pruebas de la reforma universitaria

Apenas un mes después de haber sido nombrado, José Luis Villar Palasí presentó, para su estudio en el Consejo de Ministros del 22 de mayo, un Decreto Ley *Sobre Medidas Urgentes de Reestructuración Universitaria* que, a partir de la introducción de una serie de medidas concretas para afrontar los problemas derivados de la masificación estudiantil, pretendía asentar las bases para una posterior reforma en profundidad del sistema universitario. Su principal novedad radicaba en la creación de tres nuevas universidades públicas en los distritos universitarios con mayor presión demográfica³¹.

Este proyecto de Decreto Ley será finalmente aprobado por el Consejo de Ministros el 6 de junio de 1968 y publicado en el BOE al día siguiente, creando *de iure* tres nuevas universidades en las ciudades de Madrid, Barcelona y Bilbao que, rápidamente, serán conocidas como las Universidades Autónomas, y diferentes facultades universitarias en Santander, San Sebastián y Badajoz.

El Decreto Ley *Sobre Medidas Urgentes* comenzaba su preámbulo reconociendo lo que era una evidencia desde hacía unos cuantos cursos, que “la estructura de nuestra enseñanza superior, creada bajo el principio de distritos universitarios con una sola universidad, resulta insuficiente para atender las exigencias de una población creciente en las grandes ciudades” y que, este hecho, “ha dado lugar a la aparición de dificultades pedagógicas e incluso de espacio en los Centros Docentes con

³¹ El proyecto de Decreto Ley *Sobre Medidas Urgentes de Reestructuración Universitaria* se encuentra en el AGA, juntamente con un índice de asuntos que el MEC sometió a la deliberación del Consejo de Ministros del 22 de mayo de 1968. El Proyecto fue recordado en dos párrafos que hacían referencia explícita a los medios económicos necesarios para llevar a cabo la reforma. El primero, en el preámbulo, afirmaba que las medidas del Decreto Ley no implicarían un aumento del gasto público en el presupuesto del Estado de aquel año “puesto que se arbitraría un sistema de transferencias de créditos debido a que los gastos de enseñanza han de considerarse desde el punto de vista económico como gastos de inversión” y el segundo, a la disposición final cuarta, que sancionaba la propuesta de financiación anterior. Desconocemos quien eliminó estos párrafos del proyecto, pero todo hace pensar que, probablemente, fue el mismo José Luis Villar Palasí o alguien de su equipo ya que estos párrafos limitaban, excesivamente, la capacidad de maniobra del MEC al impedir que se aumentasen los gastos del Estado en educación. Véase: AGA, Fondo de Educación (Caja: 31.941).

todas las consecuencias que ello implica” y que eran muchas y muy graves: asambleas de estudiantes, ocupaciones de los Campus Universitarios por parte de la Policía Armada, divisiones políticas dentro del régimen, etc.

El análisis de la situación partía, pues, del hecho de que los tiempos habían cambiado y que “el régimen uniforme de regulación universitaria —que representaba la LOU de 1943— resulta inadecuado a las peculiares necesidades de cada universidad e incluso de cada unidad docente”. En ningún momento, sin embargo, el Decreto reconocía la existencia de un problema político en la universidad, todo quedaba reducido a una falta de adecuación del sistema universitario y la legislación existente a la nueva realidad social y económica del país, que demandaba un mayor número de técnicos y licenciados, y a la incapacidad de la universidad para asumir los avances del progreso científico y tecnológico.

Para solucionar los problemas derivados de la masificación el Decreto Ley proponía una reforma completa del sistema universitario que se debería llevar a cabo a partir “de un examen detenido de los hechos” y de un proceso de “participación o informe del Consejo Nacional de Educación, del Consejo de Rectores, de los Claustros Generales de las Universidades, de la adecuada representación estudiantil y de cuantos elementos de la sociedad pueden y deben legítimamente influir en tal reestructuración”. Y continuaba afirmando, un cambio “tan sustancial del modo en que la Universidad oficial es concebida debe requerir un proceso necesariamente laborioso”, pero “la gravedad de determinados problemas suscitados por la masificación de la enseñanza en las grandes ciudades, no permite demorar la solución”. Por este motivo, en el preámbulo del Decreto se llega a la conclusión que “es necesario ensayar en tales medidas de urgencia alguno de los criterios que pueden informar la futura Ley, a fin de contar con la necesaria experiencia de un nuevo sistema de formación universitaria”.

Desde este punto de vista, el contenido de las nuevas *Medidas urgentes* pasaban necesariamente por ampliar la oferta universitaria en Madrid y Barcelona y en otras ciudades que, como Bilbao, tenían un tejido industrial y urbano en expansión y una alta demanda de titulaciones universitarias que las Universidades y Facultades existentes no podían cubrir adecuadamente³².

La fórmula ideada por José Luis Villar Palasí y su equipo para aumentar la oferta de titulaciones universitarias y adaptar éstas a los nuevos tiempos con el mínimo riesgo fue la creación de nuevos centros universitarios públicos en los que ensayar, de forma experimental y controlada, aquellos aspectos de la reforma universitaria que, como la autonomía universitaria, eran

³² Pese a ser una de las ciudades más pobladas y, económicamente, más dinámicas del país, Bilbao no contaba con ninguna universidad pública. Los estudios superiores se limitaban a la Universidad privada de Deusto y, desde 1955, a una Facultad de Ciencias Económicas adscrita en el Distrito Universitario de Valladolid.

recomendados por todos los organismos internacionales en los que el régimen franquista quería mantener e incrementar su presencia —UNESCO, OCDE, etc.—, como paso previo a una posterior implantación de las reformas al conjunto del sistema universitario. En este sentido, la reforma universitaria se insertaba en la “peculiar” política de acercamiento y homologación del régimen franquista a la Comunidad Económica Europea.

Los nuevos dirigentes del MEC sabían, perfectamente, que una reforma de este tipo que ampliase la autonomía de las universidades podría comportar un incremento de los problemas existentes en las convulsas universidades españolas y llevar a una situación similar a la que estaba teniendo lugar en las universidades de Francia y de otros países. Por este motivo y como ya se había hecho en otros casos, la reforma universitaria se planteó como una reforma técnica y administrativa enfocada a solucionar los problemas estructurales del sistema universitario que reduciría la protesta y el malestar político generalizado, existente en aquellos momentos en la universidad. Para los nuevos dirigentes del MEC la principal causa de la generalización de las protestas en la universidad eran los problemas estructurales existentes, los cuales eran aprovechados y explotados por una minoría politizada para dinamitar al régimen desde la Universidad y estaban convencidos que solucionando estos problemas reducirían las protestas y podrían recuperar el control sobre las universidades.

Una vez más, los tecnócratas del régimen se proponían reformar una parte del Estado franquista, en este caso sus universidades, para modernizarlas sin tener que introducir, necesariamente, ningún elemento de reforma política que tendiese a democratizar el funcionamiento universitario, más allá de las declaraciones de buenas intenciones³³. En todo caso, cuando los miembros del gobierno o del MEC hablaban de democratización de la enseñanza, se referían a una ampliación del sistema educativo al conjunto de la población, pero sin que ello implicase una democratización de las estructuras educativas y de sus contenidos.

Inevitablemente, la misma idiosincrasia del régimen político franquista convertía en problemáticas la aplicación de las reformas que los organismos internacionales recomendaban a España, cuando éstas tenían que ver con algún aspecto democratizador del Estado o una mayor participación ciudadana. Y como mínimo y sobre el papel, la concesión de una autonomía universitaria había sido, tradicionalmente una reclamación histórica de las izquierdas que ya se había aplicado en la Universidad de Barcelona durante la Segunda República y en contra de la cual se había erigido el sistema universitario franquista de la posguerra³⁴.

³³ Por ejemplo, después del consejo de Ministros del 22 de mayo de 1968 en que se aprueba el Decreto Ley de Reestructuración universitaria el Ministro de Información y Turismo, Manuel Fraga, afirmó: “lo que se pretende ahora es una democratización de la enseñanza y, al mismo tiempo, un aprendizaje personal y activo, al reducir la dimensión de las Universidades”. Sin embargo, ni se democratizó la enseñanza superior, ni el decreto logró reducir la dimensión de las Universidades de Madrid y Barcelona. Véase artículo: “Consejo de Ministros. Medidas Urgentes de Reestructuración Universitaria”, *Ultima Hora*. Véase: AGA, Fondo de Educación (Caja: 29.312).

³⁴ Durante la segunda República y pese a los inconvenientes y las vicisitudes políticas vividas, la Universidad de Barcelona experimentó unos años de profunda renovación en todos los aspectos de la vida universitaria (métodos de enseñanza, programas, organización, catalanización, etc.) que, en última instancia, pretendía lograr una mayor y más estrecha vinculación entre la universidad y la sociedad y que, por lo que respecta a Cataluña suponía hacer de la Universidad de Barcelona el centro cultural de la comunidad y el pueblo catalán y no, tan sólo, de su clase acomodada. Véase: A. Ribas y Massana, *La Universidad Autónoma de Barcelona (1933-1939)*, Barcelona, 1976.

La fórmula ideada para poder controlar la implantación de estas reformas en la universidad y evitar que el movimiento estudiantil y antifranquista aprovechara la nueva medida para atacar al régimen desde dentro, como había sucedido con las estructuras inferiores del SEU, consistió en que “las reformas que el presente Decreto-Ley establece sólo serán, en principio, de aplicación a los nuevos centros docentes que se crean en virtud del mismo, sin alterar la regulación de las Universidades actualmente existentes y ... sin pretender por lo tanto, dada la escasez de tiempo y de medios, buscar en ellos una solución definitiva”.

El articulado del Decreto Ley *Sobre Medidas Urgentes de Reestructuración Universitaria* (BOE núm. 137 de 7 de junio de 1968) creaba tres nuevas universidades —en Madrid, Barcelona y Bilbao, respectivamente—, dos nuevos Institutos Politécnicos Superiores en Barcelona y Valencia —que con el tiempo se convertirían en las futuras Universidades Politécnicas de estas ciudades— y nuevas facultades en las ciudades de Santander, San Sebastián y Badajoz.

En el apartado 1, del artículo primero del Decreto, se sancionaba la creación de una nueva universidad en Madrid y se especificaba las facultades con que contaría (Facultad de Ciencias, Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales —Sección de Económicas—, Derecho, Filosofía y Letras y Medicina). Del apartado 2, del artículo primero, se derivaba la creación de “otra nueva universidad de Barcelona” que significaba el nacimiento, sobre el papel, del objeto de estudio de este trabajo, la Universidad Autónoma de Barcelona, pese a que no se especificaba las facultades con que contaría, “autorizándose al Gobierno para determinar las Facultades que habrán de integrarla³⁵”. Y el apartado tercero se hacía referencia a la creación de otra Universidad en Bilbao que “inicialmente constará de la actual Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales (Sección de Económicas) y de la Facultad de Medicina”.

El hecho de que estas tres nuevas universidades naciesen como banco de pruebas donde ensayar un mayor grado de autonomía, que después se aplicaría al resto de universidades a través de la nueva legislación que aún estaba por confeccionar, hizo que muy pronto las nuevas universidades fuesen conocidas con el apelativo de las nuevas Universidades Autónomas. Pese a la ventaja que, aparentemente, esta prerrogativa daba a las nuevas Autónomas, la asunción de estos privilegios que las diferenciaban del resto de universidades existentes pronto comenzarían a despertar los celos y la envidia de las viejas universidades.

Con el objetivo de lograr una distribución más adecuada del número de estudiantes, los Distritos universitarios de Madrid y Barcelona quedaron divididos entre las dos universida-

³⁵ Según el posterior Decreto 2116/68, de 27 de julio (BOE de 9 de septiembre), la nueva Universidad Autónoma de Barcelona contaría, en primera instancia, con cuatro Facultades: Medicina, Ciencias, Letras y Ciencias Económicas y Empresariales (secciones de Económicas y Comerciales). Posteriormente, en 1971, se crearían las Facultades de Derecho y Ciencias de la Información.

des que a partir de aquel momento compondrían el Distrito. Por su parte en Bilbao, donde hasta entonces no existía ninguna universidad pública, se creó un Distrito universitario nuevo³⁶.

Para proveer a las nuevas universidades del profesorado necesario para su puesta en funcionamiento, el Decreto Ley incrementaba la plantilla del cuerpo de catedráticos numerarios de universidad en doscientas plazas y prometía crear “las dotaciones de Profesores Adjuntos que fueran necesarias para lograr un módulo del orden de cincuenta alumnos por profesor”. Como veremos este deseo quedará, en pocos años, lejos de la realidad de una UAB en que las matrículas de alumnos crecerán mucho más rápidamente que las dotaciones de profesorado.

Además, el Decreto establecía que las plazas de catedráticos, agregados y adjuntos que, “en primera convocatoria”, formarían el cuerpo docente de las nuevas Universidades Autónomas no serían de nueva creación, sino que se formarían a partir de Concursos Generales de Traslado desde otras universidades³⁷. Lo que permitiría al MEC ahorrar muchos recursos y escoger las autoridades académicas que controlarían la puesta marcha de las nuevas universidades entre el personal adicto de las otras universidades. En el caso de Barcelona, muy pronto comenzó a sonar el nombre del hermano mayor del ministro, Vicente Villar Palasí, como posible presidente de la Comisión Promotora de la nueva Universidad Autónoma de Barcelona³⁸.

En el artículo tercero, apartado 1, se hablaba vagamente de cuáles serían las principales innovaciones estructurales y organizativas que presentarían las nuevas universidades para reforzar su “autonomía funcional y financiera”. Únicamente, se afirmaba que las nuevas Universidades Autónomas “se regirán provisionalmente por un Estatuto singular que comprenda principalmente lo relativo a su organización, régimen docente y económico-administrativo”. Estos Estatutos singulares serían redactados por las propias universidades, pero deberían pasar una exhaustiva depuración a través de diferentes órganos que certificarían su idoneidad. En primer lugar, debían contar con el visto bueno de sus nuevos Patronatos universitarios, es decir, estar en sintonía con las expectativas del poder económico y político local que participaría en su financiación. Después, y previo informe positivo del Ministerio de Hacienda, el MEC debía dar su autorización al proyecto de Estatuto antes de elevarlo al gobierno para su aprobación definitiva. Además de poder introducir cuantas modificaciones se consideraran necesarias sobre los proyectos de Estatuto presentado por las Autónomas, el MEC se reservaba la capacidad de suspenderlos temporalmente en caso de que las circunstancias lo aconsejaran, lo cual, como veremos, acabara suce-

³⁶ El Proyecto de Decreto creando un nuevo Distrito Universitario para la Universidad de Bilbao entró en la Secretaría General Técnica del MEC el 5 de diciembre de 1969 (BOE núm. 307, de 24 de diciembre de 1969) Véase: AGA, Fondo de Educación (Caja: 46.254).

³⁷ El 14 de mayo de 1969, el MEC aprobó una Resolución (BOE 24-5-69) por la que las Facultades y los Rectores de las diferentes universidades podían tramitar los expedientes de traslado.

³⁸ De hecho, a menudo se ha atribuido al mismo Vicente Villar Palasí la creación de la UAB diciendo que, en el primer borrador del proyecto de Decreto, sólo se contemplaba la creación de dos universidades, una en Madrid y otra en Bilbao, y que fue Vicente Villar Palasí quien va “suggerí al seu germà la necessitat d’ampliar l’esborrany del decret per tal de afegir-hi l’establiment de un segona universitat a Barcelona”. Véase: F. Udina Martorell, *Notas históricas de la Universidad Autónoma de Barcelona*, Vicerrectorado de Estudios, Bellaterra, 1995. Nosotros hemos visto los borradores del proyecto al AGA, pero no hemos detectado ningún cambio en este sentido. Véase: AGA, Fondo de Educación (Caja: 31.941). Pese a todo, en sus recientes memorias Antoni Serra Ramoneda, primer secretario de la Comisión Promotora de la UAB, también afirma: “bueno es de señalar que la idea inicial del ministro era limitar la medida a dos nuevas universidades, una en Madrid y otra en el País Vasco. Si añadió finalmente a la lista la de Barcelona, fue por la insistencia de su hermano Vicente, que le hizo ver que el olvido podría sentar muy mal en la capital catalana, desde donde ya entonces se acusaba al Estado de una discriminación negativa frente al trato preferente que recibía Madrid”. Pese a concederse una nueva universidad para Barcelona, el proyecto partía con una cierta desventaja respecto los otros dos, ya que según Serra Ramoneda: “el compromiso del ministro con su hermano fue

diendo en unos años. De esta manera y pese a la supuesta autonomía con que contaban las nuevas Universidades, el férreo control del MEC sobre el proceso de confección de los futuros Estatutos y su posterior aplicación quedaba asegurado.

Otra característica destacada del nuevo Decreto era que iniciaba una separación de “las tareas típicamente universitarias, de las gerenciales o administrativas, que podrán delegarse en Pro-rector” o gerente. Un cargo que será designado por Decreto por el MEC y que podía recaer en una persona ajena al estamento docente. De esta manera, el MEC también se aseguraba que una persona de su confianza sería la encargada de gestionar los recursos financieros de las nuevas Universidades Autónomas.

Por lo que respecta a los estudiantes, el artículo cuarto prometía el establecimiento de un “sistema de becas con salario escolar a favor de quienes careciendo de medios económicos suficientes posean condiciones intelectuales precisas para seguir estudios universitarios”, que prácticamente quedará en una declaración de buenas intenciones en espera de lo que se estableciese la futura reforma educativa y la aprobación de un plan de inversiones por el PIO (Patronato de Igualdad de Oportunidades³⁹). Finalmente, el artículo sexto ponía las bases para una nueva regulación de la representación estudiantil que sustituyese a las fracasadas Asociaciones Profesionales de Estudiantes (APE), que será desarrollada durante aquel mismo año por el gabinete del Ministro J. L. Villar Palasí y que se complementará con otra serie de medidas de vigilancia y control policial del movimiento estudiantil, de las que hablaremos más adelante⁴⁰.

Como podemos comprobar, en todos y cada uno de los aspectos innovadores ligados a la autonomía de las nuevas universidades, que presentaba el Decreto Ley *Sobre Medidas Urgentes de Reestructuración Universitaria*, se establecían una serie de limitaciones formales y administrativas que permitían al MEC controlar o poder hacer marcha atrás en aquellos aspectos de la reforma que estimase oportuno, en caso de que la situación lo requiriese. Pese a todo, era evidente que una operación de este tipo comportaba la aceptación de un cierto riesgo por parte de los nuevos dirigentes del MEC, pero en aquellos momentos de colapso universitario, de fuerte contestación estudiantil y con una situación internacional explosiva, el gobierno del General Franco tenía pocas alternativas para recuperar el control de las universidades, a parte de ésta huida hacia adelante que representaba el proyecto ideado por el MEC de José Luis Villar Palasí. Entre las medidas represoras puestas en marcha por el gobierno para recuperar el control de los centros universitarios y poner fin a la creciente ola de movilizaciones

que la financiación de los terrenos que requiriera la nueva criatura iría a cargo de las entidades locales. Y así fue”. De este modo fue como gran parte de la inversión inicial que requería la creación de la nueva universidad recayó sobre la sociedad catalana. Una situación se extenderá, como veremos, a su proceso de expansión por el conjunto del Distrito universitario. Véase: A. Serra Ramoneda, *Avatares de un burgués de Barcelona*, Barcelona, 2006, p. 171.

³⁹ Plan de Inversiones y Resumen Estadístico del PIO (Patronato de Igualdad de Oportunidades) AGA. Fondo de Educación (Caja: 48.797).

⁴⁰ Artículo sexto: “El Gobierno, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, podrá autorizar, en las Universidades existentes o de nueva creación, la constitución y organización de entidades representativas de estudiantes que permitan canalizar sus aspiraciones en cada Facultad o Universidad, siempre que aquellas sean solicitadas por el porcentaje mínimo que se determine del alumnado del Centro”.

ciones hay que destacar la declaración de un Estado de Excepción de tres meses, a partir de enero de 1969, y la puesta en marcha de un servicio secreto de información policial destinado, exclusivamente, al movimiento estudiantil.

Una vez el BOE sancionó el nacimiento de la nueva Universidad Autónoma de Barcelona se iniciaron los primeros pasos para su puesta marcha institucional. Desde un primer momento, encabezó el proyecto el hermano mayor del Ministro, Vicente Villar Palasí, doctor en Medicina y Ciencias, catedrático de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona y primer Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Barcelona comandado por José María Porcioles. Su nombramiento para liderar la puesta en funcionamiento de la Universidad Autónoma de Barcelona no estuvo exenta de polémica. En primer lugar porque, en aquellos momentos, era un personaje poco conocido y con escasa relevancia dentro del mundo intelectual y científico de la Universidad de Barcelona, pero sobretodo porque su parentesco con el ministro entrante y la conocida vinculación de los dos hermanos Villar Palasí con el Opus Dei levantaba gran desconfianza entre los otros sectores del régimen y en la Universidad de Barcelona. Y ni cabe decir, que tampoco era un nombramiento bien visto por el movimiento estudiantil, ni por la oposición política, que desconfiaban de todo lo que tuviese alguna relación con la Obra de Escrivá de Balaguer.

En un informe del Servicio de Información de la Dirección General de Seguridad de Barcelona, del 3 de septiembre de 1968, que recogía el "ambiente de malestar entre el profesorado universitario en relación a la reciente creación de la Universidad Autónoma de Barcelona y métodos a desarrollar por esta⁴¹", se afirma lo siguiente: "se arguye en estos medios que el hecho de que el máximo representante de la nueva Universidad Autónoma sea el propio hermano del Ministro del ramo se presta a comentarios ... a parte de que es persona a la que nadie niega competencia ni buena fe; pero que apenas es conocido en los medios científicos ni intelectuales, careciendo a la vez de ascendencia moral y personalidad idónea para tal cometido⁴²".

Haciendo caso omiso de las suspicacias que levantaron su nombramiento, Vicente Villar Palasí pasó el verano de 1968 trabajando en el proyecto de creación de la nueva Universidad Autónoma, con la intención que las primeras clases comenzasen a impartirse después del verano. Gracias al apoyo que recibió del Alcalde de Barcelona, José María Porcioles (1957-1973), las primeras gestiones para conformar su equipo, programar la puesta marcha de las primeras Facultades y encontrar los edificios idóneos donde instalar, provisionalmente, las Facultades se realizaron en el despacho de Teniente alcalde que Vicente Villar

⁴¹ Véase: Archivo del Gobierno Civil de Barcelona (Caja: 259).

⁴² Véase: Archivo del Gobierno Civil de Barcelona (Caja: 259).

Palasí tenía a la segunda planta del Ayuntamiento de Barcelona. Aunque por ser verano y, seguramente, buscando una mayor intimidad y confidencialidad para tratar ciertos temas, muchas de las reuniones de aquel verano se celebraron en la residencia privada que Vicente Villar Palasí tenía en el municipio costero d'Arenys de Munt, en el Maresme.

El 27 de julio de 1968, un nuevo Decreto concretaría más aspectos sobre las nuevas Universidades Autónomas, como: el número de Facultades que integrarían las nuevas Universidades, la forma en que funcionarían los Distritos universitarios de estos nuevos centros y cuál sería, provisionalmente, la organización institucional de las nuevas universidades, en tanto no se aprobasen sus Estatutos particulares.

Según el Preámbulo de este nuevo Decreto, "tras los necesarios estudios socio-económicos, las pertinentes consultas y los asesoramientos preceptivos del Consejo de Rectores y el Consejo Nacional de Educación se está en disposición de precisar los estudios que comprenderá la Universidad de Barcelona⁴³ ...". Siguiendo estas directrices, el artículo primero del Decreto establecía que la nueva Universidad de Barcelona contaría, inicialmente, con las Facultades de Letras, Medicina, Ciencias y Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales (Sección de Económicas y Comerciales).

Por lo que respecta a los Distritos universitarios, el decreto ponía fin a la norma de una universidad por distrito, que había impuesto la LOU de 1943. El artículo tercero, especificaba que las nuevas Universidades Autónomas de Madrid, Barcelona y Bilbao "no tendrán Distrito Universitario propio"⁴⁴. En principio, hasta que "las nuevas Facultades creadas en Madrid y Barcelona alcancen su pleno desarrollo institucional"⁴⁵. Hasta entonces "los Rectores respectivos distribuirán el alumnado entre los establecimientos creados... y los establecimientos existentes, teniendo en cuenta las solicitudes recibidas, de acuerdo con las posibilidades docentes de organización y profesorado"⁴⁶.

Por su parte, el artículo cuarto afirmaba que "hasta que no sean nombrados los Órganos de gobierno correspondientes"⁴⁷... de las nuevas Universidades, el Ministerio de Educación y Ciencia tendrá la potestad de "designar comisiones que se encarguen de las funciones administrativas y docentes precisas para la organización de las nuevas Universidades y plantear su régimen económico-administrativo... Estas Comisiones asumirán las funciones que las Leyes y Reglamentos atribuyen a las Juntas de Gobierno y a los Claustros de Facultad. Estarán presididas por un catedrático en activo y tanto el Presidente como los Vocales de la misma podrán ser adscritos a la Universidad de nueva creación en comisión de servicio"⁴⁸. Finalmente, el artículo séptimo

⁴³ Véase: BOE 774/1968, de 30 de julio de 68. BOE del 8 de agosto de 1968.

⁴⁴ Véase: BOE 774/1968, de 30 de julio de 68. BOE del 8 de agosto de 1968.

⁴⁵ Véase: BOE 774/1968, de 30 de julio de 68. BOE del 8 de agosto de 1968.

⁴⁶ Véase: BOE 774/1968, de 30 de julio de 68. BOE del 8 de agosto de 1968.

⁴⁷ Véase: BOE 774/1968, de 30 de julio de 68. BOE del 8 de agosto de 1968.

⁴⁸ Véase: BOE 774/1968, de 30 de julio de 68. BOE del 8 de agosto de 1968.

capacitaba al MEC para “dictar las disposiciones que requieran el desarrollo o aplicación del presente Decreto⁴⁹”.

Siguiendo estas últimas disposiciones, la Orden Ministerial del 16 de agosto de 1968 (BOE de 27 de septiembre de 1968) creó la Comisión Promotora de la Universidad Autónoma de Barcelona, la cual se mantuvo en funciones, prácticamente dos años, hasta el 27 de agosto de 1970 en que comienza su gestión la Junta de Gobierno de la Universidad.

La Comisión Promotora de la Universidad Autónoma de Barcelona tenía por misión diseñar las líneas generales de desarrollo de la nueva universidad, así como buscar y obtener los apoyos y las ayudas económicas necesarias para la puesta en funcionamiento de las primeras Facultades y la construcción de un futuro Campus universitario. Para llevar a cabo este proyecto, también resultaba imprescindible reclutar el profesorado necesario, que tal como recogía el Decreto de 7 de junio debía salir de otras universidades, y buscar instalaciones adecuadas para instalar provisionalmente las primeras Facultades.

La primera sede oficial de la Universidad Autónoma de Barcelona en la que se instaló la Comisión Promotora fue la Delegación catalana del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, situada en la calle de Egipcíacas, en pleno centro del barrio del Arrabal de Barcelona. Pero, en poco tiempo, la sede de la Comisión Promotora se trasladó a la Casa de Convalecencia del Hospital de Sant Pau i la Santa Creu en función del acuerdo que Vicente Villar Palasí firmó con los administradores de este edificio, para que la Facultad de Ciencias se instalara en sus dependencias, que en aquel momento estaban siendo parcialmente utilizadas.

A la Comisión Promotora de la UAB, presidida por Vicente Villar Palasí, se incorporaron enseguida personalidades consagradas en el campo científico y universitario, entre las que hay que destacar la figura del Vicepresidente de la Comisión, Martí de Riquer y Morera (1914), miembro de la Real Academia Española de la Lengua y de la Historia, desde 1965, y vicerrector de la Universidad de Barcelona entre 1965 y 1966; Joan Sardà Dexeus (1910-1995), que había sido profesor de Ciencias Económicas de la Universidad de Barcelona Autónoma, entre 1934 y 1939, director del servicio de estudios del Banco de España, entre 1956 y 1965, y uno de los mayores especialistas del país en temas monetarios; Fabián Estapé Rodríguez (1923), decano de Ciencias Políticas a la Universidad de Barcelona entre 1962 y 1965 o Pere Piulachs Oliva (1908), Presidente de la Sociedad Catalana de Cirugía entre 1953 y 1961. Todos ellos, hombres muy influyentes dentro el mundo universitario de aquellos años y primeras figuras en sus respecti-

⁴⁹ Véase: BOE 774/1968, de 30 de julio de 68. BOE del 8 de agosto de 1968.

⁵⁰ Después de varios intentos fallidos, en 1973, Antoni Serra R. logró la plaza de Catedrático de Economía de la Empresa de la Universidad Autónoma de Barcelona gracias a que Vicente Villar Palasí influyó sobre su hermano para que Joan Sardà Dexeus fuera nombrado presidente del tribunal “y luego, en un juego de manos que a todas luces vulneraba la normativa, hizo que el quinto miembro de libre designación fuera Jordi Nadal”, profesor que no pertenecía a la misma especialidad que Serra Ramoneda, pero que era afín a la Comisión Promotora de la UAB. Joan Sardà y Jordi Navidad convencieron a otro de los cinco miembros del tribunal para que su voto se decantara por Antoni Serra y no por el otro candidato. Véase: A. Serra Ramoneda, *Avatares de un burgués de Barcelona*, Barcelona, 2006, pp. 187-188.

⁵¹ A la primera reunión oficial de la Comisión Promotora, del 8 de octubre de 1968, asistieron: Vicente Villar Palasí, Martín de Riquer Morera, Federico Udina Martorell, Pedro Piulachs Oliva, Rafael Entrena Cuesta, Carlos Soler Durall, Enrique Linés Escardo, Arturo Caballero López i Antonio Subias Fagés. Posteriormente, se fueron incorporando nuevos miembros a la Comisión Promotora en representación de organismos o entidades colaboradoras con los que se firmaba algún tipo de acuerdo o como nuevos responsables de algunas de las nuevas facultades e Institutos que se iban creando. Fuente: Archivo UAB (Caja IG-0021).

⁵² A. Serra Ramoneda afirma: “yo era un profesor no numerario y, por lo tanto, un don nadie para los estándares prevalentes; supongo que, con la designación, Villar buscaba también dar una señal de ruptura con la tradición”. A. Serra Ramoneda tenía larga experiencia como Secretario de la Facultad de Económicas de la Universidad de Barcelona durante el Decanato de Fabià Estapé, pero por cuestiones de endogamia académica no había podido obtener la cátedra en las diversas ocasiones en se había presen-

vos campos de estudio que, de una forma u otra, continuarían ligados durante el resto de sus vidas a la UAB.

Al lado de estas personalidades ya consagradas, entraron a formar parte de la Comisión Promotora de la UAB un elenco de nuevas figuras emergentes de la ciencia y la cultura catalana que, durante las décadas siguientes y, en parte, gracias a la tarea realizada en el proceso de fundación y consolidación de la UAB, se convertirían en personalidades relevantes de la ciencia y de la sociedad catalana. Como, por ejemplo, Antoni Serra Ramoneda que fue el primer Secretario de aquella Comisión Promotora inicial y del Patronato que se creará posteriormente y que, en 1968, era el único miembro de la Comisión Promotora que aún no era catedrático de universidad, aunque lograría la plaza unos años más tarde⁵⁰. En poco más de una década, Antoni Serra Ramoneda llegaría a ocupar el cargo de rector de la UAB (1980-1985) y, posteriormente, se convertiría en director de la Caixa de Cataluña, cargo que ostentaría durante más de 20 años⁵¹.

Según explica el propio A. Serra Ramoneda en sus Memorias, su entrada en la Comisión Promotora de la Universidad Autónoma fue promovida por el Dr. Joan Sardà Dexeus y tuvo el efecto deseado, por el conjunto de la Comisión Promotora, de atraer a la nueva Universidad a un conjunto de profesores que tenían vetado el acceso a la cátedra por razones políticas o de endogamia universitaria⁵². En definitiva, Vicente Villar Palasí “supo pronto incorporar al proyecto algunos profesores ilustres de la antigua universidad, abriendo, además, una ilusión entre muchos jóvenes desencantados de esta última que creían ver en la de nueva creación un afán renovador estimulante⁵³”.

Tal y como pasó con el nombramiento de Vicente Villar Palasí, la conformación de un grupo de trabajo tan heterogéneo alrededor de la figura de Vicente Villar Palasí también fue vista con desconfianza entre algunos ambientes universitarios barceloneses. En el informe de la DGS que hemos citado antes y que recoge el “malestar y comentarios desfavorables por parte del profesorado que no pasa a los Centros Autónomos aludidos⁵⁴”, las críticas al proyecto de creación de la UAB se centran en varios aspectos. En primer lugar, se desconfiaba de la supuesta filiación política de las personas que encabezan el proyecto, pero también de cómo se está llevando a cabo el proceso de selección de los nuevos colaboradores y en la capacidad de estas personas para llevar el proyecto a buen puerto. En segundo lugar, se criticaba la forma en que se estaba llevando a cabo la promoción de la nueva universidad en los medios oficiales, pero, sobretodo, lo que más suspicacias levantaba en el ambiente universitario barcelonés y en el resto de universida-

des era que la nueva universidad dispusiese de una capacidad de autonomía superior al resto de universidades, lo que fue visto como un importante agravio comparativo.

Sobre la nueva Universidad Autónoma se dice que "... es un nuevo feudo del Opus Dei y va a constituir una experiencia caótica⁵⁵". Con respecto a las personas que comienzan a integrarse en el proyecto, al lado de Vicente Villar Palasí, se afirma que "varios catedráticos a los que se les han ofrecido pingües beneficios para que pasaran a los nuevos Centros Docentes, han contestado negativamente, concretamente los señores Calvo, Estapé Rodríguez, Latorre Segura y otros varios. En cambio, han aceptado: el separatista Jorge Nadal Ollero, Udina Martorell (que será Decano); Valentí Fiol (que ni siquiera tiene título de Doctor)⁵⁶". Parece que o, finalmente, los señores Felipe Calvo y Fabià Estapé se lo pensaron mejor y acabaron aceptando un cargo en la Comisión Promotora de la UAB o que muchas de estas críticas recogidas por la DGS sólo respondían a rumores infundados y comentarios malintencionados.

En todo caso, lo que sí parece cierto es que, desde el primer momento y por diferentes razones, Vicente Villar Palasí se rodeó de colaboradores con trayectorias muy heterogéneas y poco ortodoxas dentro las universidades tradicionales. Un hecho que ha sido esgrimido, posteriormente, para loar el talante liberal de Vicente Villar Palasí afirmando que conformó su equipo "sense que es preocupés de les idees polítiques que tinguessin⁵⁷".

El Dr. Josep Laporte, rector de la UAB entre 1976 y 1980, *Conseller* de Sanidad y de Enseñanza de la Generalidad de los gobiernos de Jordi Pujol y Director del Institut d'Estudis Catalans, entre otros cargos, afirma al respecto que: "Vicente Villar Palasí va tenir l'encert de envoltar-se de gent molt vàlida, o al menys molt diferent de la que hi havia a la universitat clàssica, perquè ell va donar entrada a gent que havien estat expulsats d'altres llocs i a gent que estaven a la perifèria i que per no tenir plaça, no podien estar aquí⁵⁸". Este último era el caso del mismo Josep Laporte que siendo profesor adjunto de Farmacología de la Universidad de Barcelona, entre 1960 y 1968, se vio obligado a marcharse a Cádiz para obtener una plaza de catedrático. Posteriormente, lograría un traslado a la universidad de Valencia para ocupar la plaza que Josep Antoni Salvà dejaba para venir a la UAB y, finalmente, en 1970 regresará a Barcelona para ocupar la cátedra de Farmacología Clínica de la UAB, en el Hospital de Sant Pau⁵⁹. Fuera o no intención de Vicente Villar Palasí, la verdad fue que los profesores con este tipo de trayectorias "heterogéneas" dentro de la Universidad se convirtieron en los más propensos a aceptar su vinculación con una universidad nueva y sobre la que, como ya hemos

tado. Véase: A. Serra Ramoneda, *Avatares de un burgués ...* pp. 173.

⁵³ Véase: A. Serra Ramoneda, *Avatares de un burgués ...*, p. 173.

⁵⁴ Véase: Archivo del Gobierno Civil de Barcelona (Caja: 259).

⁵⁵ Véase: Archivo del Gobierno Civil de Barcelona (Caja: 259).

⁵⁶ Las notas entre paréntesis son originario del documento. Véase: Archivo del Gobierno Civil de Barcelona (Caja: 259).

⁵⁷ "sin preocuparse de las ideas políticas que tuvieran". En este sentido, Véase: F. Udina Martorell, *Notas históricas de la Universidad Autónoma...*, p. 25.

⁵⁸ "Vicente Villar Palasí tuvo el acierto de rodearse de gente muy válida, o al menos muy diferente de la que había en la universidad clásica, porque él dio entrada a gente que había sido expulsada de otros sitios y a gente que estaban en la periferia y que por no tener plaza no podían estar aquí". Véase: Entrevista al Dr. Josep Laporte y Salàs hecha en su despacho del Institut d'Estudis Catalans, el 17 de enero de 2005, por el Doctor Lluís Daufí. La entrevista se conserva en el Colegio Oficial de Médicos de Barcelona y se consultable por Internet: http://www.comb.se/cat/serveis_profes/publicaciones/MECria/laporte.pdf (consultado el 10 de febrero 2006).

⁵⁹ Los contactos con el Dr. Laporte y de otros catedráticos catalanes, repartidos por las universidades españolas, se iniciaron durante los primeros meses de formación de la Comisión Promotora. "Y llega el momento, el año 68, en que se crea la Autónoma. Salvó paso enseguida de Valencia a la Autónoma de Barcelona. A mí me piden, tanto el rector Vicente Villar Palasí como en Carles Soler Durall, gerente del Hospital de Sant Pau si quiero participar con ellos. Me apunto al ICE (Instituto de Ciencias de la Educación) cuando aún estaba en Cádiz". Véase: Entrevista al Dr. Josep Laporte y Salàs hecha a su despacho del Instituto de Estudios Catalanes, el 17 de enero de 2005, por el Doctor Lluís Daufí.

visto, corrían mucho rumores maliciosos, pero que les abría la oportunidad de ascender en el escalafón y conseguir una plaza por la que, en algunos casos, llevaban muchos años peleando.

La primera reunión oficial de la Comisión Promotora de la Universidad Autónoma en que se redactó un Acta no tuvo lugar el 8 de octubre de 1968. Desde un primer momento, la Comisión Promotora tuvo de trabajar en diversos y múltiples frentes que iban desde la organización académica y docente del primer curso, a la búsqueda de emplazamientos provisionales y ayudas económicas o la participación en la confección de la futura reforma educativa⁶⁰.

Esta multiplicidad de tareas y de funciones hizo que la Comisión Promotora se fuera ampliando con nuevas incorporaciones y se organizase en pequeñas comisiones de trabajo, para el estudio y la posterior discusión de aquellos temas que resultaban trascendentales para la nueva universidad. De la infinidad de cuestiones, con temáticas muy divergentes, que la Comisión Promotora de la Universidad Autónoma hubo de tratar, durante aquellos primeros años, destacaremos: las posibles fórmulas de contratación del nuevo profesorado; la participación del alumnado en los órganos académicos y en la confección de los Planes de Estudio de las Facultades; las posibilidades de admisión y de selección del alumnado de cara al inicio de cada curso; la negociación con las autoridades provinciales del régimen franquista en Cataluña y Baleares, sobre la extensión de los estudios universitarios en sus provincias; la puesta marcha de un Patronato Universitario y la confección de las bases que deberían regir los futuros Estatutos de la nueva Universidad; la búsqueda de una ubicación idónea para la construcción de un Campus Universitario y la puesta marcha de un concurso de anteproyectos para su construcción; la búsqueda de ayuda económica por parte de diversas entidades y organismos, públicos y privados, para complementar el presupuesto de asignación estatal otorgado por el MEC; el análisis de las propuestas ministeriales recogidas en el Libro Blanco sobre la educación; la creación del Instituto de Ciencias de la Educación y un largo etc.

Una vez analizadas las principales motivaciones que impulsaron la creación de la UAB, los mecanismos a través de los cuales ésta se produjo, quienes fueron las personas que intervinieron en su creación y cuáles fueron las principales motivaciones que les indujeron a sumarse al proyecto, los siguientes apartados de este primer capítulo los dedicaremos a analizar el proceso de confección y aprobación de los primeros Estatutos provisionales de la Universidad Autónoma y la formación de su Patronato universitario, hasta llegar a la primavera de 1973,

⁶⁰ En la tercera reunión de la Comisión Promotora, del 8 de noviembre de 1968, Vicente Villar Palasí informó sobre las primeras ayudas a económicas recibidas de entidades privadas. El Consorcio de la Zona Franca donó 250 mil pesetas para el primer año de funcionamiento de la Universidad y 500 mil para el segundo y el Banco Condal 250 mil pesetas. Poco después, Villar Palasí que había asistido a diversas reuniones en Madrid informó del interés de la Fundación Ford por la nueva política Universitaria franquista y pidió a los economistas que formaban parte de la Comisión que pensarán en la posibilidad de pedir una Subvención a esta Fundación norteamericana para la creación y funcionamiento de una oficina de estudio y Planificación en la Universidad Autónoma. En cuanto a los recursos públicos, el Oficial Mayor de la Universidad Autónoma, el Sr. Mir, que había asistido a diversas reuniones del MEC, informó que se habían concedido 5,5 millones de pesetas para el ejercicio en curso y que se esperaba que esta cantidad creciese de cara al curso próximo con la puesta marcha de nuevas Facultades. Por su parte el primero interventor de la Universidad, nombrado por el MEC, para gestionar estos recursos fue el Sr. Briones y el primer tesorero administrativo el Sr. José Méndez.

en que la generalización de la contestación social al régimen franquista y una nueva remodelación del gobierno de Franco dará lugar a nuevo cambio de rumbo en la política universitaria del régimen que estará marcado por el inicio de un proceso de contrarreforma universitaria.

1.3. Los Estatutos provisionales de la Universidad Autónoma

La confección de unos Estatutos provisionales por parte de las propias universidades autónomas se presentaba como el elemento central del proceso de autonomía concedido a las nuevas universidades autónomas. Una autonomía y unos Estatutos que, después de un período de rodaje y con la confección de la reforma educativa, también se extendería al resto de universidades.

Según las previsiones del MEC, estos estatutos provisionales de las universidades se convertirían en definitivos después de unos cuantos años de prueba, sin embargo, como veremos, a partir de julio de 1972 (a la UAB, a partir de febrero de 1973) y ante las continuas presiones internas y de la oposición política, algunos de estos Estatutos serán derogados por el MEC, iniciándose así un repliegue de las ambiciones reformistas del ministerio encabezado por José Luis Villar Palasí⁶¹.

En lo concerniente a la Universidad Autónoma y siguiendo con la aplicación de las nuevas prerrogativas que los Decretos de fundación de ésta había concedido a la Comisión Promotora, muy pronto se iniciaron los trabajos para la confección de los primeros Estatutos provisionales de la Universidad.

En el artículo tercero, apartado 1, del Decreto sobre *Medidas Urgentes de Reestructuración Universitaria* se hablaba vagamente sobre cuáles serían las principales innovaciones estructurales y de organización que presentarían las nuevas universidades para reforzar su "autonomía funcional y financiera". El decreto afirmaba, únicamente, que las nuevas Universidades Autónomas "se regirán provisionalmente por un Estatuto singular que comprenda principalmente lo relativo a su organización, régimen docente y económico-administrativo". Finalmente, el Decreto estableció que estos Estatutos singulares serían redactados por las mismas universidades, pero que deberían ser refrendados por el gobierno, a propuesta del MEC y previo informe a positivo del Ministerio de Hacienda, para poder ser puestos en práctica. Con lo cual, el MEC se aseguraba la tutela del proceso de creación de los nuevos Estatutos universitarios.

El 19 de noviembre de 1968, la Comisión Promotora creó una Comisión especial para confeccionar las Bases que regirían

⁶¹ Segundo el Artículo 67 de la LGE: "El Gobierno a propuesta del Ministerio de Educación y Ciencia, podrá suspender el régimen estatutario de un Centro universitario cuando perturbaciones graves de orden académico, administrativo o financiero hicieran aconsejable esta medida y establecerá las normas provisional por las que se regirá el Centro afectado durante el período de suspensión".

los futuros Estatutos. Curiosamente, los principales trabajos de la Comisión fueron encargados a dos profesores no numerarios, como eran: Antoni Serra Ramoneda y Francesc Noy. Los profesores que conformaban esta Comisión estatutaria se reunieron, por primera vez, el 5 de diciembre de 1968, realizando a partir de entonces reuniones quincenales, el primero y el tercero jueves de cada mes.

Una de las primeras gestiones de esta Comisión consistió en pedir al Dr. Enrique Linés que, en nombre de la Comisión Promotora, lograra que la Universidad de Barcelona cediera a la Comisión estatutaria unos ejemplares de los Estatutos de la primera Universidad de Barcelona Autónoma del período republicano⁶².

Las reuniones de trabajo de la Comisión encargada de redactar un proyecto de Bases de los primeros Estatutos de la Universidad Autónoma continuaron hasta el octubre de 1969. Fecha en que comenzó a redactarse el primer borrador de Anteproyecto de Estatutos de la Universidad Autónoma.

Uno de los protagonistas de aquella Comisión, A. Serra Ramoneda, ha explicado la gran ilusión, pero también la ingenuidad, con que se confeccionaron estos primeros estatutos de la Universidad Autónoma. "En nuestro empeño por redactar unos estatutos mantuvimos muchas reuniones, algunas de ellas en el Pabellón modernista del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau en pleno verano ... Y un buen día, cuando nuestro rector comisario había de reunirse en Madrid con el ministro, su hermano, le entregamos un ejemplar, con muchas páginas y artículos, del proyecto ... de unos estatutos que pretendían, así éramos de creídos, instaurar un modelo que solucionaba todos los problemas que aquejaba a la universidad no sólo española, sino, si me apuran, a la mundial⁶³".

Evidentemente, un régimen político como el franquista no podía aprobar unos estatutos universitarios con estas pretensiones y después de ser recortado en muchos puntos por el MEC el texto regresó en Barcelona para que la Comisión promotora adecuara la redacción final, un proceso que se repetirá diversas veces, a lo largo del curso 1969-70. Finalmente, el texto de los estatutos fue plenamente adaptado a la, por aquel entonces, recientemente aprobada LGE y logró el visto bueno del MEC, siendo aprobado por el Consejo de Ministros, el 23 de octubre de 1970 y convirtiéndose en Decreto (3856/1970) el 31 de diciembre (BOE, núm. 74 de 27 de marzo de 1971), en función de la disposición transitoria 5ª de la LGE que había sido aprobada en agosto de 1970⁶⁴. A pesar de que inicialmente, las Universidades Autónomas fueron concebidas para experimentar de forma controlada innovaciones como la creación de

⁶² Actas de la Comisión Promotora. Archivo UAB.

⁶³ Véase: A. Serra Ramoneda, *Avatares de un burgués* ...p. 174.

⁶⁴ En aquella misma reunión del Consejo de Ministros, del 23 de octubre de 1970, también se aprobaron los Estatutos de las Universidades Autónomas de Madrid y Bilbao, así como los de la Universidad Complutense y la Universidad de Salamanca. Más tarde y de forma progresiva, se irían aprobando los Estatutos del resto de Universidades. En lo concerniente a las otras dos universidades catalanas, el estatuto de la Universidad de Barcelona fue aprobado por el Decreto 1781/1971 del 8 de julio y la Universidad Politécnica por el Decreto 1339/1971 del 14 de mayo.

los Estatutos que después se aplicarían, mediante la LGE, al resto de Universidades, los acontecimientos y las presiones del resto de universidades acabaron ralentizando el proceso en la UAB y las otras Autónomas y acelerándolo en las universidades más influyentes, como Madrid, Barcelona o Salamanca, que iniciaron procesos de confección estatutaria similares y asumieron una parte de las características innovadoras que, inicialmente, sólo tenían las Autónomas. Esto propició que los primeros Estatutos universitarios no se aprobaran hasta que la LGE fue publicada en el BOE.

El resultado final de todo este proceso en la UAB, fue un texto estatutario mucho menos extenso y ambicioso que el inicial y que, por lo tanto, otorgaba a la Universidad Autónoma un grado de autonomía inferior a las expectativas generadas por la reforma universitaria entre los miembros de la Comisión Promotora y, en especial, entre los redactores del proyecto de estatuto⁶⁵. Pese a la decepción que esto supuso para algunos miembros de la Comisión Promotora, el recorte de competencias con respecto al proyecto inicial no se hizo público y el estatuto resultante se presentó como fruto de la nueva autonomía que gozaría la nueva universidad.

A pesar de los recortes del MEC, los estatutos provisionales de la UAB presentaban novedades importantes. En primer lugar, el artículo 1 de los estatutos provisionales definía la naturaleza jurídica de la UAB como “entidad de Derecho público, con personalidad y patrimonio propios e independientes del Estado y con plena capacidad jurídica para el cumplimiento de sus fines”. Una definición que se adecuaba a lo que establecía la LGE y por la cual las Universidades recibían la consideración de Organismo autónomo, según establecía la Ley de 26 de diciembre de 1958 sobre Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas⁶⁶.

Por su parte, el artículo segundo estableció que la finalidad de la UAB consistía en “la formación humanística, científica y técnica de sus alumnos, en los niveles educativos adecuados y la cooperación en el progreso cultural mediante el desarrollo de la investigación pura y aplicada”. Para lograr estos fines, los estatutos establecían que las actividades primordiales de la Universidad serían “la docencia, el estudio y la investigación”, aunque “fomentara también todas aquellas otras de carácter social, cultural, artístico y deportivo que convengan a la formación humana integral del alumno y a la creación de una auténtica vida universitaria”. En el mismo artículo también se hacía referencia al “perfeccionamiento de los métodos educativos” y “la colaboración con otras personas o Entidades nacionales e internacionales”. Finalmente, el artículo se cerraba con la promesa que

⁶⁵ “El hecho es que nuestro anteproyecto fue a Madrid, volvió con muchas observaciones a Barcelona y, tras unas cuantas interacciones entre estas dos ciudades, fue finalmente aprobado. Nuestro texto sufrió muchos recortes, tanto en la extensión como en el grado de autonomía que pretendía”. Véase: A. Serra Ramoneda, *Avatares de un burgués ...*p. 175.

⁶⁶ En el artículo 64, apartado 3, de los Estatutos de la UAB se especificaba más esta capacidad de acción: “Las Universidades tendrán personalidad jurídica y patrimonio propio y gozarán de plena capacidad para realizar todo género de actos de gestión y disposición, sin más limitaciones que las establecidas por las Leyes”.

la universidad “se abriría hacia el medio social en el que vive para recoger sus aspiraciones y sugerencias”. Lo que de acuerdo con el artículo primero, apartado 3, de la LGE quería decir abrirse a “la incorporación de las peculiaridades regionales, que enriquecen la unidad y el patrimonio cultural de España, así como el fomento del espíritu de comprensión y de cooperación internacional”. Una posibilidad que, sobre el papel, era la primera vez que se recogía en una ley confeccionada por un gobierno del general Franco.

El artículo tercero estaba dedicado íntegramente a definir la autonomía funcional y económica de la UAB, según establecía la LGE. Este artículo recoge que “la Universidad establecerá los campos de enseñanza e investigación, así como los títulos a expedir, los planes docentes y los proyectos docentes, la organización de los cursos, los métodos de selección y evaluación del alumnado y los sistemas pedagógicos y educativos”. Por lo que respecta al gobierno y estructura de la Universidad, los estatutos afirmaban que la UAB “podrá establecer sus propias estructuras... y organizar, modificar o suprimir los servicios de su competencia, tanto en el orden docente y de investigación como en el auxiliar”. Con respecto a la financiación se establece que “la Universidad tendrá su patrimonio, presupuesto y contabilidad propios e independientes de las del Estado”. El resto de aspectos referidos a la autonomía correspondían a los ámbitos docente y académico, donde la UAB también gozará de ciertas competencias.

Otras prerrogativas importantes que los estatutos provisionales otorgaban a la Universidad Autónoma consistían en la posibilidad de establecer pruebas de selección del alumnado en determinadas carreras. De hecho los Estatutos se comprometían a no admitir más alumnos de los que la capacidad de los centros y los medios materiales y personales recomendasen, con lo cual se ponía de manifiesto la voluntad de los miembros de la Comisión Promotora de hacer de la Autónoma un centro desmasificado y elitista dentro del panorama universitario español. Al mismo tiempo y para dar respuesta a la gran demanda educativa existente, la UAB se comprometía a realizar cursos nocturnos en todas las carreras que fuera posible. Lo que también favorecería que los estudiantes pudieran compaginar trabajo y estudio.

Pero muy pronto las expectativas de la Comisión Promotora en esta cuestión se irán al traste. El MEC presionará insistentemente a la Comisión Promotora, primero, y a la Junta de Gobierno, después, para que la UAB aumentase, curso tras curso, el número de matriculaciones de forma exponencial y muy por encima de sus posibilidades reales, dando lugar a una destacada masificación en la mayoría de Facultades. Lo que

vino a demostrar que la supuesta autonomía tenía muchas más limitaciones que las establecidas por los textos legales.

También era una novedad la introducción de un régimen de tutoría durante el primer ciclo con la función de orientar a los nuevos alumnos, según sus preferencias, y establecer una mayor conexión entre las necesidades económicas de técnicos y licenciados y las vocaciones estudiantiles.

Por lo que respecta a los órganos de gobierno y como era tradicional en la Universidad española, el rector continuaba siendo la "suprema autoridad de la Universidad" y ostentaría su representación legal. El rector era, además, Presidente de la Junta de Gobierno y del Claustro Universitario, jefe superior de las estructuras docentes e investigadoras, supervisor de la Gerencia y "representante del Gobierno en la Universidad". Además de tener las principales atribuciones en el gobierno de la Universidad, el rector también tenía la capacidad de nombrar a los principales cargos académicos (Vicedecanos, Directores Colegios Universitarios, etc.), controlar el desarrollo de la actividad docente e investigadora, confeccionar y distribuir el presupuesto, etc.

El procedimiento establecido por los Estatutos para la elección del rector delegaba esta capacidad entre el claustro de la Universidad Autónoma y el MEC. El claustro debía escoger tres candidatos, por orden de preferencia. Seguidamente y con el visto bueno del Patronato, el rector enviaba la terna al MEC "por orden alfabético", juntamente con un informe del Patronato. Y finalmente, el MEC nombraba rector a uno de los tres candidatos propuestos por el Claustro, por un período de 5 años, con posibilidades de cumplir dos mandatos consecutivos.

En este sentido, los nuevos estatutos recuperaban, parcialmente, la figura del Claustro universitario como órgano de representación de la comunidad universitaria en el gobierno de la universidad, después de que la LOU de 1943 lo hubiese relegado a la realización de actos meramente protocolarios. Aún así, las competencias del Claustro continuaban teniendo importantes limitaciones tanto en la representación de los diferentes estamentos universitarios, como en la capacidad para que sus acuerdos fuesen vinculantes. Según establecía la LGE y según recogían los nuevos estatutos de la UAB, el Claustro era "el órgano de representación de la comunidad universitaria y la vía para que ésta manifieste sus posiciones y aspiraciones". Pero, sus funciones no dejarán de ser "meramente informativas, electoras y de promoción". Es decir, que el Claustro tenía voz pero no capacidad de decisión en las tareas de gobierno y en la gestión de la Universidad. Serán miembros del claustro en función de su cargo: el rector, los vicerrectores, los

⁶⁷ Los miembros iniciales de la Junta de Gobierno conformada por Vicente Villar Palasí durante la Primera época fueron: Presidente: Vicente Villar Palasí. Vocales: Martín de Riquer Mora; Federico Udina Martorell, Vicente Gandía Gomar, Joan Antoni Salvá Miquel, Joan Sardà Dexeus, Francisco Noy Ferré, José Méndez Espino (Gerente). Secretario: Antoni Serra Ramoneda. Posteriormente, entraron a formar parte de la Junta de Gobierno como vocales: Alejandro Nieto García, Rafael Jiménez de Parga, Eduardo Ripoll Perelló, Víctor Reina Bernáldez, José Cabré Piera, José González Ibeas, Antonio Perramón Dalmau (Gerente), Antoni Roig Muntaner, Joaquín Cerdá Ruiz de Funes, José Castells Guardiola, Juan Reglá Campistol i José Grifoll Guasch.

⁶⁸ El primer Gerente de la Universidad Autónoma fue José Méndez Espino, que había iniciado su vinculación con la Universidad en los servicios administrativos y que, a partir de 1971, ocupó el cargo de Gerente. El Sr. Méndez abandonó el cargo durante el mes de julio de 1972, siendo sustituido por Antoni Perramón Dalmau que procedía del mundo de las finanzas. El Sr. Perramón se mantuvo en el cargo hasta la presentación de su dimisión, en el diciembre de 1974. A partir del enero de 1975 y hasta el julio de 1977, la Gerencia recaería sobre la Miguel Parra Ortega. Nacido en Almería al 1941, Miguel Parra vivía en Barcelona, donde era Profesor Mercantil con premio extraordinario y Licenciado en Ciencias Económicas por la UB. Abandonó el cargo al ser nombrado Interventor territorial de Hacienda de Barcelona.

decanos y vicedecanos; los directores y subdirectores de las escuelas técnicas; el director del ICE y del resto de institutos; los Directores de las escuelas universitarias y de los colegios universitarios y el Secretario General de la universidad. Y mediante un proceso de elección que determinará la Junta de Gobierno: sesenta profesores, distribuidos entre las diferentes categorías, y treinta alumnos, diez por cada ciclo. Los representantes de alumnos y profesores serían escogidos mediante un proceso electoral que determinará la propia Junta de Gobierno. La elección de la mayoría de estos cargos estaba controlada por el rector que era quien nombraba a los vicerrectores y, hasta la celebración de elecciones, también los decanos y los directores de las escuelas e institutos. De hecho, la Junta de Gobierno, funcionará una larga temporada sin tener una representación ni del profesorado y ni del alumnado⁶⁷.

Entre las atribuciones de la Junta de Gobierno estará la aprobación de los planes y programas docentes y de investigación; la aprobación de las bases que regulaban las pruebas de selección del alumnado; la contratación del profesorado; la administración del patrimonio de la universidad; la creación de nuevas titulaciones, etc. En definitiva, las principales tareas de gobierno.

Otra importante novedad de la nueva legislación recogida por los estatutos será la introducción de la figura del Gerente, al que corresponderá "la dirección de los servicios económicos y administrativos de la Universidad, según las normas establecidas por el Patronato y bajo la supervisión del rector". De esta manera, el Gerente se convertía en "el jefe de los servicios generales y auxiliares de la Universidad y de asistencia de la comunidad universitaria". La introducción de esta figura era importante porque suponía separar las funciones más técnicas y de gestión económica, propias del gobierno de la Universidad, de aquellas otras consistentes en la representación académica y la programación docente que desarrollaba la Junta de Gobierno y el rector.

Debido a las importantes atribuciones delegadas en la figura del Gerente, el MEC establecerá una serie de controles para supervisar su actuación. La más importante, sin duda, era que "el Gerente será escogido por el Ministerio de Educación y Ciencia a propuesta del rector y previo informe del Patronato". Además, el MEC se reservaba el derecho de poder separarlo del cargo si éste "incumplía las obligaciones propias de su cargo". Lo que de hecho, otorgaba al MEC un importante control sobre su figura. El cargo era de 4 años de duración, debía recaer sobre un titulado superior e implicaba la dedicación exclusiva a la Universidad⁶⁸.

La principal tarea del Gerente será la elaboración del presupuesto anual, que debía coordinarse con la confección de los

Presupuestos Generales del Estado. El procedimiento establecido era el siguiente: siguiendo las directrices marcadas por la Junta de Gobierno, el Gerente elaborará un proyecto de presupuesto que debería ser aprobado por el Patronato y la Junta de Gobierno, antes del 30 de septiembre de cada año. Después el proyecto de presupuesto era elevado al MEC, la primera semana del mes de octubre, y remitido, más tarde, al Ministerio de Hacienda para su aceptación, antes de ser definitivamente aprobado por el Gobierno, en reunión del Consejo de Ministros. Además, la universidad debía confeccionar anualmente una Memoria de sus actividades y resultados, así como un balance de cuentas, documentos que para ser aprobados debían seguir el mismo trámite que los presupuestos. En conjunto, resultaba un procedimiento muy largo que restaba agilidad a la administración universitaria y a la tarea del Gerente, al mismo tiempo, que confirmaba el fuerte centralismo que la reforma contenía.

Si además de este control, tenemos en cuenta que la asignación estatal continuaba representando la mayor parte del presupuesto de las Universidades, la supuesta autonomía financiera que recogía la LGE quedaba, de hecho, limitada por la capacidad presupuestaria del Estado y la asignación que éste decidiese destinar a cada Universidad. Una situación que estará condicionada por las circunstancias políticas y económicas de cada momento y que, como vimos, ya dio lugar a un recorte en el apartado de financiación de la LGE.

La principal novedad introducida por los Estatutos de la UAB en el apartado presupuestario consistía en que la aportación estatal se ampliaba con nuevos ingresos que podían provenir de los rendimientos del patrimonio y de los servicios; de donativos y subvenciones; de los derechos y tasas académicas; de operaciones de crédito y del superávit del año anterior. Aunque también en algunos de estos aspectos, como podía ser la demanda de un crédito, el MEC establecía una rígida supervisión.

La consignación del presupuesto será uno de los principales problemas de la Universidad Autónoma, principalmente, porque las aportaciones del Estado, que eran la principal fuente de ingresos, no crecerán al mismo ritmo que lo harán los estudios, el número de alumnos y los servicios ofertados por la universidad. Pero también porque el establecimiento de las tarifas de las tasas académicas no serán competencia exclusiva de la universidad, sino del MEC, con lo que éstas no podrán crecer para compensar el desfase entre ingresos y gastos producido por el crecimiento de servicios.

Trimestralmente, el Gerente presentaba a la Junta de Gobierno y al Patronato el estado de cuentas de la Universidad, precisando la situación en la ejecución del presupuesto. La ac-

tuación del Gerente estará, además, supervisada por dos Censores independientes nombrados por el Patronato. Organismo que, además, representaba el nexo de unión de la Universidad con la Sociedad y que, por lo tanto, era el encargado de vehicular las donaciones y subvenciones de la sociedad a la universidad. Una aportación económica de la sociedad catalana sin la que la Universidad Autónoma de Barcelona no habría podido ponerse marcha y que, según personas que vivieron el proceso en primera persona, como Antoni Serra Ramoneda, había sido una de las condiciones establecidas por José Luis Villar Palasí a su hermano para aceptar la creación de una nueva universidad en Barcelona. El mejor ejemplo de este hecho lo constituye, como veremos, la compra de los terrenos de Bellaterra por parte de diferentes Corporaciones locales.

La unidad básica de la estructura universitaria para la realización de las funciones docentes e investigadoras serán los Departamentos⁶⁹. Según los estatutos, los Departamentos gozarán de una amplia autonomía en la elaboración de los programas y las actividades educativas de las diferentes materias de su competencia y elaborarán sus propios planes y programas de investigación, que deberán ser aprobados y coordinados por la Comisión de Investigación de la UAB. Todos los Departamentos estarán adscritos a una Facultad, pero inicialmente también se tuvo en cuenta la posibilidad de crear Departamentos interfacultativos donde agrupar, en una misma unidad didáctica y de investigación, a profesores de diferentes Facultades que cultivasen materias afines y evitar, de esta manera, duplicaciones inútiles de personal y de material. Pero esta última división departamental no terminó por imponerse.

Las facultades, por su parte, son definidas en los Estatutos como centros de coordinación de las enseñanzas impartidas por los Departamentos para la asignación de los grados académicos en todos los ciclos de una determinada rama de conocimiento. En el curso 1972-73, tras 5 años de existencia, existían en la UAB 21 Departamentos coordinados en 6 Facultades diferentes.

El capítulo de los Estatutos dedicado a los alumnos establecía que, en principio, "el ingreso en la Universidad estará abierto a todos los estudiantes que posean el título correspondiente", aunque, de hecho, se ponían limitaciones de ingreso en función de la capacidad material, de espacio y de profesorado de los centros. Lo cual suponía la introducción velada de los *numerus clausus* en la universidad española en aquellas carreras en que la demanda superaba la capacidad de las Facultades y centros.

La introducción de esta medida suponía ejercer un mayor control sobre el número de licenciados de cada disciplina, ya que la inversión se podía desviar hacia a las carreras y espe-

⁶⁹ La división departamental había sido introducida en las Universidades españolas por el anterior equipo ministerial dirigido por Manuel Lora Tamayo, a partir de la Ley de 17 de julio de 1965 sobre Estructura de las Facultades Universitarias y de su Profesorado.

cialidades que demandaba el desarrollo económico del país y fomentar unas carreras en detrimento de las que tenían menos salidas laborales o menor interés político para el régimen. En este sentido, se puede afirmar que la selección atentaba gravemente contra la libertad de elección de los estudiantes y malograba muchas vocaciones, a la vez que negaba el deber del Estado, establecido por la LGE, de proporcionar estudios superiores a todos los alumnos que superasen el COU.

Por lo que respecta a los derechos de los alumnos, las principales novedades consistían en que éstos tenían la opción de “recibir consejo y orientación en la selección y desarrollo de sus estudios”, así como de gozar de “las becas, subvenciones, bonificaciones y otras ayudas que la Universidad establezca”. Los Estatutos también recogían el derecho de los estudiantes a “participar en todas las actividades religiosas, sociales, culturales artísticas y deportivas que se desarrollen en la Universidad”, así como a “participar en el gobierno de la universidad” por los medios que, en el futuro, establezca la Junta de Gobierno. Otra novedad relacionada con el polémico decreto de Asociaciones, consistirá en que los alumnos podrán “constituir y organizar asociaciones de alumnos dentro de la Universidad”, tarea por la que “recibirán el apoyo y las facilidades oportunas”. Pero cuando esta posibilidad fue aprobada por los Estatutos de la UAB, la medida ya había sido fuertemente contestada por los estudiantes del conjunto de las universidades españolas que la habían hecho fracasar estrepitosamente. En general, los alumnos de la Universidad Autónoma estarán tan disconformes con el sistema de gobierno establecido por los Estatutos y la LGE que se negarán, repetidamente, a escoger sus representantes en el Patronato y en la Junta de Gobierno. En el caso del Patronato y después de muchas discusiones entre sus miembros, los representantes de los estudiantes serán escogidos finalmente por la Junta de Gobierno entre los estudiantes con mejor expediente académico de cada ciclo educativo, dando lugar a una falsa representación.

En cuanto a los deberes de los alumnos, más o menos, eran los de siempre: estudiar, cooperar en el buen funcionamiento de las universidades, ejercer los cargos electos “en la forma debida” y “guardar, dentro y fuera de la Universidad, una conducta acorde con la dignidad universitaria”.

En lo concerniente al profesorado, los Estatutos establecían las categorías administrativas de: catedráticos de universidad; agregados de universidad; adjuntos de universidad; catedráticos de escuelas universitarias; agregados de escuelas universitarias y profesores de centros de formación profesional, tal y como recogía la LGE.

Catedráticos y agregados de universidad eran los encargados de la dirección de los cursos y de los programas de investigación y los adjuntos sus colaboradores en estas tareas. De una forma análoga se organizaban las escuelas universitarias y los centros de formación profesional.

Pero también existían diferentes tipos de categorías de profesorado no numerario que podía ser adscritos a un determinado departamento o Instituto, por un tiempo limitado, y que, en pocos años, constituirán la base del profesorado que soportará la mayoría de tareas docentes en la Universidad Autónoma. Nos referimos a los profesores ayudantes, a los profesores asociados y a los profesores colaboradores. Sobre los primeros no se dice nada en los estatutos, pese a que constituirán la mayoría del profesorado. Los profesores asociados, por su parte, serán doctores o licenciados de otras universidades que se trasladarán a la UAB, durante un tiempo determinado, para impartir una especialidad concreta. Por su parte, los profesores colaboradores eran personas de reconocido prestigio en un campo específico que, sin necesidad de tener un título oficial, podían impartir clases en aquellas especialidades que fuesen de interés de la Universidad.

El nombramiento de profesores no numerarios será competencia del rector, a propuesta de los Departamentos o de las Comisiones que la universidad establezca para valorar los méritos de los concursantes. En cambio, el profesorado que pertenecía a los cuerpos especiales del MEC accederá en la universidad mediante un concurso de méritos (Artículo 114 de la LGE). En este sentido, la Universidad tenía capacidad para contratar libremente el profesorado no numerario que estimase oportuno, aunque siempre existirá el condicionamiento económico de las dotaciones del Estado para poder cubrir las necesidades y retribuir adecuadamente el trabajo de estos profesores. En poco tiempo, la medida se convertirá en una fórmula para pagar menos a los profesores no numerarios que soportaban el mayor peso de la docencia, lo cual producirá una importante movilización de esta categoría profesoral que tendrá importantes consecuencias en la UAB y en otras universidades.

Finalmente, tanto profesores como alumnos quedarán incluidos dentro de un régimen disciplinario que será elaborado por la Junta de Gobierno y aprobado por el Patronato, cumpliendo las normas establecidas por la LGE.

Para acabar, estos Estatutos provisionales preveían una implantación gradual de su articulado y establecían que la duración máxima de su vigencia sería de tres años. Una vez transcurrido este tiempo, se crearía una "Comisión representativa" que tendrá la misión de elaborar un proyecto definitivo de Es-

tatutos. Pese a esta previsión, durante los primeros años de existencia de la Universidad Autónoma la situación política será tan complicada que la confección de unos estatutos definitivos se ira retrasando, año tras año. Estos estatutos provisionales podían ser modificados a instancias de la Junta de Gobierno o del Patronato, siempre que el Consejo de Rectores emitiese un informe favorable al respecto, con lo que se ponían impedimentos formales a una posible renovación. Como medida de seguridad extrema, el MEC se reservaba el derecho a poder suspender los estatutos, siempre que lo creyese oportuno, y a aplicar un control más estricto sobre la universidad. Situación que, como ya hemos avanzado, se acabará produciendo a partir de febrero de 1973.

El incipiente movimiento estudiantil de la UAB se declarará claramente en contra de los estatutos provisionales de la UAB a través de las conclusiones de una Comisión de Estudiantes para el estudio de los Estatutos, que fueron ratificadas en Asamblea, el 27 de abril de 1971, en la Facultad de Medicina, ubicada a l'Hospital de Sant Pau⁷⁰. Según un comunicado hecho público por esta Comisión estudiantil los Estatutos introducían en la universidad, aunque “de una manera más sutil, los elementos de represión inherentes al régimen actual; a saber, la violación de ciertos derechos humanos fundamentales y la privación de libertades colectivas (libertad de expresión, reunión, sindicación, huelga, etc.) ... en ausencia de estos derechos y libertades, la universidad no puede llevar a cabo su función por más que se le pretenda dotar de *autonomía*”.

Este informe ponía el acento en “la contradicción que el término de *Universidad Autónoma* encierra en si mismo” por el hecho de estar insertado dentro del sistema universitario franquista. La Comisión estudiantil se declara totalmente a favor de la autonomía universitaria, que la considera inherente al propio concepto de universidad, pero afirma que ésta debe ser el “reflejo de una sociedad realmente democrática” y no fruto de los intereses partidistas del régimen franquista. Según esta Comisión sus críticas a los estatutos provisionales de la UAB pretenden “conseguir para las instituciones universitarias de nuestro país los derechos de que se hallan privados, que son, en definitiva, los derechos de que se halla privada nuestra sociedad”.

Para obtener estos derechos y como condición previa para negociar con las autoridades académicas su reflejo en los estatutos provisionales, la Comisión estudiantil exponía en su informe cuatro puntos que “constituyen, a nuestro entender, un núcleo importante de lo que debe ser la autonomía universitaria en el seno de una sociedad auténticamente democrática”.

⁷⁰ El estudio de los estatutos provisionales de la UAB por parte del movimiento estudiantil de la Universidad Autónoma se inició a partir de las huelgas celebradas a todas las Facultades de la UAB, entre los días 30 de noviembre y el 3 de diciembre de 1970, con motivo de la celebración del juicio de Burgos. Archivo Gobierno Civil (Caja UAB).

Los cuatro puntos eran los siguientes:

a) Los estudiantes tendrán derecho a reunirse en asamblea de Universidad, Facultad o a curso. Cada Facultad deberá facilitarles en todo momento el tiempo y locales para la reunión.

b) En orden a su entera formación, los estudiantes podrán suspender las actividades académicas, a ellos destinadas, para discutir los temas que las sean de interés apremiante, se decir, mayor que el interés de las actividades docentes.

c) La Universidad, como protagonista principal de la vida intelectual del país, deberá tener una total autonomía ideológica y de actuación, por lo cual las fuerzas policiales no deberán, en ningún momento, inmiscuirse en sus actividades.

d) En la Universidad, como sede intelectual de cada ciudad y del país, podrá expresarse públicamente cualquier persona que lo desee —pertenezca o no a dicha institución— o que sea expresamente invitado por el estamento docente o por los estudiantes. No habrá limitación en los medios de difusión de las opiniones, así como en los temas con que se hallan relacionados.

Evidentemente, estas demandas estudiantiles fueron desatendidas por las autoridades académicas de la UAB que, en cambio, admitieron y asumieron como propias las correcciones hechas por el MEC sobre las primeras redacciones realizadas por la Comisión universitaria.

1.4. La formación del Patronato universitario de la Universidad Autónoma

Hasta ahí, hemos hablado en diversas ocasiones de la figura del Patronato universitario, afirmando que era una de las piezas claves de la reforma universitaria, la principal misión de los cuales era establecer un mayor vínculo entre la sociedad y la Universidad⁷¹. También hemos avanzado que su composición estaba pensada para ser una representación “orgánica” de los poderes franquistas en la Universidad y que una de las principales tareas que tenía encomendada era la búsqueda de una financiación complementaria a la asignación estatal para poder llevar adelante la reforma universitaria. Analicemos ahora, cómo se formó el Patronato de la Universidad Autónoma y cuáles fueron sus principales actuaciones hasta el final del Rectorado de Vicente Villar Palasí.

⁷¹ Según el artículo 83 de la LGE y el artículo 18 de los Estatutos provisionales de la UAB, el Patronato es el órgano de participación de la sociedad a través de varios sectores en el gobierno y la administración de la universidad.

La figura del Patronato ya había intentado ser introducida por el anterior equipo ministerial presidido por Manuel Lora Tamayo (1962-1968), pero no será hasta la creación de las Universidades Autónomas y la puesta marcha de la LGE, en 1970, cuando se convertirá en una realidad. Los trabajos para su constitución en la Universidad Autónoma comenzaron algo antes. En noviembre de 1968, Vicente Villar Palasí recomendó a la Comisión Promotora de la UAB que se formase una Comisión para redactar las Bases de los futuros Estatutos del Patronato de la Universidad, según marcaban los criterios fijados por la Comisión de Planificación Universitaria de Madrid. Los Drs. Rafael Entrena Cuesta y Fabià Estapé fueron los escogidos para iniciar estos trabajos.

Inicialmente, hubo algunas desavenencias entre la Comisión Promotora de la UAB y el MEC sobre la conveniencia de constituir el Patronato universitario antes de la aprobación de la LGE. Segundo parece, el MEC consideraba urgente la necesidad de nombrar un Patronato y un presidente de éste que, según la legislación vigente, podría coexistir con la Comisión Promotora de la UAB, durante un tiempo, e integraría su seno a la Universidad Autónoma y al, también recientemente creado, Instituto Politécnico Superior de Barcelona⁷². Desde la perspectiva del Ministerio, ésta sería la mejor fórmula para centralizar el apoyo en forma de donaciones económicas de la sociedad catalana a estos dos proyectos, pero parece que la Comisión Promotora no estaba dispuesta a perder una parte importante de sus competencias en favor de un Patronato conjunto con otro proyecto y presionó al Ministerio para lograr que la creación efectiva del Patronato se retrasase hasta después de la aprobación de la LGE⁷³.

Al contrario que en el caso de los Estatutos que fueron retrasados por la presión de otras universidades y del MEC hasta la aprobación de la LGE, en el caso del Patronato fue la Comisión Promotora de la UAB la que retrasó repetidamente el proyecto hasta después de la aprobación de la LGE por considerar que este nuevo organismo reduciría su capacidad de manobra. Ya fuese por culpa de unos u otros, el carácter experimental que inicialmente se quiso imprimir a las nuevas universidades quedó rápidamente en entredicho ante la actuación del día a día.

Las presiones de la Comisión Promotora dieron sus frutos y el tema quedó prácticamente congelado hasta marzo de 1970, cuando la LGE pasaba su último examen ante las Comisiones de los Cortes. Fue entonces cuando la Comisión Promotora de la UAB se decidió a crear una ponencia encargada de la constitución del Patronato. Los trabajos de la ponencia

⁷² Cuando hablemos de la construcción del Campus de la Autónoma veremos que el MEC propuso que el Instituto Politécnico Superior, cuna de la futura Universidad Politécnica de Barcelona, se instalase en Bellaterra junto a la UAB. Opción que fue descartada por la Comisión Promotora de la UAB y por los responsables del Instituto, que lo que deseaban era la constitución de la tercera Universidad catalana, la Universidad Politécnica, y no la integración de este proyecto dentro del de la UAB.

⁷³ Véase: Acta núm. 6 de la Comisión Promotora de la UAB del 19 de diciembre de 1968.

recayeron en el Dr. F. Udina Martorell, el Dr. V. Gandia, el Dr. C. Soler Durall y el Secretario General de la Universidad, A. Serra Ramoneda.

⁷⁴ Los asistentes a aquella primera reunión del Patronato fueron, además del Rector Vicente Villar Palasí: Por las corporaciones locales: Luís Torras Serratacó (Vicepresidente segundo de la Excm. Diputación Provincial de Barcelona), Juan Bautista Beltrán Flores, (Primer teniente alcalde del Ayuntamiento Barcelona), José Borrull Bonastre (Alcalde de Sabadell); por los Colegios Profesionales: Joaquín Zomos (Presidente del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Barcelona); por los Procuradores a Cortes de representación familiar: Narciso de Carreras Guileras, (Procurador de representación familiar por la provincia de Girona); por la organización sindical: Joaquin Felver, (Presidente del Sindicato Nacional de Enseñanza); por el Profesorado de la Universidad: Martín de Riquer i Morera, (Catedrático de Historia de las literaturas románicas de la UAB); por las asociaciones de padres de alumnos: Rafael Gimeno, (Notario de Ilustre Colegio Notarial de Cataluña i Barcelona y Presidente de la Asociación de padres de alumnos de la Facultad de Medicina de la UAB); por los alumnos: Enrique Brillas (estudiante de la Facultad de Ciencias), Luis Alonso López (estudiante de la Facultad de Letras), José M- Banús (estudiante de la Facultad de Medicina), Carlos Gasòliba (estudiante de Facultad de Ciencias Económicas). Por entidades Públicas y Personas Privadas: Ramón Faus Esteve (Vicepresidente del Institut d'Estudis Catalans y notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña y Baleares), Luis Duran Barrionuevo, (presidente de la *Caja de Ahorros de Sabadell*), José Luis Bruma de Quijano, (abogado y delegado del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Barcelona) y Secretario de la UAB y del Patronato; Antonio Serra Ramoneda.

⁷⁵ Acuerdo de la Junta de Gobierno del 14 de junio de 1971.

Finalmente, el 6 de octubre de 1970, justo antes de comenzar el nuevo curso, se constituyó el Patronato "provisional" de la Universidad Autónoma de Barcelona en una sesión solemne a la que asistieron sus primeros componentes provisionales⁷⁴. En aquella primera sesión, Vicente Villar Palasí ejerció de maestro de ceremonias dedicando la mayor parte de su discurso a comentar, en líneas generales, el texto de los estatutos provisionales de la Universidad y, en especial, el tema de la designación de los órganos de gobierno y las funciones encomendadas al Patronato, al Claustro General y a la Junta de Gobierno. Parece ser que su intención era dejar bien claro qué papel tenía cada uno de estos organismos en el gobierno de la Universidad. Después de los discursos de rigor, se procedió a la aprobación, por unanimidad, de los Estatutos, requisito previo imprescindible, según establecía la LGE, para su elevación definitiva al Ministerio de Educación. Unas semanas más tarde, el 23 de octubre, los Estatutos provisionales de la UAB serían, finalmente, aprobados por el Consejo de Ministros.

El Patronato "provisional" no se volvió a reunir durante todo el curso 1970-71, lo que nos da una idea de su falta de iniciativa y su supeditación a la figura del rector y de la Junta de Gobierno. De hecho, los miembros que habían asistido a la constitución formal del Patronato habían sido escogidos a dedo en representación de diferentes entidades y estamentos universitarios, sin que hubiese habido ningún proceso electoral previo, procedimiento que después establecería la LGE y los estatutos de la Universidad.

Después de un curso entero sin dar señales de vida y una vez aprobada la LGE y los Estatutos provisionales, el 15 de julio de 1971 tuvo lugar la segunda reunión del Patronato. En aquella ocasión, la Universidad convocó a los representantes de los Colegios Profesionales que, por su relevancia, la Junta de Gobierno estimaba que podían tener representación en el Patronato, según establecía el artículo 19 de los Estatutos⁷⁵. La reunión se dedicó, exclusivamente, a la elección de los dos Vocales que, en representación de estos colegios, se integrarían en el Patronato. Cabe destacar que algunos de los colegios convocados no se presentaron, probablemente, porque creerían tener pocas posibilidades de ser elegidos, desconfiaban de este nuevo organismo o desconocían el papel que el Patronato tendría. Finalmente, los Colegios Profesionales convocados que asistieron a la reunión escogieron a Joaquín Tormos Solano, presidente del Colegio de Médicos de Barcelona y Provincia, y

José María Dote Bosch, presidente del Colegio de Químicos de Barcelona, como miembros oficiales del Patronato⁷⁶. Tanto el Colegio de Médicos, como el de Químicos de Barcelona eran dos colegios a los que pertenecían algunos de los miembros más destacados de la Comisión Promotora de la UAB y sobre los que mediante relaciones personales mejor se podía ejercer algún tipo de influencia.

Durante el resto del mes de julio de 1971, el Patronato volvió a reunirse dos veces más para acabar de constituirse formalmente, según establecían los estatutos. La primera de aquellas reuniones, tuvo lugar el 19 de julio y contó con la asistencia de los que eran miembros electos del Patronato en función del cargo que ostentaban o del organismo o entidad que representaban, según establecían la LGE y los estatutos. A falta del nombramiento de un presidente, la sesión continuó estando presidida por el rector Vicente Villar Palasí⁷⁷. Hay que destacar que, en esta ocasión, no hubo ninguna representación estudiantil y que, a partir de entonces, los estudiantes se negaron a participar en este organismo, pese a los repetidos intentos que su primer presidente, José Luis Morena de Quijano, hizo por integrarlos⁷⁸.

Una vez constituido formalmente el Patronato, durante aquella misma reunión se procedió a la elección de una terna, entre sus miembros, de la que saldría la designación del presidente del Patronato. Como en la elección del rector, también esta terna debía ser elevada al Ministerio de Educación que era quien tenía la potestad de nombrar al presidente del Patronato. La votación que tuvo lugar fue mucho reñida, dando el siguiente resultado: Vicente Villar Palasí: 15 votos; José Luis Morena Quijano: 14 votos; Juan Sardá Dexeus: 13 votos; Luis Duran Barrionuevo y Esteban Negros Vallés también recibieron algún voto.

La última reunión de aquel mes de julio tuvo lugar el día 28. La reunión sirvió para anunciar el visto bueno ministerial a la constitución del Patronato y para celebrar la toma de posesión de los cargos. Aunque para conocer formalmente el nombre del primer presidente del Patronato hubo que esperar a después del verano. La sesión concluyó con varias exposiciones que evidenciaban la falta de información que algunos de los miembros del Patronato tenían sobre el proyecto universitario de la Autónoma y su situación actual, pero también de su deseo de colaborar en la consolidación del mismo. Según el acta de aquel día, una de las mayores preocupaciones de los miembros del Patronato era conocer "el alcance de la autonomía otorgada a esta Universidad en virtud de la LGE y de sus Estatutos y sobre la forma de hacer el uso más amplio y adecuado posible de ella".

⁷⁶ Fueron convocados a aquella reunión, pero no asistieron: el Colegio Oficial de Doctores y licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Barcelona y el Colegio Notarial de Cataluña y Baleares. Sí asistieron, en cambio, además de los dos vocales escogidos: Mariano Gauduxer Relatos, como presidente del Colegio de Titularas Mercantiles de Barcelona; José Delfín Guardián, como Delegado del Colegio de Abogados de Barcelona; José María Herrero Carreño, Secretario y Delegado del Colegio Provincial de Economistas de Barcelona; Florentino Mañá Turbí, presidente del Colegio de Peritos e Ingenieros técnicos industriales de Barcelona y Santiago Navidad Gaya, presidente de la Asociación de la Prensa de Barcelona.

⁷⁷ En esta nueva reunión del Patronato los miembros fueron prácticamente los mismos que en las anteriores, aunque se amplió la representación del profesorado y de las entidades económicas.

⁷⁸ El 22 de noviembre de 1971, Vicente Villar Palasí asistió a la reunión del Patronato para tratar el tema de la representación estudiantil. Siempre asistía cuando un tema era importante. Ante la insistencia de Morena de Quijano de lograr una representación estudiantil, el Rector afirmó que "dadas las actuales circunstancias por que atraviesa la Universidad Española, existen enormes dificultades para lograr la integración estudiantil en el seno del Patronato". Los estudiantes persistieron en su actitud y el Patronato abrió una consulta por las Facultades y en la prensa para que estos sugirieran el tipo de representación más idónea, sin obtener ninguna respuesta. Ante la negativa de los alumnos a ejercer esta representación, la Junta de Gobierno decidió nombrar a los estudiantes de cada ciclo con mejor expediente académico.

El 6 de octubre del 1971, antes de comenzar el nuevo curso, el Patronato se volvió a reunir. Esta vez para confirmar el nombramiento, por parte del MEC, de José Luis Morena de Quijano como Presidente del Patronato⁷⁹. Parece ser que desde el MEC no se estimó oportuno que el rector, Vicente Villar Palasí, ostentase también el cargo de presidente del Patronato, pese a haber logrado el mayor número de votos. Aunque en los estatutos y en la LGE no se decía nada sobre la incompatibilidad de estos dos cargos.

A partir de aquel momento, la actividad del Patronato aumentó considerablemente hasta convertirse una pieza clave dentro del proyecto de la Universidad Autónoma de la primera época. Según se extrae de las declaraciones de Vicente Villar Palasí en las primeras reuniones del Patronato, en aquellos momentos, la universidad necesitaba "que el Patronato asuma sus funciones con urgencia". El cambio de actitud de Vicente Villar Palasí, que había retrasado la constitución del Patronato hasta la aprobación de la LGE y durante todo un curso sólo lo había reunido una vez y de forma provisional para superar el trámite de dar luz verde a los Estatutos, sólo se explica por las crecientes dificultades económicas por las que estaba atravesando la Universidad Autónoma en aquellos momentos iniciales del curso 1971-72 y la necesidad de que haya una mayor implicación de los poderes políticos y, sobre todo, económicos de Cataluña en la consolidación del proyecto de la Universidad Autónoma.

Por este motivo, la primera reunión del Patronato después de su constitución estuvo dedicada al nombramiento de la Ponencia que debía establecer el reglamento de orden interno del Patronato y de una Ponencia de financiación de la universidad, que iniciaría inmediatamente sus trabajos⁸⁰.

Hay que destacar las enormes dificultades a las que hubieron de hacer frente las Ponencias de reglamento y de financiación del Patronato para llevar a cabo su tarea debido al vacío jurídico que existía en alguno de los temas que debían tratar. Tropiezos que se derivaban de la falta de personalidad jurídica del Patronato y que impedían a éste realizar determinadas operaciones legales para las cuales, curiosamente, había sido creado. Para intentar superar estas limitaciones las dos Ponencias incorporaron a sus reuniones de trabajo al jurista Rafael Jiménez de Parga, pero pese a los esfuerzos realizados por éste los impedimentos formales distarán mucho de desaparecer. Para la realización de éstas y otras gestiones administrativas llevadas a cabo por el Patronato, se abrió una Secretaría en la Avenida de Juan Antonio María Claret, número 171 de Barcelona.

Siguiendo los pasos establecidos por la LGE y los estatutos de la UAB el siguiente paso del Patronato debía ser la

⁷⁹ Morena de Quijano ocupó simultáneamente la presidencia del Patronato de la UAB con el cargo de delegado especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca una entidad dedicada a la promoción de actividades empresariales financiada con fondos públicos. El presidente del Consorcio era Antonio de la Rosa Vázquez, personaje que saltó a la fama en 1980 tras huir del país cuando el primer alcalde democrático de Barcelona, Narcís Serra, descubrió que el Consorcio que presidía era responsable de la malversación de 1.250 millones de pesetas. El juicio posterior condenó José Luis Morena de Quijano y a otros miembros del Consorcio de aquella época por los delitos de encubrimiento, malversación de caudales públicos y falsedad documental.

⁸⁰ La Ponencia de reglamento estaba integrada por: J. L. Morena Quijano (presidente), José Ramón del Río Mercader, Alejandro Nieto García, José María Prado (vocales). Y la Ponencia de financiación por: Joan Sardá Dexeus (presidente), Luis Duran Barriónuevo, Guillermo Bañares Martí y Antonio Forrellad Solé (Vocales) y Rafael Jiménez de Parga como jurista.

constitución de las Comisiones del Patronato a nivel de facultad y de escuelas superiores, pero después de iniciar varias veces el estudio del que debería ser su funcionamiento éstas nunca llegaron a ponerse en funcionamiento, ante la apremiante situación que comenzaba a vivir la universidad por falta de fondos.

En cada reunión del Patronato, se informará del desarrollo de los proyectos de la Universidad y de los principales problemas pendientes, como por ejemplo las convalidaciones de estudios o las repercusiones de las crecientes protestas estudiantiles⁸¹, pero sobretodo se trataban temas económicos.

En la reunión del 22 de noviembre de 1971, el Patronato aprobó su reglamento de funcionamiento interno. Aquel mismo día, también se decidió abrir una cuenta corriente en el Banco Atlántico a nombre del Patronato, iniciar "las oportunas gestiones para la búsqueda y captación de recursos ajenos" y la redacción de un documento en el que "se promulguen los fines y las necesidades del Patronato, para argumentar en forma, la necesidad de dicha ayuda".

Uno de los miembros del Patronato que más se implicó en la búsqueda de recursos financieros para la Universidad Autónoma fue el presidente de la Ponencia de recursos económicos, el empresario metalúrgico Antonio Forrellad Solá⁸², el cual presentó al Patronato un informe sobre la mejor manera de lograr los recursos económicos necesarios para financiar la primera fase de actividades del Patronato y que según sus cálculos rondaría los 8 millones de pesetas, de los cuales él estaba dispuesto a lograr 6 o 7. Sobre la búsqueda de financiación el presidente, Morena de Quijano, fue claro al explicar a los Vocales que "los recursos económicos necesarios sólo pueden obtenerse a través o por medio de una gestión personal de todos, cerca de las entidades, organismos o personas de las que se espera recaudar dichos medios".

Pero para conseguir recursos económicos para la UAB era imprescindible dar a conocer la existencia del Patronato y su función como nexo de unión entre la universidad y la sociedad. Esta necesidad impulsó a los miembros del Patronato programar visitas a las nuevas edificaciones de Bellaterra de diferentes personalidades y representantes del poder económico que eran cubiertas ampliamente por la prensa escrita de Barcelona. Estas primeras visitas y la propaganda que se consiguió fueron valoradas como altamente beneficiosas por los miembros del Patronato, a diferencia de lo que sucedería unos meses después cuando se produjo el hundimiento de uno de los techos del edificio de la Biblioteca General. Aún así, el éxito inicial de esta iniciativa hizo que se repitiesen las visitas con

⁸¹ En la reunión del 19 de febrero de 1972 Vicente Villar Palasí explicó, con pelos y señales, los incidentes universitarios que habían tenido lugar, hacía unos días, en la Facultad de Medicina, "los cuales se pueden clasificar de graves, puesto que en los mismos ha existido la agresión personal y cuyos hechos han acarreado la dimisión presentada por el Dr. Salvá". También comentó la situación estudiantil general de la UAB que "por desgracia sigue la misma tónica que desde hace tiempo se halla la universidad española". Por su parte, Morena de Quijano felicitó al Rector por su actuación en los incidentes estudiantiles, que calificó de "prudente" y que consideraba como muy acertada, dadas las difíciles circunstancias que atravesaba la UAB.

⁸² Antoni Forrellad Solà era un empresario metalúrgico que había hecho de la *Unidad Hermética* de Sabadell una empresa industrial de importancia europea. Entre 1966 y 1972, Antoni Forrellad fue presidente del *Centro de Estudios y Asesoramiento Metalúrgico*, entidad fundada en 1951 por los dirigentes empresariales metalúrgicos con la finalidad de promover la difusión de las innovaciones técnicas aplicables a la industria metalúrgica, los nuevos métodos de organización del trabajo y las mejoras de gestión. Bajo estas premisas el centro se convirtió, pronto, en el principal núcleo aglutinador de los industriales metalúrgicos de Cataluña.

los miembros de las corporaciones locales, la Diputación Provincial y los ayuntamientos de Sabadell y Terrassa unos meses después del hundimiento de la Biblioteca.

A finales del curso 1971-72, el profesor José Grifoll presentó al Patronato un informe en que se recogían las necesidades más urgentes de la universidad en las que el Patronato podía colaborar y que eran, principalmente, la ayuda estudiantil y la formación del profesorado. En este sentido, la primera medida efectiva del Patronato fue la concesión de una ayuda a los estudiantes de Medicina. Pero como el Patronato aún no disponía de recursos, la ayuda salió de un préstamo puente concedido por el Banco Atlántico, entidad en la cual el Patronato acababa de abrir una cuenta y donde uno de sus vocales, el Sr. Guillermo Bañares, era Consejero Delegado. En lo concerniente a la formación del profesorado el profesor Grifoll confeccionó un programa para el curso 72-73, presupuestado en 1.300.000 pesetas, que fue aprobado por el Patronato a finales del curso 1971-72, conjuntamente con otras becas de estudios para profesores destinadas a la realización de cursos intensivos, durante el curso 72-73, en las Universidades inglesas de Oxford y Leeds⁸³.

La necesidad de realizar cursos de formación para profesorado era una consecuencia directa de la falta de profesorado universitario existente para cubrir determinadas especialidades y poder cumplir, así, con una de las máximas de la reforma educativa y de los estatutos de la UAB, que era la actualización de los planes de estudio de la mayoría de especialidades. Para impartir estas especialidades renovadas era imprescindible crear nuevos profesionales de la docencia que, en aquel momento, no existían. Éste será, sin duda, uno de los principales condicionantes que tendrá que afrontar la nueva Universidad Autónoma en todo su período de gestación y consolidación, un problema que también será extensible al conjunto de universidades de la época.

Desde la UAB se tenía la esperanza de que la LGE y los nuevos estatutos de la universidad permitiesen una mayor profesionalización y una dignificación social del profesorado universitario que se viese reflejado en una mayor retribución por sus servicios y, por lo tanto, en un aumento de las vocaciones.

En este sentido, durante el curso 1971-72 se inició la confección de unos Estatutos del profesorado y de un documento de trabajo relativo a la contratación, adscripción y promoción del personal docente de la UAB. Este documento recogía cuatro puntos que significaban un importante avance con respecto a la consideración del profesorado universitario en sus diferentes escalafones. En primer lugar, pedía un mismo trato para

⁸³ En la Junta de Gobierno del 9 de enero de 1973 el Gerente informó sobre la importante cuantía del fondo logrado por el Patronato para el programa de formación del profesorado y de la necesidad que la Junta de Gobierno controlase su gasto. Tras esta explicación, la Junta decidió constituir una Comisión integrada por dos vicerrectores, un representante del ICE y el Gerente para controlar este gasto.

el profesorado no numerario que para el numerario, comenzando por su adscripción a la Universidad. En segunda instancia, reclamaba una remuneración más digna y adecuada al trabajo desarrollado por el profesorado universitario, que en la universidad española ha sido tradicionalmente muy pobre y ha empujado a muchos docentes a buscar un complemento salarial fuera de las universidades, ha hecho fracasar muchas vocaciones y ha obligado a otros muchos a prestar sus servicios en universidades extranjeras, dando lugar a una importante fuga de cerebros. En tercer lugar, este documento abogaba por acabar con la precariedad laboral del profesorado no numerario garantizando que todas las contrataciones que hiciera la UAB fuesen por períodos superiores a un curso. Y en cuarto y último lugar, el documento hablaba de ofrecer posibilidades de formación para todos los docentes, a través de la investigación y de cursos de reciclaje, y becas de estudio o la realización de prácticas para todos aquellos universitarios que desearan iniciar una carrera en el campo de la docencia universitaria y necesitaran una mayor preparación.

La formación del profesorado universitario fue encomendada a los Institutos de Ciencias de la Educación por la LGE y así fue recogido por los estatutos de la UAB, que establecieron como una de las funciones del ICE de la Autónoma "la formación e instrucción del profesorado de la universidad en materia pedagógica, tanto en la etapa previa o inicial a la incorporación a la enseñanza como en ulteriores cursos de perfeccionamiento y reentrenamiento" (artículo 52). En esta formación los departamentos, a los cuales estaban adscritos los profesores, estaban llamados a desarrollar un importante trabajo de dirección y tutela.

A finales del curso 1971-72 ya estaba acabada la primera fase de construcción del Campus de Bellaterra, pero el MEC aún no había presupuestado ninguna partida para la segunda fase de construcción en que se debían edificar las nuevas Facultades que, como la de Medicina, seguían sin disponer de un edificio propio. Evidentemente, los recursos para iniciar esta segunda fase constructiva debían surgir, mayoritariamente, de una asignación estatal extraordinaria, pero la difícil situación económica por la que atravesaba la UAB, debido a la falta de recursos de asignación estatal, empujó a los miembros del Patronato, a instancias de la Junta de Gobierno y del propio Vicente Villar Palasí, a presionar reiteradamente al MEC para que éste aprobase una subida de las tasas académicas que los alumnos debían abonar al formalizar la matrícula. En la Universidad española los ingresos por tasas académicas han representado, tradicionalmente, la segunda fuente de ingresos

después de las aportaciones estatales. Finalmente y pese a la insistencia de la UAB para poder fijar sus propias tasas académicas para el curso 1973-74, éstas fueron establecidas nuevamente por el MEC a nivel estatal y por Decreto, aunque dejando un importante margen de maniobra a las universidades en concepto de servicios que permitió aumentar los ingresos de cara al curso 1973-74⁸⁴.

Para tratar sobre estas dificultades económicas el presidente del Patronato, Morena de Quijano, pidió una audiencia con el Ministro, José Luis Villar Palasí con la intención de presentarle un informe sobre la situación económica de la UAB. Pero apenas acabado el curso 1971-72, la situación universitaria se agravó por culpa de la creciente conflictividad estudiantil que se había vivido a lo largo de todo el curso, así que para no complicar más la difícil situación en que se encontraba la UAB, el Patronato acordó “dejar sobre la mesa el informe a presentar al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia sobre las necesidades de esta universidad, quedando igualmente en tal estado, la confección y publicación de un folleto sobre la universidad y los fines del Patronato”. Finalmente, la reunión entre el Ministro de Educación y el Presidente del patronato fue suspendida y la audiencia con el ministerio se limitó a una entrevista entre algunos miembros del Patronato y el Director General de Universidades.

Las continuadas movilizaciones estudiantiles del curso 1971-72 en las principales universidades del país y, en especial, en Madrid llevaron al MEC, dirigido por José Luis Villar Palasí, a protagonizar un giro contrarreformista en su política universitaria que, a finales de julio de 1972, dio lugar a la aplicación en las Universidades Complutense y Autónoma de Madrid del artículo 67 de la LGE que preveía la supresión, por un año, de los estatutos de estas dos universidades. Esta medida provocó mucha desconfianza en el Patronato y en el resto de órganos de gobierno de la UAB que ya habían comenzado a experimentar el cierre de posiciones ministerial con respecto a la limitada autonomía universitaria que gozaba la UAB y comenzaban a temer que la supresión de estatutos universitarios se extendiese a la nueva universidad de Barcelona. De hecho, la campaña de promoción del Patronato en la prensa, que había sido aprobada por el MEC meses antes, incluía la difusión pública de los recientemente aprobados estatutos provisionales de la Universidad Autónoma, pero aquel mismo mes de julio de 1972 Vicente Villar Palasí informó al Patronato que según “criterios emanados del MEC” se suprima la difusión pública de los estatutos, lo cual no hacía sino aumentar aún más las sospechas que los Estatutos provisionales de la UAB también podían correr la

⁸⁴ Las tasas académicas establecidas por el MEC tenían cuatro conceptos diferentes y un pequeño margen de maniobra para las diferentes carreras: 1. Inscripción y formación de expediente: unas 1.000 ptas. 2. Derechos de Valoración: entre 1.000 y 1.500 ptas. 3. Derechos de escolaridad: entre 3.000 y 4.000 ptas. 4. Tasas académicas por servicios (por ejemplo: material de prácticas). En total, el importe de la matrícula podía variar según la Facultad, pero la previsión era que ésta oscilase entre las 5.000 y las 10.000 pesetas.

misma suerte que los de las Universidades de Madrid. Durante el curso 1972-73 la situación no hará más que empeorar.

Durante el mes de octubre de 1972, cuando estaban a punto de iniciarse las primeras clases en el recién estrenado Campus de Bellaterra, el Patronato de la UAB recibió las primeras donaciones destacadas, motivo por el que recibieron la felicitación del rector Vicente Villar⁸⁵. Esta nueva aportación de recursos permitió que, a finales de 1972, comenzasen a formarse nuevas Ponencias en el seno del Patronato para el tratamiento de cuestiones que no estaban relacionadas, estrictamente, con la búsqueda de financiación. Las cuatro ponencias que se crearon fueron: la Ponencia de Deportes, presidida por Juan Antonio Samaranch; la Ponencia de ayuda estudiantil, presidida por el presidente de la Asociación de padres de alumnos de Medicina, José del Río Mercader, y la Ponencia de instalaciones hospitalarias, presidida por el director de la Caja de Ahorros de Sabadell, Luis Duran Barrionuevo.

La Ponencia de ayuda estudiantil, dirigida por el presidente de la Asociación de Padres de Alumnos que funcionaba en la Facultad de Medicina, tuvo graves problemas para poder iniciar un programa mínimo de ayudas a los estudiantes, pese a que, en primera instancia, solamente podían aspirar a él los estudiantes de Medicina, donde también existía una Asociación de Estudiantes. Este tipo de ayudas desapareció antes de poder extenderse a otras facultades. A nivel estatal existía un fondo de ayuda estudiantil y de becas gestionado por el PIO (Patronato para el Principio de Igualdad de Oportunidades) que la UAB intentará aprovechar al máximo, pero éste resultaba del todo insuficiente por cubrir la demanda existente en la UAB, que por su localización alejada de los núcleos urbanos, precisaba de mayores ayudas de comedor y de transporte. Estas ayudas eran continuamente reclamadas por alumnos y profesores y se convirtieron en una de las principales demandas del movimiento estudiantil y de profesores no numerarios de la UAB.

Una de las primeras medidas de la Ponencia estudiantil consistió en contratar un seguro para cubrir los posibles accidentes de los alumnos en las clases de prácticas e intentar ampliar la Asociación de Alumnos de Medicina al conjunto de la Universidad. También se aprobó una ayuda de 48.000 pesetas para impartir clases de catalán a unos 200 alumnos de Bellaterra que podrían realizar el curso por unas 100 ptas. en concepto de derechos de inscripción.

Pese a sus crecientes logros, la crisis institucional iniciada a partir de febrero de 1973 con la supresión de los estatutos de la UAB y la posterior sustitución de los hermanos Villar Palasí como Ministro de Educación y rector de la UAB, respectiva-

⁸⁵ Las principales contribuciones económicas al Patronato de la UAB procedieron de entidades u organismos que tenían una representación directa en el Patronato o eran próximas a algunos de sus miembros como: el Consorcio de la Zona Franca, del que Morena de Quijano era delegado especial del Estado; el Banco Atlántico, del que Guillermo Bañares era Consejero Delegado; de la Caja de Ahorros de Sabadell, dirigida por Luis Duran Barrionuevo; del Banco Industrial de Cataluña y de Banca Catalana, entidad impulsada por Jordi Pujol con la que habían tenido relación algunos economistas de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Autónoma, como Antoni Serra Ramoneda, secretario del Patronato, o el mismo Decano, Joan Sardà Dexeus.

mente, frenará el progresivo aumento de los recursos recaudados por el Patronato y éste se verá obligado a eliminar los recursos dedicados a estas cuestiones.

Además, el nuevo equipo ministerial que sustituirá a J. L. Villar Palasí intervendrá directamente sobre el tema estudiantil decretando la creación de un Vicerrectorado de asuntos estudiantiles en todas las universidades, que asumirá muchas de las funciones que venía desarrollando la Ponencia de ayuda estudiantil del Patronato de la UAB, aunque este Vicerrectorado se orientará, preferentemente, hacia la creación de bolsas de trabajo y a la información y orientación de los alumnos y no tendrá competencias sobre la concesión de ayudas estudiantiles.

Por su parte, la Ponencia de deportes del Patronato tenía como principal misión lograr la financiación necesaria para construir las instalaciones deportivas programadas en el Campus de Bellaterra y la puesta marcha de este servicio. J. A. Samaranch fue la persona escogida para realizar esta tarea por su conocida experiencia y buenos contactos dentro el mundo político franquista del deporte⁸⁶. Acompañando a Samaranch como vicepresidente de la ponencia estaba el alcalde de Sabadell, José Borrull. La primera gestión de alto nivel de Samaranch y J. Borrull en este terreno consistió en entrevistarse con el gobernador civil de Barcelona, que a su vez era presidente de la Junta Provincial de Educación Física, para pedirle que la Delegación Nacional de Educación Física se hiciera cargo de la mitad de los 20 millones de pesetas que se habían presupuestado para la construcción de las instalaciones deportivas de Bellaterra, ya que el MEC había confirmado, repetidamente, que solamente destinaría una partida de 10 millones para esta cuestión.

En tanto estas gestiones avanzaban, la Ponencia de deportes logró un crédito de 2 millones de pesetas por construir de un campo de fútbol provisional y comenzó a preparar un proyecto de política deportiva para la universidad. Poco después el MEC concedería una nueva partida presupuestaria para la construcción de unos vestuarios adyacentes al campo de fútbol, pero no habilitó ninguna otra cantidad para la construcción del conjunto del complejo deportivo planificado⁸⁷.

Al mismo tiempo y parece ser que por iniciativa propia, J. A. Samaranch comenzó a solicitar, insistentemente, al Patronato información sobre la situación económica de la UAB con la intención de utilizar su designación como procurador del tercio familiar en las Cortes franquistas para pedir explicaciones al gobierno, mediante la formulación de lo que se denominaba un "ruego", sobre la insuficiencia de los recursos económicos que el MEC destinaba a la UAB y el presumible agravio comparativo que esto suponía con respecto a la asig-

⁸⁶ Nacido en Barcelona el 17 de julio de 1920, Juan Antonio Samaranch es un personaje público muy conocido por su trayectoria al frente del COI, entidad que ha presidido desde 1980. Durante su juventud fue jugador y seleccionador nacional de hockey sobre patines. Su popular trayectoria como deportista y miembro del Comité Olímpico Español lo llevó primero a ocupar la Consejería de deportes del Ayuntamiento de Barcelona, entre 1955 y 1962, y a ser designado Delegado Nacional de Deportes, en 1967. A principios de los setenta, cuando entró a forma parte del Patronato de la UAB lo hizo en función de su cargo como procurador de Cortes franquistas en representación del tercio familiar, pero en 1973 fue nombrado a presidente de la Diputación Provincial de Barcelona. Cuatro años más tarde y ya durante la etapa democrática fue nombrado por el gobierno embajador en la URSS.

⁸⁷ Pese a las gestiones realizadas por la Ponencia de deportes, la dinámica negativa en que estaba entrando la universidad impedirá que se consigan las ayudas económicas necesarias para la construcción de las instalaciones deportivas programadas. No será hasta septiembre de 1976 en que J. A. Samaranch, en su calidad de Presidente de la Diputación Provincial de Barcelona, prometió iniciar la construcción en el Campus de Bellaterra de un campo de fútbol, dos pistas polideportivas y otras instalaciones deportivas a cargo de la Diputación.

nación de recursos económicos que recibían las otras dos universidades autónomas. Parece ser que el resto de miembros del Patronato y de los demás órganos de gobierno de la UAB eran, por aquel entonces, más cautos que J. A. Samaranch y preferían presionar el gobierno por medios indirectos, lo que hizo que, inicialmente, la propuesta de J. A. Samaranch no fuera admitida y que las repetidas peticiones de información económica de Samaranch al Patronato fueran desatendidas.

Sin embargo, todo cambió cuando el 16 de febrero de 1972, ante la continua movilización estudiantil, el gobierno decretó la suspensión de los Estatutos provisionales de la UAB. Esto diluyó todas las reticencias que existían entre los miembros del Patronato y de la Junta de Gobierno y dio pie a que desde la UAB se iniciase un contraataque destinado a conseguir que la supresión de los Estatutos fuese lo más corta posible.

En este nuevo contexto, J. A. Samaranch pudo recibir la información que solicitaba de la universidad para poder pedir explicaciones al gobierno desde las Cortes sobre el agravio comparativo que en cuestión de financiación estaba sufriendo la UAB, con respecto a las otras dos Universidades Autónomas. Evidentemente, los miembros del Patronato sabían que una intervención de este tipo no haría cambiar la política del gobierno, por sí sola, pero serviría para que la situación de la UAB trascendiese a la opinión pública de una forma abierta, en unos momentos en que el MEC había prohibido a la Junta de Gobierno de la UAB la difusión de cualquier nota de prensa en que se hiciese público el malestar de ésta por la suspensión de los Estatutos.

Un par de semanas después de la supresión de los estatutos de la UAB, el 5 de marzo, J. A. Samaranch realizó su "ruego" a las Cortes y el 21 de marzo de 1973 la Vanguardia Española publicó la intervención hecha por J. A. Samaranch en los Cortes y las 5 preguntas realizadas por éste al gobierno en relación a las inversiones programadas en las tres Universidades Autónomas de Madrid, Barcelona y Bilbao.

La exposición de Samaranch en las Cortes se inició explicando los motivos que le impulsaban a realizarla. En primer lugar, hablaba de falta de transparencia a la hora de "dar a conocer datos fehacientes sobre el volumen de las inversiones realizadas para la construcción y acondicionamiento de estas tres universidades". Una opacidad que contrastaba con la publicidad que se había dado al impresionante ritmo de crecimiento de estas universidades en número de centros, alumnado y presupuesto asignado.

Acto seguido, Samaranch daba a conocer la cuantía de las inversiones adjudicadas a la UAB para la construcción del Campus de Bellaterra, las cuales ascendían a 1.093.811.217,17

de ptas⁸⁸. Pero explicaba que esta asignación correspondía, únicamente, a la construcción de la primera fase del Campus en que se habían edificado tres facultades y que aún restaban otras tres facultades sin una ubicación adecuada y definitiva. En su discurso J. A. Samaranch puso el acento sobre la situación, especialmente grave, en que se encontraba la Facultad de Medicina, la cual requería una importante inversión para la construcción de un edificio propio dentro del Campus y de un complejo hospitalario anexo. De hecho, la construcción de la Facultad de Medicina había quedado fuera de la primera fase de construcción por el elevado coste que suponía la construcción de un centro médico de estas características. Pero, además, en sus primeros 5 años de existencia la UAB había puesto en marcha dos nuevas facultades (Derecho y Ciencias de la Información) que tampoco disponían de un edificio propio y se veían obligadas a compartir dependencias con otras facultades, lo que provocaba una gran masificación en los primeros edificios construidos en Bellaterra. De otro lado, Samaranch quiso remarcar el esfuerzo realizado por la UAB para contribuir a la política de descongestión universitaria acelerando el programa previsto de incorporación de nuevos alumnos y de creación de nuevas carreras, hasta el extremo que, en octubre de 1972, a los cuatro años justos del inicio de las primeras clases, había doblado el número de alumnos establecido por el plan de desarrollo inicial.

Una vez finalizada su exposición J. A. Samaranch instó al gobierno a responder a cinco preguntas:

“1. ¿Qué presupuesto de construcción fue aprobado para cada una de las tres universidades autónomas y en qué fases se programó su realización?

2. ¿Cuáles han sido las inversiones reales efectuadas hasta el presente, para cada una de estas tres universidades, tanto en concepto de construcción y presupuestos adicionales, como en concepto de mobiliario, instalación de laboratorios, instrumental científico, etc.?

3. ¿Cuál es el número de alumnos en cada una de estas universidades en el curso de 1972-73, debidamente desglosados en oficiales, libres o matriculados en otros centros que de alguna forma tengan relación con la universidad o de ella dependan?

4. ¿Cuándo va a iniciarse la construcción de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona, institución que cuenta hoy con 2.118 alumnos albergados en instalaciones provisionales cuya precariedad es cada día más patente?

5. ¿Cuándo va a prepararse un proyecto de Facultad de Ciencias de la Información para la UAB y cuándo podrá dis-

⁸⁸ El desglose de la inversión era el siguiente: Proyecto inicial: 971.101.706,42; Asignación adicional para accesos y servicios: 80.740.569,08; Adaptación del Rectorado: 22.636.084,69; Pasarelas de comunicación: 488.571,94 y mejoras para la inauguración 18.844.285,04.

ponerse de los edificios necesarios para la docencia de esta especialidad?”.

La respuesta del gobierno no fue inmediata, sino que se hizo esperar hasta después de la renovación ministerial de principios de agosto de 1973 —último gobierno del Almirante Carrero Blanco—, para contestar. La respuesta también fue publicada íntegramente en diversos órganos de prensa, aunque sin entrar en valoraciones sobre la escueta respuesta del gobierno a las graves cuestiones planteadas por J. A. Samaranch.

Según la nota del gobierno el presupuesto de construcción de la primera fase de las tres Universidades Autónomas había sido el siguiente:

UA Madrid: 1.291.602.599 ptas.

UA Barcelona: 971.101.706 ptas.

UA Bilbao: 1.092.622.669 ptas.

El presupuesto total de obras realizadas hasta el momento, incluyendo mobiliario, equipo, etc. era:

UA Madrid: 2.074.292.729 ptas.

UA Barcelona: 1.372.346.639 ptas.

UA Bilbao: 1.553.667.527 ptas.

Y el número de alumnos actualmente matriculados en las tres Autónomas, incluyendo los alumnos libres era:

UA Madrid: 11.580

UA Barcelona: 11.848

UA Bilbao: 7.673

A pesar de la escasez de datos aportados por el gobierno en su contestación al ruego presentado por J. A. Samaranch, éstos evidenciaban que había existido un importante agravio comparativo entre la UAB y las otras dos Autónomas. Comparando la inversión realizada con el número de alumnos de las tres universidades resultaba especialmente grave la diferencia de trato entre la UAB y la Autónoma de Bilbao. También la Autónoma de Madrid había recibido una inversión superior a la UAB, aunque para la universidad madrileña el gobierno daba una cifra de alumnos muy próxima a la de la UAB. Pero la respuesta del gobierno ocultaba que en la UAB no existían alumnos libres y que todos eran oficiales. Desconocemos el porcentaje entre alumnos oficiales y libres existente en la Universidad Autónoma de Madrid, pero como en todas las universidades donde se permitía este tipo de matrícula su porcentaje debería ser bastante elevado. Por lo tanto, los datos eran reveladores, pese a que escondían, en parte, la magnitud de este agravio comparativo entre las tres universidades autónomas.

Tampoco las Autónomas de Madrid y Bilbao disponían de recursos en abundancia, estamos seguros que también ellas sufrían los problemas de la masificación estudiantil y las presiones

Ministeriales para ampliar el número de carreras y de alumnos admitidos por encima de las asignaciones presupuestarias. Lo que resulta más difícil de comprender es por qué éstas habían recibido un trato preferente con respecto a la UAB, cuando el rector de la UAB era el hermano del ministro de educación.

Diversas causas lo explicarían. En primer lugar, el hecho de que la creación de la UAB se hubiese añadido al proyecto inicial de crear únicamente dos autónomas por presiones de Vicente Villar Palasí sobre su hermano y ministro, José Luis. Lo cual hizo que la UAB partiese con una cierta desventaja inicial y que su rector debiera asumir una serie de condiciones, como que la compra de los terrenos de Bellaterra corriese a cargo de las corporaciones locales. Pero una vez superado este tropiezo inicial, ¿por qué se habían mantenido las diferencias?

En primer lugar, porque la inversión estatal tradicionalmente había mostrado siempre su preferencia por la capital madrileña, que por otro lado tenía la Universidad más masificada de todas. También Bilbao sufría una fuerte demanda de educación superior por no contar con universidad propia. Pero también es verdad que la misma presión existía en Barcelona. Entonces, ¿a qué era debido este trato diferencial?

Nuestra hipótesis es que la principal causa de que la UAB fuera la cenicienta de las tres autónomas, con respecto a la asignación ministerial, radicaba en la significación política que como centro de lucha antifranquista estaba adquiriendo la UAB a través de las movilizaciones de sus estamentos estudiantil, de profesores no numerarios y de personal no docente en un contexto que, como el Vallés Occidental, estaba viviendo una explosión de huelgas y movilizaciones ciudadanas muy importante. Ante esta creciente realidad reivindicativa se produjo un cierre de las posiciones gubernamentales con respecto a la reforma educativa y, en general, con respecto a toda veleidad *aperturista*, que provocó que el ministerio de José Luis Villar Palasí fuera perdiendo la confianza del Almirante Carrero Blanco y que, de rebote, esta falta de confianza afectase más a la propia UAB, por la relación de parentesco existente entre el ministro y el rector de la UAB, que al resto de universidades.

A pesar de haber presentado el "ruego" al gobierno, unos meses después de esta intervención en las Cortes en defensa de la UAB J. A. Samaranch fue nombrado presidente de la Diputación de Barcelona. En parte gracias a la desaparición de Carrero Blanco de la escena política. Las obligaciones del nuevo cargo lo harán distanciarse de los trabajos del Patronato de la UAB, motivo por el cual delegó la presidencia de la Ponencia de deportes en el alcalde de Sabadell, José Borrull.

Con la intervención de J. A. Samaranch en las Cortes ya hemos avanzado, en parte, la difícil situación en que se encontraba la Facultad de Medicina de la UAB por falta de espacio en su ubicación provisional de la Casa de Convalecencia del Hospital de Sant Pau y la escasa sensibilidad que el MEC demostró tener con respecto a las necesidades de esta Facultad de disponer de un edificio propio y de un centro hospitalario, dentro del Campus de Bellaterra⁸⁹.

El primer anteproyecto de construcción de una Facultad de Medicina para la UAB, obra de los arquitectos G. Giraldez Dávila, P. López Iñigo y J. Subias Fagés había sido presentado al MEC y rechazado, inicialmente, el 26 de octubre de 1971⁹⁰. Finalmente, en el mes de julio de 1972, el MEC autorizó a estos mismos arquitectos a redactar un proyecto definitivo con la condición de que el importe "por todos los conceptos no deberá sobrepasar la cantidad de 130 millones de pesetas".

La idea de Vicente Villar Palasí era que dentro de la segunda fase de construcción del Campus de Bellaterra y adjunto a la nueva Facultad de Medicina se crease un gran centro hospitalario que, por la trascendencia social que tendría y dado el escaso presupuesto otorgado por el MEC, debería contar con la colaboración económica de los municipios más próximos, organismos oficiales y entidades privadas y particulares. Para llevar adelante esta colaboración el Patronato creó, en diciembre de 1972, la Ponencia de instalaciones hospitalarias que fue asignada al director de la Caja de Ahorros de Sabadell, Luis Duran Barrionuevo, en calidad de presidente, y al escritor y médico Felipe Cid Rafael⁹¹. Esta ponencia se encargó de redactar un proyecto de hospital que era menos ambicioso que el anterior, pero que igualmente requería una considerable inversión. El centro programado ya no correspondía en un hospital, sino a una Policlínica universitaria concebida como centro piloto de diagnóstico y de tratamiento ambulatorio para diagnósticos de todo tipo, pero sin comprender ni la estancia del enfermo ni la hospitalización, sólo un reducido número de camas para atender a los pacientes que tuviesen que estar entre 48 y 72 horas en observación. Se preveía que el centro tendría un radio de acción sobre una población de medio millón de habitantes, cubriendo parte de las necesidades sanitarias de la región, y sería un elemento clave por consolidar la nueva Facultad de Medicina de Bellaterra⁹². Paralelamente, la ponencia realizó otro estudio sobre las posibles líneas de financiación del proyecto de Policlínica.

A pesar de las crecientes dificultades por las que atravesaba la UAB desde la suspensión de sus Estatutos, en febrero de 1972, durante el mes de marzo Vicente Villar Palasí recibió la promesa formal del director General de Universidades de

⁸⁹ En sólo 3 cursos el número de estudiantes de la UAB había aumentado considerablemente, pero las plazas continuaban siendo muy inferiores a la solicitud de matriculaciones, especialmente en la Facultad de Medicina. Según explicó al Patronato el propio Vicente Villar Palasí las preinscripciones para el curso 1972-73 eran "ciertamente alarmantes, en relación a la escasez de plazas docentes, muy especialmente en la Facultad de Medicina, que ha tenido 3.170 solicitudes, para 1.000 plazas existentes entre las dos Universidades de Barcelona, que pueden aceptar 500 plazas cada una de ellas, o sea, que sólo podrá ser atendida 1 de cada 3 solicitudes, para lo cual se creará una Comisión de selección para el ingreso". Según los cálculos del MEC, para el curso 1973-74 se preveía que el número de preinscripciones para el conjunto de las universidades españolas llegaría a las 130 mil solicitudes (118 mil procedentes del COU y 10.000-15.000 del PREU, mayores 25 años, etc.) de las que, aproximadamente, unos 50 mil quedarán ingresar en las Facultades de Medicina, pero ni en el mejor de los casos se podrá cubrir esta cifra que no superará los 10 mil matriculados en todo el país, de los cuales unos 1.000 corresponderán al Distrito universitario de Barcelona.

⁹⁰ *Anteproyecto de Edificio para la Facultad de Medicina de la UAB*, Barcelona, octubre de 1971. Expt. A-149/71. Arquitectos: G. Giraldez Dávila; P. López Iñigo; J. Subias Fagés. AGA. Fondo de Educación (Caja: 50.277).

⁹¹ Poco después la ponencia de instalaciones hospitalarias se ampliaría y quedaría de la siguiente forma: Luis Duran Barrionuevo (presidente), Felipe Cid, José Cabré, Bartolomé Artigas y José Grifoll (vocales) Guillermo de Povasa (asesoramiento a efectos técnicos y constructivos).

⁹² Para la realización de este proyecto de Policlínica la Comisión realizó visitas a centros similares de Holanda e Inglaterra.

que la Facultad de Medicina dispondría de un edificio en Bellaterra para el curso 1974-75, que se incluiría dentro la segunda fase de construcción del Campus. Pero poco después Vicente Villar fue destituido como rector de la UAB por el MEC. Ante este nuevo golpe, la ponencia hospitalaria se vio obligada a dejar aparcado, momentáneamente, el proyecto de la Policlínica y centrarse en cuestiones más urgentes, de cara al nuevo curso 1973-74, como por ejemplo la búsqueda de nuevos centros hospitalarios donde los alumnos de medicina pudieran realizar las prácticas, en este sentido se iniciaron conversaciones con los centros médicos de Sabadell, o hacerse cargo del coste de un autobús para trasladar los estudiantes de tercer ciclo de Bellaterra a Barcelona. Pronto, sin embargo, la ponencia encontró un nuevo medio por acometer la construcción del Policlínico. Los miembros de la ponencia negociaron la concesión de un crédito de 200 millones de pesetas por parte de diversas entidades bancarias con las que se podría realizar la construcción. Las únicas condiciones puestas por la iniciativa privada eran que el crédito fuera avalado por el MEC y que se garantizase la construcción de la Facultad de Medicina para las mismas fechas. Este nuevo movimiento del Patronato volvía a dejar la pelota sobre el tejado del MEC, que si no garantizaba el crédito demostraría una verdadera discriminación y falta de sensibilidad respecto las necesidades de la UAB.

Pero la grave crisis universitaria que estaba viviendo la UAB y el conjunto del sistema universitario franquista desde hacía años se agravará durante 1973 y convertirá la cuestión del Policlínico de la UAB en un problema más de los muchos existentes. Lo que provocará que este proyecto acabe cayendo en el olvido y nunca llegue a construirse un complejo hospitalario dentro del Campus. Por lo que respecta a la construcción de la Facultad de Medicina, ésta tendrá aún que esperar unos cuantos años hasta que se produzca un nuevo cambio en el contexto político general, para que el MEC asigne los recursos necesarios para la construcción de un edificio propio dentro del Campus de Bellaterra.

La contrarreforma universitaria iniciada por el propio J. L. Villar Palasí durante la última época de su mandato y el endurecimiento de posiciones de los ministros de educación que le sucederán hará que muchos de los miembros del Patronato de la UAB de esta primera época dejen de asistir, progresivamente, a unas reuniones que, a lo largo de 1973 y 1974, cada vez serán más espaciadas en el tiempo. Esto provocó que la actividad y los recursos económicos recaudados por el Patronato decayesen considerablemente.

Después de haber visto cuáles fueron las principales actuaciones del Patronato de la UAB durante estos primeros años

| INGRESOS PATRONATO UAB | | | | |
|------------------------|------------|--------------------|-----------|-------------|
| | 1972 | 1973 ⁹³ | 1974 | Totales |
| Banca Local | 1.5 | 3.3 | 3.5 | 8.3 |
| Banca Nacional | | 0.025 | | 0.025 |
| Cajas de Ahorros | 0.5 | 1.2 | 2 | 3.7 |
| Consortios | 0.4 | 0.4 | 1.5 | 2.3 |
| Empresarios | | 0.2 | 2.5 | 2.7 |
| Entidades oficiales | | | 1 | 1 |
| Otras entidades | | 0.4 | 5.5 | 2.9 |
| TOTALES | 2.4 | 5.5 | 13 | 20.9 |

| GASTOS PATRONATO UAB | | | | |
|--------------------------|------------|--------------------|-----------|-------------|
| | 1972 | 1973 ⁹³ | 1974 | Totales |
| Estructura universitaria | 1.5 | 3.3 | 3.5 | 8.3 |
| Docentes | | 0.025 | | 0.025 |
| Alumnos | 0.5 | 1.2 | 2 | 3.7 |
| Gastos generales | 0.4 | 0.4 | 1.5 | 2.3 |
| TOTALES | 2.4 | 5.5 | 13 | 20.9 |

de existencia de la universidad marcados por el rectorado de Vicente Villar Palasí, en las siguientes tablas podemos apreciar la evolución de las aportaciones económicas, en millones de pesetas, conseguidas por el Patronato durante sus primeros tres años de funcionamiento:

En cuanto a los ingresos, hay que destacar las aportaciones que la banca local y las cajas de ahorro hicieron a la financiación del Patronato. Para la confección del presupuesto de 1974, en cambio, se pretendió una mayor diversificación de las partidas de ingresos que permitiría doblar el volumen de recursos disponibles, pero los problemas universitarios irán en aumento y la difícil coyuntura política y económica del momento impedirán al Patronato cumplir con las perspectivas de recaudación de financiación para 1974 y le obligarán a demandar nuevamente a las Cajas una mayor aportación. En el nuevo contexto de contrarreforma universitaria, sin embargo, las entidades financieras locales ya no veían con suficientes garantías de futuro su inversión en la UAB y el presupuesto del Patronato se resintió considerablemente.

Durante estos tres primeros años, los fondos conseguidos por el Patronato se dedicaron, mayoritariamente, a cubrir los gastos docentes de la universidad y los programas de formación del profesorado, de los cuales ya hemos hablado, así como a cubrir el funcionamiento de la estructura universitaria y una

⁹³ Los datos por 1974 corresponden a previsiones de ingresos y gastos realizados durante el ejercicio 1973, pero la posterior contrarreforma universitaria producirá un claro retraimiento en los sectores económicos que habían colaborado económicamente con la UAB a través de su Patronato, reduciendo ostensiblemente el incremento previsto para este año.

parte de los gastos generales. Por su parte, la proporción del gasto dedicado a la financiación de becas y ayudas estudiantiles fue menor en comparación con el resto de partidas, rondando el 10 % del presupuesto anual.

2. Las primeras facultades de la Autónoma y su expansión por Cataluña y las Islas Baleares

2.1. La instalación de la Facultad de Letras en el Monasterio de Sant Cugat y la extensión de los estudios universitarios a Girona

Vicente Villar Palasí confió la tarea de organizar la puesta marcha de la nueva Facultad de Letras al Doctor Federico Udina Martorell que, al igual que Vicente Villar Palasí, era profesor universitario en Barcelona y hermano de otro de los catalanes más influyentes en Madrid⁹⁴.

Pero Federico Udina era, además, secretario del Patronato del Monasterio románico de Sant Cugat, bajo tutela del Ministerio de Educación Nacional desde la posguerra. Según ha explicado el mismo Federico Udina, desde un primer momento, ofreció a Vicente Villar Palasí la posibilidad de gestionar el acceso al monasterio para la puesta marcha de la nueva Facultad de Letras. Al mismo tiempo y de forma paralela, F. Udina brindó al Patronato del Monasterio la posibilidad de que la nueva Facultad de Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona se instalase entre sus muros. Según parece, la proposición fue muy bien acogida por ambas partes y pronto se llegó a un acuerdo entre la Comisión Promotora de la Autónoma y el Patronato del Monasterio, presidido por el eclesiástico y polémico filólogo Dr. Antonio Griera Gaja y por el Alcalde de Sant Cugat, Josep Barnils, que ocupaba el cargo de vicepresidente.

Los Ministerios de Educación y de Hacienda sufragaron las obras de acondicionamiento del Monasterio de Sant Cugat, que fueran visitadas por el ministro de Hacienda, Sr. Monreal, y dirigidas por el arquitecto del Monasterio, Camil Pallàs. En primera instancia, las obras consistieron en la habilitación de dos aulas, con capacidad para unos cien alumnos, en el primer piso del Claustro románico⁹⁵.

Al lado de F. Udina Martorell en la Facultad de Letras, Vicente Villar Palasí colocó a Francesc Noy, que acabaría convirtiéndose en uno de los hombres de confianza del rector en el proyecto de creación de la nueva universidad. Dos años antes, el profesor Francesc Noy había sido uno de los más de sesenta profesores no numerarios expulsado de la Universidad de Barce-

⁹⁴ Santiago Udina Martorell había sido Comisario de los Planes de Desarrollo entre 1962-65 y, en aquellos momentos, era Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, cargo que ostentará entre 1965 y 1970.

⁹⁵ Sobre el proyecto y el presupuesto de las obras de acondicionamiento y de conservación del Monasterio de Sant Cugat, véase: AGA, Fondo de Educación (Caja: 35.049). El expediente de Obras de adaptación del Monasterio de Sant Cugat del Vallés donde se instalaría la nueva Facultad de Letras de la Universidad Autónoma fue aprobado por el Consejo de Ministros el 7 de marzo de 1969, véase: AGA, Fondo de Educación (Caja: 22.945).

lona por el rector F. García Valdecasas y, en 1968, acababa de ser rehabilitado como profesor. Representaba, por lo tanto, a aquel profesorado que tenía cerrada la puerta de la cátedra en la UB, pero que en la Universidad Autónoma podía acceder a cargos de responsabilidad académica aunque aún fuera un profesor no numerario. Posteriormente, cuando en función de la aplicación de la LGE se creó el Instituto de Ciencias de la Educación de la UAB F. Noy será nombrado director provisional del nuevo Instituto por Vicente Villar Palasí, porque su rango dentro del escalafón impedía que fuese nombrado director de un Instituto⁹⁶.

Para promocionar la nueva Facultad de Letras de Sant Cugat y atraer el nuevo alumnado se editó un librito en el que se explicaban las principales características que tendría la nueva Facultad. En este librito se hacía especial mención al carácter innovador del nuevo plan de estudios que se impartiría en la Facultad de Sant Cugat. Por primera vez en la universidad española, un plan de estudios dividía las asignaturas de las diferentes carreras entre un primer ciclo, con asignaturas comunes para todas las especialidades de una misma Licenciatura, un segundo ciclo de especialización y un tercer ciclo, correspondiendo a los estudios de doctorado. Una división que después sería implantada al resto de universidades, a partir de la aprobación de la LGE. Entretanto y de forma provisional, el nuevo plan de estudios sería aprobado por el Ministerio de Educación, hasta su confirmación definitiva, el 5 de septiembre de 1970.

Durante el primer curso, el nuevo plan de estudios de la Facultad de Letras sólo comprendía las asignaturas correspondientes al primer ciclo. Para superarlo, los alumnos debían aprobar un total de siete asignaturas, cuatro de las cuales tenían un marcado carácter general y eran obligatorias por el conjunto del alumnado: Filosofía, Lengua Castellana, Lengua Latina e Historia. Las tres asignaturas restantes correspondían a optativas que el alumno podía escoger entre las que ofrecía la Facultad durante aquel primer curso y que eran: Griego, Árabe, Catalán, Arte, Sociología e Historia de Cataluña. Hay que destacar el hecho de que una tercera parte de los alumnos se decidiese por cursar una asignatura relativamente innovadora como era, por aquel entonces, Sociología y que, a propuesta del mismos alumnos, poco después, se introdujesen también los estudios de Psicología en la Facultad. También merece una atención especial el hecho de que se impartiese una asignatura de Historia de Cataluña, una vieja reclamación de la Universidad de Barcelona.

Además de estas asignaturas, el librito de promoción de la Facultad de Letras aseguraba que durante el curso se realizarían diversos cursos monográficos y seminarios a cargo de expertos

⁹⁶ Otra de las claves que explican la vinculación inmediata de Francesc Noy al proceso de creación de la Universidad Autónoma y que están en el origen de las críticas que su gestión despertó entre los sectores más tradicionales de la universidad era su conocida amistad y capacidad de influencia sobre Ricardo Díaz Hochleitner, Subsecretario del Ministerio de Educación de José Luís Villar Palasí y uno de los principales cerebros de la reforma educativa. Las críticas hacia la figura de Noy también provenían de sus amistades con personas como Néstor Lujan, director de la revista *Destino*. Pero además de sus buenos contactos ministeriales F. Noy también era un gran especialista en francés medieval, lo que le otorgó la confianza de otro de los hombres importantes de la nueva Universidad como Martí de Riquer. Según Antoni Serra Ramoneda, Francesc Noy “era pintoresco, miope, con la cabellera rizada, era una mezcla de erudito distraído, gastrónomo empedernido y pragmático convencido” y “... trabajar con él tenía un aspecto positivo, su enorme imaginación no exenta de pragmatismo y el negativo de su anarquía”. Véase: A. Serra Ramoneda, *Avatares de un burgués ...*, p. 174. “Profesor de la Facultad de Filosofía y Letras de Barcelona desde 1953, Francesc Noy fue expulsado en 1966 de la Universidad por sus críticas a la política universitaria y se le repuso en el ejercicio de sus funciones en 1968. En 1970 fue nombrado miembro de la Comisión Promotora de la Universidad Autónoma de Barcelona y director de su Instituto de Ciencias de la Educación ... Francesc Noy fue militante del PSC-Reagrupament e íntimo colaborador del líder de esta formación Josep Pallach. En 1978 fue nombrado secretario general técnico del departamento de Enseñanza de la Generalidad”. Francesc Noy también fue Director del diario “La Vanguardia” entre 1983 y 1987. La cita autobiográfica esta extraída de: *ABC*, 21 de enero de 1998.

en diferentes materias que servirían a los alumnos para orientar sus preferencias de cara a escoger la especialización del segundo ciclo. Entre otros, aquel primer año realizarán cursos de seminario el democristiano Miquel Coll i Alentorn, sobre Historia de Cataluña, y Josep Calsamiglia, sobre filosofía del Derecho⁹⁷.

Como se puede comprobar, el folleto de la nueva Facultad de Letras de Sant Cugat reflejaba perfectamente el espíritu innovador y, hasta cierto punto, rompedor que los miembros de aquella Comisión Promotora inicial querían imprimir a la nueva universidad. Hasta el extremo de que en él se trazaba un dibujo idílico de lo que sería la nueva Facultad de Sant Cugat, en contraposición al caos y la masificación que se vivía en el resto de universidades. En este aspecto, por ejemplo, el folleto aseguraba que “como el número máximo de asistentes a las clases se cifra en una cincuentena, se da como norma general la de prescindir de los exámenes de fin de curso, ya que el profesor a través del contacto directo con los alumnos podrá llegar a un conocimiento cabal del dominio que hayan adquirido en cada materia⁹⁸”.

Este tipo de afirmaciones provocó las críticas de muchos profesores de la Universidad de Barcelona, que vieron en ellas la pretensión de hacer de la nueva Universidad Autónoma una universidad con un marcado carácter elitista. Otros, en cambio, pensaban que, sin el carácter coercitivo que representaban los exámenes, la situación de agitación estudiantil en la nueva Facultad de Sant Cugat no tardaría en ser peor que la que ya existía en la UB.

Así se recogía en el informe que los agentes de la Dirección General de Seguridad realizaron sobre las opiniones contrarias que el folleto de promoción de la nueva Facultad de Sant Cugat despertó entre el profesorado de la UB. En este informe policial se transcriben las opiniones de algunos profesores de la Universidad de Barcelona, a los cuales se escuchó afirmar que “a pesar de ofrecer que se aprobara sin examen y otras facilidades análogas, en el plazo preestablecido sólo se han matriculado tres alumnos para las asignaturas que se cursaran en Sant Cugat del Vallés; y al prorrogar el plazo se han conseguido como máximo 24⁹⁹”. Por su parte y según el mismo informe policial, “los médicos del Hospital de San Pablo (donde presumiblemente se instalaría la Facultad de Medicina) también se muestran muy contrariados con esta nueva modalidad universitaria. En la Facultad de Filosofía y Letras comentan jocosamente lo de Sant Cugat del Vallés y uno de los sacerdotes por todo comentario ha dicho: “¡Dios nos coja confesados!”, porque el maremagnum que se va a formar allí va a ser mayúsculo...”¹⁰⁰.

El informe de la DGS continúa hablando de la campaña de promoción de la nueva Facultad de Letras de Sant Cugat en el si-

⁹⁷ Miquel Cuello i Alentorn había sido discípulo de Jordi Rubió, Ferran Soldevila y Pompeu Fabra, entre otros, y Secretario General de Unió Democràtica durante el período republicano. Continuado con esta militancia, llegó a ser presidente del Parlamento de Cataluña, entre 1984 y 1988. Por su parte, Josep Casamiglia sería uno de los fundadores y gestores iniciales de la futura Universidad Pompeu Fabra, donde tendría un papel determinante en la dirección y organización del Departamento de Filosofía del Derecho Moral y Político.

⁹⁸ Archivo Gobierno Civil de Barcelona (Caja: 259).

⁹⁹ Según nuestras informaciones los datos de matriculación citadas al informe policial no parecen ciertas. En la primera reunión de la Comisión Promotora de la UAB, del 8 de octubre de 1968, el Decano Comisario de la Facultad de Letras, Federico Udina, informaba que el número de alumnos que ha hecho la prescripción en la Facultad ya ha sobrepasado la cuota establecida inicialmente. Archivo del Gobierno Civil de Barcelona (Caja: 259).

¹⁰⁰ Archivo del Gobierno Civil de Barcelona (Caja: 259). La aclaración entre paréntesis se nuestra.

guientes términos: “la propaganda que estos días han hecho — tanto a través de la prensa como repartida entre estudiantes del preuniversitario— se considera ofensiva para los restantes profesores universitarios. Igualmente, constituye el “hazme reír” en todos los medios sociales barceloneses las declaraciones del Sr. Villar Palasí (hermano del Ministro de Educación y Ciencia)¹⁰¹”.

La tensión entre los promotores de la nueva Universidad Autónoma y las autoridades académicas de la UB llegó a su punto álgido en el momento en que éstas ordenaron retirar los folletos propagandísticos de la nueva Facultad de Letras de Sant Cugat de las dependencias de la Universidad de Barcelona donde habían sido repartidos: “según versión que circula esta mañana entre el profesorado de la “antigua” (Filosofía y Letras especialmente), por orden del rector o a iniciativa o sugerencia de este (Dr. García Valdecasas) ha sido retirado de la circulación el folleto que con la portada del Monasterio de Sant Cugat en primero término había sido editado —y comenzado a distribuirse— haciendo propaganda de los nuevos centros docentes ... Esta medida ha causado el consiguiente malestar entre los elementos directivos de la Autónoma (Dr. Villar Palasí, máxima autoridad de la misma en esta Capital, Decano Sr. Udina Martorell, Catedrático Martín de Riquer, etc.) si bien, al parecer, en el fondo estos reconocen que el contenido del folleto en cuestión era ofensivo, en cierto modo, para el Profesorado adscrito a la “antigua”¹⁰².

Después de leer el libreto, suponemos que lo que más molestó a los profesores de la UB fue el siguiente párrafo: “La estructura flexible de la Universidad Autónoma ha permitido proceder a una selección del profesorado totalmente libre y con ello se ha conseguido que relevantes figuras hayan aceptado colaborar en las enseñanzas. Los conceptos caducos de escalafón, antigüedad y otras rémoras han podido ser allanados y la selección ha podido ser eficiente”.

Las muestras de tirantez entre la UB y la nueva Autónoma fueron frecuentes durante aquellos primeros tiempos. Principalmente, porque desde la UB se percibía la Universidad Autónoma como una universidad con marcado carácter de elitista, financiada con fondo público, que jugaba con la ventaja de poder aplicar todo un abanico de nuevas prerrogativas educativas que en la UB estaban vetadas. Poco a poco, sin embargo, esta percepción irá desapareciendo. En primer lugar, porque a partir de la Navidad de 1968, cuando el proceso reformista de José Luis Villar Palasí llegó a la UB, se producirá el relevo del rector Francisco García Valdecasas por Manuel Albadalejo y un nuevo equipo rectoral compuesto por profesores como Fabià Estapé (vicerrector) El nuevo equipo rectoral de la UB se

¹⁰¹ Archivo del Gobierno Civil de Barcelona (Caja: 259). En este caso, el paréntesis es originario del documento.

¹⁰² El informe y al Libreto de propaganda de la nueva Facultad de Sant Cugat se puede consultar junto al Informe de la DGS en el Archivo del Gobierno Civil de Barcelona (Caja: 259).

mostrará más conciliador con el movimiento estudiantil que su predecesor y más próximo a las nuevas formas y el nuevo talante de la Universidad Autónoma. El cambio de actitud de las autoridades académicas de la UB y el ejemplo de la Autónoma posibilitó la confección en la UB del Plan Maluquer, nombre con el que sería popularmente conocido el nuevo plan de estudios de la Facultad de Letras de la UB, que permitía la aplicación de un Plan de Estudios experimental con asignaturas muy semejantes a las que se estaban impartiendo en la Facultad de Letras de Sant Cugat¹⁰³.

Al mismo tiempo, la desconfianza hacia el carácter elitista que tenía la Autónoma también desapareció en unos cuantos cursos, cuando en sus Facultades comenzaron a reproducirse los mismos problemas de organización, falta de presupuesto, masificación y protestas estudiantiles que existían en la Universidad de Barcelona, con el agravante que su estructura institucional aún no estaba suficiente consolidada. En aquellas nuevas circunstancias, el carácter innovador que presentaba inicialmente la Autónoma dará lugar a la asunción de un mayor pragmatismo por parte de las autoridades académicas de la nueva universidad.

Durante los primeros dos cursos y en tanto que la universidad no se dotase de unas estructuras académicas a nivel de Facultad, serán las Actas de las reuniones de la Comisión Promotora las que nos permitirán conocer cuáles fueron las principales cuestiones que tuvo que afrontar la nueva Facultad de Letras de Sant Cugat, porque en todas las reuniones el Decano Comisario de Letras, Udina Martorell, presentaba un informe pormenorizado sobre la marcha de la Facultad¹⁰⁴.

Uno de los principales temas tratados en las primeras reuniones de la Comisión Promotora con respecto a la Facultad de Letras fue la de la contratación del nuevo profesorado. Según estableció el Decreto Ley de 7 de junio de 1968, en este aspecto la UAB disponía de una mayor autonomía que el resto de universidades. Con una limitación importante, que el nuevo profesorado debía seleccionarse de entre el profesorado existente en el resto de universidades. Este factor, juntamente con los celos que muchos profesores consagrados tenían con respecto al hecho de dar clases en una universidad nueva y sobre la que, como hemos visto en los informes de la DGS, corrían muchos rumores, provocó que los profesores más dispuestos a trasladarse a la nueva Facultad de Sant Cugat para impartir clases fueran aquellos que, por razones políticas o de endogamia académica, tenían las puertas de la carrera académica cerrada en la Universidad de Barcelona y se habían visto obligados a trasladarse a otras universidades para lograr una plaza.

¹⁰³ Estas medidas fueron conocidas como Plan Maluquer debido al destacado papel que el entonces Decano de Letras de la UB, Joan Maluquer de Motes, jugó en la gestión de toda la experiencia.

¹⁰⁴ Las actas de la Comisión Promotora permiten seguir los temas más importantes que tenía planteados la universidad, pero no explican todo el que se trataba en las reuniones, que en gran medida está autocensurado. Los volúmenes de las actas de la Comisión Promotora se conservan en el Archivo de la UAB..

Otra fuente importante de potenciales nuevos profesores se encontraba en la enseñanza privada, donde muchos profesores de la Universidad de Barcelona se habían visto obligados a impartir clases a raíz de las expulsiones de profesores de 1966¹⁰⁵. En total, habían sido 69 los profesores adjuntos y ayudantes expulsados de la Universidad de Barcelona, en 1966, por un período de dos años acusados de “estimular manifestaciones hostiles e insubordinación a la autoridad”, durante el proceso de represión del Sindicato Democrático de Estudiantes de la UB. Curiosamente, en 1968, expiraba la inhabilitación por dos años impuesta por las autoridades, así que su retorno al mundo académico proporcionará una importante bolsa de profesores de universidad dispuestos a reincorporarse a la actividad académica en la Universidad Autónoma. Una situación que no fue desaprovechada por la Comisión Promotora liderada por Vicente Villar Palasí.

Se ha hablado a menudo del marcado talante liberal de las primeras autoridades académicas de la Universidad Autónoma, argumentando que éstas contrataron el mejor profesorado posible sin tener en cuenta su adscripción política. Lo cual resulta totalmente cierto en muchos de estos casos, pero también es más que probable que de no haber sido así y dada la falta de vocaciones académicas que afectaban, sobretudo, a las nuevas especialidades, difícilmente se habría logrado completar un cuadro de profesores con suficiente calidad y experiencia para iniciar las clases durante aquellos primeros cursos¹⁰⁶.

Por lo tanto, la cierta libertad de contratación que gozó la Comisión Promotora de la Autónoma fue utilizada por ésta para escoger el nuevo profesorado de la Facultad de Letras de entre todos aquellos profesores universitarios o catedráticos de instituto que estuviesen dispuestos a vincularse a la nueva Universidad Autónoma. Aunque, en última instancia, cualquier nombramiento debía contar con la ratificación del MEC, que era quien tenía la última palabra¹⁰⁷.

Otra de las posibilidades de contratación de profesorado que abrió el nuevo equipo ministerial liderado por José Luis Villar Palasí fue el que vino a denominarse “rescate de cerebros”. Una operación de propaganda política que pretendía abrir el camino del retorno de profesores universitarios exiliados que trabajaban en el extranjero porque tenían pendiente un expediente de inhabilitación que les impedía ejercer un cargo público a España, en ocasiones por cuestiones que se remontaban a la guerra civil¹⁰⁸. Esta operación fue poco efectiva en este sentido, pero también tenía otra motivación que era intentar evitar la “huida de cerebros”, de nuevos licenciados y doctores españoles que marchaban al extranjero buscando mejores con-

¹⁰⁵ La mayoría de estos profesores que habían sido expulsados de la UB por haber enviado una carta al rector y un telegrama al MEC en el que pedían el sobreesimiento de las sanciones a los estudiantes, el reconocimiento del SDEUB, la destitución de Valdecasas y la reapertura de la Universidad, serían recuperados por la Comisión promotora de la UAB una vez cumplidos los dos años de expulsión. Entre 1966 y 1968, algunos de estos profesores participarían en breves experiencias privadas de enseñanza universitaria paralela, como la Sociedad Anónima de Estudios e Investigaciones (EISA), antes de incorporarse a la Universidad Autónoma. Entre otros: Isidre Molas, Jordi Solé Durà, Antoni Jutglar, Josep Fontana, Josep Termes, Josep Benet, Josep María Castellet, Joaquim Molas, Jordi Carbonell, Lluís Daufí, etc. Véase: J. M. Colomer, *Los estudiantes de Barcelona ...*, pp. 257-259.

¹⁰⁶ En este sentido, el 27 de enero de 1969 Vicente Villar Palasí informó a la Comisión Promotora que en la reunión de Rectores celebrada, días antes, en Buitrago se había tratado el problema del déficit de profesorado existente en la educación secundaria y superior, que el MEC estima en unos 18 mil profesores, y se habló de la realización de una encuesta para conocer el potencial de futuro existente para cubrir estas necesidades.

¹⁰⁷ En el Acta núm. 1 de la Comisión Promotora, del 8 de octubre de 1968, se informa que antes de iniciarse las clases en Sant Cugat hay que enviar una lista al MEC con los profesores con que se pensaba contar para iniciar las clases, en que se incluyese un indicación específica de la función que desarrollarían. Durante aquellos primeros cursos, se enviarán repetidamente nuevos informes al MEC sobre las necesidades de profesorado de las Facultades y los profesores que se proponían para cubrirlas y siempre el visto bueno final dependía del MEC que, en principio, parecía tener suficiente garantía con el hecho de que ya fuesen profesores en activo.

¹⁰⁸ Durante el mes de junio de 1968,

José Luis Villar Palasí presentó al Consejo de Ministros una propuesta de Decreto para la reincorporación al servicio de funcionarios civiles inhabilitados por cuestiones políticas. El proyecto presentado por el MEC fue recortado en grande parte, lo que nos da a entender lo espinoso que continuaba siendo el tema de la depuración política. En septiembre, una carta de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación de la Secretaría General Técnica del MEC informaba sobre las peticiones de profesores españoles en el extranjero que, amparándose en la operación “*rescate de cerebros*” deseaban regresar a las universidades españolas. La carta reconoce que “...en la actualidad se hace muy difícil por no decir imposible encontrar colocación admisible a estos señores. Hay que esperar a que la nueva configuración del Profesorado permita a las Universidades contratar libremente a sus profesores, y aún así, si el sistema no se de contratación totalmente libre, no será fácil encontrar sitio para todas estas peticiones...”. Véase: AGA, Sección de Educación (Cajas: 22.959 y 22.953).

¹⁰⁹ La posibilidad de obtener el diploma académico de doctor a los Licenciados en universidades extranjeras fue regulada por la Orden de 31 de mayo de 1969 (BOE del 14 de julio). Y finalmente, las convalidaciones de los estudios y títulos extranjeros por los correspondientes españoles serían regulados por el Decreto 1676/1969, de 24 de julio (BOE del 15 de agosto) y la Orden del 25 de agosto de 1969 (BOE del 11 de septiembre).

¹¹⁰ Nacido en Barcelona en 1914 con el título nobiliario de conde de Casa Dávalos, Martí de Riquer había iniciado su dilatada carrera docente en 1942, cuando militaba en FET-JONS, llegando a ser profesor emérito de Historia de la Literatura Románica en la Universidad de Barcelona y, desde 1965, miembro de las Reales Academias Españolas de la Lengua y de la Historia. Entre 1965 y 1966 había sido vicerrector de la UB, cargo del que dimitió por desavenencias con la polí-

diciones laborales y la posibilidad de realizar investigaciones en sus respectivos campos de estudio. También resultaba clamorosa la falta de acuerdos sobre convalidaciones de estudios realizados al extranjero, lo cual dificultaba, aún más, el retorno de profesores españoles que habían cursado estudios a otros países, pero que en muchos casos estaban dispuestos a volver, siempre que se les ofreciese unas condiciones dignas de trabajo. Pese a todo, la Universidad Autónoma logrará, como veremos, que algunos importantes profesores catalanes que trabajaban al extranjero aceptasen volver a trabajar o colaborar con la nueva universidad como: Heribert Barrera y Costa, que trabajaba en la Universidad de Montpellier, o Joan Oró i Florensà que lo hacía en la Universidad de Houston. De hecho, el retorno a una Universidad nueva como la UAB era mucho más sencillo que el retorno a una vieja universidad, pero aún así todos los profesores que retornaron del extranjero para integrarse de algún modo en la UAB eran profesores sobre los que no pesaba ninguna inhabilitación o sanción para ejercer una cargo público por causas políticas¹⁰⁹.

Durante los primeros cursos, también prestaron su colaboración esporádica en la nueva Facultad de Sant Cugat algunos profesores de la Universidad de Barcelona como los doctores Gomà, Comas, Seco, Alsina o Venet. Otros, en cambio, como José Manuel Blecua pasaron de la Universidad de Barcelona a la nueva Facultad de Letras de la Universidad Autónoma de una forma definitiva para ocupar la cátedra de Historia de la Literatura Española. Sin embargo, por encima del resto, destacará la figura del Dr. Martí de Riquer y Morera, el cual se comprometió con la Comisión Promotora y la nueva Facultad de Letras de Sant Cugat, desde el primer momento, aportando a la nueva universidad su dilatada experiencia en temas docentes y directivos y su prestigio científico como lingüista¹¹⁰.

No podemos dejar de mencionar la incorporación a la Facultad de Letras de un profesor atípico para la universidad franquista como era el poeta, traductor, matemático, pintor, lingüista y crítico literario Gabriel Ferrer i Mora, el cual probablemente nunca hubiese dado clases en una universidad de no haberse creado una universidad de las características Autónoma¹¹¹.

En un primer momento, y en espera que el MEC concediese las primeras plazas fijas de profesorado para la UAB, los profesores eran contratados por períodos anuales, con lo que se puede afirmar que la inestabilidad laboral del profesorado no numerario fue una constante desde el primer momento. Este problema se enquistaría por la falta de presupuesto del MEC y su incapacidad para dotar a la Universidad Autónoma de nuevas plazas fijas y, con los años, será motivo de importantes rei-

vindicaciones laborales por parte del profesorado no numerario que afectarán gravemente a la estabilidad de la Autónoma y causaran graves problemas al régimen.

Otro de los problemas con los que la Comisión Promotora de la Autónoma tuvo que lidiar antes de la puesta marcha de la nueva Facultad de Letras de Sant Cugat, sería el tema de los transportes y las comunicaciones entre los principales centros urbanos de la área metropolitana de Barcelona y las nuevas Facultades, que como la de Letras de Sant Cugat presentaban importantes deficiencias en este sentido. Durante los primeros cursos de la Facultad de Letras, el problema se solucionó provisionalmente con la cesión por parte del Ayuntamiento de Barcelona de unos viejos autobuses para cubrir el trayecto entre Barcelona y Sant Cugat, en espera que la Facultad dispusiese de un edificio propio. Pero esta medida pronto resultó poco efectiva dado el creciente número de estudiantes que debían desplazarse a Sant Cugat cada día. El problema aún será mayor con la construcción del Campus de Bellaterra debido a que cuando se inauguró todavía no disponía de accesos adecuados y los viejos autobuses repletos de estudiantes debían realizar auténticos *rallys* por caminos sin asfaltar.

Finalmente y después de muchos preparativos, el 30 de octubre de 1968 tuvo lugar el acto oficial de inauguración de la nueva Facultad de Letras en la Sala Capítular del Monasterio románico de Sant Cugat, con la presencia de diversas personalidades locales y académicas y días después se iniciaron las primeras clases¹¹².

Durante lo que restó de 1968 y hasta las vacaciones de Navidad, las cosas fueron bastante bien para la nueva Facultad. Según los informes que A. F. Udina presentaba a la Comisión Promotora no había problemas con el nuevo plan de estudios, los cursos monográficos ya estaban en funcionamiento y en enero estaba previsto que comenzasen a funcionar unos grupos de Iniciación a la Investigación, de adscripción voluntaria por parte del alumnado. También se recibieron las primeras 100 mil pesetas para crear una Biblioteca de Facultad y Martí de Riquer, muy preocupado desde un primer momento por dotar a la nueva Facultad de una Biblioteca en condiciones, logró la colaboración de algunas editoriales para suministrar libros a la Facultad. Ejemplo que será seguido por otras Facultades.

En lo concerniente al alumnado, al que dedicaremos un apartado especial, parece que no hubo muchos problemas durante aquellos meses iniciales. En general, el talante más abierto del nuevo profesorado de Sant Cugat y de sus autoridades académicas, así como el reducido número de alumnos que se matricularon aquel primer curso (111 estudiantes), en

tica represora del movimiento estudiantil que llevaba a cabo el rector Francisco García Valdecasas. Durante estos años destacaría por su papel de mediador entre las autoridades académicas y el movimiento estudiantil de la UB, llegado, incluso, a declarar en favor de los estudiantes acusados de pertenencia al Sindicato Democrático de Estudiantes de la UB. Motivo por el que, estaría a punto de verse afectado por las *correcciones disciplinarias* dictadas por el juez especial para la represión de estudiantes y profesores de la UB, Manuel Batlle, nombrado por el Consejo de Rectores y que se publicarían en el BOE, el 13 de septiembre de 1966. Véase: J. M. Colomer, *Los estudiantes de Barcelona ...*, p. 286.

¹¹¹ La peculiar trayectoria de Gabriel Ferrater lo convierten en un personaje excepcional y en uno de las personalidades más brillantes del mundo cultural catalán del franquismo. Su influencia en la literatura catalana contemporánea continúa siendo enorme hoy en día por su original poesía y por su pasión crítica e intelectual, pero ya en su época de profesor de la Autónoma en Sant Cugat era tremendamente popular entre los estudiantes de la UB con inquietudes literarias que se trasladaban desde Barcelona, expresamente, para asistir a algunas de sus clases. De crítico de arte en la revista *Laye*, donde coincidió con personalidades de "la escuela de Barcelona" (Carles Barral, Jaime Gil de Biedma), pasó a ser crítico literario de la revista *Serra de Oro* y director literario del editorial Seix Barral. Con una carrera universitaria inacabada en ciencias exactas, en 1968 acabó la carrera de Filosofía y Letras y fue contratado como profesor de lingüística y crítica literaria en la Universidad Autónoma de Barcelona. Sus años en la Universidad Autónoma fueron de una gran actividad intelectual (docencia, conferencias, seminarios, proyectos, prólogos, traducciones, etc.) y dieron lugar a los primeros reconocimientos oficiales como gran poeta. Pero el 27 de abril de 1972, pocos días antes de cumplir 50 años, Gabriel Ferrater se suicidaría

en su piso de Sant Cugat, tal y como había prometido que haría.

¹¹² Miembros de la Dirección General de Seguridad vestidos de paisano asistieron al acto inaugural de la Facultad de Letras de Sant Cugat y realizaron un informe sobre su desarrollo en que decían: "El acto ha sido estrictamente académico, preconcebidamente se ha llevado con gran austeridad y sin invitados especiales. Lo ha presidido el Presidente de la Comisión Promotora de la Universidad Autónoma de Barcelona don Vicente Villar Palasí, acompañado del Decano de dicha Facultad de Filosofía y Letras don Federico Udina Martorell y del Alcalde de San Cugat del Vallés. Se ha dado la bienvenida a los alumnos, que eran unos 110, se les ha distribuido los carnés, indicándoseles al mismo tiempo las clases que corresponden a cada disciplina. Aunque han comenzado algunas clases, en realidad se iniciarán con formalidad el próximo día 4. Los actos se han desarrollado con absoluta normalidad". Archivo Gobierno Civil (Caja: 297).

¹¹³ Según el acta nº. 6 de la reunión de la Comisión Promotora de la UAB, del 19 de diciembre de 1968, el debate fue de la siguiente manera: el Dr. Udina explicó a la Comisión las propuestas de los alumnos relativas a la modificación del Plan de Estudio aplicado a Letras. Seguidamente, Martí de Riquer defendió las propuestas de los alumnos y explicó su similitud con las propuestas de algunos profesores de la Junta de Facultad de Filosofía y Letras. Por su parte el Dr. Felipe Calvo manifestó que, los alumnos no tienen capacidad suficiente para juzgar un Plan de Estudios y, por lo tanto, sus propuestas no deberían ser aceptadas. Martí de Riquer replicó al Dr. Calvo que las propuestas inaceptables, ya habían sido desestimadas y ante la división de opiniones, afirmó que "no se les ha asegurado la aceptación, sino que tan solo se les ha prometido que se hará lo posible por agilizar el Plan". Para Villar Palasí, este debate demostraba la necesidad de avanzar en la promulgación de unos Estatutos en

que se impuso la figura de los *numerus clausus*, y el hecho de que la nueva Facultad estuviese alejada del centro de Barcelona favoreció que, durante un tiempo, la Facultad se convirtiese en una especie de "isla de libertad" en que, generalmente, se permitían ciertas prácticas perseguidas en otras universidades, como la colocación de pancartas y rótulos de contenido político o la celebración de asambleas a última hora de la tarde. Evidentemente, todo bajo la estricta vigilancia de los servicios de información de la Dirección General de Seguridad que, de momento, no intervenían y se limitaban a la realización de informes. Pronto, sin embargo, esta paz relativa se terminará y veremos cómo los alumnos comenzarán plantear demandas y quejas sobre diferentes aspectos de la organización de la nueva Facultad como los planes de estudio, el desarrollo y el horario de las clases, la forma de hacer de algunos profesores, las deficiencias del servicio de transporte y de comedor, etc. y como, a partir de 1970, los conflictos políticos existentes en las Facultades de la UB se extenderán, por mecanismos de solidaridad estudiantil, a la nueva Facultad de Letras de Sant Cugat.

Mientras tanto, a principios de 1969 nuevos temas comenzaban a adquirir importancia para la nueva Facultad de Letras de Sant Cugat. Por una parte, la elaboración de los planes de estudios de la Facultad, que debían ser enviados al MEC para su aprobación antes del 31 de enero y que motivarán una interesante discusión en la Comisión Promotora sobre si los alumnos tenían o no capacidad para intervenir en la confección del plan de estudios, lo que refleja la diversidad de opiniones y talentos existente dentro de la Comisión Promotora¹¹³. También fue motivo de debate de la Comisión Promotora la composición de los departamentos de la Facultad de Letras y las plantillas mínimas de profesorado y de personal auxiliar necesarias para el curso próximo (1969-70). Una tarea que, en principio, correspondía elaborar al Oficial Mayor de la Universidad nombrado por el MEC, el Sr. Luis Mir.

Sin embargo, seguramente, el problema más grave que tenía planteado la Comisión Promotora, durante el curso 1968-69, con respecto a la Facultad de Letras era la evidente falta de espacio dentro del Monasterio de Sant Cugat para hacer frente a las necesidades del curso siguiente. Especialmente, cuando el volumen de prescripciones comenzó a crecer y el MEC exigió a la Comisión Promotora de la UAB la admisión del mayor número de alumnos posibles, para atenuar los problemas de la masificación estudiantil que sufría la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona. Con respecto a la ampliación de las matrículas para el curso siguiente, el 16 de enero de 1969, Vicente Villar Palasí informó a la Comisión Promotora

de la reunión sostenida, días antes, entre los tres presidentes de las Comisiones Promotoras de las Universidades Autónomas y dirigentes del MEC, en que se determinó que la UAB aceptase un millar de matrículas, distribuidas en: 300 alumnos para Medicina; 400 para Letras; 150 para Ciencias Económicas y Empresariales y 200 para Ciencias.

A los evidentes problemas de espacio que este crecimiento suponía para la Facultad de Sant Cugat, había que añadir además un alto volumen de repetidores del primer curso que en Sant Cugat se situó entre el 25 y el 30 % del alumnado. Para facilitar el proceso de matriculación se elaboró un modelo de instancia, que debería ser cumplimentada por los alumnos a partir del junio, aunque aún no estaban claros los criterios de selección de los alumnos, que serían establecidos por el MEC, según informó Vicente Villar Palasí a la Comisión Promotora.

Dado que no se disponía de otros posibles emplazamientos para la Facultad de Letras de cara al curso 1969-70, el Ayuntamiento de Sant Cugat ofreció un solar al lado del Monasterio, ocupado por un campo de fútbol, para la construcción de un edificio anexo que, al trasladarse la Facultad de Letras al Campus de Bellaterra, se convertiría en la Escuela de Formación del Profesorado de Sant Cugat, también dependiente de la UAB, y más tarde sería cedido al Ayuntamiento de aquella ciudad para convertirse en Casa de Cultura¹¹⁴. Durante unos meses, este acuerdo fue una solución, pero al no encontrarse tampoco ningún edificio disponible para albergar la nueva Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales que debía ponerse en marcha el próximo curso (1969-70) se decidió que, provisionalmente y en tanto no se avanzase en las gestiones para la cesión de otros edificios, la nueva Facultad de Económicas se ubicaría también en el monasterio de Sant Cugat junto a la Facultad de Letras. Lo cual volvía a crear un verdadero problema de espacio para el curso siguiente. Finalmente, y después de muchas gestiones, la Comisión Promotora encontrará un emplazamiento alternativo para la nueva Facultad de Económicas, pero la falta de espacio en la nueva Facultad de Letras a Sant Cugat continuará siendo un problema.

El concurso de anteproyectos para las obras de ampliación de las aulas de Sant Cugat no se convocó hasta mediados de junio de 1969, siendo concedido, un mes después, a una empresa constructora de Sabadell. Las obras comenzaron aquel mismo verano y hasta mediados de agosto llevarán un buen ritmo, pero el descubrimiento de restos arqueológicos obligó a realizar excavaciones, bajo la supervisión del Instituto de Prehistoria y Arqueología de la Diputación Provincial de Barcelona, que retrasaron la finalización de las obras. Inicialmente, se había previsto que las obras

que se regulase la participación estudiantil. Debates semejantes sobre la capacidad de los alumnos para intervenir en cuestiones organizativas se reproducirán meses después, con protagonistas semejantes cuando el MEC envíe a la UAB, para su discusión y la realización de propuestas, algunos volúmenes del Libro Blanco sobre la educación.

¹¹⁴ El 7 de septiembre de 1971, el MEC aprobó el Proyecto de ampliación de las obras del Monasterio de Sant Cugat (Expt. núm. 1764/71; Aplicación presupuestaría 18.06.222 que tenía una asignación de 1.828.593'94 millones de pesetas), que se encargó a los arquitectos: D. Alejandro Ferrant Vázquez y D. Camilo Pallás Arisa. AGA, Fondo de Educación (Caja: 37.938).

estarían terminadas para el comienzo del curso en octubre, pero desafortunadamente no fue así y el 5 de noviembre el decano comisario de Letras se lamentó ante la Comisión Promotora del gran retraso que llevaban las obras en el edificio anexo al Monasterio de Sant Cugat. Según Federico Udina, el contratista había asegurado que las obras estarían a principios de noviembre, pero en aquellos momentos Udina no podía asegurar que estuviesen terminadas hasta el mes de marzo de 1970 y el temor del Decano era que se alargasen, incluso, hasta el verano, lo que provocaría graves inconvenientes al desarrollo de las actividades de la Facultad y un considerable incremento de gastos. Finalmente y después de que la Comisión Promotora acordase advertir seriamente al contratista, las obras estuvieron parcialmente acabadas en el mes de abril y la nueva Facultad pudo disponer del nuevo edificio en semana santa de 1970.

Por lo que respecta a los planes de estudios de la Facultad de Letras, a finales de enero de 1969, Udina Martorell explicó a la Comisión Promotora las principales características del nuevo plan de estudios. El nuevo plan para el próximo año eliminaba dos cursos de asignaturas comunes con los que se había comenzado y establecía la creación de los siete primeros departamentos, cuatro corresponderían a disciplinas que también se cursaban en el Bachillerato y tres a nuevas especialidades¹¹⁵. Según el nuevo plan para cada departamento se requerían al menos tres catedráticos numerarios, un agregado y un adjunto para cada una de las asignaturas. Esta distribución por categorías del profesorado dentro la facultad volvió a abrir el debate en la Comisión Promotora sobre cuáles debían ser las categorías profesoras de la nueva universidad. Martí de Riquer insistió, en repetidas ocasiones, en la necesidad de contar con un profesorado mayoritariamente permanente para la Universidad Autónoma. Por su parte, Villar Palasí trató el tema repetidamente con el responsables del MEC hasta lograr la promesa de una dotación de 20 cátedras y 22 agregadurías, para el próximo curso, que se cubrirían por concursos de traslado y mediante oposiciones¹¹⁶. Para el resto de plazas necesarias para cubrir la demanda de los cursos 1969-1970 y 1970-1971, la UAB debería continuar recorriendo a la contratación directa y al nombramiento de profesores extraordinarios, que era el procedimiento previsto por los decretos de 7 de junio y 27 de julio de 1968. Al mismo tiempo, el MEC comenzó a informar a la Comisión Promotora que debían suprimirse los casos de profesores que impartían clases en diversas universidades. En este sentido, cada Facultad debía confeccionar un listado con el profesorado necesario para el curso siguiente, que se enviaría al MEC para que diese su aprobación.

¹¹⁵ Los primeros departamentos en organizarse dentro la nueva Facultad de Letras de Sant Cugat fueron los de Filosofía, Filología Clásica y Hispánica, Lenguas (Francés e Inglés), Historia, Psicología y Sociología.

¹¹⁶ El Dr. Soler Durall señaló a la Comisión Promotora el peligro que podía suponer la convocatoria de oposiciones sobre las que la Comisión no tendría ningún control, porque en cierta medida eso podía significar ir en contra del criterio de creación de la misma Universidad Autónoma, que preveía la autonomía de contratación del profesorado por parte de la Universidad.

En el mes de noviembre de 1968, cuando no hacía ni un mes del inicio de las primeras clases en Sant Cugat, Vicente Villar Palasí informó a la Comisión Promotora que había sido citado, el 16 de noviembre, por el Gobernador Civil de Gerona, Vitorino Anguera, y el presidente de la Diputación Provincial de Girona para hablar sobre las posibilidades de establecer algún tipo de enseñanza universitaria en esta provincia. En un principio, se pensó en la posibilidad de reconvertir la Escuela de Comercio de Girona en Facultad o en una sección de la Facultad de Ciencias Comerciales adscrita a la Universidad Autónoma, pero esta idea no acabó de fraguarse. La oferta de las autoridades locales del régimen de Girona provocó una larga discusión en la Comisión Promotora sobre la conveniencia o no de implantar Facultades o secciones de éstas en otras provincias de Cataluña y Baleares, donde en aquel momento no existía ningún tipo de enseñanza universitaria¹¹⁷.

La posición dominante dentro la Comisión Promotora fue de cautela, apostando por no establecer compromisos concretos que no se sabía si se podrían asumir después, pero la insistencia de Vicente Villar Palasí en llevar a delante las conversaciones hizo que no se rechazase ninguna posibilidad de actuación. Finalmente, la Comisión decidió escoger a dos de sus miembros más influyentes, como eran el mismo Vicente Villar Palasí y el Dr. Fabià Estapé, para que se Comisión sobre las condiciones de su propuesta.

Al regresar de Girona Villar Palasí informó a la Comisión que la visita "se inició en un ambiente crispado, pero que fue suavizándose poco a poco", hasta llegar al acuerdo de crear una Comisión mixta, formada por representantes de la UAB y de las autoridades provinciales del régimen de Girona, para estudiar las posibilidades de establecimiento de un centro universitario en aquella provincia, que inicialmente se pretendía que comprendiese las especialidades de Letras y Ciencias. Vicente Villar Palasí también transmitió a la Comisión la buena impresión causada por las instalaciones de la Casa de Cultura Obispo Lorenzana, dirigida por Enric Mirabel, y la Escuela de Comercio de Gerona donde se preveía que se podrían instalar estos estudios. Para acabar, el Dr. Vicente Villar Palasí aseguró a la Comisión Promotora que, además de estas instalaciones, las autoridades provinciales y algunas entidades privadas de Girona habían ofrecido una subvención de diez millones de pesetas anuales para garantizar la resolución de los problemas materiales de los primeros cursos¹¹⁸.

Poco a poco, las facilidades presentadas por las corporaciones locales de Girona fueron venciendo las reticencias de Comisión Promotora de la UAB con respecto a la posibilidad

¹¹⁷ Las Islas Baleares pertenecían al Distrito universitario de Barcelona.

¹¹⁸ En la acta de la Comisión Promotora del 19 de noviembre de 1968, se anunció que la Caja de Ahorros Provincial de Gerona donaría 250 mil pesetas para cubrir los gastos de organización de los estudios en aquella ciudad.

de ampliar los estudios universitarios a otras comarcas del Distrito universitario barcelonés. Las conversaciones siguieron el curso marcado y a principios de junio, Federico Udina viajó a Girona para reunirse con los representantes de la Diputación Provincial y comenzar a concretar diferentes cuestiones relacionadas con la extensión de la Facultad de Letras a aquella provincia. Al mes siguiente, Federico Udina presentó a la Comisión Promotora la programación del primer curso de la que sería la sección de la Facultad de Letras de Girona, pero estableció como condición que se matriculasen un mínimo de 50 alumnos para que los cursos fueran viables y poder iniciar las clases en octubre de 1969. Por su parte, el Dr. Linés se encargó de comenzar gestionar la posible puesta marcha de una sección de Ciencias de Girona, pero ésta deberá esperar un curso más para su puesta en funcionamiento.

Las expectativas no defraudaron y las solicitudes de matrícula para el primer curso de la sección de Letras a Gerona sobrepasaron ampliamente el mínimo necesario para el inicio del curso. Finalmente, se matricularon unos 130 alumnos en aquel primer curso de Letras en Girona. Entonces se pensó que, según el modelo legal recientemente promulgado por el MEC, los estudios de Letras de Gerona podrían tomar la forma de Colegio Universitario adscrito, en lugar de ser una sección delegada de la Facultad de Letras de Sant Cugat, solución que fue la que finalmente se adoptó, tanto en este caso, como en la posterior creación de nuevos estudios universitarios en Lleida y en Palma de Mallorca. La diferencia entre una Sección y un Colegio Universitario consistía en que en un Colegio Universitario sólo se podía cursar el primer ciclo de las enseñanzas de una especialidad.

La sede del nuevo colegio fue la Casa de Cultura Obispo Lorenzana dirigida por el Dr. Enric Mirambel, el cual tuvo un papel destacado en la organización del nuevo Colegio Universitario de Girona. Siguiendo el mismo plan de estudios que se había ideado para el primer curso de la Facultad de Letras de Sant Cugat, el curso se inició con normalidad “a excepción de algunas incidencias aisladas”, según informó a Federico Udina en la reunión de la Comisión Promotora el 23 de octubre de 1969¹¹⁹.

Poco después, la Comisión Promotora encargó al Dr. Casasas la organización de los estudios de Ciencias a Gerona, que tendrían como principal novedad la realización de un curso lectivo a través del que se podría pasar después, con ciertas condiciones, tanto a las escuelas de ingeniería como a las Facultades de Medicina, Farmacia y Veterinaria.

El segundo curso de Letras en Girona, 1970-71, se vio alterado por las huelgas en protesta por el Juicio de Burgos, pero las matriculaciones para la realización del primer ciclo crecían

¹¹⁹ Según explica el mismo Frederic Udina, el Gobernador Civil de Gerona, Victorino Anguera, le pidió explícitamente que se renunciase a la designación del Dr. Modesto Prados como nuevo profesor del Colegio Universitario de Girona, dada la significación antifranquista de las intervenciones públicas de dicho profesor, pero la Comisión Promotora pudo aguantar la presión y el Dr. Prados pudo impartir clases en el Colegio de Girona durante muchos años. Véase: F. Udina Martorell, *Notas históricas ...*, p. 40.

rápidamente tanto en Letras como Ciencias. Lo que provocó que ya en el curso 1972-1973 se crearan nuevas secciones de Física, Química y Biología en Girona.

Durante aquellos primeros cursos, un porcentaje muy importante de los alumnos del Colegio Universitario de Girona procedían del magisterio o de alguna otra carrera, lo cual hacía que la edad del alumnado fuera relativamente superior a la del resto de nuevas Facultades. Pero, poco a poco, esta situación irá normalizándose. Al mismo tiempo y para disgusto de las autoridades franquistas de Girona, que tanto habían colaborado en la fundación Colegio Universitario, un movimiento estudiantil de carácter político comenzó a consolidarse en Girona.

La apertura del Colegio Universitario de la Universidad Autónoma en Girona suponía el retorno de los estudios universitarios a aquella provincia desde la desaparición del Estudio General de Girona en 1717, a raíz de la aplicación del Decreto de Nueva Planta. Con los años, esta fundación que se convertirá en la base de la futura Universidad de Gerona, creada por la Generalidad de Cataluña en diciembre de 1991.

Por su parte, la Facultad de Letras de Sant Cugat abandonará, definitivamente, su ubicación provisional en el Monasterio de Sant Cugat para trasladarse al nuevo edificio construido en el Campus de Bellaterra, durante el verano de 1972. Durante aquel primer curso en Bellaterra, 1972-73, la situación general de la Universidad Autónoma y, en conjunto, de todo el sistema universitario español se irá degradando progresivamente hasta desembocar en la suspensión provisional de los recientemente aprobados nuevos Estatutos de la UAB, en la sustitución de José Luis Villar Palasí al frente del MEC y, finalmente, la destitución de Vicente Villar Palasí como rector de la Universidad Autónoma de Barcelona, cerrando, de esta manera, un primer ciclo lleno de esperanzas y contradicciones en la nueva Universidad.

2.2. La Facultad de Medicina y el Hospital de Sant Pau y la Santa Creu

Al igual que en el caso de la Facultad de Letras de Sant Cugat, las gestiones para crear una Facultad de Medicina se llevarán a cabo durante el verano de 1968, a caballo entre el despacho de teniente alcalde que Vicente Villar Palasí tenía en el Ayuntamiento de Barcelona y su casa de veraneo de Arenys de Munt.

Durante aquellos meses iniciales, Vicente Villar Palasí ofreció al director del Hospital de Sant Pau y la Santa Creu de Barcelona, el Dr. Carles Soler Durall, la posibilidad que la Fa-

¹²⁰ Según afirma el Dr. Albert Oriol i Bosch en una pequeña biografía que tiene en Internet (<http://www.iime.org/committee/bosch.htm> 10-2-06): "El verano de aquel año 68, cuando al Soler Durall ya me había llamado para que organizase la Autónoma en el Hospital de Sant Pau, fui a México a entrevistarme con Pere Bosch i Gimpera, Rector de la Universidad Autónoma de Barcelona que se creó en 1933 con quien estuve toda una tarde. Fue una gran experiencia". "Villar Palasí se entrevistó conmigo y, como ya sabía que me había significado a Madrid, me preguntó: "No querrá Vd. venir a hacer la revolución?". Y yo le contesté: "Si se quiere hacer la revolución hay que hacerla en Madrid, no en la periferia. Si vengo aquí es porque el proyecto me interesa". Y me creyó. El profesor Gallego me dejó venir en comisión de servicios aunque no estaba de acuerdo". En aquel momento, Albert Oriol se encontraba impartiendo clases en la Universidad de Madrid. Años más tarde y ya desvinculado de la UAB, Albert Oriol llegaría a ser Director del Instituto de Estudios de la Salud de la Generalidad.

¹²¹ Según este informe, el curso propedéutico era "un curso común para todos aquellos estudiantes que habiendo terminado el bachillerato piensen orientar sus estudios de futuro hacia las ramas de Ciencias: Medicina, Ciencias Naturales o Biológicas, Física, Farmacia, Química, Matemáticas, Veterinaria". El curso tendría una duración de dos semestres y se impartirían únicamente dos asignaturas, una de Física y otra de Química. Inicialmente, estaba previsto que este curso se iniciase a partir de octubre de 1969, pero la falta de recursos hará que tenga que posponerse. La realización del curso propedéutico era otra de las novedades introducidas por la reforma universitaria, a instancias de las recomendaciones de los organismos internacionales y venía a sustituir al curso preuniversitario que tenía

cultad de Medicina de la Universidad Autónoma se instalase provisionalmente en las dependencias de Sant Pau y que el Hospital recuperase el estatus de Hospital Universitario que había gozado durante la Segunda República a partir de su vinculación con la Universidad Autónoma.

La Corporación Hospitalaria que gestionaba el Hospital aceptó el ofrecimiento de Villar Palasí desde el primer momento y el Dr. Carles Soler Durall pasó a formar parte de la Comisión Promotora de la nueva Universidad, prácticamente desde el principio. Una de las condiciones del Dr. Carles Soler Durall para aceptar el cargo fue la de poder intervenir directamente en la organización de la Facultad, tarea que ofreció y compartió con el Dr. Antoni Subias Fagés y el Dr. Albert Oriol i Bosch¹²⁰. Los tres profesores prepararon un informe para la Comisión Promotora de la Universidad Autónoma que recogía la estructura general que tendría la nueva Facultad, los principios que regirían la selección del alumnado, el concepto y el plan de estudios del curso preuniversitario o propedéutico¹²¹, la organización administrativa, el presupuesto necesario para la realización del programa¹²², la organización de los estudios, los criterios educativos que regirán la Facultad y el desarrollo de los diferentes ciclos de la carrera médica.

Según este informe, a los estudios de la licenciatura de medicina se dividirían en tres ciclos. El primer ciclo, de dos años de duración, estaría dedicado al conocimiento de las ciencias médicas básicas. El segundo ciclo, también de dos años de duración, constaría de las asignaturas clínicas de la carrera. Y el tercero ciclo, consistiría en un internado rotatorio en un Hospital durante un año, a partir del cual el médico podría obtener el título de Doctor o Especialista realizando un cuarto ciclo, de duración variable (entre 2 y 5 años) según la especialidad.

Al mismo tiempo, el estudio preveía que en la facultad también se impartieran carreras más cortas o titulaciones "intermedias", como: enfermería, profesor de Educación Física, Fisioterapeuta, Técnico de laboratorio de Bacteriología, Bioquímica, Hematología, etc. A las que se podría acceder por aspiración vocacional del estudiante o como a segunda opción para todos aquellos alumnos del primer ciclo de medicina "cuyas notas medias vienen siendo suficientes para aprobar pero que no demuestran motivación suficiente¹²³ ..." por causas diversas. A estos alumnos "se les computaría a todos los efectos las asignaturas propias del primer y segundo ciclo y mediante un solo año más de entrenamiento especializado podría desembocar en la obtención¹²⁴" de una de estas titulaciones. En conjunto, el programa desarrollado para la Facultad de Medicina establecido por los Drs. Carles Soler Durall, Oriol Bosch y Antoni Subias Fagés era

muy innovador, pero el peso de la masificación universitaria en Barcelona y las limitaciones políticas que imponía el régimen franquista impidieron su aplicación completa¹²⁵.

Por otro lado y tal como había hecho en la Facultad de Letras, Vicente Villar Palasí decidió encomendar el Decanato de la Facultad de Medicina a un profesor eminente como era el cirujano Pere Piulachs i Oliva y dejar el trabajo de concepción y organización de la nueva facultad en manos de profesores más jóvenes y emprendedores. En poco tiempo, la Comisión Promotora contrató el resto del equipo docente, que inicialmente fue muy reducido, pero que gracias a una gran dedicación jugará un papel muy destacado en la organización de la nueva Facultad¹²⁶. Igual de meritoria fue la actuación de los médicos y las enfermeras del Hospital de Sant Pau que, durante los primeros años, colaboraron en una parte importante de la docencia de la Facultad.

Desde un principio, se iniciaron contactos con profesores catalanes que impartían clases en universidades de fuera de Cataluña, como el Dr. Josep Antoni Salvà i Miquel o el Dr. Josep Laporte, que estaban en Valencia y Cádiz, respectivamente. Estos profesores se vincularon rápidamente con el proyecto de la Autónoma y, en poco tiempo, consiguieron el traslado a la nueva Facultad de Medicina de Sant Pau.

Para promocionar la nueva Facultad de Medicina y tal y como se había hecho con la Facultad de Letras de Sant Cugat, se repartieron unas "Notas de Orientación General" para atraer a los posibles alumnos e informarlos sobre las novedades que presentaba la nueva Facultad de Medicina de la Autónoma. Según estas notas, el objetivo de la Facultad era "formar médicos con capacidad para comprender al hombre enfermo en su dimensión individual, familiar o social con medios especiales de docencia", a partir del "mantenimiento de una estrecha relación entre alumnos y profesorado ...", en que "el estudiante convive en el sí de instalaciones hospitalarias" y dispone de un "consejero instructor, Doctor en Medicina¹²⁷" que le orientará sobre cuestiones docentes, la vida hospitalaria, la vocación profesional, etc. Finalmente, las notas contenían un decálogo de normas generales de la nueva Facultad de Medicina, entre las que destacaba el hecho de que los alumnos debían llevar bata blanca desde el primer día de curso.

Al igual que en Sant Cugat, en la nueva Facultad de Medicina también se impondría una dura selección del alumnado mediante *números clausus* y pruebas de acceso que incluían un examen y varios tests psicológicos y se preveía la realización, en un futuro próximo, de un curso preuniversitario que deberían superar todos los aspirantes a entrar en la Facultad¹²⁸.

unos índice de suspenso del 60 %. Véase: *Nota para la Comisión Promotora de la Universidad Autónoma de Barcelona. Preparado por los Dres. Oriol Bosch, Subias Fagés y Soler Durrall*. Archivo UAB (IG-0026); *Informe sobre el curso Propedéutico*. AGA. Fondo de Educación (Caja: 22.953).

¹²² El presupuesto aproximado, previsto por este informe, para la Facultad de Medicina era el siguiente: "Contando a partir de 500 ptas. hora por profesor y 5000 ptas. al mes por secretaria la coste por unidad didáctica sería de 345.000 ptas. año partiendo de la base de 38 semanas, con cinco días lectivos a la semana. Supuestos 3.000 alumnos y 60 unidades didácticas el presupuesto total de sueldos se evalúa entre los 20 y 25 millones, el programa completo por año".

¹²³ Nota para la Comisión Promotora ... Archivo UAB (IG-0026).

¹²⁴ Nota para la Comisión Promotora ... Archivo UAB (IG-0026).

¹²⁵ Las ideas del Dr. Oriol Bosch para la nueva facultad eran aún más ambiciosos e incluían un proyecto arquitectónico para la construcción de la nueva Facultad elaborado conjuntamente con arquitectos de prestigio, pero éste fue desestimado por Vicente Villar Palasí. La fría acogida que sus propuestas despertaron en el equipo rectoral provocó que el Dr. Oriol Bosch hiciese las maletas y volviese a Madrid. Con él también abandonaron la nueva Facultad otros profesores que se habían implicado muy activamente en la puesta en marcha de los estudios como el Dr. Pere Mestres, de Cambrils, del que se explica que su dedicación a la nueva Facultad era tal que incluso dormía en el Hospital, pero que finalmente decidió marcharse a Alemania.

¹²⁶ El listado inicial del profesorado de la Facultad de Medicina, según Informe de las actividades docentes de la Facultad de Medicina de la UAB, correspondiente al primer trimestre del curso 1968-69, preparado por la oficina de Coordinación de

Estudios, fue el siguiente: Decano Comisario: Dr. P. Piulachs Oliva; Coordinador de Estudios: Dr. A. Oriol Bosch; Catedráticos Supervisores: Drs. D. Ribas Mujal, D. Ruano Gil, V. Villar Palasí; Profesores encargados a tiempo completo: Dr. Pere Mestres Ventura; Profesores adjuntos: Drs. A. Noguera Muedra, J. Sabater, G. Sánchez Maldonado, A. Tejedo Mateo, J. Mas de Cantín; Profesores Ayudantes: Sr. Vilanova. Archivo UAB (IG-0026).

¹²⁷ Una parte de estas notas están reproducidas en: F. Udina Martorell, *Notas históricas ...* pp. 32-33.

¹²⁸ Según el informe redactado por los Drs. Oriol Bosch, Subias Fages y Carles Soler Durall: "La Facultad de Medicina como instrumento de la sociedad para la formación de generaciones de médicos, tiene la obligación y el derecho de ... seleccionar entre los aspirantes a alumno: A. un número congruente con sus capacidades educacionales B. alumnos con condiciones individuales que los hagan más idóneos para someterse al largo proceso educacional que los capacite para el cumplimiento de los tan repetidos fines. Requerimiento para ser un estudiante de Medicina: 1º. Poseer la formación cultural inherente al contenido del curso preuniversitario o propedéutico... 2º. Poseer unas características personales que garanticen: A. Una inteligencia psicotécnicamente determinada como suficiente. En caso de duda se seleccionarían los más dotados. B. Poseer la adecuada estabilidad emocional según se desprenda del correspondiente test psicológico. C. Poseer un buen juicio moral valorado también a través del correspondiente test. D. Poseer la adecuada motivación para la elección de carrera determinada a través de una entrevista dirigida. E. Estar en posesión de condiciones físicas que no lo incapaciten para el ejercicio profesional en cualquiera de las especialidades. 3º Lugar de origen, dando prioridad a los procedentes del propio distrito universitario ...

Aquel primer curso 1968-69 la matrícula se limitó a unos 150 alumnos. La intención inicial era que un número reducido de estudiantes por curso posibilitase que cada alumno tuviese un puesto de trabajo individualizado, que los profesores se movieran alrededor de los alumnos y no al revés y que éstos tuvieran contacto directo con el laboratorio y los pacientes hospitalizados desde el primer día. Todo esto, combinado con un programa de tutorías y la introducción de asignaturas obligatorias de inglés y ciencias de la conducta y optativas de humanidades, que trataban sobre temas de interés general, hizo que el desarrollo inicial de la nueva Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma fuera muy innovadora y motivara tanto a alumnos como a profesores¹²⁹. Las clases de inglés fueron posibles gracias al apoyo de la Fundación Fulbright del gobierno de los Estados Unidos, que subvencionaría parte de la política reformista del Ministerio de Educación y Ciencia de José Luis Villar Palasí¹³⁰.

Para poder iniciar las clases en la nueva Facultad de Medicina también fue necesaria la realización de obras de adaptación de las instalaciones hospitalarias de Sant Pau, las cuales concluyeron en el plazo previsto, según informó al Dr. Carles Soler Durall a la Comisión Promotora el 17 de octubre de 1968.

El 30 de octubre de 1968, el mismo día en que se inauguró la facultad de Letras en el Monasterio de Sant Cugat, pero a partir de las 17'30 de la tarde, tuvo lugar el acto inauguración de la facultad de Medicina el Hospital de Sant Pau y la Santa Creu. Al igual que en el acto de la mañana en Sant Cugat, al acto asistieron a algunos miembros de la Dirección General de Seguridad que redactaran un informe pormenorizado sobre su desarrollo: "Presidió el acto, el rector de la Universidad D. Vicente Villar Palasí, el Decano Dr. Piulachs, los administradores del Hospital de San Pablo y el cuadro de médicos-profesores, entre los cuales se encontraba D. Antonio Puigvert, urólogo. Pronunciaron unas palabras de bienvenida a los nuevos alumnos el Sr. Villar Palasí y el Sr. Piulachs, haciéndolo también el Sr. Doménech, administrador del Hospital y firmante del convenio entre la administración y la Facultad Autónoma de Medicina. Se dijo, que las clases comenzarían el día 7 de noviembre y el horario de las mismas sería desde las 9 de la mañana hasta las 6'30 de la tarde. Terminó el acto con un vino de honor al que asistieron los 150 alumnos matriculados y el cuadro de profesores¹³¹".

Poco después de inaugurarse el curso en el Hospital de Sant Pau, la Comisión Promotora inició los contactos con el *Instituto Nacional de Previsión* de la Seguridad Social que gestionaba la *Ciudad Sanitaria Francisco Franco* —en la actualidad Hospital de la Vall d'Hebrón—, con la intención que algunas de las asignaturas de los nuevos cursos se desarrollasen en aquel Hospi-

tal. Para facilitar las gestiones, el Dr. Piulachs propuso la incorporación del Dr. Gonzalo Cabanillas Gallas, hermano del futuro ministro de Información y Turismo Pío Cabanillas Gallas y miembro de la corporación hospitalaria, como nuevo miembro de la Comisión Promotora, propuesta que fue aceptada.

Durante los primeros meses de existencia de la nueva Facultad de Medicina se inició la programación de los cursos de humanidades y se elevó al MEC una propuesta para realizar cursillos monográficos de Doctorado. Al mismo tiempo, comenzó a habilitarse la futura biblioteca y los laboratorios de Facultad negociando con editoriales y laboratorios la obtención de libros y de material farmacéutico. Las vacaciones de Navidad fueron aprovechadas para finalizar las obras de habilitación previstas en el Hospital de Sant Pau. Las clases de inglés, en cambio, tardarán algo más en comenzar.

Por lo que respecta a los estudiantes, antes de Navidad, se celebraron las primeras elecciones de delegados, las cuales se desarrollarán en un ambiente de normalidad dado el bajo número de alumnos, aunque la situación, como veremos, cambiará radicalmente, en poco tiempo. A partir de enero de 1969, el MEC comenzó a exigir a la Comisión Promotora que la nueva Facultad de Medicina doblase el número de matriculaciones de cara al próximo curso, para así reducir la presión estudiantil sobre la Facultad de Medicina de la UB, que en aquellos momentos se encontraba clausurada a consecuencia de las protestas estudiantiles.

Como tendremos ocasión de analizar, más adelante, la grave situación que se vivía en la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona influía directamente sobre el desarrollo de la nueva Facultad de Medicina de la Autónoma. Así lo demuestra la intervención de Vicente Villar Palasí en la reunión de la Comisión Promotora, el 5 de diciembre de 1968, en que explicó "que como consecuencia del cierre de la Facultad de Medicina de la UB, se han presentado muchas solicitudes de traslado de matrícula a la de esta Universidad Autónoma. En principio, no se conceden pero se autoriza a los peticionarios a asistir por una semana a las clases".

En este sentido, los principales problemas de la nueva Facultad de Medicina durante 1969 y de cara al nuevo curso serán los mismos que tenía planteados la Facultad de Letras. Por una parte, la organización departamental de la Facultad y a la confección y aprobación, por parte del MEC, de la ampliación de los planes de estudios para el segundo curso. Y de otra, la contratación de nuevo profesorado y la firma de nuevos convenios con otras corporaciones hospitalarias, que permitiesen doblar el número de matriculaciones para el curso próximo.

los residentes en otros distritos no deberán exceder del 25 % de la matrícula. Los extranjeros no deberán exceder el 5 % y el criterio de selección estará basado en los programas de intercambio que la Facultad, la Universidad o el Ministerio de Asuntos Exteriores tenga establecidos. Pruebas: Respecto de la cultura propia del preuniversitario, podrá decidirse entre el expediente académico o en caso de duda diseñar el adecuado examen. Respecto a las características de la personalidad se procederá de acuerdo con los asesores psicólogos de la Facultad". Archivo UAB. (IG-0026).

¹²⁹ "Al margen de lo fácilmente cuantificable está el valor de lo que en nuestras latitudes son nuevas actividades docentes como las sesiones de humanidades, la ecología, los test de autovaloración de conocimientos y las vivencias pasivas. Todo ello parece ser que ha logrado crear en el ánimo de alumnos y personal docente una ilusión por la tarea a realizar que no tan sólo no puede dejarse apagar, sino que se debe ir constantemente incrementándose como la incorporación de nuevos métodos". Véase: *Informe de las actividades docentes de la Facultad de Medicina ...* Archivo UAB (IG-0026).

¹³⁰ Inicialmente, el Dr. Piulachs firmó un acuerdo con el Instituto de Estudios Norteamericanos de Barcelona para impartir clases de inglés a los alumnos de Medicina, en que dicho Instituto asumía total o parcialmente el coste de las clases, pero a partir de 1970, será la Fundación Fulbright la que subvencionará directamente estas clases. La colaboración de los Estados Unidos con la política educativa franquista se inició en la década de los cincuenta con la firma de un acuerdo de intercambio cultural denominado Programa Fulbright. Esta colaboración irá en aumento durante la década de los sesenta, llegando a ser muy destacada durante el proceso de reforma universitaria iniciado por el Ministro José Luis Villar Palasí a través de

Durante aquel primer curso se hizo evidente que los innovadores modelos de Facultad que se habían diseñado, tanto para las Facultades de Letras como para la de Medicina, serían difícilmente aplicables en el futuro por culpa de la gran masificación estudiantil que se vivía en la Universidad de Barcelona y que obligaba a ampliar apresuradamente las primeras Facultades de la Universidad Autónoma y acortar los plazos de creación de las nuevas. Pese a las presiones en este sentido, la Comisión Promotora procurará, en la medida de sus posibilidades, mantener el modelo y el espíritu presente en la fundación de la facultad y que, en muchos aspectos, recordaba el de un *College* Inglés, especialmente, por la ratio tan baja de alumnos por profesor que existía (un docente por cada 37 alumnos, el primer curso de la Facultad de Medicina¹³²) en comparación con otras facultades y universidades. Este carácter fuertemente elitista que impregnaba el proyecto de la Autónoma estaba plenamente en sintonía con las pretensiones iniciales de los dirigentes del MEC más cercanos al Opus Dei que habían impulsado la creación de las Universidades Autónomas. Unas universidades de elite en las que formar a los futuros dirigentes del país alejados de la politización que vivía la universidad pública desde finales de la década de los cincuenta. Pero este proyecto, denunciado repetidamente desde las filas del movimiento estudiantil, se demostraría muy pronto como inviable, por las fuertes oposiciones que despertaba y por la falta de recursos económicos con que tuvo que ponerse en marcha la LGE.

También hay que destacar el cierto éxito de la Comisión Promotora en la organización de una Asociación de padres de Alumnos a la Facultad de Medicina, que pronto se pondrá en funcionamiento. Desde el MEC se quiso potenciar el peso de las asociaciones de padres de alumnos como una forma de representación de los intereses de la familia en la Universidad, porque se pensaba que esta representación sería un contrapeso conservador a las demandas del movimiento estudiantil. Lo cierto es que este tipo de asociación de padres de alumnos sólo tuvo una cierta relevancia en la Facultad de Medicina, llegando incluso su presidente, José del Río Mercader, a formar parte del Patronato de la UAB en representación de las familias de los estudiantes, desde donde presidió la ponencia de ayuda estudiantil. Pero estas asociaciones no acabaran de tener éxito y muy pronto quedarán relegadas a un segundo plano.

Según se acercaba la realización de los exámenes de fin de curso, los problemas de organización de la Facultad de Medicina para el curso siguiente, 1969-1970, se volvían cada vez más acuciantes. Para tratar sobre la confección y aprobación de

ayudas, subvenciones, programas de intercambio o la realización de coloquios y exposiciones sobre los estudios universitarios en Estados Unidos. A cambio de éstas y otras ayudas, en septiembre de 1970, el gobierno español suscribió un nuevo tratado de ayuda mutua con los Estados Unidos, en el que, se garantizaba la continuidad de las bases militares americanas instaladas en territorio español.

¹³¹ Archivo del Gobierno Civil de Barcelona (Caja: 297).

¹³² Véase: *Informe de las actividades docentes de la Facultad de Medicina ...*

unos nuevos Planes de Estudio para las Facultades de Medicina, el Dr. Piulachs asistió, durante el mes de julio de 1969, a una reunión de Decanos de Medicina de las Universidades españolas, convocada a instancias del Decano de Medicina de la Universidad de Sevilla. En aquellas reuniones se analizaron las propuestas de Planes de Estudio presentadas por las Facultades de Medicina de la Universidad de Santiago y de Salamanca, acordando finalmente un tronco mínimo de asignaturas para el plan de estudio, pero no se concretó si las nuevas Universidades Autónomas también deberían ajustarse a la propuesta o no. Así que se puede afirmar que, en apenas un año desde su creación, las Universidades Autónomas aún disponían de un cierto margen para innovar y experimentar, superior al que gozaban el resto de universidades.

El segundo curso de existencia de la Facultad de Medicina en Sant Pau, estuvo marcado por el hecho de compartir espacios dentro el Hospital de Sant Pau con la nueva Facultad de Ciencias, en espera que esta dispusiese de su propio edificio. Los evidentes problemas de espacio que comportaba tener que doblar el número de matriculaciones de Medicina e iniciar los primeros cursos de Ciencias se solucionaron con nuevas adaptaciones de espacios dentro el Hospital que se realizaron durante el verano. Aunque las obras de adaptación de las nuevas aulas tardaron en estar terminadas y también causaron muchos inconvenientes.

Cuando se inicie la construcción del Campus Universitario y estén acabados los primeros edificios, la Facultad de Ciencias será una de las primeras en trasladarse a Bellaterra, pero la Facultad de Medicina deberá esperar unos cuantos años hasta poder disponer de un edificio propio, pese a los esfuerzos de la Comisión Promotora y del Patronato para conseguir la financiación necesaria. Entretanto y para poder afrontar el crecimiento gradual de la Facultad se ocuparan nuevos espacios dentro el Hospital de Sant Pau, como la Casa de Convalecencia, y se iniciará una descentralización de la formación clínica de la Facultad, gracias a la firma de nuevos convenios con otros centros hospitalarios, como el Hospital de Nuestra Señora del Mar y el Hospital Francisco Franco de la Seguridad Social (Valle d'Hebrón).

2.3. Las Facultades de Ciencias y de Ciencias Económicas y Empresariales

Las Facultades de Ciencias y de Ciencias Económicas y Empresariales fueron creadas por el mismo Decreto, de 27 de julio de 1968, que había creado las Facultades de Letras y Medicina, pero a diferencia de estas dos últimas, que se pusieron en mar-

cha durante el curso 1968-69, su inauguración y el inicio de las clases tendrá lugar un año más tarde, durante el curso 1969-70.

Las necesidades de atenuar la presión que la masificación estudiantil ejercía sobre la Universidad de Barcelona había impulsado la rápida puesta en funcionamiento de las Facultades de Letras y de Medicina de la Universidad Autónoma, pero la multitud de tareas docentes y de organización que debía afrontar la Comisión Promotora llevó a sus miembros a optar por una mayor prudencia y a programar una implantación escalonada del resto de Facultades.

En lo concerniente a la Facultad de Ciencias, a mediados de noviembre de 1968, Vicente Villar Palasí instó a la Comisión Promotora a designar un candidato a decano comisario de Ciencias. Inicialmente, parecía que el cargo recaería sobre el catedrático de Ciencias de la UB y miembro de la Comisión Promotora, Dr. Enrique Linés Escardo, el cual había asumido una parte muy importante del trabajo de organización de la nueva Facultad y la planificación de la sección de Ciencias del Colegio Universitario de Girona. Aún así, la Comisión Promotora no nombró ningún Decano Comisario para la Facultad de Ciencias y la designación quedó en suspenso durante todo el curso 1968-69. En octubre de 1969, cuando estaban a punto de iniciarse las primeras clases de la Facultad de Ciencias, Vicente Villar Palasí habló ante la Comisión Promotora de la “la conveniencia de nombrar” al Dr. Vicente Gandia Gomar —catedrático valenciano que en aquellos momentos impartía clases en la Universidad de Sevilla— como decano comisario de la Facultad de Ciencias y su propuesta fue aceptada¹³³.

Con la intención de buscar nuevos emplazamientos para ubicar las facultades de Ciencias y de Ciencias Económicas y Empresariales, la Comisión Promotora designó una subcomisión, conformada por los Sres. Enrique Linés (Vocal de la CP), Joan Sardà Dexeus (Vocal de la CP), Gabriel Solé Villalonga (tesorero de la CP) y Antoni Serra Ramoneda (Secretario de la CP), que tendría la función de realizar visitas a diversos edificios de la ciudad de Barcelona e iniciar las posibles gestiones para su cesión, de cara al inicio de los primeros cursos en aquellas facultades. Pronto, sin embargo, la búsqueda de nuevos emplazamientos toparía con limitaciones presupuestarias que obligarían a aplazar esta posibilidad, tal y como Vicente Villar Palasí informó a la Comisión el 5 de diciembre de 1968. Como solución alternativa y provisional, la Comisión Promotora acordó que la futura Facultad de Ciencias se instalase en el Hospital de Sant Pau, donde ya funcionaba la Facultad de Medicina, y que la futura Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales lo hiciese en el Monasterio de Sant Cugat, conjuntamente con la Facultad de Letras.

¹³³ Como acostumbra a pasar, las actas de la Comisión Promotora están autocensuradas y no siempre explican todo lo que se trataba en las reuniones. En este caso, tenemos motivos por pensar que la conveniencia de nombrar al Dr. Gandia como a decano-comisario de Ciencias respondía a su prestigio académico y a los contactos políticos que este prestigio le conferían dentro del régimen. De hecho, cuando el Dr. Gandia llegó a ser rector de la UAB y tuvo que intercambiar correspondencia con los dirigentes del MEC, como el propio ministro Julio Rodríguez Martínez, el trato entre éstos demostrará, en muchos casos, la existencia de una amistad y un respeto mutuo. Parece ser que los Drs. Gandia y Vicente V. Palasí se conocieron en el extranjero cuando coincidieron en unas jornadas sobre su especialidad y, en seguida, Vicente Villar Palasí logró comprometer al Dr. Gandia con el proyecto de la Universidad Autónoma.

Para estudiar esta opción los Drs. Enrique Linés y Arturo Caballero López, también Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, visitaron el edificio de la Casa de Convalecencia, situado dentro del complejo Hospitalario de Sant Pau. Según estos profesores informaron a la Comisión Promotora, en su reunión del 16 de enero de 1969, con las debidas reformas el edificio de la Casa de Convalecencia serviría para albergar una parte de la nueva Facultad de Ciencias, pero en ningún caso la Facultad entera. La Casa de Convalecencia, presentaba además otro inconveniente derivado de la escasez de recursos con el que la Universidad Autónoma afrontaba su segundo curso de existencia. Según informó el propio Vicente Villar Palasí a la Comisión las obras de acondicionamiento necesarias para adaptar el edificio a las necesidades docentes de la nueva Facultad de Ciencias deberían justificarse, ante el MEC, en función de una posterior nueva utilización del espacio por parte de otras secciones de la misma universidad. Por su parte, el Dr. Soler Durall recordó a la Comisión Promotora que la cesión del edificio no dependía únicamente del Hospital de Sant Paz, sino de un Patronato más amplio. Así que para facilitar el inicio de los trámites y lograr la cesión de la Casa de Convalecencia por parte de su Patronato, la Comisión acordó que Vicente Villar Palasí se entrevistase con el Gobernador Civil de Barcelona.

Las diligencias con las altas instancias del régimen en Barcelona dieron pronto sus frutos y a finales de enero el Dr. Linés informó a la Comisión Promotora la aceptación por parte de los gestores de la Casa de Convalecencia de iniciar las negociaciones para la cesión del edificio.

A principios de enero de 1969 y en función de los acuerdos a que llegaron los presidentes de las Comisiones Promotoras de las tres Universidades Autónomas con los dirigentes del MEC en una reunión celebrada en Madrid, se determinó que el volumen de estudiantes admitidos para el primer curso de la Facultad de Ciencias estaría alrededor de los 200 alumnos.

Una vez concretado el volumen de alumnos e iniciados los trámites para la cesión de un emplazamiento para la nueva Facultad, a la Comisión Promotora nombró una Subcomisión para la designación del nuevo profesorado de la Facultad de Ciencias y se comenzó a trabajar en la confección de un Plan de Estudios para la nueva Facultad¹³⁴.

La Comisión Promotora optó por un modelo de Facultad de Ciencias muy semejante al que se había impuesto en las Facultades de Letras y de Medicina, con un profesorado selecto y un número reducido de alumnos que permitiese una enseñanza no condicionada por la masificación estudiantil, como sucedía

¹³⁴ A principios de 1969, el MEC concederá a la Comisión Promotora de la UAB el privilegio de poder incorporar a la docencia de las nuevas facultades a aquellos investigadores del CSIC que pidan una excedencia. Meses después, el 10 de julio de 1969, el Dr. Arturo Caballero informó a la Comisión Promotora sobre el inicio de las gestiones para la contratación del profesorado que debería asumir la docencia de la Facultad de Ciencias en su primer curso y como muchos de los candidatos provenían de Universidades de fuera de Cataluña, se acordó que la Comisión se hiciese cargo de los gastos de desplazamiento hasta Barcelona. Entre el nuevo personal contratado había profesores como José Casas Vázquez o Aleix Vidal-Quadras y Doctores como Enric Casassas Simó, catedrático de Química Analítica, o Heribert Barrera y Costa, que en aquellos momentos era becario posdoctoral en la Universidad de New Hampshire (EE UU) y será contratado como Catedrático de Química Inorgánica a la Universidad Autónoma de Barcelona en 1970 (jubilado el 1984) y tendrá un papel muy destacado en la confección de los planes de estudio.

¹³⁵ Acuerdo entre la UAB y la Junta de la Casa de Convalecencia. Archivo UAB (Caja: ÍD-0025).

¹³⁶ En este sentido, otra cláusula del acuerdo especificaba que: "ambas partes reconocen que esta concesión no da derecho a ninguna de las disposiciones emanadas de la Ley de Arrendamientos Urbanos ya que se trata de una cesión de favor y a precario de un edificio propiedad de una Institución destinada a fines benéficos y no docentes".

en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, aunque, como veremos, la falta de espacios habilitados, la escasez de laboratorios, etc. durante los primeros cursos hará que este deseo no siempre sea viable. El Plan de Estudios presentado por el Dr. Linés a la Comisión Promotora el 30 de enero de 1969, en cambio, era más tradicional y menos innovador que el aprobado para las otras Facultades iniciales de la UAB, en el sentido que planteaba la realización del primer ciclo de las carreras en 3 años y la creación de un departamento para cada especialidad básica.

Durante la primavera de 1969, la cesión de la Casa de Convalecencia se complicó por diferentes motivos e hicieron falta nuevas gestiones a través del Gobernador Civil de Barcelona para desencallar la cuestión. Finalmente, el 17 de junio de 1969 tuvo lugar la firma de un acuerdo entre Vicente Villar Palasí y los administradores que representaban a la Junta de la Casa de Convalecencia, Juan María Cascante Dávila (Canónigo) y José Ignacio Perellada Camprubí, para la cesión temporal de una parte del edificio. La Junta del Patronato que gestionaba la Casa de Convalecencia estaba formada por miembros de la Administración del Hospital y tres miembros de diversas entidades religiosas y benéficas. El acuerdo firmado tenía algunas singularidades que favorecían claramente a la Universidad Autónoma, pero la corta duración de la cesión que contemplaba el acuerdo (3 años) y las negociaciones para ampliarlo cuando éste expirara, causarán graves problemas a los gestores de la Universidad Autónoma pocos años después. Por este motivo nos detendremos un instante a explicar las principales características de aquel acuerdo inicial.

Hay que tener en cuenta que la Casa de Convalecencia estaba administrada por una Junta que era totalmente independiente en cuestiones patrimoniales, económicas y administrativas con respecto al Hospital de Sant Pau y que una parte de sus dependencias estaban adscritas a fines benéficos. Aún así, una parte importante del edificio quedaba sin una utilización específica y no existía, en aquel momento, ningún otro proyecto para su utilización. En estas circunstancias, el acuerdo se presentaba como "una solución transitoria que beneficia a ambas instituciones"¹³⁵.

Por una parte, la Junta de la Casa de Convalecencia cedía a la Universidad Autónoma una parte del edificio "renunciando ... a toda compensación arrendaticia o económica"¹³⁶, y accedía a que, bajo la supervisión del arquitecto de la Junta Camilo Pallàs (que también lo era del Monasterio de Sant Cugat), se hiciesen las obras de adaptación necesarias. A cambio, las obras "que sean de estructura incluidas dentro del plan de reforma de la Casa de convalecencia quedaran de propiedad de ésta y las de adaptación a

finés docentes que no interesen a la Institución propietaria serán restituidas a su estado conveniente para la referida propiedad a expensas de la Junta Promotora de la Universidad Autónoma¹³⁷".

Finalmente, aquel primer acuerdo estableció que "el plazo de duración del presente convenio [...] será de tres años a partir del 30 de junio del corriente (1969) sin que se pueda prever la prórroga de esta concesión¹³⁸". Este límite temporal fue aceptado por la Comisión Promotora porque, seguramente, se pensaba que 3 años era tiempo suficiente para solucionar los problemas de espacio que tenía planteados la nueva Universidad, pero el crecimiento desorbitado de las matrículas y de las nuevas carreras por encima de las posibilidades económicas y de espacio hará que este problema no sólo no desaparezca, sino que se agrave con el tiempo. Los problemas, por lo tanto, se presentarán cuando se acerque el vencimiento del contrato y la Junta de la Casa de Convalecencia exija a la Universidad Autónoma el abandono del edificio y que ésta se hiciese cargo de las obras para retornar el edificio a su estado originario.

Desde finales de 1971, sin embargo, y dada la falta de espacios, la Universidad Autónoma había intentado, a través del Ministerio de Hacienda, comprar la Casa de Convalecencia al Patronato que la gestionaba, por un valor de 42.500.000 pesetas sin intereses, si la compra se realizaba aquel mismo año, y con intereses, si ésta se realizaba en fechas posteriores. En un principio, parecía que la compra-venta se llevaría a cabo, pero los continuados retrasos en la aprobación del gasto por parte del MEC y diversas incidencias administrativas, rectificaciones de los modelos de contrato de compra-venta, etc. retrasaron el asunto un par de años, lo que motivó que el Patronato de la Casa de Convalecencia acabara rechazando la oferta, según Junta General Extraordinaria del 15 de noviembre de 1973, por considerar que el precio de compra propuesto había quedado desfasado. De hecho, una tasación realizada por el Ayuntamiento de Barcelona había valorado en 180 millones de pesetas el edificio. La respuesta del MEC a la negativa de los administradores de la finca a hacer efectiva la transacción de compra-venta fue la interposición de una demanda, el 28 de octubre de 1975, en el Juzgado de Primera Instancia nº. 9 de Barcelona.

Finalmente, después de muchas negociaciones e intermediaciones se llegó a un acuerdo por el que la administración del Estado retiraba la demanda presentada y desistía de realizar la compra de la Casa de Convalecencia, a cambio, el Patronato del edificio ofrecía a la UAB la firma de un nuevo contrato de arrendamiento, esta vez remunerado, para que la Universidad pudiese continuar ocupando el edificio.

¹³⁷ Acuerdo entre la UAB y la Junta de la Casa de Convalecencia. Archivo UAB (Caja: ID-0025).

¹³⁸ Acuerdo entre la UAB y la Junta de la Casa de Convalecencia. Archivo UAB (Caja: ID-0025).

Durante estos primeros años de funcionamiento de la Universidad, el Rectorado y las Facultad de Ciencias y de Medicina, así como el Instituto de Biología Fundamental y el Instituto de Ciencias de la Educación fueron los principales beneficiarios de las instalaciones de la Casa de Convalecencia, especialmente, la Facultad de Medicina y los Institutos mencionados, que continuarán ocupando el conjunto del edificio cuando la Facultad de Ciencias y el Rectorado se trasladen a los nuevos edificios del Campus de Bellaterra, al inicio del curso 1971-1972.

El inicio de las clases del primer curso de la Facultad de Ciencias en la Casa de Convalecencia estaban programadas para primeros de octubre de 1969, pero las clases no pudieron comenzar porque las obras de habilitación de las nuevas aulas aún no estaban finalizadas por aquellas fechas. Así que, de forma provisional y a la espera de que durante el mes de noviembre se pudiese disponer de las nuevas aulas, las primeras clases de la Facultad de Ciencias se impartieron en los locales habilitados para la Facultad de Medicina en el Hospital de Sant Pau, en las que habría clases desde las 8 de la mañana hasta las 10 de la noche. Finalmente, el 6 de noviembre estuvieron terminadas las obras de las aulas adscritas a la Facultad de Ciencias en la Casa de Convalecencia, aunque los laboratorios no estarían acabados hasta el mes de marzo de 1969.

La finalización de estas obras no solucionaron los problemas de espacio y la falta de laboratorios de las Facultades de Ciencias y de Medicina, los decanos de las cuales pidieron a la Comisión Promotora la construcción de nuevos locales prefabricados en los jardines de la Casa de Convalecencia para instalar más laboratorios de cara al curso siguiente.

Al igual que en la Facultad de Medicina, los estudiantes de Ciencias también tuvieron la posibilidad de realizar cursos de inglés, en este caso gracias a una subvención directa de la embajada norteamericana que se hizo cargo de los gastos¹³⁹.

El 8 de mayo de 1970, pensando ya en la programación del segundo año de la Facultad de Ciencias, el Dr. Gandía informó a la Comisión Promotora sobre la reunión de decanos de Ciencias a la que había asistido hacía unos días y que trató, principalmente, sobre la confección de los planes de estudios de 1er, 2º y 3er ciclo y la organización de los departamentos. En este sentido, los primeros departamentos que se pusieron en funcionamiento en la facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma fueron los de Física, Química y Biología. También durante aquel primer curso, se iniciaron las gestiones para crear y dotar de material bibliográfico la Biblioteca de la Facultad, un trabajo que recayó sobre el Dr. Manuel García Doncel.

¹³⁹ Así lo anunció Vicente Villar Palasí, el 12 de marzo de 1970, en la reunión de la Comisión Promotora.

Una de las particularidades de la nueva Facultad de Ciencias consistirá en el hecho de albergar el primer centro de investigación de la Universidad, el Instituto de Biología Fundamental, que abrirá sus puertas en noviembre de 1969 y que supondrá una valiosa ayuda en cuestiones docentes. Para impulsar el proyecto de creación de este Instituto la Comisión Promotora logró la colaboración del prestigioso científico Dr. Joan Oró i Florensà¹⁴⁰, que ejerció de director nominal del Instituto, aunque quien dirigía realmente el Instituto en ausencia del Dr. Oró, que vivía a caballo entre Barcelona y Houston, era el doctor en química Jaume Palau. En su calidad de Instituto, el IBF no estaba adscrito a ninguna facultad, sino que dependía directamente del rectorado, pero mantendrá una importante interrelación con la docencia de las facultades de Ciencias y de Medicina¹⁴¹.

Uno de los primeros proyectos de investigación importantes que realizó el IBF se inició en 1972 gracias a una subvención especial, de ochocientas mil pesetas, por parte del Instituto Nacional de Técnicas Aeronáuticas, para efectuar estudios de placas irradiadas por iones cósmicos. En febrero de 1972, el MEC concedió a la IBF una computadora UNIVAC para poder realizar sus investigaciones. La computadora también sería utilizada por los servicios administrativos de la universidad, aunque, en aquellos momentos, eran muy pocas las personas que sabían hacerla funcionar correctamente y, según cuentan algunos profesores, se estropeaba muy a menudo¹⁴².

Durante los tres primeros años de existencia de la Universidad Autónoma se avanzó muy rápido en la construcción de algunos edificios dentro del Campus Universitario de Bellaterra. Este fue el caso de la facultad de Ciencias que, después de dos cursos instalada en la Casa de Convalecencia de Sant Pau, pudo trasladarse a su ubicación definitiva durante el verano de 1971 y comenzar las clases en Bellaterra el curso 1971-1972. Una representación a nivel de facultad de la Comisión Promotora, presidida por el decano comisario de Ciencias Dr. Gandia, será la encargada de organizar el traslado y la compra del mobiliario necesario para habilitar las nuevas aulas y despachos de Bellaterra. El traslado redujo los problemas de espacio existentes en el Hospital de Sant Pau y la Facultad de Medicina pudo ocupar las aulas que la Facultad de Ciencias dejó libres en la Casa de Convalecencia, pero para la Facultad de Ciencias el traslado a Bellaterra supuso el inicio de nuevos problemas extraacadémicos relacionados con la falta de servicios y recursos logísticos que todavía existían en el Campus en construcción de Bellaterra.

En primer lugar, estaban los problemas de transporte de estudiantes y profesores hasta Bellaterra y los deficientes servicios de comedor existentes en el Campus en aquellos prime-

¹⁴⁰ Joan Oró i Florensà, nació en Lleida el 26 de octubre de 1923, se licenció en ciencias químicas en la Universidad de Barcelona (1947) y se doctoró en bioquímica al Baylor College of Medicine de Houston (EE UU, 1956). El año 1963 se convirtió en catedrático de la Universidad de Houston, donde fundó y dirigió el departamento de Ciencias Bioquímicas y Biofísicas. Años más tarde sería nombrado profesor emérito de aquella universidad. Desde 1963, participó en varios proyectos de investigación espacial de la NASA y fue miembro de la Academia de Ciencias de Estados Unidos, que asesoraba al gobierno estadounidense sobre los viajes espaciales. Desde su vinculación a la UAB comenzó a vivir a caballo entre Barcelona y Houston y colaboró en la creación de numerosas instituciones y asociaciones científicas en Cataluña, como el Instituto de Biología Fundamental de la UAB (1971) o el Instituto de Biofísica y Neurobiología "Flor de Maig" (1975). Retornó a Cataluña en 1980 para colaborar en los nuevos planes de desarrollo energético y en el estudio de fuentes alternativas de energía y para trabajar como profesor de la UAB y como director del Instituto de Biofísica y Neurobiología de la UAB, aunque conservaría su cátedra en Estados Unidos.

¹⁴¹ La fundación Jaume Bofill donó 100 mil pesetas para la puesta en funcionamiento del IBF.

¹⁴² Las computadoras UNIVAC fueron las primeras que se fabricaron para la su comercialización, a partir de 1951. Era una máquina decimal con 12 dígitos por palabra que consistía en un sistema de cintas magnéticas que podían leerse hacia adelante y hacia atrás y su memoria funcionaba por líneas de retraso de mercurio y por tecnología de válvulas. Estas computadoras causaron una auténtica revolución en el procesamiento de datos durante la década de los cincuenta y sesenta, pero en 1972 cuando el primero de estos modelos llegó a la UAB cedida por la Universidad de Madrid, que había adquirido un modelo más potente, ya eran bastante anticuadas

ros tiempos. A estas insuficiencias había que sumar toda una serie de problemas logísticos como la falta de fondos bibliográficos para la biblioteca de la facultad o a las necesidades crecientes de material científico y pedagógico para los laboratorios de prácticas. La falta de accesos al nuevo Campus y el hecho de tener que convivir con las obras de otras Facultades condicionaría, a partir de entonces y durante mucho tiempo, la vida de la facultad de Ciencias. Estas deficiencias hicieron que las principales reivindicaciones del alumnado y de una parte importante del profesorado, durante aquellos primeros años, estuvieran relacionadas con cuestiones materiales como la falta de calefacción, el precio y la calidad del servicio de comedor o las deficiencias del servicio de transporte de trenes y autobuses. Cuestiones que trataremos con más profundidad al hablar del proceso de construcción del Campus de Bellaterra.

Una de las principales innovaciones de la nueva Facultad de Ciencias fue la precoz introducción de los estudios de informática. El profesor José González Ibeas, que había trabajado en este campo en la Universidad de Madrid, estableció contactos con profesores de la Escuela de Ingenieros Industriales de Barcelona, que era donde oficialmente se impartía esta disciplina, para dar, bajo su dirección, clases de informática dentro la carrera de Física. Inicialmente, la introducción de los estudios de informática fue posible gracias al carácter experimental de la Universidad Autónoma, que permitía innovar en aspectos docentes de este tipo, y la innegable insistencia de la Comisión Promotora y de los primeros responsables de la facultad de Ciencias que conocían el papel que los cálculos informáticos habían tenido en el rápido desarrollo de algunas disciplinas científicas, como la ingeniería química, y no querían que la nueva Universidad quedase en el margen de estas nuevas investigaciones.

Los alumnos que cursaban estudios de informática recibían la certificación correspondiente, pero el MEC se negó a autorizar que la carrera de informática se organizase como estudios independientes de los de Física, hasta el 1972. Pese al interés del MEC de José Luis Villar Palasí de fomentar los estudios de informática, éste se negó repetidamente a autorizar la organización de estos estudios en la Universidad Autónoma, porque existían intereses contrapuestos entre diferentes instituciones que ejercían su presión sobre el MEC con la finalidad de monopolizar estos estudios. Por una parte, existían diferentes instituciones y grupos de poder académicos de Madrid que intentaron capitalizar las inversiones del MEC y las ayudas de los convenios internacionales para el fomento de los estudios de informática y, de otro lado, estaban los Promotores de

las nuevas Universidades Politécnicas, como la que el MEC había creado en Cataluña y que aglutinaba las antiguas Escuelas de Ingenieros, que querían que sus Universidades tuvieran la exclusividad de los estudios de informática¹⁴³.

Finalmente, la gran proyección que tenían los estudios de informática y su capacidad para trabajar en diferentes campos científicos hizo que se impusiese la coherencia y que todas las universidades pudieran optar por crear secciones específicas de informática, aunque la polémica se alargará hasta mediados de la década de los setenta¹⁴⁴. En esta lucha, la Universidad Autónoma de Barcelona tuvo un papel destacado, reclamando con insistencia la necesidad de crear su propia sección de informática. El esfuerzo de la Universidad Autónoma, en este sentido, fue meritorio y en 1972, cuando aún no estaba claro cómo se resolvería la cuestión, se adquirió un nuevo ordenador VAX DIGITAL, que pertenecía a una nueva generación de computadoras y que sería utilizado por el Dr. en Física Ramón Pascual de Sans, futuro rector de la UAB entre 1986 y 1990.

La facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (sección Económicas) es la única de las cuatro facultades iniciales que formaban la Universidad Autónoma de Barcelona, según el Decreto de 27 de julio de 1968 (Letras, Medicina, Ciencias y Ciencias Económicas y Empresariales) de la que no hemos hablado aún. Como ya hemos explicado, las Facultades de Letras y de Medicina fueron las primeras en organizarse y comenzar a impartir clases, en octubre de 1968. La facultad de Ciencias, en cambio, dispuso de un año más para programar su puesta en funcionamiento y abrió sus puertas en octubre de 1969. La intención inicial de la Comisión Promotora era que la facultad de Ciencias Económicas y Empresariales siguiese un calendario semejante al de la facultad de Ciencias y pudiese comenzar a impartir clases en octubre de 1969, pero diferentes circunstancias adversas y la ponderación y la cautela del Dr. Joan Sardà Dexeus, que no quería caer en la precipitación y la improvisación a la hora de programar los estudios de Económicas, hizo que la apertura se retrasase unos meses y que la programación del primer curso se ciñese, únicamente, a estudios de tercer ciclo.

El 8 de noviembre de 1968 entraron a formar parte de la Comisión Promotora de la Universidad Autónoma un pequeño grupo de profesores de Economía, algunos de reconocido prestigio como los Drs. Joan Sardà Dexeus, Fabià Estapé Rodríguez o Gabriel Solé Villalonga y de otros con gran proyección, como Antoni Serra Ramoneda. En aquella misma reunión de la Comisión Promotora, los Drs. Gabriel Solé Villalonga y Antoni Serra Ramoneda fueron nombrados tesorero y secretario de la Comisión Promotora respectivamente.

¹⁴³ A finales de los sesenta, los estudios de informática apenas se habían implantado en España así que para conocer la situación, tendencias y necesidades de este sector el MEC de Villar Palasí, en colaboración con la OCDE, realizó una encuesta para determinar el volumen del parque informático nacional. Durante 1970, la Comunidad Europea ofrecerá a países terceros, como España, la posibilidad de instalar algunos centros e institutos europeos dedicados a temas como la informática, las telecomunicaciones, la contaminación, etc. Desde el MEC se apostó por ofrecer una candidatura madrileña para albergar el futuro Instituto Europeo de Informática, para la que el Ministerio aportaría unos 90 millones de pesetas. Finalmente, la candidatura madrileña será descartada, pero el MEC creará un Instituto de Informática a la sede que el CENIDE (Centro Nacional de Investigación para el Desarrollo de la Educación, creado durante el proceso de confección de la LGE) tenía en la Ciudad Universitaria Madrid, que comenzará a impartir su primer curso: "bases, soportes y aplicaciones de informática", entre abril y junio de 1970. El primero director de este Instituto de Informática, Andrés Bujosa Roger, que dependía directamente del MEC se convertirá en asesor ministerial para temas informáticos entre 1970 y 1973, hasta que la Orden Ministerial de 14 de febrero de 1974 (BOE 20 febrero de 1974) creó la Comisión de Informática del MEC.

¹⁴⁴ El 1 de agosto de 1975 se aprobará un nuevo decreto sobre estudios de Informática que reconocerá a todas las universidades, sean politécnicas o no, la facultad de organizar secciones de esta especialidad.

En su primera intervención ante la Comisión Promotora de la UAB, el Dr. Solé Villalonga preguntó al resto de miembros de la Comisión hasta qué punto existía capacidad de innovación para proyectar la nueva facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y los estudios que la integrarían. En concreto, preguntó si el plan de estudios de la nueva Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales podría ser diferente al que se impartía, en aquel momento, en las otras universidades estatales. El mismo Vicente Villar Palasí se encargó de responderle explicando que el Ministerio había concedido esta prerrogativa a las Universidades Autónomas y que la voluntad de la Comisión Promotora era que esta capacidad se viese reflejada en la confección de unos nuevos planes de estudios de Facultad, innovadores y adaptados a las necesidades de los nuevos tiempos. Pero Vicente Villar también aclaró que la Comisión Promotora no tenía la potestad de aprobar los nuevos planes de estudio, que ésta simplemente daba su visto bueno y, seguidamente, elevaba la propuesta al MEC que era quien tenía la última palabra en su aprobación¹⁴⁵.

En aquella misma reunión, Vicente Villar informó a los nuevos miembros de la Comisión Promotora de la posibilidad de que el Instituto Nacional de Previsión de la Seguridad Social cediese unos locales en la montaña de Montjuïc donde instalar provisionalmente la nueva facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Pero esta posibilidad se desvanecerá al cabo de unos meses.

A falta de un emplazamiento para la nueva facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y dadas las limitaciones presupuestarias que estaba teniendo la nueva Universidad, a principios de enero de 1969 la Comisión Promotora decidió que la facultad de Económicas se instalase en el Monasterio de Sant Cugat junto a la facultad de Letras, concretamente en el edificio anexo que se construiría de cara al curso 1969-70. Según explicó el Dr. Udina Martorell en la reunión de la Comisión Promotora del 8 de mayo, esta solución comportaba agravar los problemas de espacio que sufría la facultad de Letras, así que la Comisión continuó buscando la cesión de un edificio para albergar la facultad de Ciencias Económicas, hasta que estuviese terminado el edificio definitivo del futuro Campus Universitario¹⁴⁶.

Por lo que respecta a la organización académica y docente de la nueva facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, el 23 de enero de 1969, el Dr. Sardà Dexeus expuso a la Comisión Promotora una propuesta de organización de la nueva facultad que constaba de cuatro departamentos y en la que las asignaturas correspondientes a las disciplinas jurídicas, matemáticas y históricas serían impartidas por departamentos

¹⁴⁵ Según pasaron los meses, la capacidad de innovación de las Universidades Autónomas se reducirá en beneficio de los intereses y las necesidades de otras universidades y de organismos comunes como el Consejo de Rectores, que presionaron al ministerio para que las prerrogativas de las Autónomas fueran comunes a las del resto de universidades y éstas se sometieran al visto bueno del Consejo de Rectores. Los ejemplos más claros de este proceso fueron la confección de los Estatutos, que de las Autónomas se ampliarán a otras universidades, y la confección de los planes de estudio, que pronto dejaron de ser una exclusividad de las nuevas universidades. Los planes de estudio aplicados en las facultades de Letras y de Medicina de la UAB en el segundo año y en Ciencias en el primer año fueron discutidos en diferentes reuniones de decanos de las universidades españolas, en el Consejo de Rectores y en diversas reuniones con altos cargos del Ministerio y el decano correspondiente de la Universidad de Madrid, que debían dar el visto bueno a los planes de estudios propuestos por la UAB.

¹⁴⁶ La Comisión Promotora designó para esta misión una Subcomisión, conformada por los Sres. Enrique Linés (Vocal de la CP), Joan Sardà Dexeus (Vocal de la CP), Gabriel Solé Villalonga (tesorero de la CP) y Antoni Serra Ramoneda (Secretario de la CP), que tendría la función de realizar visitas a varios edificios de la ciudad de Barcelona e iniciar las posibles gestiones para su cesión, de cara al inicio de los cursos en las facultades de Ciencias y Ciencias Económicas y Empresariales.

de otras facultades. Letras y Ciencias, básicamente. Una semana después de esta presentación, expiraba el plazo para que las cuatro facultades iniciales de la UAB presentasen a la Comisión Promotora sus propuestas de organización de los planes de estudio y de división departamental, así como sus previsiones de profesorado para el curso próximo. En aquel corto espacio de tiempo, la propuesta inicial de organización de la facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, presentada por los economistas de la Comisión Promotora Antoni Serra Ramoneda, Gabriel Solé Villalonga y Joan Sardà Dexeus, se modificó considerablemente. El encargado de exponer los motivos de este cambio fue el profesor Antoni Serra Ramoneda, que argumentó que dada la escasa disponibilidad de profesorado competente en las especialidades proyectadas para la nueva facultad y a la incertidumbre existente con respecto a la futura organización de las Escuelas de Comercio, lo mejor, de momento, era dedicar los esfuerzos del primer año a la formación de licenciados y profesores mediante cursillos de doctorado y trabajos de investigación. De esta forma, afirmaba, se entraría en contacto con un profesorado que después de formarlo podría incorporarse a la nueva facultad y se minimizarían los problemas de espacio existentes por la falta de un edificio para albergar la nueva facultad. Siguiendo esta visión, el profesor Serra Ramoneda explicó que, únicamente, se deberían crear 3 departamentos: Teoría Económica, Estructura y Política Económica y Sociología. Y si se consideraba oportuno, otro departamento de Ciencias Jurídicas. Finalmente, el profesor Serra Ramoneda añadió que en caso de que la Comisión o el MEC considerase necesario el inicio del primer curso, ellos proponían aplicar el plan de estudios vigente en el resto de universidades.

La propuesta de iniciar el primer curso de la facultad con estudios de tercer ciclo fue aceptada por Vicente Villar Palasí a disgusto. Según A. Serra Ramoneda “él hubiera querido un inicio inmediato y, además, con el máximo número posible de estudiantes¹⁴⁷”. Pero la medida se demostró acertada y permitió ofrecer un programa inicial muy innovador y de gran calidad. Como podemos comprobar al ver el programa de los cinco seminarios de Doctorado que se programaron y el nombre de los profesores que los impartieron durante el curso 1969-70: “El comienzo de la industrialización española, 1832-1931” a cargo del profesor Jordi Nadal; “Desarrollo e industrialización”, dirigida por el profesor Joaquim Muns; “Economía política de la planificación”, a cargo del profesor Josep Maria Bricall; “Economía de la educación”, dirigido por el profesor Ramón Trias Fargas, y “La financiación de las empresas a través de la bolsa” impartida por el profesor Jordi Petit.

¹⁴⁷ A. Serra Ramoneda, *Avatares de un burgués ...*, pp. 183.

El MEC acabó aceptando esta opción, pero la presión de la masificación estudiantil sobre la Universidad de Barcelona le llevará a exigir a la Comisión Promotora de la Universidad Autónoma el inicio del primer ciclo de la licenciatura para al curso 1970-71.

El 28 de abril de 1969, la Asociación Española de Marketing presentó a la Comisión Promotora de la UAB una propuesta para crear un Instituto de Marketing adscrito a la facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Sobre esta posibilidad, el Dr. Sardà Dexeus afirmó que no lo veía factible hasta que la facultad estuviese en funcionamiento. Y lo mismo sucedió con varios rumores que aparecieron en la prensa, durante el mes de agosto de 1969, sobre la posibilidad de que la Universidad Autónoma abriese una delegación de la facultad de Ciencias Económicas y Empresariales en Girona. La noticia fue desmentida por la Comisión Promotora, que no negaba el interés de la ciudad, pero que quería mantener su prudencia en la programación de unos estudios universitarios de Económicas en que existía un importante déficit de profesores.

Nuevas gestiones para lograr la cesión de un edificio donde albergar provisionalmente la facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, esta vez en la calle Pomaret de Barcelona, volvieron a fracasar. El edificio en cuestión pertenecía al Instituto de Estudios Mediterráneos que curiosamente estaba dirigido por un Patronato presidido por el mismísimo cuñado de Franco, Ramón Serrano Suñer¹⁴⁸. Finalmente, cuando el curso 1968-69 se encontraba ya muy avanzado, se abrió la posibilidad de ocupar gratuitamente el edificio de la futura Escuela Oficial de Idiomas de Barcelona, situado en la Avenida Drassanes (por aquel entonces calle García Morató) que no se había abierto aún por falta de presupuesto, pese a estar perfectamente equipado y amueblado¹⁴⁹.

Ya en pleno verano de 1969, el Dr. Sardà Dexeus viajó a Madrid para coordinar y concretar las condiciones de apertura de la nueva facultad de Económicas con las autoridades Ministeriales, los representantes de las facultades de Ciencias Económicas y Empresariales de las otras dos Universidades Autónomas y el decano correspondiente de la Universidad de Madrid. El 22 de julio, Dr. Sardà Dexeus informó a la Comisión Promotora sobre los contenidos y los acuerdos de esta reunión, en que se acordaron un mínimo de disciplinas que deberían contener el planes de estudio de las facultades de Ciencias Económicas y Empresariales de las tres Universidades Autónomas, así como de los contactos mantenidos con varios profesores de economía de la capital, para asesorarse sobre la puesta en funcionamiento de la nueva facultad y tantear la

¹⁴⁸ Los miembros de la Comisión Promotora no renunciaron a poder contar, algún día, con este edificio, para emplazar algunos de los servicios de la nueva universidad en la ciudad de Barcelona, en especial Antoni Serra Ramoneda que consiguió su cesión durante su mandato como rector (1980-1984). El Instituto de Estudios Mediterráneos se había fundado apenas terminada la guerra civil a propuesta del primer gobernador civil de Barcelona y catedrático de Derecho Natural, Wenceslao González Oliveros, para sustituir al famoso Institut d'Estudis Catalans y promocionar la cultura anticatalanista en Barcelona.

¹⁴⁹ Al director de la Escuela Oficial de Idiomas, Luis Pérez Pardo, "no le hizo mucha gracia nuestra pretensión de ocupar provisionalmente el flamante edificio, pero comprendió que toda resistencia sería inútil, habida cuenta de la relación familiar de nuestro rector con el ministro". Véase: A. Serra Ramoneda, *Acatares de un burgués...*, pp. 185.

posibilidad de alguna nueva incorporación al proyecto de la facultad. Después de estas reuniones el Dr. Sardà pudo confirmar a la Comisión Promotora que, durante el primer curso 1969-70, la facultad de Ciencias Económicas y Empresariales únicamente funcionaría a nivel de estudios de Doctorado.

A mediados de noviembre de 1969 dos miembros de la Comisión Promotora vinculados a la facultad de Ciencias Económicas y Empresariales serán nombrados por el Ministerio para ocupar cargos de mayor relevancia, que los obligarán a desvincularse de su trabajo en la Universidad Autónoma. El Dr. Fabià Estapé será nombrado nuevo rector de la Universidad de Barcelona y el Dr. Solé Villalonga, tesorero de la Comisión, será nombrado subcomisario del II Plan de Desarrollo. Estos abandonos y el retraso en la cesión del edificio de la Escuela Oficial de Idiomas, que no fue aprobado por el MEC hasta noviembre de 1969, obligaron a retrasar la apertura de la facultad de Ciencias Económicas, que no pudo cumplir el calendario de la facultad de Ciencias y abrir sus puertas al octubre de 1969. Durante las vacaciones de Navidad de 1969, se abrió el período de matriculación para los cursos de Doctorado de la nueva facultad de Ciencias Económicas, que se iniciaron, finalmente, a principios de 1970.

Los cursos de Doctorado programados por la facultad transcurrieron sin incidencias. El hecho más destacado, fue que el 26 de febrero de 1970 el profesor Serra Ramoneda pidió a la Comisión Promotora que solicitase al MEC el nombramiento como Vicedecano de la facultad de Ciencias Económicas y Empresariales a uno de los profesores que impartían los seminarios de Doctorado en la facultad de Económicas, el Dr. Jordi Nadal Oller, pero esta petición fue desestimada por el Ministerio¹⁵⁰.

En aquellos momentos aún no se había hecho el nombramiento de decano comisario, porque se estaba pendiente del concurso de traslado que debía nombrar al Dr. Sardà Dexeus como catedrático de la facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Autónoma. Finalmente el 8 de mayo de 1970, el MEC concedió el traslado y la Comisión Promotora pidió el nombramiento del Dr. Sardà Dexeus como a decano comisario. Propuesta que fue concedida. La figura del Dr. Sardà logró atraer a la nueva facultad de Ciencias Económicas a profesores de economía de gran prestigio como Ramón Trias Fargas, Jordi Nadal o Joaquim Muns.

Durante lo que restó del curso 1969-70, se acabó de perfilar la programación del primer ciclo de la facultad, en que el profesor Serra Ramoneda tuvo un papel destacado. También se inició la organización de la Biblioteca en los locales de la Escuela de Idiomas y se amplió la nómina de profesores colaboradores y contratados, para el curso 1970-71, con incorpo-

¹⁵⁰ Jordi Nadal i Oller era licenciado en filosofía y letras (1951) y en derecho (1952) por la Universidad de Barcelona, donde se doctoró en historia bajo la dirección de Jaume Vicens Vives. Amplió estudios en diversas universidades hasta ser nombrado catedrático de Historia Económica de la Universidad de Valencia (1968-69), desde donde se trasladó en la Universidad Autónoma de Barcelona en 1970 y donde impartió clases hasta el 1981, año en que retornaría en la Universidad de Barcelona. Su investigación científica se ha centrado en los problemas de la historia de la población y de la industrialización, siendo merecedora de importantes reconocimientos a su trayectoria como: la Medalla Narcís Monturiol de la Generalidad de Cataluña (1983), la Gran Cruz de Alfonso X el Sabio (1987) y el Premio de la Fundación Catalana para la Investigación en 1992.

raciones como la de Jacint Ros Hombravella, Ramón Companys Pascual o Joan Clavera Monjonell. A pesar de que algunos de los profesores de la nueva facultad como A. Serra Ramoneda consiguieron en poco tiempo la cátedra de su especialidad, otros no tuvieron tanta suerte. Éste fue el caso de Josep Maria Bricall, profesor que había asumido los cursos de Teoría Económica de la nueva facultad y que se había convertido en una figura muy importante dentro de la nueva facultad y, sobretodo, muy estimado por los alumnos. Bricall acabó logrando la plaza años más tarde, pero el hecho de no poder conseguir la cátedra en la Autónoma le hizo regresar a la facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, lo que provocó una aguda crisis en la facultad de Económicas de Bellaterra¹⁵¹.

La facultad de Ciencias Económicas y Empresariales solamente estuvo dos cursos y medio en el edificio de la Escuela Oficial de Idiomas, porque la rápida construcción de su facultad en el Campus Universitario posibilitó su traslado a Bellaterra, a lo largo del curso 1971-72. Con el traslado a Bellaterra, J. Sardà abandonó el decanato por motivos de salud y el cargo fue asumido por Jordi Nadal¹⁵².

La disposición de espacio de la nueva ubicación permitirá ampliar las matriculaciones de forma espectacular, así como los estudios de la facultad con la introducción de nuevas carreras como la de Sociología, que hasta entonces se había impartido en el plan de estudios de Letras. Más adelante los estudios de Sociología serían adscritos a la facultad de Ciencias Políticas.

Pero como en el caso de la facultad de Ciencias, el traslado al Campus de Bellaterra estará unido al inicio de toda una serie de nuevos problemas logísticos y de servicios para la nueva facultad que trataremos, detenidamente, al hablar de la construcción del Campus de Bellaterra.

¹⁵¹ Nuevamente, se movilizaran las influencias de Vicente Villar Palasí en el MEC, para lograr que Joan Sardà Dexeus y José Luis Sureda formasen parte del tribunal de cátedra de Josep Maria Bricall, pero esta vez los otros tres miembros del tribunal, designados por sorteo, se negaron a apoyar la candidatura de J. M. Bricall, que fue eliminado en el primer ejercicio. Véase: A. Serra Ramoneda, *Avatares de un burgués ...*, pp. 180.

¹⁵² "Sardà, cuya salud no era extraordinaria, no se vio con ánimos para subir diariamente hasta la nueva ubicación y dejó el cargo, que fue ocupado por Jordi Nadal". Véase: A. Serra Ramoneda, *Avatares de un burgués ...*, p. 189.

2.4. La expansión de la UAB a Lleida y a Palma de Mallorca a través de Escuelas y Colegios universitarios

Ya hemos explicado cómo la Universidad Autónoma de Barcelona, instigada por las autoridades provinciales de Girona y con el beneplácito del MEC, abrió, muy pronto (curso 1969-70), un Colegio Universitario en Girona en el que, inicialmente, se impartiría el plan de estudios de la facultad de Letras de Sant Cugat y, a partir del curso 1970-71, también el plan de estudios de la facultad de Ciencias.

Inicialmente, la oferta de las autoridades gerundenses fue motivo de polémica en el seno de la Comisión Promotora, donde algunos de sus miembros preferían no desviar los es-

fuerzos de la nueva Universidad de las primeras cuatro facultades. Pero la insistencia con que Vicente Villar Palasí defendió la necesidad de aprovechar cualquier oportunidad de crecimiento de la nueva Universidad, las facilidades económicas y la disponibilidad de edificios presentadas por las autoridades franquistas de Girona y el éxito de matriculaciones de aquellos primeros cursos, acabaron por desvanecer las reticencias de algunos miembros de la Comisión Promotora y la impulsaron a programar la expansión de los estudios universitarios a otras provincias como Lleida y a Palma de Mallorca.

En el caso de Lleida, el anuncio de la reforma universitaria y educativa realizada por el nuevo equipo ministerial de José Luis Villar Palasí había impulsado a las autoridades municipales, de la Diputación y al Gobernador Civil de Lleida a pedir la implantación de estudios universitarios en su provincia que cubriesen las crecientes necesidades de nuevos diplomados y licenciados existente en aquella provincia y evitase la huida de cerebros que suponía que los universitarios de la ciudad se trasladasen a Barcelona o a Zaragoza para formarse, ya que muchos de ellos no regresaban en Lleida una vez acabada la carrera.

En una carta del Gobernador Civil de Lleida al Director General de Enseñanza Superior del MEC, de 26 de enero de 1971, podemos leer cuáles eran estas necesidades: "Lérida en el orden socio-económico ha evolucionado adecuadamente con los tiempos actuales y precisa cada día más ponerse a tono en el campo cultural y de la enseñanza, especialmente universitaria; cada vez son más numerosas las personas que cursan estudios en Lérida y Provincia y luego se ven privados por razones económicas de su pase a la Universidad, y los que lo logran a base de grandes sacrificios familiares. Por otra parte aquellos que alcanzan un título superior, no vuelven a su origen por falta de puestos de trabajo en la enseñanza y por la influencia que imprime su larga estancia en ciudades universitarias, todo lo cual implica la seria necesidad de crear estudios universitarios, especialmente en las ramas de Ciencias y Letras¹⁵³".

Para atender a las demandas de las autoridades franquistas de Lleida el MEC aprobó, por orden del 31 de octubre de 1968, la creación del "Estudio General de Lérida" como centro adscrito a la Universidad de Barcelona y a sus facultades, que se regiría por unos estatutos propios y que tendría la finalidad de proyectar, crear y aglutinar los nuevos centros universitarios y de estudios superiores que se creasen en la provincia.

Fruto de esta fundación, pronto comenzó a funcionar la primera sección de estudios universitarios, adscrita a la facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, en la sede que el *Institut d'Estudis Ilerdencs* tenía en el antiguo el Hospital de

¹⁵³ AGA, Fondo de Educación (Caja: 22.953).

¹⁵⁴ En 1971, ya se cursaban los tres primeros cursos de Derecho, con un total de 115 alumnos (52 primero, 23 segundo y 40 de tercero) lo que demostraría, la rápida aceptación de estos estudios universitarios en la ciudad. La inversión de las corporaciones locales para sufragar estos estudios creció rápidamente, llegando a los 5.093.200 pesetas en 1971 y provocando que el ayuntamiento y la diputación de Lleida tuvieran de desviar partidas presupuestarias destinadas a otras cuestiones.

¹⁵⁵ En carta del 28 de enero de 1971, el gobernador civil de Lleida exponía al director general de Enseñanza Superior la problemática existente en aquella provincia en torno a los estudios universitarios: "Ante las promesas que se hicieron por el Ministerio de Educación y Ciencia las Corporaciones Locales, Diputación y Ayuntamiento de Lérida, adquirieron edificios precisos para impartir las enseñanzas universitarias y técnicas autorizadas ... en espera que el Estado se decida a la construcción de los edificios adecuados. El coste de los terrenos asciende a 11.213.300 pesetas con una extensión de 40 has. aproximadamente y fueron adquiridos conjuntamente por diputación y ayuntamiento de Lérida y ofrecidos a ese Ministerio en varias ocasiones, tales como la de 3 de octubre de 1968, 11 de julio de 1969 y 13 de octubre de 1970 ... sin que hasta la fecha se haya pronunciado ese Ministerio respecto a la iniciación de las obras de edificio alguno por lo que no se han visto compensadas las Corporaciones Locales en su esfuerzo en pro de la enseñanza universitaria y técnica". AGA, Fondo de Educación (Caja: 22.953).

¹⁵⁶ Así lo expresó el nuevo rector de la Universidad de Barcelona, Fabian Estapé, al diario de Lérida el 28 de octubre de 1970. Recordemos que Fabian Estapé había sido miembro de la Comisión Promotora de la Universidad Autónoma de Barcelona, hasta el noviembre de 1969, fecha en que fue nombrado rector de la Universidad de Barcelona. Fabià Estapé ocupará el

Santa María y gracias a que las Corporaciones Locales de Lleida sufragaron, íntegramente, el gasto de los primeros cursos¹⁵⁴.

Por lo que respecta a los estudios técnicos, meses antes, el MEC había aprobado la creación de una sede en Lleida del Instituto Politécnico de Barcelona en la que se impartiría la especialidad de Ingeniería Agrónoma (Decreto 1774/1968, de 27 de julio), así como la creación de una nueva Escuela de Grado Medio de Ingenieros Técnicos Agrónomos (Decreto 854/1968, de 4 de abril).

La promulgación de todos estos decretos no se vio acompañada de ningún tipo de dotación económica por parte del MEC, que continuó dejando en manos de las corporaciones locales de Lleida la inversión necesaria para impulsar los nuevos estudios universitarios. Unas corporaciones que, incluso, llegaron a adquirir unos terrenos para la construcción de los futuros edificios universitarios que ofrecieron, repetidamente, al MEC sin recibir de este ninguna respuesta al respecto¹⁵⁵.

Al mismo tiempo, la difícil coyuntura que, en aquel momento, vivía la Universidad de Barcelona impedía a sus autoridades ocuparse de la extensión de los estudios universitarios en las comarcas de Lleida, aunque el nuevo rector de la UB, Fabian Estapé, expresase públicamente su deseo de continuar con esta implantación¹⁵⁶.

Pese a las adversidades, las corporaciones locales de Lleida mantuvieron la presión sobre el MEC y continuaron reivindicando la creación de estudios universitarios para su provincia, especialmente, en las disciplinas de Ciencias y de Letras. Con su insistencia lograron que gobernador civil de Lleida, José Aparicio Calvo-Rubio, intercediese a su favor ante las altas instancias del MEC con una carta dirigida al director general de Enseñanza Superior, en que explicaba que: "La creación de nuevos estudios universitarios en sus ramas de Ciencias y Letras, es realmente necesario para la Ciudad y Provincia de Lleida, pero la financiación de los mismos no puede en modo alguno recaer solamente sobre las dos Corporaciones citadas, el Estado forzosamente ha de acudir a sufragar la mayor parte del gasto que pueda suponer, y entendemos que se debería sufragar la totalidad de los estudios que se desarrollan bajo el patrocinio del Estudio General de Lérida y la aportación de las Corporaciones Locales debe limitarse al mínimo factible, puesto que la inversión de los recursos públicos de ambas Corporaciones deben tener destinos más afines con sus obligaciones y no debe ser por tanto la Sociedad radicada en esa Provincia de trato diferencial con el resto de provincias en que los Estudios Universitarios son sufragados por el Estado¹⁵⁷".

La carta del Gobernador Civil fue efectiva y provocó un intercambio de impresiones, muy interesante, sobre la descongestión de los centros Universitarios entre el secretario general técnico del MEC, Pedro Segú y Martín (que había sustituido a Ricardo Díez Hochleitner, al pasar éste a la Subsecretaría del MEC), que era leridano de nacimiento, y el director general de Enseñanza Superior, Juan Echevarria Gangoiti (que había sustituido en el cargo a Federico Rodríguez), que asentará las bases para la descongestión de la situación que se vivía en Lleida y en las Islas Baleares sobre la implantación de los estudios superiores. En una de estas cartas, del 1 de febrero de 1971, Pedro Segú afirma: “quiero añadirte que dicho Gobernador se entrevistó con el Ministro y quedaron en que, a la vista de la exposición aludida se ordenaría lo pertinente. La cuestión es muy importante, entre otras cosas, porque cada vez estoy más convencido de la necesidad de descongestionar las grandes Universidades, y me parece que todos estamos de acuerdo en la bondad de las fórmulas que al efecto brinda la Ley ... Con carácter general y acerca de las apetencias de disponer de Colegios Universitarios, quiero decirte que a mi juicio esterilizamos grande parte de las iniciativas valiosas que hay en provincia, porque nadie les dice cuáles son de hecho realmente los requisitos precisos y los condicionamientos para disponer de un Centro de tal naturaleza. Cuando menos, yo no sé qué criterios exactos se siguen al efecto ... Por lo que afecta a Cataluña y Baleares, te recuerdo lo que ya te expuse en presencia del Ministro y con la aprobación de éste, acerca de la conveniencia de promover unas reuniones representativas de las cinco provincias para establecer una planificación adecuada a enseñanza superior, con lo cual acallaríamos muchos nerviosismos y potenciaríamos el afán de hacer cosas con la proyección que existe en la región¹⁵⁸”.

Durante aquel año 1971, las perspectivas comenzaron a cambiar y en febrero el MEC comenzó a prestar un mayor interés por las necesidades en materia universitaria del conjunto del distrito universitario de Barcelona, que incluía las cuatro provincias catalanas y las Islas Baleares. La intención del MEC era crear una comisión formada por representantes de la universidades de Barcelona, la Universidad Autónoma, la Universidad Politécnica, la delegación catalana del Ministerio de Educación y las diputaciones provinciales para estudiar las necesidades docentes a nivel universitario de Cataluña y de Baleares para el decenio 1970-80. Éste será uno de los temas estrella de la visita del nuevo subsecretario del MEC, Ricardo Díez Hochleitner, en Barcelona durante el mes de marzo de 1971, juntamente con los problemas de las matriculaciones de cara al curso próximo.

cargo de rector de la UB hasta el 1971 y, posteriormente, entre los 1974 y 1976.

¹⁵⁷ AGA, Fondo de Educación (Caja: 22.953).

¹⁵⁸ AGA. Fondo de Educación (Caja: 22.953).

Al mismo tiempo las reuniones del consejo de rectores de aquel año dedicaron diversas sesiones a estudiar los problemas de adscripción de las Escuelas y los Colegios Universitarios a las Universidades, tal y como estaba previsto en la nueva Ley General de Educación.

El 15 de julio de 1971, la primera Junta de Gobierno de la UAB, que había sustituido a la Comisión Promotora en sus funciones, aprobó, a propuesta de Vicente Villar Palasí, la entrada en funcionamiento para el próximo curso de la Escuela Universitaria de Profesorado de Enseñanza general Básica de Girona, que se crearía por adaptación del actual Escuela de Magisterio de Girona, y la Escuela Universitaria de Ciencias Empresariales de Palma de Mallorca, que en este caso se crearía por adaptación de la Escuela Profesional de Comercio de Palma de Mallorca. La única condición establecida por el MEC al respecto fue que estos centros continuaran impartiendo tanto los estudios que ofrecían hasta entonces, como los nuevos.

Durante el verano, dos nuevas Escuelas Universitarias más se añadieron a la lista de nuevos centros que abrirían sus puertas durante el curso 1972-73 repartidas por el Distrito Universitario barcelonés: la Escuela Universitaria de Idiomas de Barcelona y la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Lleida. Para organizar su puesta en funcionamiento, la Comisión Promotora nombró diferentes Comisiones formadas por tres profesores de la UAB y los directores de los nuevos centros¹⁵⁹.

Ante la falta de respuestas del MEC y la incapacidad de la Universidad de Barcelona para atender a sus demandas, las autoridades provinciales de Lleida recibieron con los brazos abiertos la iniciativa de la Universidad Autónoma de abrir una Escuela del Profesorado de EGB en Lleida y comenzaron a negociar con su Junta de Gobierno la posibilidad de abrir una sección delegada de las facultades de Letras y de Ciencias de la Universidad Autónoma en Lleida. Los primeros contactos tuvieron lugar el 7 de octubre de 1971, en un viaje que Vicente Villar Palasí, el director provisional del Instituto de Ciencias de la Educación (ICE), Francesc Noy, y el decano de la Facultad de Letras, Federico Udina, realizaron a aquella ciudad.

Durante el mes de abril de 1973, la Universidad Autónoma de Barcelona firmó un convenio con el Patronato del Estudio General de Lleida, para continuar con la promoción de los estudios superiores en aquella provincia, pero pronto la crisis universitaria que se vivía desde finales de 1972 afectará de pleno a la UAB y ésta será incapaz de cumplir sus compromisos en aquella provincia. La suspensión de los Estatutos de la UAB, la sustitución Ministerial de José Luis Villar Palasí, el reemplazo del decano de la Facultad de Letras, Federico Udina

¹⁵⁹ Comisión de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Girona: María Rubies, José Luis García Garrido, Enrique Casassas i Juan Reglá Campistol. El 2 de septiembre de 1972 se renovó la composición de ésta y de otras Comisiones, dando un mayor protagonismo a los hombres de confianza de Vicente Villar Palasí y quedando de la siguiente forma: Federico Udina Martorell (Presidente), Enrique Casassas Simó, José Laporte Salas y Paciano Feroso (Vocales); Comisión de la Escuela Universitaria de Ciencias Empresariales de Palma de Mallorca: Rafael Jiménez de Parga (Presidente), Ramón Companys Pascual y Antoni Serra Ramoneda, Bernardo Oliver (Vocales) Comisión de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Lleida: Federico Udina Martorell (Presidente), Enrique Casassas Simó, José Laporte Salas, María Soledad Aramendia Goñi —Directora de la Escuela— (Vocales) Comisión de la Escuela Universitaria de Idiomas de Barcelona: Martí de Riquer Morera (Presidente), Joaquin Molas Batllori, José Maria Bleuca Perdices i Vida Ozores —Director de la Escuela— (Vocales).

y del rector Vicente Villar Palasí, etc. pusieron en peligro la propia viabilidad del proyecto de la Autónoma. En esta nueva coyuntura la dinámica expansiva de los estudios superiores en la provincia de Lleida volverá a cambiar, en esta ocasión, en favor de la Universidad Politécnica y de la Universidad de Barcelona, que habían recuperado su impulso en Lleida con la implantación de nuevos estudios técnicos y de Derecho. En aquel nuevo contexto de debilidad y de incertidumbre sobre la viabilidad del proyecto universitario de la UAB las autoridades leridanas se decantaron por la adscripción definitiva de las enseñanzas universitarias de su provincia a la Universidad de Barcelona, a partir del curso 1975-76.

Aunque más tardía, la implantación de estudios universitarios en Palma de Mallorca adscritos a la Universidad Autónoma siguió un procedimiento semejante al de Lleida. Las autoridades políticas del régimen en las Islas Baleares expresaron a las autoridades académicas de la Universidad Autónoma su deseo de implantar en Palma de Mallorca estudios universitarios correspondientes a las disciplinas de Medicina, Ciencias y Derecho. El procedimiento también fue el mismo, ofrecer edificios y una aportación económica suficiente para iniciar estos estudios. Esta posibilidad fue bien acogida por la Junta de Gobierno de la Autónoma que, en marzo de 1972, envió una Comisión, encabezada por el propio Vicente Villar Palasí, a Mallorca para tratar el tema con las autoridades locales. Poco después el Gobernador Civil de las Islas Baleares también envió una carta a la Junta de Gobierno de la UAB pidiendo la implantación de estudios universitarios en las Islas.

Durante el mes de julio de 1972, las tres universidades del distrito universitario barcelonés llegaron a un acuerdo sobre la apertura de nuevos centros universitarios y el volumen de las matriculaciones que asumiría cada Universidad de cara al curso 1973-74. Y la Junta Nacional de Universidades, órgano representativo de los Patronatos Universitarios de las Universidades españolas acordó, al mismo tiempo, cuáles debían ser los requisitos precisos y el procedimiento a seguir para la creación de nuevos centros Universitarios, la implantación de nuevos estudios o la creación de nuevas facultades.

Estas concreciones facilitaron el acuerdo entre la UAB y las autoridades de las Islas Baleares y posibilitaron que la Escuela Universitaria de Ciencias Empresariales de Palma de Mallorca abriese sus puertas durante curso 1972-73, aprovechando la infraestructura existente en la Escuela Profesional de Comercio de aquella ciudad. Pero como ya hemos apuntado, las autoridades de las Islas Baleares deseaban ir más allá e implantar estudios de Ciencias, Derecho y Medicina.

Durante las Navidades de 1972, la Junta de Gobierno de la UAB pidió al MEC el nombramiento del Dr. Antoni Rojo y Montanero —futuro primer rector de la Universidad de las Islas Baleares— como decano de la Facultad de Ciencias de Palma, nombramiento que fue concedido durante el mes de enero de 1973. Y un mes después, la Junta de Gobierno de la UAB aprobó la apertura de la facultad de Medicina, de la sección de Publicidad de la facultad de Ciencias de Palma de Mallorca y del resto de Escuelas y Colegios Universitarios en proyecto¹⁶⁰.

A partir de 1973, el proceso de apertura de nuevas Facultades y Colegios Universitarios en Girona, Lleida y las Islas Baleares fue aparejado de la aparición de Patronatos Universitarios en estas provincias. Unos patronatos que se convertirían en los principales interlocutores de los intereses en materia de educación superior de estas provincias ante el MEC y la Junta de Gobierno de la UAB y que asumirán el papel de promotores de las futuras universidades de Lleida, de Gerona y de las Islas Baleares. En este sentido, el 3 de abril de 1973 el Dr. Rojo, decano de Ciencias de la facultad de Ciencias de la UAB de Palma de Mallorca, informó a la Junta de Gobierno de la UAB sobre la firma de un Convenio entre la UAB y el *Patronato Económico de Estudios Universitarios y Superiores de Baleares*, para la puesta marcha de la facultad de Ciencias. En la misma reunión el gerente de la UAB, también informó sobre la firma de otro Convenio Económico, para 1973, entre la UAB y el Patronato del Estudio General de Lleida, que ya hemos mencionado antes, y de la inminente firma de otro Convenio Económico, también para 1973, entre la Diputación de Girona, en nombre del Patronato Económico del Colegio Universitario de Gerona, y la UAB.

Finalmente, durante el verano de 1973 se cerró el nuevo Convenio con el Patronato Económico de Estudios Universitarios y Superiores de Baleares, y se solicitó al MEC la autorización para crear un nuevo Colegio Universitario en Palma de Mallorca en el que se impartiría el primer ciclo de la facultad de Derecho.

Los estudios universitarios cuajaron muy rápidamente en Palma de Mallorca, donde el alumnado del primer ciclo de la Facultad de Ciencias superó muy pronto los 200 alumnos. La Universidad Autónoma de Barcelona siempre apoyó la iniciativa balear de disponer de una Universidad propia, motivo por el cual, a principios de 1974, recibió de parte de la ciudad de Mallorca un Diploma de Entidad Colaboradora con la promoción de la Universidad Balear. Una Universidad Balear que comenzaría a ser una realidad a partir de 1978.

En Girona, por su parte, también se habían consolidado los estudios universitarios adscritos a la UAB aunque con algunos problemas más, en este caso, relacionados con la apari-

¹⁶⁰ Esta orden también autorizó una solicitud presentada, el 6 de junio de 1972, por las autoridades de Tarragona para abrir un Colegio Universitario de Formación del Profesorado de EGB a Tortosa, que se instalará en la Escuela de Magisterio de aquella ciudad. Según la LGE, a partir del 23 de septiembre de 1973, todos los Colegios Universitarios deberían estar adscritos o integrados en una Universidad, lo que llevó a la Junta de Gobierno de la UAB a aceptar, en su reunión del 3 de abril de 1973, la solicitud de integración de todos los Colegios Universitarios que lo solicitasen y enviasen la documentación que se les había remitido antes del plazo previsto.

ción de un fuerte movimiento antifranquista en la ciudad. En Lleida, en cambio, el crecimiento se había frenado debido a la mayor implantación de la Universidad de Barcelona. Así que, finalmente, se acordó un reparto del Distrito Universitario entre la UAB y la UB, en que todas las Escuelas y Colegios Universitarios de Girona y de las Islas Baleares quedarían adscritos a la UAB y los de Lleida y Tarragona a la UB.

2.5. Dos nuevas Facultades. Derecho y Ciencias de la Información

Acabaremos este capítulo dedicado a la creación de las primeras facultades de la Universidad Autónoma hablando de la puesta en funcionamiento de dos nuevas facultades: la facultad de Derecho y la facultad de Ciencias de la Información.

En la facultad de Ciencias Económicas y Empresariales ya venía funcionando un departamento de Derecho dirigido por el profesor Alejandro Nieto García, procedente de la Universidad de la Laguna, y al que estaban adscritos otros doctores como Ángel Latorre, Rafael Jiménez de Parga, Víctor Reina o Isidre Molas i Batllori. El 27 de enero de 1971, estos profesores propusieron a la Junta de Gobierno de la Autónoma que se enviase al MEC una propuesta para crear una facultad de Derecho, sugerencia que fue aprobado por unanimidad¹⁶¹. Las gestiones en esta dirección no tardarán en dar sus frutos y el 17 de septiembre de 1971 el MEC promulgó un nuevo decreto que sancionaba la creación de la nueva facultad de Derecho.

Durante los meses que siguieron a la aprobación de este Decreto, la Junta de Gobierno trabajó en la futura organización de la facultad y en la búsqueda de una ubicación provisional donde albergar la nueva facultad. Inicialmente se pensó en la sede del CSIC de Barcelona, en la calle Egipcíacas, que ya había sido sede provisional del Rectorado durante unos meses. Al mismo tiempo que se realizaban estas gestiones, el que sería el primer decano de la facultad de Derecho, el profesor Rafael Jiménez de Parga, fue el encargado de exponer a la Junta de Gobierno de la Universidad, el 2 de septiembre de 1971, los planes para la futura orientación y organización de la facultad de Derecho, así como su plan de estudios y de personal docente¹⁶².

Aquel mismo día, la Junta de Gobierno decidió que la nueva facultad de Derecho se instalaría directamente en los nuevos edificios de Bellaterra y que se iniciarían las clases el día 20 de octubre de 1971, ya que según las previsiones más optimistas del rector las instalaciones adscritas a la nueva facultad estarían disponibles a partir del 18 de octubre. Final-

¹⁶¹ Durante el curso 1972-73 se incorporaron a la facultad de Derecho otros profesores como Oriol Casanovas, Joaquim Cerdà, J. Maria Vallès, Francesc de Carreras, Lluís Puig Ferriol, Sebastià Solé Cot, etc.

¹⁶² Hasta el 2 de diciembre de 1972 la Junta de Gobierno no elevó al MEC una propuesta para que Rafael Jiménez de Parga fuera nombrado decano de la facultad de Derecho, de acuerdo con los resultados de las elecciones celebradas en aquella facultad unos días antes. Unas elecciones que se realizarán según la nueva normativa aprobada por la LGE y los Estatutos provisionales de la UAB. En cuanto a los planes de estudios elaborados por los profesores de Derecho de la Autónoma, estos hubieron de adaptarse, posteriormente, a las exigencias marcadas por el MEC, a finales de 1972. Véase: Orden de 25 de enero de 1972 por el que se aprueba provisionalmente el plan de estudios del primer curso de la facultad de Derecho de la UAB (BOE, 17 de febrero de 1972).

mente y con algún retraso, pudieron comenzar las clases. Desde el primer momento, las precarias condiciones de los nuevos edificios y la falta de servicios básicos en Bellaterra condicionaron el desarrollo de aquellos primeros cursos, como ya hemos visto que sucedió en la facultad de Ciencias.

A lo largo de 1972 se iniciaron conversaciones con las autoridades franquistas de las Islas Baleares para la instauración de los estudios de Derecho en la ciudad de Palma de Mallorca, una iniciativa que, como también hemos visto, fructificó muy rápidamente.

Inicialmente, la nueva facultad de Derecho organizó un programa de actividades complementarias consistentes en la organización de conferencias y mesas redondas, pero la experiencia no acabó de cuajar y fue suspendida durante 1972.

Según el clima político se vaya degradando y se llegue a la suspensión de los estatutos provisionales de la UAB, en febrero de 1973, dos serán los decanos que presentarán su dimisión en protesta por esta situación: Joan Sardà Dexeus y Rafael Jiménez de Parga, decanos de las facultades de Ciencias Económicas y Empresariales y de Derecho, respectivamente. Los siguió en esta decisión Antoni Serra Ramoneda, que presentó su dimisión como secretario general de la Junta de Gobierno. Para sustituirlos con carácter accidental, fueron nombrados a Alejandro Nieto, catedrático de Derecho administrativo (Económicas), Joaquim Cerdà Ruiz-Funes, catedrático de Historia del Derecho (Derecho) y José Castillos Guardiola, profesor agregado de química orgánica (Secretario Junta Gobierno). Por su parte Vicente Villar Palasí no quiso dimitir e instó a los miembros de la Junta de Gobierno a que no tomaran esa decisión, seguramente creyendo que la suspensión no duraría mucho, pero también él tenía los días contados como rector de la Universidad Autónoma.

El caso de la facultad de Ciencias de la Información era especial, ya que sus planes de estudio incluían la carrera de periodismo que hasta la aprobación de la LGE no estaban considerados como estudios universitarios y dependían del Ministerio de Información y Turismo. De hecho, hasta la creación de las facultades de Ciencias de la Información los estudios de Periodismo se realizaban en la Escuela Oficial de Periodismo, de carácter estatal, y desde 1960 en la Escuela de Periodismo de la Iglesia, que tenía una sección en Barcelona (CIC) y que, en cierta medida, era heredera de la Escuela de Periodismo del diario *El Debate* de los años treinta, inspirada por el fundador de la *Acción Católica Nacional de Propagandistas*, Ángel Herrera Oria¹⁶³.

La nueva legislación preveía la desaparición de las Escuelas de periodismo de la Iglesia y la integración de estos es-

¹⁶³ De hecho, parece que esta era la línea que el MEC quería imprimir a las nuevas facultades de Ciencias de la Información. Como mínimo en la Universidad de Madrid donde fue nombrado primer decano de la facultad de Ciencias de la Información el catedrático cántabro Pedro Orive Riva, seguidor reconocido de la tesis de Herrera Oria y la ACN de P en materia periodística.

tudios en las universidades, con lo cual éstos pasarían a ser competencia exclusiva del Ministerio de Educación. Inicialmente, las nuevas facultades de Ciencias de la Información sólo se implantaron en la Universidad de Madrid y en la Universidad Autónoma de Barcelona, para progresivamente ir extendiéndose al resto de universidades¹⁶⁴. Estas peculiaridades hicieron de la facultad de Ciencias de la Información de la UAB una de las pioneras en toda España y le confirieron un cierto margen de maniobra dentro la organización de los nuevos estudios.

La Junta de Gobierno de la UAB tuvo que jugar todas sus bazas para lograr que el MEC aceptase la creación de una segunda facultad de Ciencias de la Información en la UAB hasta que, finalmente, el 13 de agosto de 1971 el MEC aprobó el decreto de creación de la nueva facultad.

Unos meses antes, durante la primera mitad de 1971, la Junta de Gobierno ya había comenzado a buscar una posible ubicación para la futura facultad. En primera instancia, se negoció la sesión de un edificio del Instituto de Estudios Mediterráneos, pero esta vía no fructificó. Finalmente, la nueva facultad abriría las puertas en el curso 1971-72 con un grupo reducido de unos 150 alumnos en el edificio del CSIC de la calle Egipcíacas, pero la falta de espacio hizo que la facultad se trasladase, aquel mismo curso, a la Escuela Oficial de Idiomas de Barcelona, donde se había instalado provisionalmente la facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. A partir del curso 1972-73, la facultad de Ciencias de la Información se trasladará al nuevo Campus de Bellaterra con el resto de facultades y compartirá dependencias con la facultad de Derecho.

Un mes antes de la apertura de la facultad de Ciencias de la Información, Francesc Noy, director provisional del Instituto de Ciencias de la Educación, explicó a la Junta de Gobierno de la UAB la problemática existente sobre la ordenación de las nuevas facultades de Ciencias de la Información y los diferentes proyectos que existían en este sentido. Recordemos que, desde su creación, el ICE estaba plenamente ligado al desarrollo de la LGE, así que la ordenación de nuevos estudios como los de la facultad de Ciencias de la Información dentro de la UAB entraban directamente dentro de su competencia. Pero como siempre, era el MEC quien tenía la última palabra, así que el proyecto confeccionado por el ICE de la Universidad Autónoma hubo de ser recortado para someterse a las, más limitadas, directrices ministeriales.

El proyecto del ICE preveía que la facultad de Ciencias de la Información contase con tres secciones: Periodismo, Publicidad e Imagen Visual y Auditiva. Pero esta última fue descartada por el MEC y los estudios de Publicidad hubieron de

¹⁶⁴ Una semana después de la aprobación del Decreto Ley *Sobre Medidas Urgentes de reestructuración universitaria*, en el Consejo de Ministros del 14 de junio de 1968 y en un contexto marcado por las negociaciones para la independencia de Guinea, José Luis Villar Palasí reclamó y logró que su ministerio asumiera la competencia sobre las Escuelas Especiales, incluida la Escuela Oficial de Periodismo, que hasta entonces dependía del Ministerio de Información y Turismo, y que más adelante daría lugar al nacimiento de las facultades de Ciencias de la Información. Con los años esta denominación se cambiará por la de Ciencias de la Comunicación.

esperar al curso 1973-74 para ponerse en marcha, así que inicialmente, la facultad se estrenó únicamente con los estudios de Periodismo. Los estudios de Periodismo se dividieron en dos ciclos, un primer ciclo compuesto de asignaturas de carácter general en el que existía la posibilidad de escoger asignaturas de otras carreras y un segundo ciclo de especialización.

Dada la importancia que para la censura tenía la regulación de los estudios de Periodismo, a finales de septiembre de 1971, se reunió en Madrid una Comisión Interministerial para tratar el traspaso de las competencias sobre estos estudios entre los Ministerios de Información y Turismo y el Ministerio de Educación y Ciencia a la que asistió Vicente Villar Palasí. Pero parece que, como el propio rector explicó a la Junta de Gobierno, la capacidad de la UAB de incidir en estas negociaciones con sus propuestas era prácticamente nula.

Por su parte, Francesc Noy y Víctor Reina Bernáldez, futuro primer decano de la facultad de Ciencias de la Información, también viajaron en Madrid por las mismas fechas para entrevistarse con el director general del MEC y acabar de cerrar las condiciones sobre la puesta marcha de la nueva facultad. Según Francesc Noy explicó a la Junta de Gobierno de la UAB, el principal problema radicaba en la inexistencia de una reglamentación que, desarrollando el Decreto correspondiente de creación de la facultad, permitiese implantar el curso de adaptación al segundo ciclo de esta facultad e iniciar el segundo ciclo de Periodismo, simultáneamente con el primer ciclo. Así que en espera de posibles soluciones el primer curso abriría, exclusivamente, con el primer ciclo de los estudios de Periodismo, con una combinación de asignaturas optativas de carácter general y obligatorias, entre las que se encontraba Teoría y Derecho de la Información, asignatura en que se explicaba la legislación franquista que regulaba el oficio de periodista.

A partir de enero de 1972 y con muchos esfuerzos, se comenzó a organizar una hemeroteca en la que se recogerían las principales publicaciones de la prensa de la época (72 títulos, entre los que 38 eran diarios de información). Inicialmente, la falta de dotaciones para cubrir las plazas del servicio de bibliotecas de la UAB era tan grande que la hemeroteca fue atendida por los propios estudiantes. El brío de los nuevos estudiantes de Periodismo de la UAB también los llevó, el 2 de abril de 1972, a solicitar a la Junta de Gobierno la publicación de un Boletín informativo. La respuesta de la Junta de Gobierno fue que la publicación del Boletín "sólo puede autorizarse si se designa un responsable que merezca la confianza de esta Junta de Gobierno".

Antes de acabar el primer curso de la facultad de Ciencias de la Información, se iniciaron conversaciones con la Aso-

ciación de la Prensa de Barcelona para estudiar la equiparación de la antigua titulación de Periodismo con la nueva titulación de Ciencias de la Información. Finalmente, además de la equiparación de viejas y nuevas titulaciones, se acordó que para acceder al tercer ciclo de la carrera, tanto los licenciados en Ciencias de la Información como el viejos titulados en Periodismo deberían superar una prueba de reválida.

Cuando ya se había comenzado el segundo año de la facultad (1972-73), Víctor Reina Bernáldez fue nombrado, oficialmente, decano de Ciencias de la Información, y comenzó a rodearse de colaboradores como: Llorens Gomis —que será el primer secretario de la facultad¹⁶⁵—, José Luis Martínez Albertos o Miquel Moragas, etc.

3. La primera fase de construcción del Campus universitario de Bellaterra

Desde un primer momento, las tres Universidades Autónomas creadas a raíz del decreto de Reestructuración Universitaria, del 7 de junio de 1968, habían sido concebidas como Universidades de Campus, al estilo de las universidades norteamericanas. De hecho, tanto la Universidad de Madrid desde los años treinta, como la Universidad de Barcelona desde finales de la década de los cincuenta, en que se inicia la construcción del Campus de Pedralbes, tendían cada vez más a concentrar sus edificios dentro de un mismo espacio. Y la misma tendencia seguían las nuevas Universidades creadas, durante la década de los sesenta, en la mayoría de países europeos.

En el caso español, además, se tenía muy presente la experiencia de las movilizaciones estudiantiles, que tanto inquietaban al régimen y que aconsejaban a las autoridades franquistas a evitar la construcción de nuevos centros y facultades universitarias dentro de los núcleos urbanos de las grandes ciudades del país, como Barcelona o algunas ciudades de su área Metropolitana. En este sentido, la creación de las Universidades Autónomas como universidades de Campus representaban para el régimen franquista la posibilidad de modelar los espacios universitarios a su gusto, de tal forma que se facilitase el control por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado de las posibles protestas estudiantiles o de otros miembros de la comunidad universitaria.

La primera evidencia de que existe una voluntad clara de que la Universidad Autónoma de Barcelona sea una Universidad de Campus la encontramos en la Orden Ministerial, del 16 de agosto de 1968 (BOE de 27 de septiembre de 1968), que creó

¹⁶⁵ Además de escritor y poeta, Llorenç Gomis había sido uno de los fundadores de la revista *El Ciervo*, en 1951, y desde 1967 era columnista de *La Vanguardia Española*, donde llegaría a ser coordinador editorial. Además de catedrático de Periodismo de la UAB y profesor emérito desde 1991, entre 1977 y 1982 será director del *Correo Catalán* y posteriormente, presidente de la Asociación de la Prensa de Barcelona y máximo responsable del Consejo de la Información de Cataluña. Su trayectoria profesional lo hizo merecedor de la Cruz de Sant Jordi de la Generalitat de Cataluña.

¹⁶⁶ El Plan de 1953 “partía de unos supuestos excesivamente ambiciosos en los planteamientos teóricos y poco realistas en las circunstancias económicas, políticas y administrativas de esos años y no hay que explicar aquí la incapacidad de los mismos para controlar la invasión indiscriminada de las áreas suburbanas. Es conocido el hecho de la escasa operatividad de este tipo de planes como consecuencia del intenso crecimiento urbano de los años posteriores y de la incapacidad de gestión de las administraciones en un contexto histórico como el de la posguerra. La delimitación de las reservas de suelo y las calificaciones de zonas de residencia “extensiva” sirvieron para legitimar o crear expectativas legales a los procesos especulativos del suelo que se desatan a finales de los años 50. La utilización indiscriminada de los planes parciales como instrumentos de desarrollo y de trasgresión del Plan general tuvo como consecuencia, sobre todo, la densificación de las zonas más consolidadas pero, también, la ocupación de nuevos terrenos alterando las previsiones iniciales”. Véase: F. J. Monclús, “Estrategias urbanísticas y crecimientos suburbanos en las ciudades españolas: el caso de Barcelona”, en R. Domínguez Rodríguez (coord.), *La ciudad: tamaño y crecimiento: [ponencias, comunicaciones y conclusiones del III Coloquio de Geografía Urbana]*, Málaga: Departamento de Geografía de la Universidad de Málaga: Asociación de Geógrafos Españoles, 1999, pp. 371-384.

¹⁶⁷ En 1962, se inicia la revisión del Plan General Metropolitano de Barcelona de 1953, dando lugar al Esquema Director del Área Metropolitana de Barcelona de 1965, en el que se replanteaban las previsiones del anterior Plan. Este “Plan Director fue aprobado solo a efectos administrativos internos en 1968 (como “avance de Plan Provincial”) aunque tuvo una cierta fuerza “moral” de cara al planeamiento posterior. Las ideas clave del Plan eran, de nuevo aunque ahora contemplando la escala metropoli-

la Comisión Promotora de la Universidad Autónoma de Barcelona. Según esta Orden, la Comisión Promotora tenía por misión diseñar las líneas generales que marcarían el desarrollo de la nueva universidad, entre las que se encontraba la proyección y la construcción de un Campus universitario propio.

Como ya sabemos, la necesidad y la voluntad de poner marcha las primeras cuatro facultades de la Universidad Autónoma, lo más rápidamente posible, obligó a los miembros de la Comisión Promotora a buscar edificios que albergaran provisionalmente las nuevas facultades. Paralelamente a este proceso y desde un principio, los miembros de la Comisión Promotora, conjuntamente con las autoridades locales de la época, iniciaron la búsqueda de posibles localizaciones donde ubicar el futuro Campus Universitario de la Universidad Autónoma.

Existían, sin embargo, algunos aspectos que condicionaban la elección de unos terrenos aptos para la construcción de un Campus Universitario dentro la provincia de Barcelona. Uno de los más importantes, sin duda, eran los aspectos de seguridad que acabamos de citar y que en un régimen político de dictadura y de falta de libertades, como el régimen franquista, siempre eran una prioridad. Por otro lado, la elección de una localización fuera del núcleo urbano de Barcelona y de las principales ciudades de la conurbación urbana de Barcelona debía regirse por los planes de ordenación del territorio establecidos por el Plan Director de la Área Metropolitana de Barcelona aprobado aquel mismo año 1968, en sustitución del Plan General Metropolitano de Barcelona de 1953¹⁶⁶. El nuevo Plan Director delimitaba los espacios dedicados a servicios terciarios, como podía ser una Universidad pública, dentro del área Metropolitana de Barcelona, así que la elección se debía acotar, en principio, a las disponibilidades de terrenos que, con esta calificación, existían dentro del Plan¹⁶⁷.

Las primeras gestiones para la búsqueda de una ubicación del futuro Campus de la Universidad Autónoma se iniciaron durante el verano de 1968. En aquellos momentos, los miembros de la Comisión Promotora aún se reunían en los despachos que Vicente Villar Palasí tenía a su disposición al Ayuntamiento de Barcelona, en función de su cargo de teniente alcalde de la ciudad y gracias al apoyo que el alcalde Josep Maria de Porcioles prestó al proyecto de creación de la Universidad Autónoma. Sin necesidad de salir del edificio del Ayuntamiento, la Comisión Promotora pudo reunirse con el gerente de la Comisión de Urbanismo del Ayuntamiento de Barcelona y director del Plan Director General Metropolitano de Barcelona de 1968, Alberto Serratosa Palet, que fue el encargado de ofrecer en Villar Palasí y los miembros de su redu-

cido equipo inicial tres posibles ubicaciones por el futuro Campus Universitario de la Autónoma.

Una de las opciones que se consideraron correspondía a los terrenos en que, actualmente, se erige el Hospital General de Cataluña, cerca del municipio de Rubí. Otra posibilidad eran los terrenos de la Mancomunidad de Sabadell y Terrassa, situados entre estos dos municipios, donde después de múltiples utilizaciones, en la actualidad, funciona una Escuela de los Mozos de Escuadra de la Generalidad. Finalmente, la opción preferida correspondió a una parte de los terrenos que actualmente conforman el Campus de la UAB y la Autopista AP-7 a su paso por la universidad, situados en la parte occidental del término municipal de Cerdanyola.

Parece que, desde muy pronto, se consideró la opción de Cerdanyola como la más apropiada y la que mejor se ajustaba al desarrollo urbanístico de la región marcado por el Plan Director General del Área Metropolitana. Por una parte, porque esta ubicación coincidía con la salida del túnel de Vallvidriera y el trazado de la autopista del Vallés Occidental, que se habían convertido en uno de los principales proyectos urbanísticos impulsados por el alcalde de Barcelona, J. M. Porcioles, durante la década de los sesenta. Los planes de desarrollo urbanístico del alcalde de Barcelona pretendían conectar Barcelona con las regiones urbanas más cercanas como el Vallés Occidental, comarca que según se decía en el proyecto *Autopista Barcelona-Vallés occidental con túnel en el Tibidabo*: "constituye una importante reserva de polígonos industriales y residenciales en donde es posible proyectar sin restricciones extensos núcleos habitados". En aquellos momentos, se estaba construyendo el túnel de Vallvidriera y estaba proyectado realizar otro túnel en Horta, que conectarían la ciudad de Barcelona con el Vallés Occidental a través de nuevas vías de acceso por carretera, aunque este último túnel nunca llegaría a realizarse¹⁶⁸.

Por su parte, el alcalde de Sabadell, José Borrull, también podía estar contento por la ubicación del Campus en los terrenos de Cerdanyola, ya que éstos eran limítrofes con el término municipal de Sabadell y representaban una importante inversión en equipamientos y servicios dentro su área de influencia directa¹⁶⁹.

En las actas de la Comisión Promotora surge el tema de una posible adquisición de terrenos a Bellaterra, por primera vez, el 19 de noviembre de 1968, cuando el Dr. Enrique Linés Escardo preguntó sobre la situación legal de estos terrenos y sobre la existencia de una opción de compra por parte de la Universidad. Vicente Villar Palasí respondió al Dr. Linés que, en efecto, existía una opción de compra sobre estos terrenos de

tana, la "descongestión de Barcelona" (de residencia y de actividades, incluido el terciario) y, también, el control de la dispersión suburbana. Una concepción estratégica que se apoyaba en proyecciones demográficas bastante simplistas y que llevaban a exigir nuevos recursos de suelo para desplazar zonas industriales y residenciales así como para descentralizar el terciario. En base al modelo de la "ciudad territorio" el esquema director propone la contención de la dispersión suburbana mediante "núcleos coherentes e individualizados, inscritos al máximo en la topografía y paisaje, separados físicamente de 5 a 10 Km. por espacios verdes equipados para la tiempo libre y por espacios agrícolas en plena producción". Estrategias ya clásicas que, por supuesto, resultarían siempre subordinadas a los procesos del crecimiento urbano "rentable" y que no serían aplicadas coherentemente, aunque en cierto modo iban a servir de referencia para la formulación de las políticas llevadas a cabo en los años posteriores". Véase: F. J. Monclús, *Estrategias urbanísticas y crecimientos ...*, pp. 371-384.

¹⁶⁸ Los proyectos urbanísticos del Alcalde Porcioles dieron lugar a una recalificación de terrenos muy destacada que favoreció el crecimiento de una muy fuerte especulación inmobiliaria en el conjunto del área metropolitana de Barcelona, con el consiguiente enriquecimiento de muchas empresas constructoras de la época. La mayoría de ellas con importantes contactos dentro la administración del régimen franquista. Sobre estas cuestiones hay una extensa y diversa bibliografía disponible. Algunos libros prácticamente coetáneos que son muy críticos con la obra del alcalde son: J. M. Huertas y R. Pradas y otros, *La Barcelona de Porcioles*, Barcelona, Laia, 1975; F. Martí y E. Moreno, *Barcelona, ¿a dónde vas?*, Barcelona, Diosa, 1974; J. Ynfante, *Los negocios de Porcioles. Las sagradas familias de Barcelona*, Toulouse, Monipodio, 1976. Entre los más actuales,

destaca: M. Marín y Corbera, *Catalanismo, clientelismo y franquismo*, Barcelona. Societat Catalana d'Estudis Històrics, 2001 y 2005. Menos crítico es, en cambio: M. D. Genovés, *Las barcelonas de Porcioles*, Barcelona, Proa, 2005.

¹⁶⁹ Dentro del equipo inicial que se conformó alrededor de la figura de Vicente Villar Palasí había algunas de las personas que pasarían a formar parte de la Comisión Promotora, a raíz del Decreto de 16 de agosto de 1968, y que ya hemos visto que tuvieron un papel destacado en la puesta marcha de las primeras 4 Facultades. Pero también algunos de los futuros miembros del Patronato de la Universidad Autónoma que se conformaría a partir del 6 de octubre de 1970, como el alcalde de Sabadell José Burrull Bonastre (1965-76). José Burrull era un importante comerciante papelerero, formado en la *Frente de Juventudes* de la posguerra y miembro de FET-JONS. Fue el alcalde del desarrollo. Entró en la Diputación en la renovación de 1967, de la que sería vicepresidente segundo en 1971. En 1976 sufrió la huelga general de febrero que le hizo perder virtualmente el control de la calle. Meses después dimitió por oposición a la evolución democrática que tomaba el contexto político, justo en el momento en que se sumaba a Joan Antoni Samaranch y Salvador Sánchez-Terán en la formación de Concordia Catalana. Véase: M. Marín, *Els Ajuntaments Franquistes a Catalunya (Política i administració municipal 1938-1979)*, Lleida, 2001.

¹⁷⁰ Según ha explicado Antoni Serra Ramoneda, una de las condiciones que el Ministro José Luis Villar Palasí puso a su hermano cuando éste lo convenció de dejar en sus manos la creación de una tercera Universidad Autónoma a Barcelona fue que debería buscar en las corporaciones locales catalanas la financiación suficiente para la adquisición de los terrenos donde se construiría el Campus, ya que el MEC no disponía de presupuesto para esta partida. Véase: A. Serra Ramoneda, *Avatares de un burgués ...*, p. 171.

Bellaterra, pero que aún no se había formalizado ninguna operación a falta de resolver algunos trámites que lo impedían.

El principal escollo a salvar para la compra de los terrenos de Bellaterra era que el Ministerio de Educación aprobase una asignación presupuestaria adscrita a la compra de los terrenos, pero en aquellos momentos el MEC debía hacer frente a innumerables gastos adicionales y no contaba con una consignación presupuestaria suficiente para respaldar el valor de la compra. De hecho, durante aquellos meses, se estaban acabando de cerrar los presupuestos generales del Estado para el año siguiente y el II Plan de Desarrollo Político y Social, que en principio supondrían un importante incremento del presupuesto del Ministerio de Educación, pero de momento la compra de terrenos fue descartada por el MEC¹⁷⁰.

Para acelerar el proceso de compra de los terrenos Vicente Villar Palasí pidió apoyo económico a las corporaciones locales de la provincia de Barcelona. Principalmente, a la Diputación Provincial dirigida por Josep M. Muller i d'Abadal¹⁷¹ y a los Ayuntamientos de Barcelona y Sabadell. La respuesta de estos organismos fue muy rápida, demostrando un gran interés en llevar adelante el proyecto.

En la siguiente reunión de la Comisión Promotora del 5 de diciembre de 1968, Villar Palasí informó de que ya existía un acuerdo formal con estas Corporaciones locales para la adquisición de los terrenos de Bellaterra y que tan sólo faltaba que el Ministerio de Gobernación autorizase al Ayuntamiento de Barcelona a formalizar la compra en favor de la Universidad Autónoma.

Durante las semanas siguientes hubo algún contratiempo que retrasó la operación de compra, hasta que, finalmente, el 26 de febrero de 1969 la Diputación Provincial y los Ayuntamientos de Sabadell y Barcelona firmaron la escritura de compra de 941.767 metros cuadrados de terreno en Bellaterra, dentro del término municipal de Cerdanyola. Los terrenos adquiridos por las corporaciones locales eran propiedad de la duquesa de la Victoria, esposa del Capitán General de Cataluña, Alfonso Pérez-Viñeta Lucio (1967-1971). Desconocemos si este dato es sólo una casualidad o si detrás se escondió algún tipo de presión o de interés partidista, que hizo que los terrenos finalmente adquiridos fuesen éstos. Pero, según ha afirmado Antoni Serra Ramoneda, secretario de aquella Comisión Promotora inicial, "la personalidad de la vendedora" permite que "también en este caso" se puedan "hacer elucubraciones"¹⁷².

Por lo que respecta a la orografía de los terrenos, estos eran, más o menos, planos y se extendían entre las sierras de Galliners y de Collserola, en concreto entre las torrenteras de Can Magrans y Can Domènech. Aquellas 96 hectáreas habían

sido, durante siglos, tierras de cultivo de huerta, cereales y vid, que se combinaban con vegetación de chopos y olmos en las riberas y las hondonadas de las rieras y con algunos pinares, encinares y retamas dispersas.

La compra de estos terrenos por parte de las corporaciones locales fue posible gracias a la concesión de un crédito por parte de la Caja de Ahorros y de Pensiones, presidida por Miguel Mateu Pla¹⁷³, y la Caja de Sabadell, dirigida por Luis Durán Barrionuevo. Una vez adquiridos, las corporaciones locales cedieron los terrenos de Bellaterra al MEC para la construcción del Campus Universitario, pero el MEC no aceptó formalmente la compra de los terrenos de Bellaterra hasta el 11 de diciembre de 1970 y no firmó un acuerdo a favor de la Universidad Autónoma en este sentido, hasta el 22 de febrero de 1971. Aunque, gracias a la iniciativa de la Comisión Promotora de la UAB y de las corporaciones locales, las obras comenzarían unos meses antes.

Al día siguiente de formalizarse la compra de los terrenos de Bellaterra volvió a reunirse la Comisión Promotora que agradeció formalmente a las corporaciones locales su ayuda y programó una visita oficial a los terrenos. En aquella misma reunión, la Comisión Promotora decidió iniciar la redacción de las bases que deberían regir el concurso de anteproyectos de construcción del Campus. La redacción de estas bases fue encargada al Secretario de la Comisión, Antoni Serra Ramoneda, y al Sr. Joan Antoni Solans Huget, de la comisión de Urbanismo, que establecieron como plazo para la presentación de anteproyectos hasta el mes de octubre de 1969. Aquel mismo día, la Comisión Promotora también aprobó la confección de un "programa de necesidades" del futuro Campus de Bellaterra, en que se exponían las características generales y los principales equipamientos que la Comisión Promotora consideraba que debía reunir el futuro Campus. La redacción de este programa de necesidades fue encargada a los miembros de la Comisión Promotora Enrique Linés Escardo y Antoni Serra Ramoneda.

Como podemos comprobar, la Comisión Promotora no sólo procuró acelerar el proceso de la construcción del Campus universitario con la compra de terrenos, sino que intentó avanzar al máximo todas las cuestiones administrativas y burocráticas, con la intención de poder disponer de un Campus Universitario lo más pronto posible.

La siguiente reunión de la Comisión Promotora, del 21 de marzo de 1969, estuvo dedicada, en gran parte, a la futura construcción del Campus y a estudiar la posibilidad que otros centros educativos de grado superior se instalasen, junto a la Universidad Autónoma, dentro de los mismos terrenos ad-

¹⁷¹ Miembro de la nobleza catalana y empresario, Josep M. Muller d'Abadal fue presidente de la Diputación entre junio de 1967 y junio de 1973. Además de procurador en las Cortes y consejero nacional del *Movimiento*. Uno de los ejes de su gestión fue dotar a la provincia de Barcelona de una estructura viaria y de una ordenación urbanística coherente con el aumento demográfico de los años sesenta. Con este propósito, durante su mandato, se iniciaron las obras del túnel del Cadí, se creó el consorcio de la Área Metropolitana de Barcelona, el Consorcio Urbanístico del Maresme, el Consorcio entre la Diputación y el Ayuntamiento de Barcelona de la Comisión de Urbanismo y se declararon parques naturales el macizo del Montseny y el de Sant Llorenç de Munt. Véase: de B. Riquer y Permanyer (Dir.) *Historia de la Diputación de Barcelona*, Barcelona, Diputación de Barcelona, 1987.

¹⁷² Véase: A. Serra Ramoneda, *Avatares de un burgués ...*, pp. 177-178.

¹⁷³ Miguel Mateu Pla era un importante empresario del metal con participación en multitud de empresas (Hispano Suiza, Banco Urquijo Catalán, Barcelonesa de Publicaciones S.A. —*Diario de Barcelona*—, Agencia EFE, Caja de Pensiones, etc.) que había sido alcalde de Barcelona entre 1939 y 1945. Sobrino del cardenal Enrique Plan y Daniel, hizo la guerra en el Estado Mayor de Franco lo cual le permitió entablar amistad con el Dictador, convirtiéndose, con los años, en un hombre de su plena confianza. Durante la contienda civil fue representante oficioso de Franco en sus visitas de negocios a París, donde regresaría como embajador en el bienio 1945-1947, precisamente en los años en que el régimen se vio internacionalmente asediado. También fue procurador de las Cortes, como consejero nacional de Falange, desde 1943 hasta su muerte en 1972.

¹⁷⁴ Fundado también en 1968 para agrupar las escuelas técnicas estatales existentes en Barcelona, el Instituto Politécnico Superior fue el antecedente directo de la Universidad Politécnica de Barcelona creada en 1971 y que con los años cambiaría el topónimo por el de Cataluña (UPC, desde 1984). Estas Escuelas tenían una gran tradición y sus orígenes se remontan, en algunos casos, a mediados de siglo XIX como, por ejemplo, la Escuela de Ingenieros Industriales de Barcelona. Víctor de Buen Lozano fue el primer presidente del Instituto Politécnico Superior y, posteriormente, el primer rector de la Universidad Politécnica

¹⁷⁵ Después de aprobarse la Ley General de Educación, el 4 de agosto de 1970, en marzo de 1971 se constituye formalmente la Universidad Politécnica de Barcelona. Inicialmente, la nueva Universidad estará formada por las escuelas técnicas superiores de Ingenieros Industriales de Barcelona (ETSEIB) y de Terrassa (ETSEIT), la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona (ETSAB) y algunos institutos de investigación. En el año 1971 también se creó la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación (ETSETB). En 1972 se incorporan en la Universidad Politécnica de Barcelona las escuelas universitarias de Ingeniería Técnica Industrial de Terrassa (EUETIT) y de Vilanova i la Geltrú (actual EPSEVG), la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Barcelona (actual EPSEB) y la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Minas de Manresa (actual EUPM). Ese mismo año comienzan las actividades en las escuelas universitarias de Ingeniería Técnica Agrícola de Girona y de Lleida, que ya habían sido creadas por disposición oficial, pero que aún no existían. El año 1972 es nombrado rector de la Universidad Politécnica de Barcelona el catedrático Gabriel Ferraté y Pascual, que ocupó el cargo hasta 1976, cuando fue nombrado a director general de Universidades a Madrid. Para sustituirlo fue elegido el profesor Julià Fernández Ferrer, que se mantuvo en el cargo hasta 1978

quiridos por las Corporaciones locales en Cerdanyola. A aquella reunión asistieron, como invitados especiales para discutir estos temas, los miembros de la Comisión de Urbanismo de Barcelona Albert Serratosa Palet y Joan Antoni Solans Huguet, así como el presidente del recientemente creado Instituto Politécnico Superior, Víctor de Buen Lozano¹⁷⁴. Víctor de Buen expuso a la Comisión Promotora de la Universidad Autónoma las necesidades más inmediatas y los proyectos de futuro que tenía el Instituto. El instituto se había creado con la finalidad de ir agrupando las diferentes escuelas públicas de ingenieros que existían en el distrito universitario de Barcelona, pero el verdadero objetivo de futuro del Instituto era convertirse en la tercera Universidad de Barcelona. Una Universidad especializada en carreras técnicas y en ingenierías, a partir de la cual estos estudios pudieran recoger los nuevos conocimientos en las diferentes disciplinas y crear nuevas especialidades. Siendo estos los principales propósitos del Instituto, no nos ha de extrañar que el Dr. Víctor de Buen dijese a la Comisión Promotora que la inserción del IPS dentro del futuro Campus de la Universidad Autónoma era poco aconsejable y podía llegar a representar, incluso, un tropiezo a las aspiraciones del IPS de devenir una universidad especializada en carreras de ingeniería¹⁷⁵.

De hecho, si el IPS se ubicaba dentro del Campus de la Universidad Autónoma existía el riesgo que el MEC acabase decidiendo que éste se integrase dentro del proyecto de la Universidad Autónoma, con lo que se desvanecería la posibilidad de lograr una tercera Universidad para Cataluña. Fuera como fuera, ni tenía sentido que dos universidades compartiesen un mismo Campus, ni los terrenos adquiridos para esta primera fase de construcción de la Autónoma eran suficientemente extensos como por albergar dos proyectos educativos tan ambiciosos como los representados por la Universidad Autónoma y el Instituto Politécnico Superior. Parece ser que la Comisión Promotora estuvo plenamente de acuerdo con las explicaciones expuestas por el Dr. Víctor de Buen, porque de esta posibilidad no se volverá a hablar más y porque, a partir de entonces, el IPS recibirá el apoyo de la Comisión Promotora de la Universidad Autónoma para devenir universidad¹⁷⁶.

Una vez adquiridos los primeros terrenos y en espera de la presentación de anteproyectos para la construcción del Campus, la Comisión Promotora se dedicó a ahondar en el programa de necesidades para el futuro Campus de Bellaterra. En este sentido, el 29 de mayo de 1969, Vicente Villar Palasí informó a la Comisión Promotora que el subsecretario del MEC había encargado a la Comisión de Urbanismo y Servicios Co-

munes del Ayuntamiento de Barcelona y de otros municipios, la confección de un Plan Parcial de Ordenación de la Zona Universitaria de Bellaterra que recogería las principales necesidades de cada facultad según la orientación de sus estudios.

En el mes de octubre de 1969 expiraba el plazo de presentación de anteproyectos para la construcción del Campus de Bellaterra, pero el poco tiempo de margen dado para la elaboración de los anteproyectos provocó que, a falta de algunas solicitudes, se decidiese ampliar el plazo un mes más. Finalmente, durante el mes de noviembre se presentaron 8 anteproyectos que, el día 5, fueron enviados al MEC. En Madrid, el Ministerio constituirá un jurado que en el plazo de un mes deberá declarar el ganador del concurso. Vicente Villar Palasí asistió con voz y voto a las diversas reuniones que este jurado celebró en Madrid, pero su elección para formar parte del jurado por parte del MEC fue a título individual y no en representación corporativa de la Comisión Promotora de la Universidad Autónoma, tal y como explicará Vicente Villar a la propia Comisión. Así que la Comisión Promotora, como tal, no tuvo ni voz ni voto en un aspecto tan importante para el futuro de la Universidad Autónoma como era la elección del anteproyecto constructivo del futuro Campus Universitario de Bellaterra.

A mediados de noviembre de 1969 y después de una de estas reuniones del jurado en Madrid, Vicente Villar Palasí informó a la Comisión Promotora que el MEC quería organizar una exposición en la Biblioteca Nacional de Madrid con los 8 anteproyectos de construcción del Campus de la Autónoma de Barcelona para dar a conocer a la opinión pública los proyectos de inversión del Ministerio en materia universitaria e invitaba a todos los miembros de la Comisión Promotora a asistir a la presentación. Recordemos que, en aquellos momentos, se estaba promocionando el *Libro Blanco de la educación* y existía una importante campaña de propaganda del Ministerio sobre su programa de reformas con reportajes en los diarios y en la televisión. Por las mismas fechas, la campaña ministerial fue contrarrestada en la prensa del *Movimiento* con fuertes críticas al proyecto de reforma educativa de José Luis Villar Palasí, dando lugar a que las diferencias entre los distintos sectores del régimen trascendiesen a la opinión pública.

El 5 de diciembre de 1969, Vicente Villar Palasí dio a conocer a la Comisión Promotora el anteproyecto ganador, informando que cuatro de los cinco proyectos finalistas habían sido presentados por arquitectos barceloneses. El primero premio, de dos millones de pesetas, fue para el anteproyecto presentado por los arquitectos Guillermo Giráldez Dávila, Pedro

¹⁷⁶ El MEC mostró interés en que estos dos proyectos se unieran a través de la creación de un Patronato común, pero tanto los miembros de la Comisión Promotora de la UAB como del IPS se negaron, por considerar que eso suponía una supeditación de sus intereses a otro proyecto.

¹⁷⁷ El 28 de abril de 1972, se presentó en la Junta de Gobierno de la UAB un Plan de Ordenación Urbanística para la zona adscrita a las viviendas del profesorado de Bellaterra que, durante los años siguientes, será motivo de importantes quebraderos de cabeza para la Universidad. En primer lugar, porque los terrenos adquiridos en el cerro de Sant Pau, que pertenecían al término municipal de Sabadell, tenían la calificación de terrenos terciarios y no se podían edificar viviendas y, en segundo término, porque hubo toda una serie de irregularidades en su construcción y en la gestión de la cooperativa de viviendas del profesorado que se formó para facilitar su construcción, presidida por el profesor José González Ibeas. En una nota de 1974 redactada por algunos cooperativistas descontentos con la actuación de la Junta Rectora y su presidente se decía: “El desacuerdo inicial con la actuación del Presidente y la Junta Rectora está en el incumplimiento del acuerdo que ofrecía a los cooperativistas la elección de uno entre varios anteproyectos —en la reunión de la Junta General del pasado mes de junio se mencionó que serían al menos tres— y su sustitución por la fórmula de un solo anteproyecto sin más variantes que las de simple tamaño, fórmula que el presidente ha tratado de imponer a los cooperativistas con procedimientos que en dos reuniones conjuntas han sido calificados de coactivos y han dado lugar a situaciones de crispación y violencia poco compatibles con el espíritu cooperativista”. Además el precio de las viviendas superó en “un 30,3 % más el precio anunciado hace medio año ... de hecho la ambigüedad y la confusión son tales que ninguno de nosotros sabe ahora a ciencia cierta lo que va costarle la construcción de su casa”. Archivo UAB (Caja: IG-0016).

López Iñiguez y Xavier Subias Fagés (hermano del miembro de la Comisión Promotora y uno de los máximos responsables de la facultad de Medicina en sus inicios, Antonio Subias Fagés) responsables de los edificios de las facultades de Derecho y de Ciencias Económicas que la Universidad de Barcelona había construido en la avenida Diagonal. El segundo premio, de millón y medio, fue concedido al proyecto del arquitecto Pedro L. Espinosa Giménez. Y los otros tres proyectos finalistas recibieron un accésit de doscientas mil pesetas cada uno.

La Comisión Promotora decidió organizar otra exposición en el Salón del Tinell de Barcelona para presentar los anteproyectos finalistas a la sociedad catalana, que se inauguró el 15 de diciembre. Poco después, también el Ayuntamiento de Sabadell solicitó que la exposición del Tinell se presentase en su ciudad. La exposición de los anteproyectos se inauguró en Sabadell a principios de 1970 y fue un éxito porque la Caja de Ahorros de Sabadell se ofreció, poco después, a comprar una nueva extensión de terrenos en Bellaterra, adyacentes a los ya adquiridos, con el objetivo de edificar un conjunto de viviendas para el profesorado.

Una vez escogido el proyecto para la primera fase de construcción del Campus, el MEC debía convocar un concurso de obras para adjudicar la edificación a un empresa constructora. En este sentido, el 11 de febrero de 1970 Vicente Villar Palasí informó a la Comisión Promotora que el MEC quería que el concurso de obras de Bellaterra tuviese la máxima urgencia, aunque se había “reducido la asignación monetaria” inicial para el proyecto. La falta de presupuesto del MEC estaba relacionada con los graves problemas que José Luis Villar Palasí estaba teniendo para aprobar la LGE, especialmente, en su apartado presupuestario por las Cortes franquistas.

La carencia presupuestaria empujó a la Comisión Promotora a iniciar contactos con otros Ministerios, como el de la Vivienda, que se mostraron receptivos ante la posibilidad de colaborar en la compra de nuevos terrenos a Bellaterra, adyacentes a los ya adquiridos, para proceder a una segunda fase de ampliación del Campus y a la construcción de viviendas para el profesorado¹⁷⁷.

En aquellas circunstancias, a la Comisión Promotora no le quedó más remedio que hacer un esfuerzo por reducir sus aspiraciones de cara a la primera fase de las obras de construcción del Campus de Bellaterra, tal y como habían estado expuestas en el plan de necesidades de los nuevos edificios de facultad de Bellaterra, redactado inicialmente por Serra Ramoneda y el Dr. Linés, con la colaboración de las distintas Facultades, y que después se había concretado en el plan de

ordenación parcial de la zona universitaria de Bellaterra que aún se estaba acabando de perfilar por la Comisión de Urbanismo de Barcelona.

Finalmente y pese a reducir las aspiraciones iniciales, el 13 de marzo de 1970, se publicó en el BOE el concurso de obras para la adjudicación de la primera fase de construcción del Campus, que fue concedida a una agrupación temporal de tres empresas: *Cubiertos y Tejados S.A.*; *Fomento de Obras y Construcciones S.A. e Ingeniería y Construcciones Sala Amat S.A.* El valor de las obras ascendía a 900.427.251,04 millones de pesetas y el plazo previsto para la ejecución de las obras, que comenzarían durante la primavera de 1970, era de 16 meses¹⁷⁸.

Después de algunos recortes, a finales de agosto de 1970, el Plan Parcial de Ordenación de la Zona Universitaria de Bellaterra será aprobado por el Ayuntamiento de Cerdanyola (BOE de la Provincia de Barcelona, núm. 212 del 31 de agosto de 1970) que era quien, realmente, tenía la jurisdicción sobre los terrenos de Bellaterra. En este sentido, las negociaciones entre el alcalde de Cerdanyola, Domingo Fatjó, y los miembros de la Comisión Promotora fueron intensas y no se cerraron hasta el 28 de agosto de 1970. Además de la aprobación del plan, la Comisión Promotora logró que las corporaciones locales declarasen en reserva una amplia zona de terrenos adyacentes, con la función de garantizar posibilidades de crecimiento posteriores¹⁷⁹.

Esta primera fase de construcción del Campus de Bellaterra se llevará a cabo en muy corto espacio de tiempo, gracias a la utilización de un sistema de prefabricación mixto que permitía ir fabricando las plantas que después se utilizarían en la construcción, al mismo tiempo que se comenzaba el movimiento de tierras para adecuar el terreno¹⁸⁰. Las especiales características del terreno, extremadamente arcillosas, condicionaron las obras y los trabajos de los obreros de la construcción, los cuales se vieron obligados a luchar contra el fangal que se formaba en las épocas de lluvia¹⁸¹. Durante esta primera fase se construyeron 123.288 metros cuadrados de suelo, repartidos entre tres edificios y una Plaza Cívica. Por una parte, estaban los dos edificios paralelos con forma de espina dorsal de las facultades de Letras y de Ciencias y de otro el edificio de la Biblioteca General, donde actualmente se encuentra el Rectorado. Y a medio camino de estas edificaciones se construyó una Plaza Cívica con aparcamientos y otros servicios básicos. Según el proyecto inicial de los arquitectos G. Giráldez Dávila, P. López Iñigo y J. Subias Fagés, la posterior construcción de nuevas facultades se haría siguiendo el crecimiento de los edificios en forma de espina de tal manera que se lograría un Campus con

¹⁷⁸ El Plan de Ordenación presenta un listado con todas las empresas que presentaron un presupuesto al concurso de obras, con diferentes presupuestos cada una, que varían en función del tiempo de realización de las obras. Los presupuestos presentados por la unión de empresas ganadoras era el más económico de todos los presentados.

¹⁷⁹ Según declaraba el mismo Domingo Fatjó a la revista *Sardanyola*, en diciembre de 1970, "El Plan parcial de ordenación urbana de la zona (UAB) ha sido aprobado por este Ayuntamiento y al parecer ha sido enviado al Ministerio por la Comisión de Urbanismo. Se presentaron contra él algunas reclamaciones de propietarios de terrenos enclavados en la zona llamada de reserva para futuras ampliaciones, que probablemente serán atendidas sin detrimento alguno para la ejecutoriedad del Plan. Esperamos que en el curso próximo pueda verse funcionando algún departamento". La correspondencia entre Vicente Villar Palasí y el alcalde de Cerdanyola sobre este asunto se conservan en el Archivo de la UAB.

¹⁸⁰ Para acondicionar los 123.288 metros cuadrados de terreno de la primera fase de construcción fue necesario mover, aproximadamente, unos 350.000 metros cúbicos de tierras. Datos facilitados por el Área de Arquitectura y de Urbanismo de la UAB. Véase: M. Boada y R. Marejar (Coord.), *El patrimoni socioambiental del Campus de l'Autònoma*, Barcelona, Institut de Ciències i Tecnologia Ambiental, UAB, 2005, pp. 116-117.

¹⁸¹ Durante las obras, una furgoneta volcó entre las facultades de Letras y Ciencias y el chofer quedó sepultado por el fango. Finalmente, pudo ser rescatado y trasladado en el Hospital de la Santa Fe de Sabadell donde pudo salvar la vida después de una intervención quirúrgica de seis horas.

¹⁸² El *Pliego de Prescripciones Técnicas* del Proyecto de la 1ª fase de construcción del Campus redactado por los arquitectos antes citados se rige por la normativa de construcciones civiles existente y es bastante exigente en cuanto a la calidad de los materiales que debían utilizarse y a las pruebas y controles de calidad que debían pasar los mismos. El proyecto también incluye zonas de jardín e incluso a una decoración austera, pero que se pretende confortable y adecuada para el estudio. En este sentido, cabe remarcar la diferencia entre un proyecto bastante completo y racional a nivel teórico y la realidad de unas edificaciones en que los defectos constructivos, la mala calidad de algunos de los materiales utilizados y la austeridad, cuando no el malo gusto, del diseño se han hecho evidentes con el paso de los años. Tampoco podemos dejar de mencionar una situación que fue experimentada por el movimiento estudiantil de Bellaterra, al poco tiempo de ser ocupadas las nuevas facultades. Resultaba que el diseño arquitectónico de las facultades de Letras y Ciencias facilitaba la rápida actuación y el control por parte de las fuerzas de seguridad del régimen en caso de protestas estudiantiles, ya que solamente disponían de una entrada-salida delantera y otra trasera, que en caso de asambleas o protestas eran cerradas, aislando en su interior a todos los ocupantes y haciendo realmente difícil la salida del edificio por unas ventanas tan estrechas que impedían que una persona pudiese salir por ellas. De hecho, en este proyecto inicial se expone que existirá una policía universitaria que patrullará por los pasillos de las facultades, pero evidentemente, en ningún momento se afirma que la planta del edificio está diseñada para favorecer el encierro y el control de la población universitaria. Aún hoy día y pese las modificaciones y nuevas construcciones que se han hecho, son apreciables estas particularidades del diseño. AGA. Fondo de Educación. (Caja: 40.513).

¹⁸³ De la comisión salió el encargo de

construcciones homogéneas. Pero los enormes problemas que plantearon aquellas primeras edificaciones a causa de los materiales utilizados, defectos de obras, distribución de espacios y diseño motivaron que cada vez que se plantee la construcción de una nueva facultad o de un edificio de servicios se partiese de cero y se elaborase un nuevo proyecto. Este hecho acabaría confiriendo al Campus de Bellaterra una gran heterogeneidad en sus construcciones durante las décadas posteriores¹⁸².

El MEC formalizó la aceptación de las fincas adquiridas por las corporaciones locales a finales de 1970, cuando ya hacía meses que se había aprobado el concurso de obras y estas avanzaban a buen ritmo. Por aquellas mismas fechas de finales de año, el MEC autorizó a la Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma a comprar 8 hectáreas adicionales más de terreno pertenecientes a la finca Can Altayo, para la futura ubicación de nuevos edificios que se construirían en una segunda fase. A partir de entonces, se inició un lento proceso de compra y/o expropiación de propiedades contiguas que duró años.

El buen ritmo de las obras, pese a la llegada de la temporada de lluvias, permitió que, a finales de enero de 1971, la Junta de Gobierno comenzase a plantearse las futuras necesidades de mobiliario, material de oficina o teléfonos de los nuevos edificios en construcción. Respondiendo a estas reclamaciones por parte de la Universidad Autónoma, el MEC ordenó que se crease una comisión encargada de redactar un plan de necesidades de mobiliario, compuesta por los decanos de las 4 facultades y el administrador de la UAB. Finalmente, a principios de junio el Consejo de Ministros aprobó un presupuesto de 96 millones de pesetas para la adquisición de mobiliario para los nuevos edificios de Bellaterra y el MEC instó a los decanos a visitar una exposición en Madrid en que se exponían los diferentes mobiliarios presentados a concurso.

A principios de 1971, también se comenzó a hablar en la Junta de Gobierno sobre la necesidad de construcción de una vía de acceso por carretera al Campus que enlazaría con la carretera, ya existente, que comunicaba Bellaterra con Sabadell, la construcción de la cual iría a cargo de la Comisión de Urbanismo del Ayuntamiento de Sabadell. Por otra parte, una nueva Comisión comenzaría a estudiar la posibilidad de proyectar unas instalaciones deportivas en Bellaterra, misión que recibiría la colaboración del patronato universitario¹⁸³.

Durante la primavera de 1971 se aprobaron los primeros estatutos provisionales de la UAB y se continuó trabajando para concretar la disponibilidad de algunos de los futuros servicios del Campus como el transporte por ferrocarril y carretera o el suministro de agua y electricidad, servicios, todos

ellos, que requerían un importante inversión económica¹⁸⁴.

A finales de julio, se presentaron a la Junta de Gobierno las previsiones de locales disponibles para el curso 1971-72, tanto en Bellaterra como en resto de edificios ocupados por las diferentes facultades y se decidió que la facultad de Ciencias fuera la primera en instalarse en Bellaterra a comienzos del próximo curso y que si era posible, a medio curso, le acompañara la facultad de Ciencias Económicas y Empresariales¹⁸⁵.

Durante el mes de septiembre y principios de octubre se acabaron de perfilar cuestiones importantes que aún estaban pendientes para poder abrir las primeras facultades en los nuevos edificios de Bellaterra, como: instalar los muebles en los locales que ocuparía la facultad de Ciencias y en algunos de las facultades de Derecho y de Ciencias Económicas y Empresariales. Según las previsiones de última hora, el 11 de octubre los locales de Ciencias estarán disponibles y el día 18 los de Económicas y Derecho, con lo cual las clases podrían comenzar unos días después. También fue necesario tener en cuenta el personal no docente que se haría cargo de las nuevas instalaciones de Bellaterra. En este sentido, la Universidad recibió algunas ofertas por parte de los trabajadores de las obras, algunos de los cuales serán contratados para la realización de diferentes tareas (bedeles, conductores de autobuses, etc.). Aunque bajo unas condiciones laborales muy precarias y sin la posibilidad, hasta años más tarde, de convertirse en funcionarios públicos.

Otro de los servicios del Campus que no se pudieron concretar hasta el último momento fue la concesión, mediante concurso-subasta, de la explotación del bar de la facultad de Ciencias¹⁸⁶. Pero uno de los quebraderos de cabeza más importantes y constantes para el conjunto de la comunidad universitaria que se desplazaba a Bellaterra cada día eran los deficientes medios de transporte disponibles para efectuar el trayecto hasta Bellaterra desde Barcelona y otras ciudades del Vallés Occidental, así como las comunicaciones internas dentro del Campus y con la estación de tren de Bellaterra. Unos autobuses realizaban el recorrido entre la estación de tren y las primeras facultades, pero el servicio era deficiente y muchos alumnos y profesores se veían obligados a hacer el trayecto a pie por un camino que cruzaba la riera y que por su aspecto selvático fue bautizado con el nombre de ruta Ho Chi Ming. Incluso, la falta de aparatos telefónicos supuso un grave problema para comunicar las facultades entre ellas y con el exterior.

Las cuestiones logísticas del traslado de la facultad de Ciencias desde la Casa de Convalecencia al nuevo edificio de Bellaterra, fueron encargadas por la Junta de Gobierno al Sr. José Méndez, inicialmente, funcionario de la facultad de Ciencias y,

elaborar un anteproyecto de construcción de instalaciones deportivas que fue encargado a los arquitectos: Manuel Baquero Briz, Marcos Carbonell Passolas, Claudio Carmona Sanz y José M^a García Valdecasas Salgado. La única condición que el MEC puso a este proyecto, según carta del 29 de enero de 1972, fue que no sobrepasase los 10 millones de pesetas. AGA. Fondo de Educación (Caja: 46.707). Pese a todo, el proyecto quedó apartado por la falta de recursos del MEC. Entonces, la Comisión buscó recursos en otros organismos. La primera en comprometerse al aportar un fondo para el proyecto fue la *Secretaría General del Movimiento*. Archivo UAB (Caja: IG-0019). Finalmente, en 1976 el presidente de la Diputación de Barcelona, Joan Antoni Samaranch, se comprometerá a la construcción de un campo de fútbol y dos pistas polideportivas. Joan Antoni Samaranch había sido miembro del Patronato de la UAB y como presidente de la Diputación era, además, diputado en los Cortes franquistas, tribuna ante la cual, en 1974, denunciará la grave situación económica que sufría la UAB.

¹⁸⁴ El 19 marzo de 1971 la Junta de Gobierno autorizó al rector, Vicente Villar Palasí, a firmar un acuerdo con la compañía Hidroeléctrica de Cataluña y Enher para contratar el Suministro de energía eléctrica del Campus de Bellaterra. Poco después se firmará otro contrato con la compañía Nacional Hidroeléctrica Ribagorzana

¹⁸⁵ Según estas previsiones la facultad de Medicina continuaría en el Hospital de Sant Pau y en unos nuevos locales que habilitará la Seguridad Social; Ciencias Económicas y Empresariales seguirá en los locales de la Escuela Oficial de Idiomas, durante el primer trimestre del curso, procurando después su traslado a Bellaterra; La facultad de Letras seguiría en el monasterio de Sant Cugat, previsiblemente, un curso más; las recientemente creadas facultades de Derecho y de Ciencias de la Información se instalarían en los locales que el CSIC y el Instituto de Estudios Mediterráneos

habían cedido en Barcelona, respectivamente —aunque en este último caso el acuerdo estaba aún pendiente de cerrarse—; la Escuela Universitaria de Idiomas, si finalmente era aprobada, debería disponer de locales tanto en Bellaterra como en Barcelona, a esta función se destinarían una parte de las instalaciones de la Escuela Oficial de Idiomas; el Instituto de Biología Fundamental seguirá en la Casa de Convalecencia, pero con mayor espacio, hasta que pudiese ser trasladado a Bellaterra y, finalmente, el Instituto de Ciencias de la Educación ocuparía el espacio que la facultad de Ciencias dejaba en la Casa de Convalecencia. Cuando se confirmaran los días en que comenzarían las clases en cada facultad, se publicaría una nota de prensa para informar a los estudiantes sobre las nuevas ubicaciones de las facultades.

¹⁸⁶ El 30 septiembre de 1971 el secretario, A. Serra Ramoneda, explicó a la Junta de Gobierno las tres propuestas presentadas para la explotación del bar de la facultad de Ciencias de Bellaterra, según las bases del concurso-subasta aprobado en su día. La Junta acordó, por unanimidad, la concesión a la empresa D. Esteban, por ser “la oferta más conveniente desde todos los puntos de vista”. El Director del ICE, Francesc Noy, propuso a la Junta que todos los ingresos que la Universidad lograra por el arrendamiento de servicios de bar se destinasen a ayudas de comedor de los estudiantes. Por su parte, el Dr. Alejandro Nieto introdujo una cláusula que establecía la penalización sobre el arrendatario en caso de incumplimiento de contrato. Las dos propuestas se aprobaron por unanimidad. Según el proyecto de suministros de las cafeterías de la UAB, el importe estimado del bar de Ciencias era de 7.800.000 pesetas. AGA. Sección de Educación (Caja: 37.974).

¹⁸⁷ Para el mantenimiento de las instalaciones de Bellaterra, entre el 1 de enero y el 15 de octubre de 1972, se contrató las empresas: INSEMA S.A. por valor de 3 millones de pesetas en

desde mayo de 1970, administrador General de la Universidad.

Finalmente, el 15 de octubre de 1971 se inauguró el curso 1971-72 y pocos días después se iniciaron las primeras clases en el nuevo edificio de la facultad de Ciencias del Campus de Bellaterra. Pero los problemas ocasionados por las deficiencias constructivas en el edificio, el mal funcionamiento de los transportes y las carencias en el equipamiento y los servicios de la nueva facultad estuvieron a punto de provocar un paro académico, tal y como informó al decano de Ciencias, Dr. Gandia, a la Junta de Gobierno de la Universidad el 11 de noviembre. Para intentar solucionar estos problemas, el 21 enero de 1972, la Junta de Gobierno autorizó al gerente la adjudicación, a tres empresas, de diferentes servicios de acondicionamiento y mantenimiento de los nuevos edificios que eran imprescindibles para poder desarrollar las clases con normalidad y que consistían en trabajos de urbanización, jardinería, cerrajería, carpintería, pintura, fontanería, calefacción y limpieza¹⁸⁷.

Por aquellas mismas fechas se aprobaron los III Planes de Desarrollo (BOE de 19 de noviembre de 1971). En estos nuevos planes, la Comisión de Educación y la Subcomisión de Educación Superior habían elaborado unos Planes de Inversiones en Educación Superior para los próximos cuatro años (1972-76) en que se incluía la UAB y que la Junta de Gobierno de la UAB revisó, partida por partida. La aprobación del plan permitió la adquisición de nuevos terrenos en Bellaterra para la segunda fase de construcción del Campus, que en diciembre de 1971 se concretaron con la compra de 140.000 metros cuadrados de suelo, que ampliaban el ya disponible. La adquisición de terrenos en Bellaterra continuaba con la compra de 334.500 metros cuadrados más en mayo de 1972. Y finalmente, el Decreto 2898, de 15 de septiembre de 1972, ordenará la expropiación urgente de 1.244.000 metros cuadrados de suelo limítrofe con las tierras ya adquiridas, declarando que las tierras eran de interés público para la construcción de facultades e instalaciones complementarias de la Universidad Autónoma de Barcelona. En total, 267 hectáreas que es el terreno que actualmente ocupa el Campus Universitario de Bellaterra.

Según las previsiones de las empresas constructoras, a finales del curso 1971-72 se podría inaugurar el edificio de la Biblioteca Central donde, provisionalmente, se instalaría el rectorado, la incipiente biblioteca, la gerencia y el Patronato de la Universidad y a partir del 30 de octubre, es decir para el comienzo del curso 1972-73, todas las facultades existentes en aquel momento, a excepción de Medicina, podrían ocupar sus nuevas ubicaciones dentro de los nuevos edificios del Campus de Bellaterra. En esta ocasión y para evitar molestias como las

sufridas en la facultad de Ciencias, la Junta de Gobierno aprobó un presupuesto especial de 15 millones de pesetas para trabajos de acabado y adecuación de los nuevos edificios.

Según avanzaba el curso y se veía que el traslado sería factible para las fechas previstas, se decidió aprovechar el verano para proceder al traslado de las facultades de Letras, Ciencias Económicas y Empresariales y Ciencias de la Información y del mayor número de servicios posibles, comenzando por los servicios administrativos y la Biblioteca que se trasladarían a partir del mes de junio¹⁸⁸. El anuncio de este pronto traslado provocó la queja de algunos profesores y estudiantes de diversas facultades que lo consideraban demasiado prematuro, dada la evidente falta de servicios básicos, accesos al Campus y medios de transporte existentes¹⁸⁹.

En el mes de febrero de 1972 el rector mantuvo una nueva reunión con el Gobernador Civil de Barcelona para tratar de solucionar algunos de los principales problemas de servicios que presentaban las nuevas instalaciones de las facultades de Bellaterra, como los accesos por carretera y el transporte en ferrocarril, y explicarle cuáles eran los planes de traslado de facultades para el curso próximo y de expansión de la Universidad para los próximos años.

Para atender a las demandas de condicionamiento de los nuevos edificios de Bellaterra, en septiembre de 1972, la Dirección General de Inversiones admitió un presupuesto único para todas las obras de 50 millones de pesetas. Una cantidad que resultaba del todo insuficiente para cubrir las necesidades de obras en los nuevos edificios del Campus y de crecimiento y acondicionamiento de la facultad de Medicina, que continuaba acomodada en el Hospital de Sant Pau i la Santa Creu y en otros centros hospitalarios de la ciudad de Barcelona¹⁹⁰.

Una muestra clara del ambiente de pesimismo que se comenzaba a vivir en el MEC y en las universidades, respecto a los compromisos adquiridos con la reforma universitaria, la encontramos en la exposición que el gerente de la UAB, Antonio Perramón Dalmau, hizo ante la Junta de Gobierno de la Universidad, el 7 de septiembre de 1972, para informar sobre el último encuentro de gerentes de Universidad con el Director General de Programación e Inversiones del MEC en Madrid. Según el Sr. Perramón "las reuniones se celebraron en una forma pesimista respecto a las posibilidades económicas".

En este ambiente político, cada vez más tenso, un acontecimiento inesperado, pero hasta cierto punto previsible, pondrá en evidencia las carencias económicas del proyecto

concepto de urbanización, jardinería, carpintería, cerrajería, pintura; ASO-TEC por valor de 4 millones en concepto de electricidad, fontanería y calefacción y NETTO por valor de 3 millones en concepto de limpieza, así como una póliza de seguros para cubrir incendios y rotura de vidrios. Para el curso siguiente, se abrió un concurso-subasta público por adjudicar estos servicios de mantenimiento, que fue concedido en la empresa INSEMA S.A. Por otro lado, la concesión del servicio de calefacción y aire acondicionado fue otorgado a COGEMAT S.A.

¹⁸⁸ Poco después del traslado de la Biblioteca General al nuevo edificio de Bellaterra, la Junta de Gobierno de la Universidad pidió al director de ésta, Amadeo Soberanas, la confección de un informe sobre las necesidades mínimas de personal especializado para este servicio. Por su parte Martí de Riquer, que se había destacado en la organización de la Biblioteca de Letras se ofreció por elaborar un Plan de Organización de las Bibliotecas de la UAB. Pese a la elaboración estos trabajos, la falta de recursos de la Universidad provocó que los bibliotecas no pudieran contratar personal calificado para los trabajos de catalogación y organización, provocando un importante colapso en este servicio, que se agravará con los años y que, como veremos, estará relacionado con las demandas de profesionalización de los bibliotecarios que tendrán lugar a partir de 1973.

¹⁸⁹ Así se expresó Martí de Riquer en la reunión de la Junta de Gobierno del 6 de junio de 1972, en la que asistió en representación del decano Federico Udina. En la reunión Martí de Riquer leyó una carta en la que "manifiesta su opinión contraria a la localización para fecha señalada en las instalaciones de Bellaterra y repite las peticiones ante el presentadas por los alumnos".

¹⁹⁰ Según explicó el Gerente de la Universidad, Antoni Perramón Dalmau, a la Junta de Gobierno del 7 de septiembre de 1972: "Con esto no se cubren las necesidades de las facultades de Medicina y Ciencias de la Infor-

mación para las cuales se precisará otra financiación debido a las restricciones presupuestarias". Durante aquel primer curso en Bellaterra, la facultad de Ciencias de la Información se instaló en las dependencias de la facultad de Derecho. La falta de presupuesto para las obras consiguió mitigarse desviando recursos del curso de acceso a la universidad para mayores de 25 años, que debía comenzar durante el curso 1972-73, pero que tuvo que esperar a que el MEC concediese una financiación para su puesta marcha.

¹⁹¹ Esta descripción de cómo se encontraba el lugar de los hechos, sin entrar en sus causas, fue realizada a petición de la universidad por el notario Gonzalo Álvarez Romero, el día posterior al hundimiento. Archivo UAB (Caja IG-0021).

¹⁹² Así lo manifestaba la carta enviada por los arquitectos de la Unidad Técnica del MEC al Rector de la UA B, Vicente Villar Palasí, el 31 de octubre de 1972, que reproducimos a continuación. "A la vista de la inspección ocular realizada en el día de ayer, y como medida de precaución, esta Unidad Técnica considera, que antes de poder continuar su normal labor, los diversos servicios que en la actualidad ocupan el edificio Biblioteca, se debe proceder a una minuciosa comprobación de todas las uniones de las jácenas metálicas de la cubierta, en evitación de que hubiera alguna defectuosa, por lo que el mencionado edificio, temporalmente y desde este momento, debe ser desalojado". Archivo UAB (Caja IG-0021).

¹⁹³ Parece ser que a Martí de Riquer le costó convencer al notario Gonzalo Álvarez Romero, para que fuera a Bellaterra a dar fe del accidente, porque era la primera vez que se le llamaba y estaba molesto porque no se le hubiese requerido antes para realizar otros trámites, económicamente mucho más rentables, que un simple atestado de aquel tipo. Véase: A. Serra Ramoneda, *Avatares de un burgués ...*, pp. 179-180.

de creación de la Universidad Autónoma y la falta de autonomía real de la nueva Universidad Autónoma de Barcelona. El edificio construido en Bellaterra para albergar la Biblioteca General había sido ocupado por los servicios administrativos del Rectorado y la Biblioteca, antes del verano de 1972, y estaba previsto que las facultades de Letras, Ciencias Económicas y Empresariales y Ciencias de la Información también comenzasen el curso 1972-73 dentro de los nuevos edificios del Campus de Bellaterra. Pero el domingo 29 de octubre de 1972, una viga del edificio ocupado por el Rectorado y la Biblioteca General se hundió "sobre el forjado del piso de la planta inmediatamente inferior, arrastrando en su caída los elementos de cubierta que sobre ella descansaban, así como los materiales de instalaciones, que en esa zona de cubierta quedaban ubicados. El derrumbamiento ha ocasionado asimismo graves desperfectos en las instalaciones de la biblioteca y en los libros allí existentes, muchos de ellos en período de catalogación¹⁹¹".

Por suerte, únicamente hubo que lamentar daños materiales, porque al ser domingo el edificio se encontraba cerrado, pero las consecuencias del hundimiento en un edificio que acababa de ser inaugurado, cuando estaban a punto de abrirse el resto de nuevos edificios del Campus, realizados dentro del mismo proyecto de obras y por las mismas empresas constructoras, levantó una importante alarma entre los estudiantes y profesores que debían iniciar las clases en Bellaterra y dio que hablar a la prensa escrita de Barcelona, que llegó a hablar de una más que posible malversación de fondos públicos y denunciaron la negligencia de las empresas constructoras y de los servicios de inspección de obras.

Analicemos, paso a paso, lo que sucedió los días y semanas posteriores al hundimiento de una parte del edificio del Rectorado. El día después del hundimiento, una Unidad Técnica del Ministerio de Educación de la ciudad de Barcelona realizó una inspección del edificio y decidió que como medida de precaución y en tanto no se procediese a una comprobación de todas las vigas y uniones metálicas que sostenían los diferentes pisos, todos los servicios universitarios que ocupaban el edificio siniestrado deberían ser temporalmente desalojados¹⁹².

Por su parte, Martí de Riquer, que ejercía de rector en funciones en ausencia de Vicente Villar, hizo ir a Bellaterra al secretario de la Universidad, Antoni Serra Ramoneda, y a un notario de Cerdanyola para que certificasen los daños materiales del hundimiento e inició los trámites oportunos en los juzgados de Sabadell y de Cerdanyola, para que el tribunales dirimiesen las posibles responsabilidades del suceso¹⁹³.

Para tratar esta cuestión, el martes 31, tuvo lugar una reunión de urgencia en la Universidad a la que asistieron, en representación de la UAB, el rector Vicente Villar Palasí, Martí de Riquer, Francesc Noy, Alejandro Iranzo y Antonio Perramón; en representación de la Unidad Técnica del MEC a Barcelona, los señores Claudio Carmona Sanz, Marcos Carbonell Passolas y José María García Valdecasas (familiar del polémico rector barcelonés) y en representación de la empresa constructora, un tal Sr. Reverter. En aquella reunión se decidió que lo primero que había que hacer era proceder al desalojo del edificio, tal como habían exigido la Unidad Técnica del MEC y la autoridad Judicial. Según las previsiones de los miembros de la Unidad Técnica del MEC de Barcelona, el personal que trabaja en el edificio “podrá reintegrarse a su curso de trabajo el próximo lunes, día 6” y “si hubiera variación sobre esta decisión nos sería indicada oportunamente el jueves a primera hora de la mañana”. En segundo lugar, se decidió iniciar los trabajos para retirar los escombros y encargar al director de la Biblioteca, Amadeo Soberanas, la recuperación del fondo bibliográfico que había sido afectado por el hundimiento. Finalmente, se decidió formar una Comisión integrada por representantes de la Unidad Técnica del MEC, de las empresas constructoras, de los arquitectos autores del proyecto, de la UAB (el Dr. Gandia y el Gerente A. Perramón) y de un representante del *Instituto de la Construcción y el Cemento Eduardo Torroja* que tendrá la misión de redactar un informe sobre las causas del hundimiento de la Biblioteca, la situación del edificio en su conjunto —del que se haría una revisión completa— y sobre el resto de “elementos estructurales de la Universidad¹⁹⁴”.

La Comisión se reunió, por primera vez, el 2 de noviembre de 1972 para tratar de aclarar las causas del hundimiento. Inicialmente, los miembros de la unión de empresas se quejaron por la forma en que la universidad había llevado el tema, considerando como “excesiva” la intervención de las autoridades judiciales. Por su parte los representantes de la universidad argumentaron que la intervención de la justicia “les parecía muy comprensible dado el contexto actual de la situación universitaria”. Seguidamente, la Comisión discutió sobre las causas del hundimiento. En este punto se puso de manifiesto que el proyecto de construcción del techo de la Biblioteca había sido modificado con respecto al proyecto inicial, registrado en nombre del equipo de arquitectos G. Giráldez Dávila, P. López Iñigo y J. Subias Fagés. Según afirmaron los representantes de las empresas constructoras la modificación, habitual en este tipo de obras, consistió en una mejora para

¹⁹⁴ Acta de la reunión. Archivo UAB (Caja IG-0021).

doblar la capacidad de carga de 300 Kg. del proyecto inicial. Pero los miembros de la Unidad Técnica del MEC afirmaron desconocer esta corrección del proyecto, explicando que una modificación de este tipo debía haber sido aprobada previamente por el MEC. Tampoco los arquitectos del proyecto inicial habían autorizado ninguna modificación. De hecho, ellos se habían limitado a la redacción del proyecto y eran los arquitectos de la Unidad Técnica del MEC los que realmente debían haber seguido la evolución de las construcciones e intervenir en las modificaciones. Pese a estas reveladoras afirmaciones, en la acta de aquella reunión se afirma que “en la discusión no se ha hecho la luz sobre quien tomó realmente la decisión de modificar este detalle constructivo”.

Por lo que respecta a la ejecución de la obra, la opinión de los técnicos asistentes fue más unánime en afirmar que “la causa del cedimiento es un fallo en la cercha, que se rompió en la unión de los perfiles metálicos horizontales en su parte inferior [...] y cabe atribuir la rotura, según varios asistentes, a defectos de soldadura o materiales”. El técnico del MEC J. M. García Valdecasas habló de “defectos de montaje” y el arquitecto J. Subias Fagés dijo que los elementos de unión de las vigas —que son de diversas piezas dada su longitud— eran insuficientes por soportar la carga del piso. En este sentido, “la empresa constructora acepta su responsabilidad en este fallo de ejecución y afirma que procederá a la reparación de los desperfectos, resarcirá a la Universidad de todos los daños causados y procederá, en su caso, a pedir responsabilidades a quien corresponda¹⁹⁵”.

Además de clarificar ciertos defectos constructivos, en la reunión también se hizo evidente que la Unidad Técnica del MEC no había efectuado una verificación completa de la ejecución de la obra, la cual se había limitado a “verificaciones del hormigón y de otro tipo de materiales”. Se acordó entonces que el Instituto de la Soldadura que “comprobare la calidad de estas uniones en una futura revisión”.

Según la Comisión las soluciones pasaban porque “la empresa constructora proceda a apuntalar la totalidad de las cerchas de la cubierta del edificio y a reforzar las uniones y soldaduras”. En este sentido, el representante de la empresa constructora se comprometió a “que el próximo lunes 6 de los corrientes estarán de nuevo disponibles los dos cuerpos del edificio destinados a Rectorado y Servicios Administrativos; que un plazo de quince días estarán en servicio el resto de las instalaciones, singularmente las de la Biblioteca; y que para la total reparación de la zona siniestrada será necesario esperar dos meses”.

Durante la semana siguiente (8 de noviembre), tuvo lugar una reunión de la Junta de Gobierno de la Universidad

¹⁹⁵ Según A. Serra Ramoneda, el rector Vicente Villar Palasí “pretendió exigir responsabilidades civiles y, si se terciara, penales, a los directores y las empresas constructoras. Éstas acudieron inmediatamente para expresar su voluntad de reparar inmediatamente el techo, y con un talón bancario en el que sólo faltaba añadir la cifra de la indemnización por los daños causados. Sin rechistar aceptaron el importe que Villar indicó, que era a todas luces exagerado. Así se enterró la petición de responsabilidades”. Véase: A. Serra Ramoneda, *Avatares de un burgués ...*, p. 180.

en que se informó de todas las gestiones realizadas, hasta aquel momento, por la Comisión nombrada por la Universidad, así como de las realizadas por el MEC y por las empresas constructoras¹⁹⁶.

Las cartas cruzadas durante aquellos días entre el rector de la UAB, Vicente Villar Palasí, y el director general de Programación y Universidades del MEC reflejan el estado de ánimo que se vivía en la UAB durante aquellas semanas y las diferencias de criterio que surgieron entre el rectorado de la UAB y el MEC sobre como gestionar una salida a la crisis que había provocado el hundimiento.

El rector Vicente Villar Palasí escribió al director general de Programación e Inversiones una carta, el 8 de noviembre, en que le explicaba lo sucedido y la solución tomada de asegurar las uniones metálicas del edificio, instando a que "dicte las órdenes oportunas para que las obras de consolidación se realicen en el plazo más breve posible, dado los perjuicios que ocasionan a la Universidad, ya que en las instalaciones provisionales es imposible realizar con un mínimo de eficacia cualquier trabajo". Pero Vicente Villar Palasí, presionado por la comunidad universitaria de Bellaterra, fue más allá en sus demandas ante el Ministerio. Explicaba el rector que "como consecuencia de este cedimiento se ha producido el lógico desasosiego en el Claustro de Profesores, en el elemento estudiantil y en los padres de familia, que obligan a este Rectorado a solicitar a V.I. la inmediata designación de un equipo técnico independiente de la Unidad Técnica de Barcelona, para que proceda a analizar todos los edificios que constituyen esta Universidad y garanticen que pueden ser utilizados sin riesgo alguno por sus ocupantes". Respecto a los nuevos edificios de Bellaterra, el mismo rector reconocía que "al menos los acabados que pueden apreciarse no se han realizado con el esmero y la calidad necesaria para garantizar una económica conservación posterior".

Finalmente, el rector proponía como miembros de la Comisión que debería revisar las nuevas construcciones de Bellaterra a los arquitectos del proyecto original, señores Subias, Giráldez y López Iñigo; al aparejador de la obra, Sr. Irazo y a un representante del Instituto Eduardo Torroja de la Construcción y el Hormigón.

La respuesta del director general de Programación e Inversiones fue clara. Por lo que respecta a las obras de consolidación de las vigas del edificio de la Biblioteca, dio orden de que éstas estuvieran acabadas en un plazo máximo de 10 días. En cambio, sobre la idea de nombrar una Comisión independiente para revisar las nuevas construcciones de Be-

¹⁹⁶ La unión de empresas constructoras se comprometió a que el martes 14 de noviembre estaría finalizada la reparación. De ser así, el día 15 podría volver a ocuparse el edificio, a excepción de la parte adscrita al servicio de Biblioteca, la reparación de la cual se alargaría hasta Navidad.

¹⁹⁷ En 1934 se fundó el Instituto de la Construcción y la Edificación, con carácter de entidad privada dedicada exclusivamente al estudio y la investigación en el campo de la construcción y de sus materiales. En 1946, el Instituto se adhiere al Patronato *Juan de la Cierva* del CSIC, y en 1949 se fusiona con el Instituto del Cemento, creado en 1947, formándose así el Instituto Técnico de la Construcción y del Cemento, bajo la dirección de Eduardo Torroja. Al morir el profesor Torroja, en 1961, y en homenaje a su trayectoria su nombre se incorpora a la denominación oficial del Centro, Instituto de Ciencias de la Construcción Eduardo Torroja.

¹⁹⁸ Según A. Serra Ramoneda el hecho de que los primeros edificios del Campus de Bellaterra presentaran tantas deficiencias debe atribuirse a diversas: "Dada la premura de tiempo, todos los anteproyectos que se presentaron estaban poco definidos ... la cuestión es que los tres arquitectos premiados confiaban en que a lo largo de su ejecución podrían ir perfilando todos aquellos extremos de la obra que, al haber actuado contrarreloj, no se contemplaban en lo que a duras penas era un anteproyecto. Pero su gozo se fue al pozo. El Ministerio contaba como un cuerpo de arquitectos funcionarios cuya retribución consistía en un sueldo fijo más una proporción de los honorarios que, según las tarifas vigentes, hubieran percibido unos facultativos independientes de haber dirigido la obra. Corporativamente reclamaron que se les encargara la dirección de la obra. Aunque Vicente Villar intentó oponerse a sus exigencias, su hermano el ministro claudicó. Como se insistía en la urgencia de la obra, el plazo de ejecución que debían cumplir las empresas constructoras fue muy breve. Por otro lado, los directores técnicos de la obra estaban en Madrid y muy raras veces se desplazaron a comprobar in situ el cumplimiento de las condiciones de calidad. Entre las prisas y la escasa atención que los facultativos ministeriales pusieron tanto en la de-

llaterra y la calidad de los acabados no le pareció acertada y afirmó que no era preciso su constitución. El criterio del MEC en este sentido era que el Instituto Eduardo Torroja de la Construcción y el Hormigón realizara un estudio del conjunto de las construcciones¹⁹⁷.

La respuesta de Vicente Villar Palasí al director general, en una nueva carta del 27 de noviembre, fue contundente: "Este Rectorado no puede aceptar y manifiesta su respetuosa discrepancia con la opinión de que un simple examen por el Instituto de la Construcción y del Cemento sea la clase de supervisión y garantía total que lo ocurrido y sus consecuencias políticas previsibles termine. Por tanto, ruego de nuevo la urgente creación de la Comisión solicitada en la forma que esa Dirección General estime oportuna".

Las demandas del rector no fueron finalmente atendidas y el MEC no autorizó la creación de ninguna Comisión para investigar lo hechos y comprobar la seguridad y los acabados de las obras de Bellaterra, en cambio, envió a la Universidad un Inspector General de Servicios para investigar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieran derivarse del hundimiento¹⁹⁸.

Entretanto, el caso había trascendido a la prensa. Al principio, en pequeñas columnas que daban noticia del hundimiento y explicaban que, provisionalmente, el Rectorado y los Servicios Generales se instalarían en el Decanato de la facultad de Ciencias. Pero según pasaron los días el escándalo comenzó a ser evidente con titulares como: "presunta ruina de algunos edificios de la Universidad Autónoma" (*Noticiero Universal*, 20-11-1972); "algunos edificios de la Universidad Autónoma, en ruina antes de ser inaugurados. Se ha pedido una investigación que aclare el estado de conservación de las instalaciones" (*La Vanguardia Española*, 17-11-1972); "Una visión de conjunto basta para apreciar síntomas de construcción deficiente y peligrosa" (*Diario de Barcelona*, 28-12-1972); "Deficiencias en la construcción de la Autónoma? Urge una información amplia sobre la seguridad de estas obras" (*Diario de Barcelona*, 21-12-1972); "Bellaterra una Universidad apuntalada. A los pocos meses de su inauguración hay grietas, goteras, vigas que se caen, puertas y ventanas que no encajan ..." (*Correo Catalán*, 28-12-1972); etc.

La respuesta a estos artículos vino de la mano de los Servicios Técnicos de construcción del MEC de Barcelona, que enviaron a diversos diarios (*Noticiero Universal*, *Diario de Barcelona*) una nota de prensa en la que corregían las opiniones más críticas aparecidas en la prensa y explicaban que lo que había sucedido era un caso aislado y que la situación real

de los edificios de Bellaterra era correcta¹⁹⁹. Pero los diarios respondieron con nuevas fotografías que evidenciaban los destrozos del hundimiento y de otros defectos constructivos de los edificios, como grandes grietas en las paredes o apuntalamientos de vigas de hormigón. Días más tarde, un grupo de arquitectos independientes revisó las construcciones del Campus y redactó un informe sobre la situación de los edificios que también fue publicado en la prensa (*Diario de Barcelona*, 28-12-72). En este informe se afirmaba que la nota publicada en la prensa por los Servicios Técnicos del MEC “constituye un intento de encubrir las auténticas causas de los hechos y pretende realzar gratuitamente la calidad de la construcción en el resto de edificios de la Universidad²⁰⁰”.

La situación se agravó aún más cuando, después de la celebración de una asamblea, un centenar de estudiantes, utilizando técnicas de acción directa, asaltó las dependencias del rectorado, acomodadas provisionalmente en el decanato de Ciencias, para protestar contra la situación que vivía la universidad, la falta de servicios y transportes para acceder en el Campus y, sobretudo, por el posible peligro que representaba estudiar en unos edificios rodeados de obras y con deficiencias constructivas que resultaban evidentes, incluso, para los no expertos²⁰¹.

Todos estos hechos, unidos a la creciente crisis de relaciones entre el MEC y la Universidad Autónoma y a la falta de recursos necesarios para consolidar el proyecto de la Universidad, empujó a la Junta de Gobierno a redactar un comunicado que fue enviado a los principales diarios de Barcelona el 11 de noviembre de 1972 y publicado en los días posteriores (*La Vanguardia Española*, *Solidaridad Nacional*, *Tele-Express*, *Diario de Barcelona*, *Noticiero Universal*, *Correo Catalán*, etc.)

Punto 1: La Universidad española, que vive un momento no ya de crisis, sino de profunda transformación de sus tradicionales objetivos sociales y de sus medios docentes e instrumentales, tiene planteados graves problemas para asegurar el normal funcionamiento de sus actuales servicios: falta de profesorado y escasez angustiosa de medios materiales para su formación, insuficiencia presupuestaria que alcanza cotas agobiantes, reducción o desaparición de las subvenciones para ayudas de transporte y comedor, y tantos otros que todos conocemos sobradamente.

Punto 2: A estas dificultadas genéricas, la UAB puede sumar una carga adicional de problemas propios y específicos:

A) Las deficiencias de los sistemas de transporte en el Campus de Bellaterra; la no construcción del tramo Barcelona-Sardañola de la autopista libre de peaje de Barcelona-Sabadell-Tarrasa, prevista en el II Plan de Desarrollo, y no realizada por causas que la Universidad no puede juzgar, pero que padece al igual que todos los habi-

finición de los vacíos que el proyecto tenía como en la comprobación del cumplimiento de los requisitos que sí contemplaba, la calidad del producto final dejó mucho que desear. Durante mucho tiempo, Subías, Giradles y López Iñigo se negaron a reconocer la paternidad de lo que lo que en los años de Bellaterra se había erigido”. Véase: A. Serra Ramoneda, *Avatares de un burgués ...*, p. 179.

¹⁹⁹ La Unidad Técnica del MEC en Barcelona estaba formada, entre otros, por los arquitectos: Claudio Carmona Sanz, Marcos Carbonell Passolas y José María García Valdecasas. Estos arquitectos y otros, como Manuel Baquero Briz, intervinieron activamente en la construcción de los edificios de los Campus de Bellaterra inspeccionando y dirigiendo las obras, pero también se hicieron cargo de muchos otros proyectos nuevos que surgían para condicionar los edificios o para crear nuevos, como las instalaciones deportivas. En concreto, ellos fueron los encargados elaborar los proyectos de construcción de una central telefónica y de la canalización de la UAB (Expt. Núm. 119/72), así como del proyecto que comprendía las obras de conversión de dos salas de lectura del edificio de la biblioteca en dependencias del rectorado y anexos, además de un nuevo acceso al edificio. AGA. Fondo de Educación (Caja: 46.755).

²⁰⁰ En referencia a la nota de la Unidad Técnica, el informe de los arquitectos independientes decía: “no entendemos cómo puede afirmarse, en conciencia, que al estado actual de las obras es completamente satisfactorio y normal. Basta como una rápida visión de conjunto para que puedan apreciarse síntomas que indican una construcción deficiente y descuidada e incluso peligrosa. Valgan de ilustración las siguientes muestras: a) las jácenas en voladizo de hormigón armado en la conjunto de la Biblioteca y el Rectorado, han tenido que ser apuntaladas mediante pilares metálicos en sus extremos, ya que se aprecian sensibles grietas. b) Igualmente en la Facultad de Económicas existen

jácenas-dinteles apuntaladas mediante pilares metálicos (también se aprecian grietas) c) las grietas son un factor habitual en los edificios, las más considerables en cuanto a su espectacularidad son las que aparecen junto a las juntas de dilatación (Fac. Letras y Económicas) amén de un sinfín de ellas que se aprecian junto a ventanas, paredes, etc. d) La carpintería metálica y la obra presentan tal desajuste que pueden apreciarse diferencias de hasta 2 o 3 cms. e) Hay pilares de hormigón armado en la explanada cubierta que une el bar cono la Facultad de Derecho que presentan un desplome considerable”.

²⁰¹ La versión de los hechos de la Junta de Gobierno fue la siguiente: “Después de varios días de agitación en torno a unos problemas reales pero artificialmente exagerados, y al término de una asamblea en la que los estudiantes se negaron a aceptar una propuesta de huelga, un grupo que no alcanzaba el centenar de individuos, asaltó las instalaciones del decanato de Ciencias donde se encuentra instalado provisionalmente el rectorado. Pese a la oferta del rector de recibir a una comisión de representantes del citado grupo, se produjo un violento y súbito ataque al personal subalterno de la Universidad. Con técnica de una escuadra de especialistas en la acción directa, parte de los integrantes del grupo procedieron a romper los cristales y a ensuciar con toda clase de medios las paredes y suelos del recinto ... los alborotadores dejaron tras de sí un incivil paisaje de suciedad y cristales rotos”. Archivo UAB (Caja IG-0021).

tantes de Barcelona y del Vallés Occidental, ha impedido montar un sistema de desplazamientos ágil y eficiente. El rectorado y la gerencia de la Universidad, han multiplicado sus esfuerzos y sus gestiones para lograr reducciones de tarifas en los trasportes convencionales y becas individuales, habiendo logrado para los estudiantes las que en su día se hicieron públicas. No ha sido posible ir más allá ni obtener subvenciones indiscriminadas, de las que no disfruta, por otra parte, ningún otro sector de la sociedad en nuestro entorno inmediato.

B) Un ritmo de crecimiento muy superior al establecido en el programa de desarrollo de la Universidad y que ésta, consciente de sus responsabilidades ante la sociedad catalana, ha aceptado voluntariamente. Para el curso 1971-72 estaba prevista la incorporación a la Universidad Autónoma de 1.500 alumnos de nuevo ingreso, y fueron aceptados 3.326. Para el curso 1972-73 la previsión era de 2.400 y las cifras de matrícula alcanzan a 5.129 nuevos estudiantes. Con ello la Universidad Autónoma acogerá en este curso a una cifra próxima a los 11.000 cuando lo establecido en su programa de desarrollo preveía que sólo en 1975 se alcanzarían los 10.000. La previsión de crecimiento se ha visto, por tanto, más que doblada, y ésta ha sido la respuesta que nuestra Universidad ha querido dar, en la medida de sus posibilidades y sin duda rozando el límite físico de ellas, a la abrumadora demanda de educación superior por parte de nuestra sociedad. Se evidente que esta actitud ha de producir incomodidades y desajustes, pero el beneficio de los más ha de prevalecer sobre la conveniencia y la holgura de los menos. A pesar de éstas dificultadas, la UAB ha funcionado en los pasados cursos como un rendimiento satisfactorio y en el presente está desarrollando desde hace un mes sus actividades con aceptable normalidad.

El tercer punto del comunicado exponía la situación en que se encontraba el estamento estudiantil, el cual se había negado a participar en los órganos de gobierno de la Universidad en la forma en que determinaba, tanto el Decreto de Ley *Sobre Medidas Urgentes de Reestructuración Universitaria*, como la legislación posterior que desembocó en la LGE. El punto cuarto, cargaba contra los estudiantes que habían protagonizado el asalto del Rectorado afirmando que “se está buscando ... la intervención de la fuerza pública contra la voluntad manifiesta de la gran mayoría”. El quinto punto reiteraba la intención de la Junta de Gobierno de “administrar la Universidad sin la presencia de la fuerza pública” y su voluntad de mantener una gestión abierta al diálogo con todas las instancias. Finalmente, el punto sexto expresaba la confianza de la Junta de Gobierno en el conjunto de los estudiantes de la UAB “que en su gran mayoría han mantenido durante los cuatro años de vida de nuestra institución una digna conducta universitaria”.

Pese a las afirmaciones públicas de la Junta de Gobierno sobre su voluntad de mantener a la policía fuera del Campus de Bellaterra, la actuación del rector Vicente Villar Palasí ante el ataque sufrido en el rectorado fue otra bien distinta. En pri-

mer lugar, mantuvo conversaciones con el Comisario Jefe de la policía de Sabadell para informarle sobre el sucedido a raíz del hundimiento y sobre la situación general de la Universidad y, a continuación, escribió una carta al Gobernador Civil de Barcelona para pedirle la presencia fija de agentes de la Guardia Civil en diferentes lugares del Campus de Bellaterra (Rectorado, estación del ferrocarril, carreteras, etc.) y un mayor número de inspectores de policía que, matriculados como alumnos, realizasen tareas de vigilancia secreta. Sin descartar, incluso, la presencia de policía armada en el Campus, en caso de que fuera necesario.

Desconocemos si estas actuaciones se hicieron con el consentimiento de la Junta de Gobierno o si fue una iniciativa unilateral del rector, al margen del deseo de su equipo de gobierno, pero lo que si parece evidente al leer esta carta es que los contactos entre el rectorado de la UAB, el Gobernador Civil y la Comisaría de policía de Sabadell habían sido una constante desde los inicios de la Universidad Autónoma y que, a raíz de la ocupación del rectorado, el rector Vicente Villar Palasí fue el principal impulsor del incremento de la presencia policial dentro del Campus de Bellaterra. Lo que vendría a desmentir la afirmación que se hacía en el comunicado de prensa, en que se afirmaba que la intención de la Junta de Gobierno era “administrar la Universidad sin la presencia de la fuerza pública”.

Tres eran las demandas de Vicente Villar Palasí al Gobernador Civil expresadas en esta carta de noviembre de 1972²⁰²:

1º. Rectorado y Servicios Centrales: Debería mantenerse permanentemente el servicio de Guardia Civil que se montó al comienzo de curso durante la época de matrículas y luego retirada y que consistía en un jeep con dos parejas de la Guardia Civil estacionado en el aparcamiento contiguo al Rectorado.

2º. Debería estimarse como de la máxima urgencia el establecimiento en Bellaterra, quizás en la zona de la estación, de una dotación mínima de 10-12 números y un suboficial al frente con carácter de puesto permanente, justificado tanto por el considerable incremento de población de aquella zona residencial como por la aparición de la Universidad y el Polígono Badía, con una población conjunta de más de 30.000 personas.

3º. A efectos de información sería deseable que existiera un mayor número de inspectores, a ser posible, matriculados como alumnos, que pudieran realizar la tarea de vigilancia e información apropiada. Este rectorado desea destacar que la solución se hace de total acuerdo con la mencionada Jefatura de Policía de Sabadell y que ambas partes no estiman conveniente ni necesario, por el momento, situar en la zona universitaria fuerzas de policía armada. Adicionalmente sólo restaría una discreta inspección de aparcamiento y tráfico que podría ser realizado tanto por la Policía Municipal de

²⁰² Archivo UAB. (Caja IG-0011).

Sardañola (a cuyo ayuntamiento ya se solicitó) y por la Policía de Tráfico, si ésta podría incluir en sus circuitos las carreteras interiores de la Universidad actualmente ya muy frecuentadas.

El doble juego de Vicente Villar Palasí ante la comunidad universitaria y las autoridades gubernamentales no dejó a nadie satisfecho y aumentó la confusión a todos los niveles. La nota hecha pública por la Junta de Gobierno de la UAB provocó un importante malestar dentro de algunos sectores del régimen que no entendían por qué la posición pública del rector era tan ambigua con respecto a la situación de la universidad, tan crítica con respecto a la política educativa del gobierno y declaradamente contraria a la intervención de la policía en la universidad. Seguramente, desconocían sus gestiones ante la comisaría de policía de Sabadell y ante el gobernador civil, así como la realidad política de los órganos de gobierno de la UAB que obligaba al rector a sumarse a iniciativas como la de esta nota publicada por su Junta de Gobierno, sino quería perder el control político de la universidad y ser visto como un simple brazo ejecutor de la política ministerial.

Un informe policial del 18 de noviembre de 1972 recoge el malestar levantado por la publicación de esta nota de prensa de la Junta de Gobierno de la UAB dentro del régimen. En este mismo informe se culpaba al rector del contenido subversivo de la nota e incluso se ponían en tela de juicio los acontecimientos narrados sobre el asalto del rectorado por parte de un grupo de estudiantes²⁰³. Según este informe, “el tratamiento dado de la noticia, y las consideraciones vertidas a lo largo de sus seis puntos, pretendiendo enjuiciar las causas y motivaciones engendradoras del hecho conflictivo, no parecen haber sido excesivamente afortunadas; tanto por la elección de alguna de ellas; como por la extensión y conceptos insertados en otras, que han provocado un desenfoque total del tema, trastocando en esencia las cualidades que deben ser inherentes a todo comunicado oficial: Ponderación, justeza, exactitud, etc.”. El informe también hablaba de la inspección realizada sobre el terreno por los servicios de la *Jefatura superior de Policía*, el día del asalto del rectorado, en la que la información del rector “se reducía a haberse producido unos disturbios con rotura de cristales y manchas en las paredes [...] sin que en la misma se especifique atentado alguno contra el rector o miembros de la Junta de Gobierno”.

El informe policial tampoco pasaba por alto las críticas que la nota de prensa de la Junta de Gobierno de la UAB contenía a la gestión del MEC, “en cuanto describe los problemas que impiden el normal funcionamiento de la Universidad, haciéndose

²⁰³ Archivo Gobierno Civil Barcelona. (Caja UAB).

especial hincapié en determinados aspectos, cuya competencia afecta al Departamento Ministerial mencionado: “insuficiencia presupuestaria que alcanza cotas agobiantes”, “falta de profesorado y medios materiales para su formación”, etc. El informe policial también advertía de las críticas expuestas en esta nota sobre “las realizaciones previstas en el II Plan de Desarrollo del Ministerio de Obras Públicas, en cuanto a la no construcción del tramo Barcelona-Cerdanyola, de la autopista libre de peaje Barcelona-Sabadell-Tarrasa”. Y advertía del peligro que suponía hacer público la “confesión de la absoluta falta de previsión sobre el ritmo de desarrollo de la universidad, al declararse haber sobrepasado en el actual curso el número de plazas [...]”.

Seguidamente, el informe ponía el acento sobre la contraproducente afirmación hecha por esta nota sobre el deseo que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado no interviniesen en la universidad, “que puede dejar en entredicho la actuación siempre obligada de los distintos Cuerpos de dicha Fuerza, por imperativos insoslayables, pudiéndose así crear en el ánimo del universitario un concepto peyorativo de ingerencia de la Autoridad gubernativa, en algunos casos sin que las circunstancias lo demandasen”.

Finalmente, el informe policial ponía de manifiesto una falta de adecuación del lenguaje utilizado en la nota hecha pública y el carácter subversivo de parte del profesorado de la UAB. “Son dignas de reseñar las frases “admitir la libertad de expresión” en vez de términos similares como “diálogo abierto”, u otros, y “consciente de sus responsabilidades ante la sociedad catalana” intercalada en el punto 2, apartado b), con lo que se actúan los caracteres demagógicos de la nota, y su orientación filo-separatista, si nos atenemos a los numerosos profesores contratados cuya filiación se sobradamente conocida por sus vinculaciones anti-régimen, cuando no, por su procedencia del exilio”.

Podemos apreciar, pues, que la situación de relativa tranquilidad que había vivido la Universidad Autónoma durante los primeros años, se acabó con el traslado de la mayoría de facultades al Campus de Bellaterra y el suceso del hundimiento del edificio del rectorado. Pero los problemas de orden público relacionados con el movimiento estudiantil, no eran los únicos. La universidad española, en su conjunto, y la UAB, en particular, tenían en aquellos momento graves problemas relacionados con la falta de presupuesto para llevar adelante las exigencias de una reforma universitaria que, cada día que pasaba, estaba más desprestigiada ante el conjunto de la sociedad y ante las altas instancias del régimen franquista, precisamente, por su incapacidad por acabar con la movilización estudiantil.

Como hemos podido comprobar, desde finales de 1972, la situación política de José Luis Villar Palasí al frente del Ministerio de Educación había ido deteriorándose progresivamente por diferentes causas. En primer lugar, por la campaña contraria a la Ley General de Educación iniciada por aquellos sectores del régimen franquista que se sintieron marginados del cambio gubernamental de 1969 —que dio lugar al denominado gobierno *monocolor*— y que sistemáticamente se enfrentaron a las reformas de carácter tecnocrático a través de su influencia en las Cortes franquistas, el *Consejo del Reino* y el *Consejo Nacional del Movimiento*. Unas divisiones y enfrentamientos entre diferentes sectores del régimen franquista que, durante aquellos años, trascenderán a la opinión pública en temas como la Ley de Asociaciones Políticas, la Ley Sindical, los Planes de Desarrollo, la política exterior o las relaciones con una Iglesia católica que, cada vez, se distanciaba más de la defensa a ultranza del régimen. Una oposición que en lo concerniente a la LGE, logró mutilar uno de sus aspectos fundamentales, la financiación.

Pero el agotamiento del gobierno *monocolor* de 1969 provenía sobretodo de su incapacidad para hacer frente al crecimiento de las movilizaciones sociales de principios de los setenta. Unas movilizaciones encabezadas por el movimiento obrero y en las que el movimiento estudiantil había perdido peso relativo en favor de una extensión de las protestas a otros sectores de la sociedad civil como los intelectuales, las profesiones liberales o los profesores no numerarios, etc. En este sentido, la utilización sistemática de la represión, las condenas de muerte y la declaración de Estados de Excepción por parte del régimen franquista no habían surtido el efecto esperado y las movilizaciones se extenderán fortaleciendo a la oposición política al régimen, llegando incluso a convertirse en una cuestión internacional, a raíz de las condenas a muerte dictadas por el Juicio de Burgos.

La política de José Luis Villar Palasí, durante estos 4 años, había consistido en compaginar los métodos represivos y de espionaje policial contra el movimiento estudiantil con la confección de una reforma universitaria que modernizase las estructuras y las enseñanzas universitarias e hiciese frente a la masificación estudiantil con la creación de nuevos centros y una mayor dotación económica para las universidades. Inicialmente, Villar Palasí parecía haber logrado acabar con los Sindicatos Democráticos de Estudiantes, pero no con las protestas del movimiento estudiantil, que habían entrado en una nueva fase de radicalización y que se extendían a otros miembros de la comunidad universitaria, como los profesores no numerarios y el personal no docente.

Por lo que respecta a la reforma educativa y universitaria, la Ley General de Educación y Financiación de la Reforma Educativa había permitido una cierta modernización de las estructuras universitarias y de los planes de estudio y había dado pie a una extensión de la educación universitaria con la creación de nuevas Universidades, facultades y Colegios Universitarios, pero había resultado un fracaso en lo concerniente a la financiación, lo cual había agravado muchos de los problemas existentes.

Podemos afirmar, entonces, que la evolución de la Universidad Autónoma de Barcelona durante estos primeros años representaba una clara muestra de las dificultades económicas que el régimen franquista tenía para realizar grandes inversiones en materia educativa y universitaria y de la incapacidad del MEC para cumplir todos los compromisos adquiridos con la reforma universitaria.

Hasta ahora, hemos intentado explicar cómo, forzados por las demandas ministeriales y la presión de la masificación estudiantil existente a la UB, la Comisión Promotora de la UAB se había visto obligada a incrementar el número de alumnos y de nuevas especialidades en la Universidad Autónoma, hasta sobrepasar con creces las previsiones iniciales para el primer decenio de funcionamiento. Un crecimiento que, además, se había realizado con un presupuesto oficial inferior al que, inicialmente, se había comprometido el MEC. En este sentido, la Comisión Promotora, primero, y la Junta de Gobierno, después, se vieron obligadas a recorrer a la ayuda económica de instituciones públicas y privadas, de organismos internacionales, de gobiernos extranjeros y de las Corporaciones Locales del régimen en Barcelona, Girona, Lleida y Baleares para poder afrontar, con un mínimo de garantías, la puesta marcha institucional de la Universidad Autónoma. Así que, podemos afirmar que fue la sociedad catalana la que financió, en gran parte, el proyecto de la nueva Universidad Autónoma y que sin su apoyo ésta, difícilmente, se habría convertido en una realidad.

No es ninguna casualidad, por lo tanto, que las dificultades económicas de la UAB se fuesen agravando y su limitada autonomía y su carácter innovador inicial degradando, a medida que la posición de José Luis Villar Palasí dentro del gobierno se iba debilitando y la crisis del gobierno *monocolor* se hacía más pública y notoria. Hasta el punto, que meses antes de que se produjese un nuevo cambio de gobierno, en junio de 1973, ya se sabía que Villar Palasí abandonaría el MEC por haber sido incapaz de acabar con la contestación universitaria al régimen y haber fracasado en la aplicación de la reforma educativa.

A partir de aquel momento, se abrirá un nuevo período político en que a la Universidad Autónoma de Barcelona pasará

por momentos muy difíciles, en que incluso peligrará su futuro institucional. Asistiremos, entonces, a un pulso entre la sociedad catalana y el régimen franquista por el control efectivo del proyecto educativo de la Universidad Autónoma. Un pulso que dará lugar a una profunda remodelación del proyecto inicial de la Universidad Autónoma y que se verá reflejado, entre otras cuestiones, en las dificultades para aprobar el Proyecto del Plan Parcial de los terrenos de Bellaterra y continuar con la segunda fase de construcción del Campus de Bellaterra.

Finalmente, no será hasta 1981 cuando, ya en plena democracia, se pudo aprobar el PERI (Plan Especial de Reforma Interior) de la UAB, a partir del cual se comenzó a planificar de una forma integral el conjunto de espacios del Campus de Bellaterra. Aún así, no fue hasta 1991 cuando la UAB pudo elaborar, de una forma totalmente autónoma, un nuevo plan de ordenación para legalizar la situación existente hasta aquel momento y establecer una normativa para su desarrollo posterior, de tal forma que lo que había comenzado como una recalificación de terrenos agrícolas se acabase integrando, después de décadas de crecimiento urbanístico, dentro del núcleo urbano de Cerdanyola.

4. La formación del movimiento estudiantil y de PNN en la Universidad Autónoma y el establecimiento de un frente común en defensa de una educación democrática

Hasta ahora, nuestra exposición se ha centrado en el despliegue formal de la Universidad Autónoma de Barcelona desde una perspectiva institucional, docente y organizativa, poniendo en relación este desarrollo con la situación política interna del régimen franquista y con el despliegue de la reforma universitaria y educativa.

En este último capítulo analizaremos la nueva política de control estudiantil introducida por el ministerio de José Luis Villar Palasí y su aplicación en la UAB, pero sobretudo intentaremos dibujar las diversas etapas reivindicativas protagonizadas por los estudiantes de la UAB en su lucha por conformar un movimiento estudiantil de masas. En este análisis intentaremos explicar cuáles fueron sus principales demandas, los nuevos métodos de lucha que utilizaron, los principales grupos políticos que lo componían, etc. y paralelamente, intentaremos ver cuál fue el proceso de extensión y de influencia mutua entre estas movilizaciones y las protagonizadas por otros sectores de la comunidad universitaria de Bellaterra como profesores no numerarios, personal no docente o trabajadores de la

construcción del Campus de Bellaterra, así como la capacidad que estas reivindicaciones tendrán para producir alianzas con otros sectores sociales en lucha (sanidad, maestros, etc.) y convertirse en demandas de democratización asumidas por el conjunto del arco político antifranquista.

La historia del movimiento estudiantil durante el franquismo es larga y compleja y está marcada por etapas claramente diferenciadas. El movimiento estudiantil fue, después del movimiento obrero, uno de los primeros movimientos sociales en oponerse, de una forma firme y constante, a la dictadura franquista y en reclamar una democratización y una superación de las enormes desigualdades sociales existentes en la sociedad española. Pese a ser un movimiento que se renovaba cada cuatro o cinco años, mantuvo una lucha tenaz y un ritmo ascendente desde finales de la década de los cincuenta, cuando surge un movimiento estudiantil renovado con estudiantes que no han vivido directamente la experiencia de la guerra civil²⁰⁴.

Durante la década de los sesenta el movimiento estudiantil se centrará en la lucha contra el SEU a partir de diferentes plataformas unitarias a nivel de universidad, que desembocarán en la creación de los Sindicatos Democráticos de Estudiantes²⁰⁵. Pero a la altura de 1968, se rompe esta evolución. La fuerte represión académica y policial ejercida por el régimen franquista contra el movimiento hará fracasar la, hasta cierto punto "ingenua", pretensión del movimiento estudiantil de crear unos Sindicatos Democráticos de Estudiantes dentro de un régimen de Dictadura como el franquista²⁰⁶. Pero lejos de lograr la desaparición del movimiento, la represión, empujará la movilización estudiantil hacía un proceso de división y radicalización en diferentes grupos (PSUC, Bandera Roja, PCE (i), CES, UER etc.) que se hará patente durante los cursos 1968-69 y 1969-70²⁰⁷.

A partir de 1971, la implantación de la reforma educativa empujará el movimiento estudiantil a iniciar una campaña de denuncia del carácter selectivo y el contenido clasista de la LGE. Al mismo tiempo, las importantes limitaciones de la reforma universitaria extenderán la protesta a de otros colectivos universitarios descontentos con las nuevas medidas como el profesorado no numerario y el personal no docente. Este hecho relegará a un segundo término el peso de abanderado de la oposición al régimen que hasta entonces había tenido el movimiento estudiantil, pero no porque sus actividades disminuyeran, sino porque perderán peso relativo ante la extensión de las protestas y las movilizaciones sociales de otros colectivos que el propio movimiento estudiantil había colaborado en for-

²⁰⁴ Los libros y monografías que tratan sobre el movimiento estudiantil durante el franquismo son muy variados y se pueden encontrar desde enfoques generales a estudios sobre cortos períodos de tiempo o centrados en unas universidades determinadas. La obra clásica sobre el movimiento estudiantil de Barcelona es: J. M. Colomer i Calsina, *Los estudiantes de Barcelona bajo el franquismo*, Barcelona, 1978, 2 vols. Sobre la Universidad de Madrid, véase: J. Álvarez Cobelas, *Envenenados de cuerpo y alma. La oposición universitaria al franquismo en Madrid (1939-1970)*, Madrid, 2004. Recientemente, parece haber resurgido el interés por el estudio del movimiento estudiantil con dos nuevas importantes obras de síntesis: G. Valdelvira, *La oposición estudiantil al franquismo*, Madrid, 2006 y E. Hernández Sandoica, M. A. Ruiz Carnicer y M. Baldó Lacomba, *Estudiantes contra Franco (1939-1975) Oposición política y movilización juvenil*, Madrid, 2007.

²⁰⁵ Sobre la evolución del SEU y como éste se convirtió en el centro de los ataques del movimiento estudiantil, Véase: M. A. Ruiz Carnicer, *El Sindicato Español Universitario. SEU 1939-1965*, Madrid, 1996.

²⁰⁶ La historia del SDE de la UB ha sido tratada en diversos trabajos. Además de la obra de J. M. Colomer que ya hemos citado, Véase por ejemplo: F. Fernández Buey, Francisco, "Diez años de movimiento universitario. La insólita, aunque breve, experiencia de un sindicato democrático bajo el fascismo", *Materiales*, nº. 2, (marzo-abril 1977), pp. 71-83. Sobre la constitución del SDE de la UB que dio lugar a los hechos conocidos como la Caputxinada, Véase: J. Creixell, *La caputxinada*, Barcelona, 1987.

²⁰⁷ R. Argullol Murgadas, "Reflexión sobre los años radicales, 1968-1971", *Materiales*, Nº. 2, (marzo-abril 1977), pp. 83-93.

mar, directa o indirectamente, con su experiencia reivindicativa y con el traspaso de sus cuadros y militantes, una vez éstos abandonaban su estatus de estudiantes universitarios.

Durante la primera mitad de la década de los setenta y pese a continuar con sus luchas particulares contra la LGE y sus decretos de aplicación, el movimiento estudiantil tenderá cada vez más a supeditar su discurso y su lucha a los objetivos generales del conjunto de la oposición antifranquista centrados en la consecución de la amnistía, la democracia y la autonomía. En este sentido y pese a la radicalización y la división, su actuación se hace más dependiente del dirigismo político de los partidos de la oposición que lo dominan, como PSUC o Bandera Roja²⁰⁸.

La UAB se creó justo cuando se iniciaba este proceso de radicalización del movimiento estudiantil en Barcelona, pero por tratarse de una universidad nueva quedó, durante un breve período tiempo, aislada y ajena a este proceso. De hecho, uno de los objetivos de la reforma universitaria y de la creación de las universidades autónomas fue poner en práctica nuevos métodos de control del estamento estudiantil en un contexto universitario nuevo y alejado de la ebullición que vivían las universidades tradicionales que, como la de Barcelona, tenían muchas de sus facultades enclavadas en el centro de la ciudad. Veamos cuáles fueron estos métodos de control diseñados por el régimen a través del MEC.

Entre 1962 y 1967 el ministerio de Educación dirigido por Manuel Lora Tamayo se había significado por la introducción de reformas universitarias parciales, como la reforma departamental, y un alto grado de represión académica y policial en las principales universidades del país, donde rectores como Francisco García Valdecasas habían llevado a cabo, con mano de hierro, un represión sin precedentes contra el movimiento estudiantil. La represión acabó con los intentos de los estudiantes de crear los Sindicatos Democráticos de Estudiantes, pero los procesos de solidaridad estudiantil ante la continuada represión provocaron un círculo vicioso entre represión y movilizaciones estudiantiles que se retroalimentaron mutuamente y que provocaron el cierre continuado de las principales universidades y facultades del país, dando lugar a una importante crisis política dentro del régimen franquista.

Un régimen como el franquista que basaba su legitimación en el mantenimiento del orden y la paz social entraba en crisis cuando se demostraba incapaz de acabar con las protestas sociales de algún sector de la sociedad y, en este sentido, las reivindicaciones de los estudiantes habían superado los muros de las universidades para dejarse ver, de forma perma-

²⁰⁸ Véase: A. Pérez, "La reconstrucción fallida: el movimiento estudiantil de 1971 a 1976", *Materiales*, Nº 2, (marzo-abril 1997), pp. 93-105.

nente, por las calles de las principales ciudades del país y ocupar las planas centrales de los diarios. El evidente fracaso de la política universitaria de la década de los sesenta y los graves problemas políticos que ésta causó al régimen propiciaron la salida de Lora Tamayo del MEC en 1968, un año antes de que la renovación completa del gobierno se hiciese efectiva.

Con la llegada de José Luis Villar Palasí a Educación la táctica ministerial se vio obligada a cambiar y el ministro tuvo que arriesgarse a dar un paso adelante. En un apartado anterior hablamos del Memorando que el nuevo ministro de Educación presentó a Franco a los pocos meses de tomar posesión del cargo y antes del inicio del curso 1968-69, en que José Luis Villar Palasí exponía al General sus planes de actuación en la universidad. En aquel documento, José Luis Villar Palasí se quejaba amargamente a Franco de “una total ausencia de coordinación” entre los ministerios a la hora de afrontar el problema universitario y hablaba de actuaciones contrapuestas que habían contribuido a agravar la situación.

Sobre el Ministerio de Gobernación, el nuevo ministro afirmaba que las intervenciones de la Policía Armada en las Universidades habían resultado contraproducentes, porque se centraban en la disolución por la fuerza de las asambleas y reuniones estudiantiles y no en informar sobre los impulsores de las protestas para proceder, después, a su detención. Por este motivo, propuso mejorar la actuación represiva al “reservar la entrada de las fuerzas de Policía Armada a aquellos casos de auténtica gravedad” y crear un servicio secreto de espionaje dentro de las universidades que informase sobre cuáles eran los dirigentes y las tácticas del movimiento.

La segunda queja del nuevo ministro iba dirigida al Ministerio de Justicia y a los tribunales que, a su parecer, juzgaban con “una especial benevolencia” las actuaciones estudiantiles. Para el ministro de Educación las condenas eran pocas, precisamente por la falta de pruebas presentadas por la policía, y cuando se daban resultaban ser muy leves. Además, añadía el ministro, sin una condena de los tribunales las sanciones académicas resultaban insostenibles.

Más grave era aún, la falta de coordinación con la *Secretaría General del Movimiento*, tanto con la *Comisaría General De SEU* como con la *Delegación Nacional de Asociaciones*, “que no ha prestado la debida atención al problema o, cuando lo ha hecho, ello se ha verificado con una absoluta falta de conexión con el Ministerio de Educación”. Y lo mismo sucedía con la prensa del *Movimiento* y los medios de comunicación en general. En este sentido, José Luis Villar Palasí criticaba la política informativa del Ministerio de Información por permitir la di-

fusión de noticias sobre los sucesos estudiantiles en de otros países. Un hecho que, según el ministro, aunque demostrase que el problema estudiantil no era únicamente español, incitaba a la rebeldía de los estudiantes españoles²⁰⁹.

Para Villar Palasí el problema causado por el fracaso de las Asociaciones Profesionales de Estudiantes (APE) debía reconducirse por medios diferentes a los de la represión, porque los estudiantes están divididos por “intereses y ideologías que les separan, y es solamente la acción y la llamada “represión” lo que les une para la rebeldía”. La propuesta del ministro consistía en la presentación de un proyecto de Decreto al segundo Consejo de Ministros de septiembre de 1968 que autorizase a la constitución de “*Asociaciones estudiantiles sin fines políticos, sino con finalidades culturales, deportivas, etc.*”. Pero se quejaba de que su proyecto ya había sido atacado por la prensa del *Movimiento*, que había confundido las Asociaciones universitarias propuestas por el ministro con los partidos políticos. La finalidad del Decreto de Asociaciones universitarias era, según el ministro, “intentar seriamente con nuevos métodos abrir cauce a las aspiraciones de los universitarios que en su mayor parte son recuperables y encauzables dentro del régimen, proponiéndoles objetivos a los que puedan dedicar sus preocupaciones. Pero esta tarea no puede realizarse de modo aislado desde el Ministerio de Educación” ya que la política de juventud correspondía en la *Secretaría General del Movimiento* “y desgraciadamente, hay que reconocer que la política de la juventud esta hoy abandonada en lo que se refiere a la Universidad”.

Una vez puestas en práctica las medidas preventivas de represión indirecta y de acción política a la universidad, el informe de José Luis Villar Palasí proponía al General Franco lo que eran las “reformas universitarias estrictas”. Unas reformas que según el ministro debían ir en la línea del Decreto Ley *Sobre Medidas Urgentes de Reestructuración Universitaria* (BOE 7 de junio), que había creado las tres universidades autónomas, cuya finalidad era modernizar el sistema universitario español y hacer frente al proceso de masificación estudiantil. De esta manera, creía el ministro que se evitaría que los verdaderos elementos subversivos aprovecharan el descontentamiento generado por estas insuficiencias para continuar extendiendo las protestas. Lo que no sabía el ministro es que serían, precisamente, las insuficiencias democráticas de su reforma las que impulsarían la extensión de las movilizaciones.

Para acabar su informe y curándose en salud, Villar Palasí advertía a Franco que esta política requería “una total unidad de acción y de criterio del Gobierno”, sin la que, “un ministro determinado no tendría posibilidad de suplir dicha

²⁰⁹ Por lo que hemos podido comprobar, durante 1968, el MEC recogió abundante información sobre los sucesos estudiantiles que tenían lugar en el resto del mundo, principalmente, a partir de despachos con las embajadas españolas al extranjero. En este sentido: Copia de despacho de Washington sobre la reunión anual de la National Invitational Model General Assambly; copia del despacho de Roma y anexos sobre los problemas existentes en aquella universidad; copia despacho de París relacionado con la agitación estudiantil; Terrorismo cultural en la Universidad de Río de Janeiro; Disturbios estudiantiles en las Universidades americanas; Incidentes estudiantiles en Buenos Aires; Universidad de Viena; Colombia; Costa Rica; Ecuador; Información de una reunión de estudiantes en Estrasburgo sobre “Actitud de los estudiantes en una situación revolucionaria”; Despacho sobre la reforma de la Ley Universitaria a Italia, etc. AGA, Fondo de Educación (Caja: 20.274).

falta y no podría ser considerado como moralmente responsable de las consecuencias”.

Antes de iniciarse el nuevo curso 1968-69, se aprobó el Decreto 2248/68 de regulación de las Asociaciones de Estudiantes, que debía sustituir a las difuntas APE. El Decreto de Asociaciones Estudiantiles estableció nuevos criterios para la elección de los delegados de curso, mediante el sufragio secreto y directo, para la formación de los Consejos de Curso y de las Cámaras de facultad, las cuales se preveía que tendrían representación en las juntas de gobierno y en los claustros universitarios, con la finalidad que los estudiantes pudieran “promover, gestionar y defender sus derechos e intereses en los ámbitos académico y profesional”. Las principales diferencias con la regulación anterior consistían en que cualquiera alumno oficial podía presentar su candidatura y en una reducción del control ejercido por las autoridades académicas sobre el proceso de elección. Pero la principal novedad del Decreto era la posibilidad que los alumnos creasen Asociaciones de Estudiantes de filiación voluntaria, las cuales debían estar integradas por un mínimo de cincuenta alumnos o por el 5 por cien del alumnado oficial de un ámbito determinado, con “fines específicos en orden a los ámbitos académico y profesional”. Las asociaciones debían cumplir unos mecanismos de representatividad y de participación interna y gozarían de una cierta autonomía, pero por motivos evidentes de seguridad éstas podían ser disueltas, en cualquiera momento, por las autoridades académicas.

El nuevo Decreto de Asociaciones estudiantiles no tendrá, prácticamente, ninguna incidencia en las nuevas facultades de la UAB por la negativa de los estudiantes, desde el primer momento, a participar en este tipo de elecciones y a ejercer su representación en los diferentes órganos de gobierno de la universidad previstos por la nueva legislación. Tampoco tendrá ninguna incidencia la nueva posibilidad abierta por el decreto de crear Asociaciones estudiantiles, ya que las limitaciones a una acción política o reivindicativa de éstas estaba muy controlada. De hecho, se crearon algunas Asociaciones, pero de carácter meramente lúdico o deportivo y lo mismo sucederá en el resto de universidades. En realidad, el proyecto parecía ir más orientado a eliminar del todo los despojos de la Comisaría del SEU, la cual desaparecerá en el julio de 1970, que a promover un auténtica participación y vida asociativa estudiantil.

El nuevo Decreto de Regulación de Asociaciones Estudiantiles no fue capaz de canalizar las protestas y las inquietudes de la masa estudiantil, tal y como había previsto el ministro de Educación, convirtiéndose en el primer gran fra-

caso de José Luis Villar Palasí y cayendo muy pronto en el olvido más absoluto. Además, el Decreto será objeto de nuevas discrepancias con la Secretaría General del Movimiento, por la falta de referencias del Decreto a los Principios Generales del Movimiento y a las Leyes Fundamentales.

Otra de las propuestas de José Luis Villar Palasí que se puso en marcha para afrontar el problema de la agitación estudiantil de una forma coordinada entre los diferentes ministerios implicados consistió en la creación de un servicio especial de información, dedicado a la recopilación de información sobre el movimiento estudiantil. Durante el mes de noviembre de 1968, tuvo lugar la primera reunión de una nueva Comisión gubernamental que se ocuparía de los problemas de orden público vinculados a la conflictividad universitaria. Estaban representados en esta Comisión: el vicepresidente del gobierno y los ministros de Gobernación, Educación, Justicia, Ejército, Hacienda y Secretaría General del Movimiento. En los próximos años y ante la extensión de la conflictividad social a otros sectores de la sociedad, esta Comisión verá ampliado su radio de acción al conjunto de los movimientos opositores al régimen.

Por lo que respecta estrictamente al mundo universitario, dentro del Ministerio de Educación comenzó a actuar una unidad militar dedicada, especialmente, a prever las acciones del movimiento estudiantil, dirigida por el coronel José Ignacio San Martín, más conocido por su posterior participación en el intento de golpe de Estado de 1981. Esta unidad ampliará rápidamente su radio de acción al mundo de la cultura, en general, y al ámbito eclesiástico, dando lugar a la Organización Contra subversiva Nacional (OCN), que dependía del Ministerio de Gobernación. Finalmente, en marzo de 1972, este servicio de información será asumido directamente por Carrero Blanco, convirtiéndose en el Servicio Central de Documentación de la Presidencia del Gobierno. Así que, en cierto sentido, se puede afirmar que Villar Palasí fue el inspirador de la renovación y modernización de los servicios secretos de la policía político-social del franquismo²¹⁰.

Hasta las vacaciones de Navidad de 1968, las medidas policiales en la universidad se limitaron a instaurar este importante dispositivo de información secreta y a la represión de las principales alteraciones de la orden público. Pero la gravedad de los incidentes estudiantiles de principios del año 1969 en Madrid y en Barcelona²¹¹ y la proximidad de las negociaciones de los convenios colectivos en muchas empresas, para los cuales se preveían importantes movilizaciones obreras, dieron pie a la declaración de un nuevo Estado de excepción, el 24 de enero de 1969, que afectará al conjunto del territorio español

²¹⁰ Véase: J. I. San Martín, *Servicio Especial. A las órdenes de Carrero Blanco (de Castellana al Aaiún)* Barcelona, Planeta, 1983.

²¹¹ En diciembre de 1968 fueron clausuradas algunas facultades de la UB como Derecho o Económicas, para poner fin a la fuerte agitación estudiantil (ocupación de cátedras, nuevas acciones directas, etc.). El nombramiento de un nuevo equipo rectoral encabezado por Manuel Albadalejo y sus promesas de libertad de expresión dentro las facultades y de cierre de expedientes, etc. dividió el movimiento estudiantil. Estas medidas hubieran sido bien acogidas por el SDEUB, sólo un año antes, pero la nueva radicalización que vivía el movimiento estudiantil y la aparición de nuevos grupos políticos como el CES o el PCE (i) propició que fuera rechazada y dio pie al famoso asalto en el rectorado de la UB, el 17 de enero, que acabó con la defenestración de un busto de Franco. Por su parte, el 20 de enero se conoció en Madrid la muerte del estudiante y militante del FLP Enrique Ruano, 48 horas después de haber sido detenido por la policía, lo que provocó movilizaciones de protesta de una gran combatividad en Madrid.

por un período de 3 meses. La medida de excepción fue acompañada de la restauración de la censura previa en los medios de comunicación y de una campaña gubernamental que pretendía culpar a la "subversión internacional" de la situación de desorden que vivía la universidad²¹².

Durante las dos primeras semanas del Estado de excepción se detuvieron más de 300 personas, la mayoría estudiantes universitarios. Pero según pasaron las semanas las detenciones se ampliaron también a algunos profesores y al conjunto de la oposición antifranquista. El estado de excepción fue finalmente derogado, el 21 de marzo, un mes antes de lo previsto, pero con un número total de 735 personas detenidas, de las cuales 315 eran estudiantes. Muchas otras personas se vieron obligadas a huir o a esconderse durante meses para evitar ser detenidas. Evidentemente, el estado de excepción dañó gravemente las organizaciones estudiantiles y la oposición al régimen, paralizando momentáneamente su extensión social, pero a la larga no fue capaz de contener ni el crecimiento de la contestación estudiantil a la dictadura, ni el aumento de la conflictividad social, en general.

En este contexto de radicalización estudiantil y de incremento de la represión, durante el curso 1968-69 se pusieron en marcha las dos primeras facultades de la Universidad Autónoma. El carácter nuevo de las universidades autónomas, con un reducido número de alumnos en los primeros cursos, hizo que las medidas reformistas impulsadas por el MEC no fueran rechazadas por los estudiantes en primera instancia, como había sucedido en la UB, o como mínimo, que los estudiantes no presentasen una oposición frontal a éstas. La implantación de un movimiento estudiantil en la UAB no fue, por lo tanto, un proceso automático, sino progresivo que se fue consolidando a lo largo de los primeros cursos de existencia de la universidad.

Por otro lado, las precauciones tomadas por el MEC y las nuevas autoridades académicas de la UAB al respecto fueron importantes. En este sentido, para el curso 1968-69 la UAB sólo puso en funcionamiento dos facultades de las 4 inicialmente previstas. Éstas eran las facultades de Letras y de Medicina ubicadas, de forma provisional, en el Monasterio de Sant Cugat y en el Hospital de Sant Pau i la Santa Creu de Barcelona, respectivamente. El número de alumnos matriculados también fue muy reducido, con poco más de un centenar en la facultad de Letras y unos 150 en la de Medicina. Por su parte, las autoridades académicas de la UAB decidieron llegar a una especie de entendimiento informal o pacto no escrito con los nuevos estudiantes para evitar que las ocupaciones de cátedras y las protestas basadas en acciones directas no se extendieran de la

²¹² Con respecto a las finalidades del Estado de excepción, el profesor Pere Ysàs nos recuerda que "dada la excepcionalidad de la legislación y las prácticas represivas franquistas, la suspensión de determinados derechos, por otra parte meramente nominales, tenía fundamentalmente la función de justificar el incremento de las actuaciones represivas y de atemorizar a los opositores". Véase: P. Ysàs, *Disidencia y subversión ...*, p. 30.

UB a las nuevas facultades de la UAB, a cambió de permitir la realización de asambleas a última hora de la tarde.

Según recoge un informe policial de los servicios secretos, el 9 de octubre, unos días antes de comenzar el curso, los primeros estudiantes de la facultad de Letras fueron convocados por carta a asistir a una reunión con su decano-comisario, Federico Udina Martorell, y unos cuantos profesores de la nueva facultad en los locales del Archivo de la Corona de Aragón. La reunión transcurrió con normalidad y según el informe policial sirvió para establecer con los nuevos alumnos las líneas generales a seguir durante aquel primer curso y marcar las relaciones entre profesores y alumnos que regirían dentro de la nueva facultad. El hecho de que durante aquel primer curso hubiese pocos alumnos, todos fuesen de primer curso y no tuvieran experiencia reivindicativa y se llegase a este especie de pacto implícito entre estudiantes, profesores y autoridades académicas posibilitó que aquel primer curso transcurriese con una normalidad que contrastaba fuertemente con la conflictividad que se vivía en el resto de universidades y, en especial, en la UB.

La relativa calma que se vivió en las facultades de Letras y de Medicina de la Universidad Autónoma durante el curso 1968-69 comenzó a cambiar a partir del segundo curso de existencia de la universidad, aunque aún de forma muy tímida en comparación con los altos niveles de movilización y de combatividad de otras universidades. Al mismo tiempo, el movimiento estudiantil estaba viviendo una etapa de crisis con profundas divisiones entre grupos y grupúsculos cada vez más radicalizados, lo cual tampoco ayudaba a su extensión a la Autónoma.

A diferencia de la UAB, en la UB el curso 1969-70 se inició con la presencia constante de la policía en las facultades, así que la mayoría de movilizaciones de aquel curso fueron dirigidas contra la presencia policial y la falta de libertad que ésta imponía dentro de las facultades.

A partir de enero de 1971 y ante la magnitud que tomaban las protestas estudiantiles en la UB las autoridades académicas procedieron a un nuevo cierre de las facultades de Letras y Económicas. Este hecho despertó la primera oleada de protestas estudiantiles en la facultad de Letras de la Universidad Autónoma en solidaridad con sus compañeros de la central. Aún así, tenemos constancia de que ya desde el mes de octubre de 1969 venían produciéndose los primeros intentos de celebrar asambleas estudiantiles en el Monasterio de Sant Cugat, pero éstas eran suspendidas por algunos profesores que evitaban su realización. Así consta en un informe policial del 28 de octubre de 1969 que explica que el día 23 "se produjo un conato de protestas al pretender reunirse cierto número de alumnos

en una de las clases para celebrar una asamblea, la cual no fue permitido por el cuadro de profesores de la misma, siendo sofocado por el profesorado, sin que ocurriese incidente alguno²¹³".

A partir de enero de 1970, las asambleas multitudinarias comenzaron a prodigarse en la UB pidiendo la retirada de la policía y la dimisión del nuevo rector Fabià Estapé, en el cargo desde noviembre. La tensión que se vivía en la UB se extendió a la facultad de Medicina de la UAB ubicada en el Hospital de Sant Pau que, por encontrarse en pleno corazón de Barcelona, era más sensible a todo lo que sucedía en la otra universidad. Este hecho, possibilitó que el 16 de febrero de 1970 tuviese lugar la primera asamblea de estudiantes de la Universidad Autónoma en la facultad de Medicina de Sant Pau, en la que se decidió convocar el primer paro académico en solidaridad con los estudiantes de la UB, para el día 17 de febrero²¹⁴. Además de denunciar la situación de degradación que vivía el distrito universitario y la represión policial, en esta primera asamblea también se denunciaron los nuevos planes de estudio de medicina y la falta de diálogo real existente con las autoridades académicas de la Autónoma.

Según el informe policial pertinente: "En el día de ayer se reunión en la facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona, una asamblea constituida por los alumnos de 1º y 2º curso del plan antiguo y los de 1º del plan nuevo, asistiendo también al coordinador de estudios Doctor D. M. Bartolomé, como observador, en la que se tomaron los siguientes acuerdos:

"1. Solidarizándose con la problemática universitaria actual y con los últimos acontecimientos del Distrito, esta Asamblea declara que el día 17 del presente mes se hará un paro académico.

2. Se propone al claustro de profesores solidarizarse con esta actitud.

3. Se sanciona la presencia y represión de la Policía en los recientes acontecimientos, condenándolos.

4. Considerando que el diálogo debe basarse en la igualdad de las fuerzas de los oponentes y que esta condición no existe en nuestra universidad la Asamblea manifiesta la no autenticidad del mismo en la Universidad Autónoma.

5. Consideramos la necesidad de Asambleas conjuntas con nuestros compañeros del Clínico.

6. Los estudiantes del Plan Nuevo de Medicina han planteado la ineficacia de dicho Plan. Adhiriéndose a su protesta toda la Asamblea.

7. Desmentimos a las personas que en nuestro nombre se manifestaron en la Asamblea del Clínico, como portavoces de una Asamblea que no había sido realizada.

Fdo. ASAMBLEA DE LA FACULTAD DE MEDICINA".

²¹³ Nota informativa de la Dirección General de la Guardia Civil sobre actividades estudiantiles, del 28 de octubre de 1969. Archivo Gobierno Civil Barcelona (Caja: 297).

²¹⁴ Durante esta época, la democracia directa ejercida a través de las asambleas a nivel de facultades y de universidad se convirtieron en el máximo órgano decisorio del movimiento estudiantil.

El paro académico convocado por los estudiantes de Medicina para el día 17 de febrero en solidaridad con sus compañeros de la UB, se extendió a la facultad de Letras de Sant Cugat, donde hacía meses que también venían apareciendo murales, carteles y escritos de protesta que explicaban los acontecimientos que estaban teniendo lugar en las facultades de la UB.

Nuevamente, un informe policial del 18 de febrero nos informa sobre el desarrollo del paro en Sant Cugat y de las medidas tomadas por las autoridades académicas para evitar que la jornada de huelga se volviese a repetir en los días sucesivos: “por motivos de solidaridad con la mayor parte de las facultades de la Universidad de Barcelona los trescientos alumnos de la facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona, ubicada en Sant Cugat del Vallés de esta demarcación; a las 11:30 horas del día de ayer casi la totalidad de los alumnos abandonaron dicho centro y por medios propios y en ferrocarril se dirigieron a esta capital, haciéndolo de forma pacífica. La actitud estudiantil parece ser algo tensa, pero al parecer no existen otras causas que la solidaridad hacia sus compañeros de Barcelona que se encuentran en huelga. También se tienen noticias que en el día de hoy a la entrada de dicho centro se solicitarán los carnés a cada uno de ellos”.

Justo unas semanas antes, el 2 de febrero de 1970 había salido el primer número de la revista *Autónoma Crítica*, editada en catalán por los estudiantes de la Universidad Autónoma de Sant Cugat, con la intención de “complementar la informació “oficial” amb les notícies que, segons el nostre parer, siguin bàsiques per a la millor comprensió de la nostra realitat conjuntural²¹⁵”. En este primer número los estudiantes de Sant Cugat analizaban los orígenes de su universidad y “denunciaven el caràcter continu i retrògrada i els elements demagògics” de las reformas impulsadas por el MEC de José Luis Villar Palasí que habían dado pie a la creación de la UAB. De esta manera, denunciaban la creación de su Universidad Autónoma como “una maniobra de la oligarquía per paraitzar el moviment estudiantil”.

Según la revista, era cierto que con la creación de la UAB “s’han produït canvis qualitius en l’ensenyament degut, en gran part, al nombre reduït d’alumnes i a que, efectivament, no s’ha exercit un control ideològic, sinó que fins i tot de una forma tàcita s’ha estimulat la presència de uns corrents, intentant crear un clima de comprensió mútua entre representants del ministeri i professorat i entre aquells i els alumnes, accentuant-se les fórmules paternalistes i creant, en definitiva, un illot de tranquil·litat dins la barroca mar de la Universitat espanyola i de la resta del país”.

²¹⁵ Véase: *Documentos del movimiento universitario bajo el franquismo, Materiales*, nº. 1 Extraordinario. (1977), pp. 136-139.

Pero los estudiantes de la Universidad Autónoma, cada vez más conscientes de lo que sucedía fuera de los muros de sus facultades, afirmaban: “no podem oblidar que aquest govern que en aquest nivell es mostra tolerant i liberalitzador, és el que esta portant a terme una brutal repressió contra qualsevol manifestació d’antifranquisme ... No podem oblidar tampoc que el senyor Villar Palasí, que tan aperturista es mostra a nivell de l’Autònoma, no dubta en mantenir la policia a la Universitat ... ”.

De estas declaraciones podemos extraer que los estudiantes de la UAB comenzaron a tener una cierta mala conciencia al comprobar la diferencia de trato que ellos recibían en sus facultades en comparación con la situación que se vivía en la mayoría de facultades de la UB, donde hacía unos cuantos cursos que se había instalado la ocupación policial.

De momento, los puentes de contacto y de solidaridad con el profesorado no numerario aún estaban por construir porque desde la revista se criticaba de forma abierta la actitud del profesorado de la Autónoma. Se decía que muchos de ellos habían estado marginados de otras universidades hasta llegar a la UAB, donde “aparentment, no existeix cap control ideològic”, pero se les acusaba de no haber tomado aún una posición activa más allá de la oposición teórica al régimen franquista en algunas clases. En este sentido, la crítica era especialmente dura con los catedráticos de la UAB a los cuales se consideraba los máximos representantes de un paternalismo conciliador al servicio de la dictadura.

Estas primeras asambleas, paros académicos y la aparición de la revista no gustaron nada a la Comisión Promotora de la UAB que llegó al acuerdo de no permitir la celebración de más asambleas y cerrar las facultades antes de que las protestas se volviesen a producir.

Durante el resto de aquel curso 1969-70, la situación se volvió cada vez más tensa en Sant Cugat, provocando el nerviosismo entre las autoridades académicas ante unas acciones estudiantiles que, pese a todo, eran aún muy ingenuas y pacíficas en comparación con el ambiente de combatividad que se vivía en la UB. Un claro ejemplo de esta creciente inquietud de las autoridades académicas se vivió el miércoles 29 de abril, cuando el decano-comisario de la facultad de Letras de Sant Cugat, F. Udina Martorell, decretó la suspensión de las clases y el cierre de la facultad hasta al siguiente lunes 4 de mayo, para evitar la celebración de una reunión, para la cual los estudiantes se habían molestado en pedir autorización. Según se afirma en el informe de la Dirección General de la Guardia Civil del día 30 “los alumnos ... solicitaron del Decano autorización para reunirse a las 11 horas de ayer, al objeto de discutir el proyecto de Ley de Educación actualmente en las Cortes.

El Decano de la Facultad no autorizó dicha reunión tomando la decisión de suspender las clases y cerrar la Facultad hasta al próximo lunes, 4 de mayo. En la mañana de ayer, unos 100 alumnos de la Facultad se congregaron en los alrededores de la misma, pasando después al recinto del Monasterio, pero al comprobar que las clases habían sido suspendidas, poco a poco fueron disolviéndose sin que, en momento alguno, se produjera el menor incidente”.

Durante el curso siguiente (1970-71) las movilizaciones estudiantiles en las facultades de la Universidad Autónoma fueron en aumento, marcando un punto de inflexión en la organización del movimiento estudiantil en la Universidad Autónoma, que hasta aquellos momentos había sido muy reducida y siempre había ido a remolque de lo que sucedía en la UB. A esta escalada de movilizaciones contribuyó tanto la situación universitaria general, marcada por la aprobación de la LGE durante el verano de 1970, como el ambiente político del país pendiente de la celebración, a finales de año, del que sería conocido como Juicio de Burgos contra 16 militantes de ETA, para los cuales se pedían 6 penas de muerte, y el inicio de importantes huelgas obreras en empresas como SEAT o ROCA.

En este tercer curso, el número de alumnos de la UAB habían pasado de los 250 iniciales a más de 2.500, repartidos por cuatro facultades (Letras, Medicina, Ciencias y Económicas). Entre los nuevos alumnos, además, había muchos que provenían de la UB y que habían accedido mediante un traslado de matrícula, por encontrarse su facultad clausurada. Estos movimientos de estudiantes produjeron un aumento significativo de estudiantes de la Autónoma que militaban en grupos políticos, en especial en el PSUC y en Bandera Roja.

Ante la división existente dentro del movimiento estudiantil a raíz del fracaso del SDE de la UB y la posterior radicalización del movimiento en diferentes grupos, que hacía prácticamente imposible el consenso estudiantil, el PSUC optó por una nueva táctica que consistía en hacer repercutir en la universidad las acciones del movimiento antifranquista que tenían lugar fuera del ámbito universitario. Esta táctica de lucha tuvo su primer gran efecto en la universidad a raíz de la celebración del juicio de Burgos y de la huelga de los trabajadores de la SEAT, movilizaciones en las que los estudiantes de la UAB participaron activamente, llegando a nuevas cuotas de organización, como la formación de los comités de curso, que tendrán un papel destacado durante los siguientes cursos.

El inicio del curso 1970-71 en las facultades de Letras de Sant Cugat y de Ciencias y Medicina de Sant Pau estuvo fuertemente marcado por la celebración de asambleas, la aparición

de carteles, escritos, etc. en que se reclamaba la amnistía para los dieciséis acusados del proceso de Burgos, de los cuales 6 se enfrentaban a penas de muerte.

En la UB, por su parte, las asambleas y actos estudiantiles contra el juicio de Burgos se veían agravadas por la continúa presencia policial, que provocaba graves altercados. Para parar estas protestas, el 24 de noviembre, la policía hizo una espectacular intervención en las facultades de Derecho y de Letras que acabó con enfrentamientos en la Diagonal y seis estudiantes detenidos. Los días siguientes continuaron las protestas y las intervenciones policiales en la UB y la movilización estudiantil y las huelgas fueron en aumento en la Central.

En este ambiente de fuerte represión, la solidaridad estudiantil se puso nuevamente en marcha en la facultad de Letras de Sant Cugat donde se programó una jornada de huelga para el 2 de diciembre en solidaridad con las detenciones de sus compañeros de Barcelona. De esta manera, la jornada de huelga general programada por el 3 de diciembre en todas las universidades, coincidiendo con la fecha de inicio del juicio de Burgos, se avanzó un día en la facultad de Letras de Sant Cugat. El día 3, la huelga se hizo extensible a las facultades de Ciencias y Medicina ubicadas a Sant Pau y a Económicas acomodada a Drassanes y los estudiantes de la UAB se unieron en la manifestación de protesta programada en la ciudad de Barcelona que congregó a miles de personas en la Rambla y en plaza de Cataluña. El mismo día, hubo una huelga general en Guipúzcoa y paros y manifestaciones por todo el Estado español.

Los días siguientes continuaron las protestas en la ciudad de Barcelona con una amplia participación de estudiantes universitarios de la UAB y sobretodo de la UB, que eran mayoría. Estas luchas contra el juicio de Burgos significaron la reanudación del movimiento popular de protesta anti-franquista después del Estado de excepción y supondrán un importante paso adelante en el despertar de la conciencia a política de amplios sectores sociales, entre ellos los estudiantes de la UAB que, hasta aquel momento, habían gozado de ciertos privilegios dentro sus facultades. De hecho, la policía no llegó a intervenir directamente en el Monasterio de Sant Cugat ni en el Hospital de Sant Pau durante aquella crisis, gracias a que Vicente Villar Palasí supo mantener la policía fuera de su radio de influencia, al contrario de lo que sucedía en Barcelona donde la presencia policial era constante. El indulto del último momento a los condenados del juicio de Burgos significó una importante victoria de la movilización de masas y contribuyó decididamente a una mayor unión de todo el abanico antifranquista.

Las movilizaciones continuaron durante el segundo semestre, pero con menos intensidad. En las facultades de Letras y de Medicina de la UAB, donde se vivía una calma relativa, los estudiantes también comenzaron a reivindicar problemas de tipo académico con la celebración de asambleas, a partir del más de enero de 1971. El 10 de marzo hubo un paro total de los estudiantes de Sant Cugat y el 12 de marzo se sumaron a la conmemoración del centenario de la Comuna de París organizada por la facultad de Letras de la UB. También continuaron apareciendo pancartas firmadas por Bandera Roja y el PSUC en las paredes de las facultades en que se criticaban varios temas como: los decretos disciplinarios que preparaba el MEC, la reforma de arquitectura, la situación actual de la universidad y otros que acusaban al profesorado de la UAB de colaborar con los servicios informativos de la policía.

²¹⁶ Durante el mes de marzo, la Junta de Gobierno de la UAB estableció la representación de cada estamento universitario dentro del Claustro. Después de discutir largamente sobre el tema se aprobó por unanimidad que la representación del profesorado y de los estudiantes en el Claustro General se estructuraría de la siguiente manera: 12 catedráticos numerarios y 12 catedráticos contratados e interinos; 10 profesores agregados numerarios y 10 profesores agregados interinos; 8 profesores adjuntos por oposición y 8 profesores adjuntos contratados e interinos; 11 representantes de los alumnos de primer ciclo, repartido de la siguiente manera: 3 de Letras, 3 de Medicina, 2 de Ciencias, 1 de Ciencias Económicas y 2 de la Sección de Girona (uno de Letras y otro de Ciencias); 10 representantes de los alumnos de tercer ciclo y de los profesores ayudantes, divididos de la siguiente manera: 3 de Medicina, 3 de Letras, 3 de Ciencias y 1 de Ciencias económicas.

²¹⁷ La facultad de Ciencias Económicas sólo disponía de un profesor de esta categoría, el Dr. Grifoll Guasch, que por acuerdo de los presentes de aquella reunión pasó a formar parte del Claustro sin necesidad de elecciones, al mismo tiempo que se dividían las otras 9 plazas entre las otras 3 facultades restantes: Medicina, Ciencias y Letras.

A finales de aquel curso, concretamente el 4 de junio, tuvo lugar la celebración del primer Claustro General de la UAB en la Sala de Actas del Hospital de la Santa Creu i San Pau. Aquella primera reunión estuvo dedicada, íntegramente, a la elección de los representantes de las diferentes categorías profesoriales dentro del Claustro General de la UAB, según había establecido la Junta de Gobierno, en uso de las atribuciones que le confería la disposición adicional y transitoria primera de los Estatutos provisionales²¹⁶.

El artículo 27, apartado 1 de los Estatutos establecía que forman parte del Claustro General en función del cargo: el rector, los vicerrectores, los decanos y vicedecanos, así como los directores de los Institutos Universitarios y el secretario general de la Universidad. En consecuencia, los Drs. Vicente Villar Palasí, Martí de Riquer, Josep Antoni Salvà, Joan Sardá Dexeus, Antonio Puigvert Gorró y Antoni Serra Ramoneda eran miembros automáticos del claustro y no podían ser escogidos como representantes del profesorado.

El número tanto de catedráticos, como de agregados numerarios y de adjuntos por oposición era inferior al número de plazas a cubrir por estos estamentos dentro del Claustro, así que todos los profesores de estos escalafones también entraron a formar parte automáticamente del Claustro. En cambio, en el caso de los profesores agregados, contratados e interinos, el número de posibles claustrales (20) superaba las plazas disponibles (10) para estos estamentos dentro del claustro. Así que en estos casos y a propuesta del rector se convocaron elecciones por escoger a sus representantes en el Claustro²¹⁷.

Una situación similar se repitió a la hora de escoger a los representantes del profesorado adjunto, contratado o interino. En total el profesorado adjunto, entre adjuntos por oposición y

adjuntos contratados e interinos eran superior a 50, pero para esta segunda categoría y según las normas establecidas por la Junta de Gobierno sólo 30 de ellos podían ser candidatos a las 8 plazas existentes. Nuevamente, y a propuesta del rector, se escogieron dos miembros por facultad.

Cuando el rector se disponía a dar por finalizadas las elecciones de los diferentes estamentos profesoriales en aquella primera reunión del Claustro, el profesor adjunto Juan Ramón Capella Hernández preguntó formalmente al rector cuál había sido el criterio de la Junta de Gobierno para no proceder a la elección de representantes de los profesores ayudantes dentro del Claustro. El rector Villar respondió a la cuestión demostrando, una vez más, el talante conciliador y dialogante que, los que le conocieron afirman que poseía, y que le convertía en la persona ideal para gobernar una universidad que, como la UAB, se construía dentro las estructuras de un régimen dictatorial como el franquista, pero se insertaba en medio de una sociedad catalana que cada vez exigía mayores espacios de libertad democrática dentro las instituciones del país. La respuesta de Villar Palasí fue que “la Junta de Gobierno ha considerado oportuno dictar una normas provisionales y genéricas, para que el Claustro formado de acuerdo con ellas pueda, a su vez, establecer su propio Reglamento, en el que puede dar entrada, si lo considera oportuno, a representantes de los Profesores Ayudantes”. Aunque las palabras del Rector apaciguaron los ánimos de una parte del profesorado, aquellas elecciones al Claustro pusieron de manifiesto que continuaba existiendo una gran diferencia de trato entre los diferentes escalafones del profesorado y que la UAB no había logrado, pese a sus promesas, superar estas limitaciones del viejo sistema, lo cual contribuirá poderosamente a extender el descontento entre el profesorado no numerario durante los próximos cursos.

Por su parte, la elección de los representantes de los alumnos en el claustro se pospuso para la próxima reunión del claustro que, inicialmente, estaba prevista que se celebrase durante el mes de julio, pero que finalmente se retrasó hasta el 29 de octubre de 1971. Al igual que en el caso del Patronato, los estudiantes se negaron a ejercer su representación dentro del Claustro y parece ser que la Junta de Gobierno tampoco hizo nada para lograr su participación. La negativa de los estudiantes a participar en el Claustro era fruto de su creciente concienciación antifranquista que, tal como hemos podido observar, en las asambleas y revistas creadas durante el último curso, los empujaba hacia a una posición de no colaboración con el gobierno de una universidad que consideraban que

había sido ideada como táctica de distracción del movimiento estudiantil y a la que no querían seguir el juego. Por otro lado, con su negativa también denunciaban las limitaciones democráticas que existían en la confección del Claustro General de la universidad y la falta de poder real de éste en los temas fundamentales de gobierno de la universidad.

La celebración del primer Claustro clausuró el curso 1970-71 en la UAB, que terminaría sin más incidentes de relevancia. Aún así, hay que destacar que durante este último curso, la concienciación política antifranquista se había extendido espectacularmente entre los estudiantes de la Autónoma y se acercaba, cada vez más, a los niveles de sus compañeros de la UB.

Por su parte, en la UB algunas facultades, como Derecho o Arquitectura, continuaron clausuradas hasta finales de curso, dando pie a la extensión de los comités de curso creados a raíz del juicio de Burgos.

A partir del mes de julio, se hizo efectiva la primera concreción práctica de la nueva legislación educativa con los exámenes de acceso a la universidad para los estudiantes que habían aprobado el COU y que serían conocidos como pruebas de selectividad. Pese a realizarse en el mes de julio y bajo fuerte vigilancia policial aquellas primeras pruebas de selectividad sufrieron algunos boicots destacados en el conjunto del distrito barcelonés.

Rápidamente, la lucha contra la selectividad de los estudiantes fue percibida como la muestra más clara del rechazo al carácter elitista y clasista inherente en la nueva LGE y de los obstáculos que ésta imponía en el acceso de las clases populares a la enseñanza universitaria. En este sentido, las protestas estudiantiles contra las pruebas de selectividad de los próximos años jugarán un importante papel de sensibilización de otros colectivos en lucha contra algunas normas introducidas por la LGE como maestros, estudiantes bachillerato, etc. y del conjunto de la población. Las nuevas limitaciones que la LGE introducía al acceso de las clases populares a una educación en igualdad de condiciones despertó una corriente popular, mucho más amplia, en defensa de una educación democrática.

El curso 1971-72 será el de la afirmación definitiva del movimiento estudiantil en la Universidad Autónoma. Este nuevo curso estará marcado por el inicio de las movilizaciones contra la aplicación de la LGE y las primeras protestas generadas por las deficiencias de servicios que comenzaba a presentar la nueva universidad. A esta consolidación del movimiento también colaboró el espectacular aumento en el número de estudiantes del nuevo curso respecto al anterior. De los 2.500 alumnos del curso anterior se pasó a más de 6.500,

repartidos por las distintas facultades y centros del distrito dependientes de la UAB.

Al inicio del nuevo curso hubo algunos incidentes en la facultad de Letras, que continuaba ubicada a Sant Cugat, relacionados con temas académicos de la especialidad de Psicología. En las facultades ubicadas en el Hospital de Sant Pau (Ciencias y Medicina), más proclives a las acciones estudiantiles directas como las que tenían lugar en las facultades de la UB, se produjo un asalto a la facultad el 15 de septiembre protagonizado por un grupo que lanzó propaganda contra la selectividad.

Por su parte, las facultades de Ciencias y de Derecho comenzaron aquel curso a realizar algunas actividades en las instalaciones del Campus Bellaterra, donde rápidamente surgieron los primeros problemas relacionados con los accesos por carretera y tren y los servicios de comedor. Así que a las huelgas y asambleas estudiantiles por cuestiones extrauniversitarias o de solidaridad con sus compañeros de la central se añadieron pronto las movilizaciones contra los problemas específicos que presentaba el nuevo Campus de Bellaterra. La principal causa del descontento era la deficiencia del servicio de transporte de autobuses que comunicaba Bellaterra con Barcelona y los elevados precios de los billetes, así como la calidad y el precio del comedor que del bar de la facultad de Ciencias. Para protestar por estas cuestiones, el día 3 de diciembre de 1971, los estudiantes realizaron un boicot al servicio de autobuses que conectaban Bellaterra con Barcelona y el Campus con la estación de ferrocarril²¹⁸. Los estudiantes se quejaban de que la empresa que ofrecía el servicio de transporte había establecido el valor del billete en 20 ptas. y pedían una reducción del 50 % de su valor. La misma reducción pedían en el precio de la comida del servicio de bar. Las protestas provocaron que la empresa de transportes aceptara una reducción del billete de un 25 %, pero los estudiantes, descontentos con la rebaja y el servicio, volverían a protagonizar nuevas jornadas de vaga por este mismo motivo.

Por otra parte, los estudiantes que lograban llegar hasta Bellaterra en aquellos primeros tiempos comenzaron a convivir dentro de un mismo espacio con los trabajadores de la construcción que estaban llevando a cabo la primera fase de construcción del Campus y que pese a la rapidez con que finalizaron las obras, protagonizaron importantes jornadas de lucha y de protesta para reclamar sus derechos laborales y para solidarizarse con las huelgas que se estaban llevando a cabo en empresas como la SEAT o la ROCA.

Ya hemos hablado anteriormente de la construcción de los edificios que componían el Campus de Bellaterra en su primera

²¹⁸ A las 7:30 h. y a las 8:30 h. de la mañana salían de Barcelona 2 autobuses con dirección Sant Cugat. A las 8 h. salía otro coche, solo para profesores. Para realizar el trayecto de vuelta a Barcelona, a las 18:30 y 19:30 salían 3 autobuses. También había otro coche que realizaba el transporte entre la Facultad y a la estación de Ferrocarriles a las horas y salidas de trenes.

²¹⁹ Según un informe de la Guardia Civil los paros fueron de la siguiente manera: "Día 6 de febrero: los productores que trabajaban en la construcción de la UAB de Bellaterra retrasaron 25 minutos su entrada al trabajo por no querer recuperar horas perdidas los días anteriores y que no pudieron efectuar debido a las inclemencias del tiempo, las cuales quieren les sean abonadas por la empresa como si las hubiesen trabajado. Día 13: los 700 productoras que trabajan en la construcción de la UAB de Bellaterra efectuaron un paro total, sin haber comunicado a las citadas empresas el motivo del mismo... a las 12 se presentaron en dicho lugar un inspector de la delegación provincial y el delegado del sindicato comarcal y una vez reunidos los citados con los representantes de las empresas y una comisión por parte de los productores expusieron estos últimos ... que han de rebajarles el precio de la comida que les sirven en el comedor al precio de 35 pesetas y que fuese mejorada la calidad de la misma, que las peonadas que cobran 35 pesetas/hora se las paguen a 50 ... que a los obreros de Terrasa, Sabadell y Sant Cugat y otras poblaciones se les ponga un vehículo para los oportunos traslados a sus domicilios, no recuperar los días perdidos en el trabajo por las inclemencias del tiempo, que se proceda a completar las instalaciones de duchas y váteres forma correcta e higiénica, el cese de la jornada laboral a las 17'45 y que se celebren elecciones para nombrar enlaces sindicales, que no se precediera al despido de ningún productor, alegando que anteriormente se habían despedido 30 obreros. En el resultado de dicha reunión, los representantes de las empresas concedieron no recuperar las horas perdidas por inclemencias del tiempo, preparar duchas y lavabos en condiciones y el cese de la jornada laboral a las 17'45, bajar el precio de la comida,... no fueron concedidas las demás peticiones... todos fueron advertidos de que el día 19 del actual a las 16 h se celebrarán elecciones para enlaces sin-

fase de construcción y de las importantes deficiencias que éste presentó, fruto de la falta de control ministerial sobre las empresas constructoras que ejecutaban las obras. La magnitud de las obras y el corto plazo en que se habían comprometido a realizarlas, dieciséis meses, obligó en las empresas adjudicatarias (*Cubiertos y Tejados S.A.; Fomento de Obras y Construcciones S.A. e Ingeniería y Construcciones Sala Amat S.A.*) a imponer sobre sus trabajadores unas condiciones laborales muy duras, que por otra parte eran las que permitía la legislación laboral franquista.

Estos trabajadores no tardaron en organizarse para comenzar a reclamar mejores condiciones laborales y con esta finalidad efectuaron diversos paros parciales durante los últimos meses de 1970. Con la llegada de la época de lluvias, a partir de enero de 1971, las condiciones de trabajo en los arcillosos terrenos de Bellaterra endurecieron considerablemente el trabajo, provocando algún accidente laboral de consideración.

A principios de febrero, los trabajadores iniciaron una serie de paros en días sucesivos que obligaron a las empresas concesionarias de las obras a aceptar unas nuevas condiciones laborales, como el hecho de no deber recuperar las horas perdidas a consecuencia de las inclemencias meteorológicas y que estas los fuesen retribuidas por la empresa como horas trabajadas, la colocación de duchas y lavabos en buenas condiciones para los trabajadores, la finalización de la jornada laboral a las 17:45 h y una rebaja en el precio del comida que se servía en el comedor habilitado por ellos. La empresa hubo de ceder en todos estos puntos para lograr que los trabajadores volvieran al trabajo²¹⁹. Aún así, otras demandas de los trabajadores no fueron aceptadas y los paros continuaron repitiéndose, dando lugar a algunas detenciones.

Según se iban terminando las obras, algunos de estos trabajadores eran despedidos por las empresas concesionarias y quedaban nuevamente en el paro. Esta situación provocó que a inicios del curso 1971-72, cuando los primeros estudiantes ya se paseaban por Bellaterra, los trabajadores de la construcción volvieran a realizar paros de protesta en Bellaterra reclamando una nueva colocación al acabar el contrato que los ataba a la obra²²⁰. Esta experiencia reivindicativa también sirvió a los trabajadores de la construcción de Bellaterra para iniciar otras protestas en solidaridad con luchas obreras importantes que se estaban llevando a cabo en aquellos momentos. En concreto, el 22 de octubre de 1971 un informe policial hablaba del paro, el día 20, de un millar de trabajadores de la construcción de Bellaterra en solidaridad con los trabajadores en vaga de la SEAT, que habían sufrido la muerte de un de sus compañeros a manos de la represión policial. Tres semanas después, el 16 de

noviembre, las protestas de solidaridad por la muerte de este trabajador se extenderían a los estudiantes que celebrarían asambleas para solidarizarse con los trabajadores de la SEAT y otras empresas en lucha como la Compañía de Radiadores Roca y para protestar por la detención de un estudiante de la UAB en las manifestaciones de Barcelona.

A principios de diciembre, hubo el boicot al servicio de autobuses que llevaba los estudiantes hasta Bellaterra y el día 10 una nueva jornada de vaga en solidaridad con los estudiantes de la UB por el cierre de algunas facultades de Barcelona y para poder asistir a la primera Asamblea conjunta del Distrito universitario barcelonés.

Durante este primer semestre, el movimiento estudiantil del distrito barcelonés había avanzado de forma decidida en la elaboración de un programa propio. El proceso culminó en la asamblea de distrito del 10 de diciembre de 1971, celebrada en el Instituto Químico de Sarrià, gracias a la unidad de acción mantenida por los tres grupos políticos más importantes: PSUC, EML y OC-BR. Otros grupos más radicales y críticos con esta unidad de acción, encabezados por el PCE(i), organizaron su propia asamblea de distrito alternativa en el Hospital de Sant Pau con una participación menor.

En la asamblea de distrito de Sarrià se aprobó un documento titulado *Manifiesto de la Asamblea de Distrito de las Universidades de Barcelona*²²¹, que tenía vocación de proclama pública a la sociedad catalana. El manifiesto realizaba una crítica muy dura de la LGE y de la intervención policial en las universidades. Sobre la LGE se decía que “es un claro intento de adecuar la enseñanza, la universidad, a las necesidades del capitalismo español. Responde a unos intereses clasistas y antipopulares frente a los cuales los estudiantes nos hemos alzado. La respuesta que nos han dado ha sido la brutalidad de la policía, la prohibición de asambleas y las detenciones”.

Las críticas a la LGE se centraban, básicamente, en las pruebas de selectividad y en la confección de los nuevos planes de estudio por parte del MEC, que substituían los elaborados por las facultades. Sobre la selectividad se decía que “no responde, como nos dicen, a motivos técnicos; es una medida clasista que tiene como finalidad regular y frenar la salida de licenciados en función, no de las necesidades del país y del pueblo, si no de las de la minoría dominante”. Los nuevos planes de estudio, por su parte, eran calificados de “acientíficos e irracionales” que sumado a “las asignaturas obligatorias y los catedráticos ineptos y autoritarios ... pretenden ejercer un control ideológico sobre nosotros; que seamos reproductores fieles de su ideología y sirvamos a sus intereses”.

dicales en la delegación comarcal de Sabadell”.

²²⁰ Según un informe policial del 5 de octubre de 1971, el paro lo siguieron un total de 1.300 trabajadores de la construcción de Bellaterra en solidaridad por el despido de 360 compañeros que finalizaban contrato y que exigían una nueva colocación según se fuesen acabando las obras.

²²¹ Este documento está reproducido y comentado en: J. M. Colomer i Cal-sina, *Los estudiantes de Barcelona...*, pp. 75-79

Las principales organizaciones políticas estudiantiles relacionaban la LGE con otras leyes represoras como la Ley Sindical o la de Orden Público, que calificaban de “instrumentos mediante los cuales se pretende mantener el dominio del gran capital y la sumisión al imperialismo ... y la monarquía juan-carlista”. Por este motivo los estudiantes hacían una llamada a la unidad de su movimiento y de este con el conjunto del arco antifranquista y en especial con el movimiento obrero, para lograr un “amplio movimiento popular” contra el régimen franquista. Recordemos que, en aquellos momentos, el movimiento obrero estaba protagonizando importantes movilizaciones y que a nivel político se estaba avanzando en la confección de las alianzas antifranquistas de Cataluña con la constitución de la Asamblea de Cataluña durante aquel mismo otoño. El movimiento estudiantil de la UAB y de todo el distrito barcelonés será, obviamente, sensible a los cambios que estos hechos representaban para su propia orientación, en gran parte a través, de las organizaciones políticas que actuaban a su seno.

Después de las vacaciones de Navidad la inquietud estudiantil aumentó, especialmente en la facultad de Medicina de la UAB de Sant Pau donde, el 20 de enero de 1972, unos 120 estudiantes y cinco profesores de Medicina protagonizaron un cierre dentro la facultad en solidaridad con los estudiantes de Medicina de la Universidad de Madrid, que se habían declarado en huelga contra la imposición de un nuevo plan de estudios y las nuevas barreras selectivas para acceder a los estudios de medicina y que habían sido sancionados con la pérdida de matrícula y el cierre de la facultad. Los estudiantes supieron relacionar este nuevo conflicto con la discusión sobre las necesidades sanitarias del país y la falta de médicos existentes en la sociedad española, lo cual generalizó la solidaridad, tanto entre los médicos y trabajadores de la sanidad, como entre el resto de estudiantes de su distrito y de las otras facultades de medicina.

Las movilizaciones contra la LGE tomaron una nueva magnitud a partir de 1972, dando lugar al cierre de muchas facultades de la UB. En este contexto, tuvo lugar la Primera Reunión General de Universidades (RGU), con la asistencia de estudiantes de todos los distritos universitarios. En esta reunión los estudiantes decidieron convocar una huelga general de universidades para el 14 de febrero, fecha en que el ministro José Luis Villar Palasí había anunciado que se dirigiría en los Cortes para hacer un balance de la aplicación de la LGE, que tantos debates estaba provocando en la sociedad española.

Esta convocatoria de huelga recibió una extraordinaria acogida entre muchos sectores que se estaban sumando a las críticas del nuevo sistema educativo impuesto por la LGE y que recla-

maban un acceso de las clases populares al conjunto de la enseñanza. En las universidades de Barcelona esta convocatoria tomó la forma de una jornada de lucha, con la intención que su acción se convirtiera en una huelga general de la enseñanza. Rápidamente, los grupos más activos de maestros, profesores y estudiantes de bachillerato, así como las asociaciones de padres e incluso algunas escuelas privadas se sumaron a la jornada de lucha con la intención de hacer valer sus demandas e intereses dentro de una acción popular más amplia. Esta jornada y las movilizaciones que tuvieron lugar durante las semanas siguientes en escuelas, institutos, barrios, etc. devinieron claves para estimular la sensibilidad popular respecto a los graves problemas que tenía planteada la enseñanza del país en todos sus niveles educativos²²². También las Comisiones Obreras se sumaron a la defensa de una educación plenamente democrática a partir de estas jornadas de lucha que tuvieron una dimensión muy amplia en toda Cataluña y que significaran el punto de partida de varios movimientos de masas en los diferentes sectores de la enseñanza.

Los estudiantes del distrito barcelonés continuaron sus movilizaciones con nuevas jornadas de lucha contra la LGE el 8 de marzo y el 21 y 22 de abril, esta vez sin lograr un éxito de participación tan espectacular, pero provocando nuevas y contundentes actuaciones policiales. La misma situación se repitió el primero de mayo de aquel año, con motivo del día del trabajador.

El 19 de marzo, tuvo lugar una nueva jornada contra la selectividad en la que los estudiantes recibieron el apoyo de las CCOO, las Comisiones de Barrio, las Comisiones de Maestros y del movimiento de bachilleres, entre otros.

En otro plano reivindicativo, durante la segunda quincena de abril se organizó en facultad de Medicina de la UAB de Sant Pau una semana antiimperialista y de solidaridad con el pueblo del Vietnam que culminó el 19 de aquel mes con una concentración en la misma facultad. En aquella ocasión, la policía intervino en la facultad de Medicina de la UAB para suspender el acto provocando “una combativa manifestació pels carrers del Pare Claret, Lepant, Còrsega, i Marina fins al passeig de Sant Joan”. Durante la manifestación “fou cremada una bandera USA, i, enarborant banderes vietnamites i pancartes, els manifestants cridaren contra Nixon, interromperen el tràfec i s’enfrontaren a un *jeep* de la policia²²³”. Las manifestaciones antiimperialistas y contra la guerra del Vietnam se reprodujeron en la mayoría de facultades de la UB.

A su finalización, el curso 1971-72 había presentado “el nivell més alt assolit pel procés de reconstrucció de un moviment estudiantil de masses després de la crisi del SDE i de la radicalització de 1968-1970²²⁴”. Y esta movilización había dado

²²² El mismo José Luis Villar Palasí en su intervención a los Cortes del 14 de febrero, reconoció la existencia de un millón y medio de niños menores de 14 años sin escolarizar.

²²³ Los hechos de aquel día están narrados en: J. M. Colomer i Calsina, *Los estudiantes de Barcelona...*, Vol. II, p. 87.

²²⁴ J. M. Colomer i Calsina, *Los estudiantes de Barcelona...*, Vol. II, p. 87

pie a la creación de un movimiento de masas popular a favor de una enseñanza democrática, al que se unieron diferentes sectores opuestos a la política educativa ministerial.

Uno de los sectores que se desveló durante aquellos primeros seis meses de 1972 fue el colectivo de profesores no numerarios de la UAB y de la UB. La primera asamblea de PNNs del distrito tuvo lugar el 27 de enero y contó con unos 300 participantes. En aquella primera reunión se formularon toda una serie de denuncias y reivindicaciones laborales y profesionales de este colectivo, como eran: el degradado régimen de selección, contratación y promoción a que se veían sometidos, la demanda de garantías de estabilidad laboral, un nivel de retribución que permitiese la dedicación exclusiva a la universidad, la asistencia sanitaria cubierta por la Seguridad Social, una mejor adecuación del número de profesores al de alumnos, una participación real en los órganos de gobierno de las universidades y garantías para el libre ejercicio de las actividades docentes. Pero aquella asamblea también fue aprovechada por los PNNs para sumarse al frente común en defensa de una educación democrática y acercarse a los estudiantes universitarios con la asunción, como propias, de reivindicaciones estudiantiles como: la retirada de la policía de las universidades, el levantamiento de sanciones o la supresión de la selectividad, etc.

Estas demandas serían reafirmadas en una nueva asamblea el 3 de mayo de 1972 en que, como medida concreta, se exigió la publicación inmediata de las listas de profesores para el curso próximo. Estas peticiones se reforzaron con la convocatoria de la primera huelga de profesores no numerarios los días 9 y 10 de mayo. Estos paros no tuvieron una incidencia muy destacada en la UAB, pero pusieron de manifiesto ante las autoridades académicas y el MEC que una parte del profesorado de la UAB se estaba poniendo del lado de los estudiantes en sus reivindicaciones.

Poco días después de este paro tuvo lugar la primera asamblea de PNN de universidad del Estado español en Granada, con representantes de diez de los doce distritos universitarios. Esta asamblea editó un extenso documento que asentaba las bases de un movimiento que en los próximos años llegaría a ser muy destacado al conjunto de universidades y que tendría una incidencia considerable en la UAB con largas y conflictivas huelgas²²⁵.

En medio de estas movilizaciones, el 15 de marzo de 1972 se celebró la quinta reunión del Claustro General de la UAB, en la que debía escogerse una terna de nombres para proponer al MEC el nombramiento formal del rector. La terna escogida por

²²⁵ Véase: "Acuerdos de la I Asamblea de PNN de universidad del Estado español", *Materiales*, nº. 1 extraordinario, 1977-78, pp. 179-197.

el Claustro, por orden de votos, estaba integrada por Vicente Villar Palasí, Vicente Gandia Gomar y Martí de Riquer Morera. Las votaciones dieron a Vicente Villar Palasí una victoria abrumadora, ya que Vicente Gandia y Martí de Riquer aparecían en la terna más por la obligación que por su deseo de convertirse en rectores de la Universidad Autónoma. Transcurrido un mes, aproximadamente, el MEC ratificó formalmente Vicente Villar Palasí en el cargo de rector, que ya venía ejerciendo desde 1968. Pero aquel claustro que escogió Vicente Villar Palasí primero rector de la UAB aún no había escogido los representantes del profesorado no numerario ni de los estudiantes. Una representación que debía establecerse mediante la celebración de elecciones y que, apenas, comenzaron a organizarse por la Junta de Gobierno dos días después de la celebración del claustro del 15 de marzo. De hecho, durante la celebración de aquel claustro un grupo de estudiantes interrumpió la sesión en protesta por como se estaba llevando a cabo la elección del rector y leyeron un manifiesto²²⁶.

Con la ola de movilizaciones contra la aplicación de la LGE los ataques de los sectores más intransigentes del régimen a la política reformista de José Luis Villar Palasí se intensificaron. Las presiones llegaron a tal punto que, a finales del curso académico 1971-72, se produjo una dimisión en bloque del equipo ministerial de Villar Palasí, encabezado por el subsecretario de educación Ricardo Díez Hoechtleiner. El ministro continuó en el cargo de forma, prácticamente, nominal ya que no disponía de ningún crédito para continuar con la aplicación de las reformas²²⁷.

En esta situación, la única salida política posible que le quedaba a José Luis Villar Palasí al frente del MEC era la renuncia a la aplicación de las reformas y la asunción de una orientación claramente defensiva y represiva a través de la aplicación de medidas excepcionales en las universidades y así lo hizo. El 21 de julio el consejo de ministros aprobó dos decretos que venían a instaurar un estado de excepción no declarado en las universidades.

El primer decreto, retornaba al MEC la capacidad de nombrar libremente rectores y decanos sin necesidad de realizar ninguna consulta previa, ni establecer ningún acuerdo con los catedráticos de la universidad afectada. El segundo decreto, por su parte, suspendía la aplicación de los estatutos de las universidades madrileñas durante un año y establecía un conjunto de medidas represoras que primero serían aplicadas en Madrid y, más tarde, en Barcelona.

Tanto en Madrid como en el resto de universidades, el rector volvía a recuperar el papel de máxima autoridad universitaria en representación del ministerio con potestad para hacer y deshacer a su placer sin tener que dar explicaciones a

²²⁶ Según ha explicado Antoni Serra Ramoneda en "la elección del primer rector... me correspondió sentarme en la mesa presidencial y desde la tribuna gocé de una perspectiva privilegiada sobre el desarrollo del acto. Se celebró un sorteo para ver quién había de presidirlo, y resultó agraciado, si se puede decir así, el doctor Puigvert, famoso urólogo que tenía a Franco entre sus pacientes. Subió al estrado revestido de la bata blanca de asombrosa elegancia con la que atendía en su consulta y con la suficiencia de quien se siente *au-dessus de la mêlée*. A media sesión, después de aporrear violentamente la cerrada puerta del salón, ésta se abrió por orden de Puigvert, y un numeroso grupo de soliviantados estudiantes irrumpió con pancartas y gritos de protesta. La altanería con la que el urólogo les comunicó que las daba tres minutos para expresar sus opiniones los dejó desconcertados. Leyeron atropelladamente un manifiesto y se fueron sin mayores alborotos". Véase: A. Serra Ramoneda, *Avatares de un burgués...*, pp. 175-176.

²²⁷ En el nuevo equipo ministerial conformado por José Luis Villar Palasí entró a formar parte el profesor agregado de la UAB José L. García Garrido, que ocuparía el cargo de Subdirector General de Centros Universitarios.

ningún órgano de gobierno. Los nuevos decretos establecían la obligación del profesorado de “respetar y acatar a las autoridades académicas” y entre sus obligaciones se añadía la de impedir “las actividades de cualquier índole no compatible con la vida universitaria” con la facultad de “disponer la expulsión (de los estudiantes) del aula e incluso del centro”. De esta manera se pretendía convertir el profesorado en un instrumento directo de la represión en las facultades. Además, los profesores que no acatasen las órdenes superiores serían automáticamente suspendidos de sus funciones²²⁸.

Estos decretos suponían el abandono de la política educativa anunciada verbalmente durante los años anteriores y el inicio de una verdadera ofensiva contrarreformista protagonizada por el mismo ministro inspirador de la reforma educativa. Esta nueva vía política del régimen en la universidad ya no sería abandonada hasta el final de la dictadura y dará pie a un importante proceso de degradación de los centros universitarios, los cuales en gran medida quedarán abandonados a su suerte.

El cambio de orientación ministerial coincidió con el traslado, durante el verano de 1972, de las facultades de Letras de Sant Cugat, de Ciencias y de los servicios administrativos de la UAB, por aquel entonces instalados en Sant Pau, a los nuevos edificios de Bellaterra. Los estudiantes y algunos profesores se opusieron al traslado en aquellas fechas, conscientes que los servicios y los accesos al Campus presentaban importantes deficiencias, que ya se habían puesto de manifiesto en el curso 1971-72 durante la realización de algunas asignaturas en el Campus.

En este nuevo contexto se inició el curso 1972-73. Las movilizaciones del año anterior seguirían una progresión en la UAB, pero a partir de ahora los estudiantes se verían empujados a enfocar sus luchas hacia la falta de servicios existentes en Bellaterra y la continúa degradación de la vida universitaria provocada por el giro contrarreformista del MEC.

El 26 de octubre, a los pocos días de iniciarse el nuevo curso, tuvo lugar la primera asamblea estudiantil en Bellaterra con la asistencia de unos 300 alumnos de distintas facultades. Uno de los temas centrales discutidos aquel día fue el precio del transporte de los autobuses que comunicaban el Campus de Bellaterra y las deficiencias del servicio. Se habló de realizar un nuevo boicot a los autobuses y de protagonizar diversas acciones de protesta para lograr reducir el precio del billete hasta las 10 ptas. Finalmente, la asamblea decidió hacer una visita al rector para exponerle sus demandas, pero éste se negó a recibirlos con la excusa de que la presencia en masa de estudiantes en el rectorado no era un procedimiento adecuado.

²²⁸ En las universidades de Madrid, además, se creó un Consejo de Disciplina formado por tres profesores designados por el rector, que, mediante un procedimiento verbal y sumario podían imponer sanciones inmediatas que iban desde la pérdida de asignaturas hasta la inhabilitación para continuar los estudios en cualquiera centro de enseñanza. Las medidas contenidas en los decretos de julio provocó la inmediata dimisión de las autoridades académicas madrileñas. Este nuevo instrumento represor también se haría extensible a la UB y a la UAB a partir de la suspensión de los estatutos provisionales, en febrero de 1973.

Además de las protestas por el servicio de autobuses, los estudiantes comenzaron el curso denunciando la presencia policial en las nuevas instalaciones de Bellaterra. El informe policial que nos habla de la realización de esta primera asamblea del curso, también deja constancia de la aparición de carteles y hojas explicativas en la facultad de Ciencias de Bellaterra “en las que se dice que la prensa nacional da cuenta de la retirada de la Policía de nuestra universidad, pero ello no es cierto si no una farsa, ya que la BPS sigue presente”. Evidentemente, este informe es la mejor muestra que los estudiantes tenían razón. Los mismos carteles denunciaban la existencia de “listas negras” que las autoridades académicas daban a los profesores con el nombre “de estudiantes a los que hay que suspender, prueba de ello es que en la facultad de Letras, el Dr. Udina ha amenazado a unos cuantos con la expulsión”. En los carteles había un listado de “los profesores confidentes de la BPS, llamándolos *profesores policías*”.

Una nueva asamblea tuvo lugar el 7 de noviembre en la facultad de Letras de Bellaterra con una asistencia masiva de estudiantes, según afirma un nuevo informe policial redactado aquel mismo día. En esta ocasión al problema de los autobuses y de la presencia policial se añadirían nuevas demandas referidas a las deficiencias de otros servicios del nuevo Campus de Bellaterra, como el del transporte en ferrocarril o el del servicio de comedor, pero el tema estrella de la asamblea fue el reciente hundimiento del techo del edificio de la Biblioteca, del 29 de octubre. La asamblea decidió organizar una jornada de protesta por estas cuestiones para el día siguiente.

Según varios informes policiales del día 8, “en la mañana de hoy hubo una huelga parcial de alumnos que no entraron a clase, afectando a un 30 o 40 % de la población escolar”, seguidamente, “los estudiantes se suben en el tren de Sabadell y al llegar a Barcelona llenan los vagones de pegatinas pidiendo transportes más baratos y subvenciones del ministerio para los servicios de transporte y comedor [...]”.

El hundimiento de la biblioteca y la incertidumbre que este hecho provocó con respecto a la seguridad de las nuevas construcciones de Bellaterra fue adquiriendo progresivamente relevancia hasta convertirse en uno de los temas centrales de las asambleas y una de las principales causas de las movilizaciones de aquel curso. Especialmente, entre el 6 y el 17 de noviembre de 1972, en que las acciones de protesta estudiantil llegarían a niveles hasta ahora desconocidos en la UAB. Precisamente durante aquellos días en que el rectorado estaba acomodado provisionalmente en el decanato de ciencias, a causa del hundimiento, un grupo de estudiantes de económicas lo asaltó para

protestar y llenaron la facultad de pintadas y hojas²²⁹. La versión oficial del rectorado acusaba a un grupo de estudiantes de haber realizado una acción directa muy violenta con agresiones a los bedeles de las universidades, pero la versión que dieron los alumnos a través de carteles enganchados por las facultades fue completamente diferente. Según los estudiantes la acción fue fruto de un piquete de huelga de la facultad de Económicas que “no tuvieron más remedio que romper los cristales”, pese a que desconocemos el motivo que los impulsó a esta acción²³⁰.

La última versión sobre estos hechos es la dada por los agentes de policía que afirmaban que el 17 de noviembre “unos 250 estudiantes de la facultad de Económicas han asaltado la secretaría, llevándose todos los expedientes universitarios. El rector les dio de plazo para devolverlos, hasta esta tarde y en caso contrario daría cuenta judicialmente. Después de una minuciosa búsqueda, uno de los bedeles encontró los expedientes atados y escondidos en un rincón de la universidad, siendo trasladados al rectorado”.

El desconcierto que vivía la UAB durante aquel inicio de curso en que a las movilizaciones que se arrastraban del año anterior, en contra de la LGE y en defensa de la democratización de la enseñanza, se sumaron las protestas por las deficiencias de servicios de Bellaterra y, finalmente, el hundimiento de la biblioteca dio lugar a que los estudiantes aprobasen en asamblea e hiciesen público un manifiesto con sus principales reivindicaciones. A continuación reproducimos este documento:

Los estudiantes de toda la universidad autónoma, reunidos en asamblea general, hemos llegado a los siguientes acuerdos, discutidos y votados:

1. Consideramos que el precio de los transportes se abusivo y constituye una medida selectiva y clasista más, por ello exigimos que se reduzca a un máximo de 10 ptas. ida y vuelta.

2. Las clases de lenguas instrumentales que se exigen, deben ir incluidas en la matrícula suprimiéndose la costosa matrícula inicial.

3. El que no funcionen las bibliotecas (situación agravada por el hundimiento de la Biblioteca General) constituye una carencia inadmisibles por lo que deben ser puestas en funcionamiento inmediatamente.

4. Apertura de los cursos 2º y 3º de Letras y ubicación conjunta de toda la facultad de Filosofía de Bellaterra.

5. La presencia de la Guardia Civil en la inmediaciones del Campus y la ocupación de la línea férrea Barna-Sabadell constituye, en nuestra opinión, una clara provocación y un intento de silenciar nuestras reivindicaciones por lo que exigimos su retirada.

6. Creemos que el hundimiento de la Biblioteca General y los evidentes defectos observados en otros edificios de Bellaterra plantean serias dudas acerca de las condiciones de seguridad que éstos ofrecen, por lo que exigimos una revisión a fondo por parte del colegio de arquitectos y una atribución de responsabilidades.

²²⁹ Este incidente ha sido explicado en el capítulo dedicado a la construcción del Campus.

²³⁰ El contenido del cartel en que los estudiantes explicaban su versión de los hechos los conocemos a través de los informes policiales de la BPS, pero éstos no resultan del todo clarificadores.

7. Reafirmamos así mismo nuestro apoyo a los PNN en sus reivindicaciones profesionales y nos adherimos a su lucha por la liberación del profesor de ciencias Zenón Navarro y contra la no contratación de profesores por motivos políticos manifestamos nuestro deseo de establecer con ellos una coordinación estable; así como con los obreros de Bellaterra.

Hemos votado así mismo los siguientes acuerdos de lucha:

1. Que mañana día 8 de noviembre, sea un día de huelga que nos permita concretar y profundizar nuestro programa a la vez de constituir una forma de presión.
2. Que este programa sea ampliamente difundido a nivel ciudadano por los medios disponibles, empezando por la prensa.
3. Realizar un "boicot" indefinido a los autobuses de la línea de estación de Bellaterra-Universidad.
4. Asistir a las clases de Inglés sin realizar el pago de la matrícula.
5. Como forma de presión indirecta, realizar acciones de agitación a lo largo de la línea de FFCC y en los trenes.
6. Realizar una rueda de prensa para lanzar una campaña de información ciudadana.
7. Somos conscientes de que esta asamblea no ha sido sino un primer paso en la defensa de nuestros intereses.

Las protestas del mes de noviembre provocaron la detención de algunos estudiantes de la UAB, pero esto en lugar de frenar la protesta y como era habitual despertó un nuevo movimiento de solidaridad estudiantil con los detenidos y una nueva ola de protestas durante el mes de diciembre.

Otro informe policial del 13 de diciembre daba fe de la existencia de carteles repartidos por toda la Autónoma que informaban de las detenciones de 7 estudiantes de la UAB, 6 habían sido puestos libertad bajo fianza y uno continuaba detenido, y convocaban a todas las facultades a realizar una paro académico a las 12 horas del día 14 para concentrarse ante el rectorado y exigir su puesta libertad.

Según la policía la incidencia del paro fue desigual según las facultades. En Derecho las clases transcurrieron con normalidad, en Letras las clases se pararon a las 12 horas y tanto en Medicina como en Económicas no hubo clases en toda la jornada. En total, entre 700 y 1.000 estudiantes se concentraron ante el edificio del rectorado de Bellaterra entre las 12:30 horas y la 13 horas gritando "libertad al compañero detenido y asesinos". Finalmente, el rector Vicente Villar Palasí accedió a recibirlos en diversas comisiones. Los estudiantes le pidieron que escribiese una carta al Magistrado del Tribunal de Orden Público (TOP), Sr. Gante, reclamando la libertad del estudiante detenido en la manifestación de hacía unos días en Barcelona, demanda que, según la policía, el rector aceptó efectuar. Otra comisión de estudiantes pidió a Vicente Villar Palasí que "admitiera los exámenes que un profesor de Psicología había

²³¹ Según se afirmaba en el informe de los policías matriculados en la asignatura de Manuel Sacristán “el profesor y catedrático Sacristán Luzón, como presentación suya y en lugar de darles una conferencia sobre temas propios de la asignatura, se dirigió a éstos diciéndoles que si había algún funcionario del cuerpo general de policía entre ellos, les rogaba que no tuvieran en cuenta alguna de las cosas que diría, entre las que se pueden citar: “que no las echaba a ellos la culpa de lo que hacían, y que se limitaban a cumplir con su deber, considerándoles más bien en todo caso, como víctimas del sistema, agregando como ejemplo, el caso del estudiante muerto en Santiago de Compostela, que si bien fue un inspector de policía el que la cometió, lo hizo en cumplimiento de su deber y en obediencia a las órdenes recibidas, con más motivo tras el discurso del Excmo. Sr. Ministro de gobernación, en cuyo texto, según él, les invitaba a cumplir con su deber y les imbuía a todos a actuar como “agentes 007”. También se expresó en los mismos términos, refiriéndose a la policía armada, aplicándose los mismos conceptos que a los inspectores del cuerpo general. Casi todo el contenido de la charla lo ocuparon estas consideraciones, siendo mínimo el tiempo que dedicó a sus labores profesionales y docentes”. Archivo Gobierno Civil Barcelona. (Caja: 297).

²³² Según ha explicado el decano-comisario de la facultad de Letras, F. Udina Martorell, durante aquel curso, “el moviment estudiantil arribà a comprometre la marxa de la nostra Universitat; això era conseqüència de aparèixer com una universitat en que la propaganda i l'actuació política, quant al règim, era un fet ben destacat, fet que anava complicant cada vegada més les relacions amb el Ministeri de Educació”. Véase: F. Udina Martorell, *Notas históricas de la UAB...*, p. 62.

hecho en la cárcel de Alcalá de Henares a la conocida activista de ETA, Irene Iraola, al mismo tiempo que pedía que la matriculara para el próximo curso, a lo que se negó el rector alegando que las matrículas ya estaban en Hacienda y que los exámenes habían llegado cuando se habían cerrado las actas; después dijo que pediría responsabilidades al profesor de Psicología que había ido a examinar a la citada sin su permiso”. Finalmente, la última comisión estudiantil pidió al rector que el profesor de lengua catalana, detenido el año pasado volviese a impartir clases. Según la policía “el Rector se negó a ello, pero prometió que lo contrataría para realizar conferencias”.

Como vemos, tampoco los profesores se libraban de las detenciones policiales. El caso más destacado, sin embargo, fue el de Manuel Sacristán Luzón, detenido en su casa, el 22 de diciembre, acusado de haber injuriado al ministro de Gobernación, Manuel Fraga Iribarne, durante la realización de una de sus clases en la facultad de Ciencias Económicas²³¹.

La decidida actuación de protesta de los estudiantes de la UAB y la fuerte politización antifranquista que esta había adquirido en el último año complicó, aún más, la difícil situación en que se encontraban las autoridades académicas de la Autónoma desde la aprobación de las nuevas medidas de excepción universitarias contenidas en los decretos del julio pasado y creó una enorme tensión entre éstas y el MEC²³².

Durante el último año se habían extendido a la UAB las tácticas de acción directa practicadas por los estudiantes de la UB durante los últimos cursos y los grupos estudiantiles más radicales como, el PCE(i) y el MCE, habían encontrado un caldo de cultivo muy proclive para la protesta en las facultades de Bellaterra.

Durante los últimos cursos, el movimiento estudiantil de la UB había experimentado una división importante que, en este nuevo curso, se extendió a la UAB. Por una parte, estaban la PSUC y Bandera Roja que apostaban por la creación de un nuevo movimiento estudiantil democrático de masas que abandonase la lucha contra la aplicación de la LGE y sacase las universidades del caos en que lo habían sumido las reformas incompletas de los últimos años y, desde aquel nuevo curso, el nuevo giro contrarreformista del MEC. Otros grupos, en cambio, habían radicalizado mucho más su posicionamiento y defendían directamente la desaparición de las universidades, por considerarlas un instrumento de clase de la dominación capitalista. Estos grupos, pese a ser bastante más minoritarios eran muy activos y sus acciones de protestas tenían un importante eco por el hecho de utilizar nuevas formas de protesta como la acción directa protagonizada por grupos pequeños que actuaban de forma rápida y coordinada en un punto concreto y se

disolvían con rapidez. Nuevas tácticas que estaban pensadas para evitar la represión policial.

Sin duda, esta radicalización de las posiciones ideológicas y las nuevas formas de protesta eran una influencia de los movimientos estudiantiles revolucionarios que, desde finales de los sesenta, se habían extendido por todo el mundo y una consecuencia directa de la fuerte represión policial que había sufrido el movimiento estudiantil durante los últimos años en el Estado español.

La escalada de las movilizaciones estudiantiles parecía que no se detendría durante 1973, así que a partir de la reanudación de las clases en enero, los vehículos de la policía se instalaron en varios puntos claves del Campus de Bellaterra, dando lugar a violentas intervenciones a la búsqueda de asambleas estudiantiles. Pero no sólo preocupaban los alumnos, porque el 16 de enero los trabajadores de la construcción del Campus de Bellaterra realizaron una nueva jornada de huelga reclamando a la empresa la diferencia del coeficiente de primas de su salario que no les había sido abonado.

De hecho, las asambleas estudiantiles más multitudinarias del mes de enero no tuvieron lugar en Bellaterra, sino en la facultad de Medicina del Hospital de Sant Pau. El día 17 estaba prevista la celebración de una Tribuna Libre organizada por el PSUC sobre los problemas de la sanidad, y la realización posterior de una protesta consistente en una sentada dentro del hospital, pero para evitar que estas acciones se llevasen a cabo las autoridades académicas cerraron los accesos a la facultad y al hospital. El cierre de la facultad, sin embargo, no pudo impedir la realización de la jornada de defensa de la sanidad pública, un par de días después, el 19 de febrero.

Según un informe policial de aquel mismo día “sobre las 12 horas de hoy ha tenido lugar una asamblea, a la que han asistido a unos 150 estudiantes, que se ha desarrollado en el vestíbulo y se ha informado sobre el problema de la sanidad en general y del Hospital de la Santa Cruz y San Pablo, en particular. Entre los estudiantes asistentes figuraban individuos en grande parte ajenos a la UAB y que se dicen representantes de diversos centros médicos... cada uno ha ido informando de la situación de los diversos centros y uno de ellos, al parecer médico, ha informado ampliamente sobre el hospital de la Santa Cruz...”. Al día siguiente, aún tuvo lugar una nueva asamblea de estudiantes donde se trataron los problemas de la sanidad en general y del hospital de Santa Pau i la Santa Creu y de la residencia sanitaria de la Seguridad Social, donde la UAB impartía clases, en particular.

La táctica del PSUC de relacionar los problemas de ciertas carreras con la situación política y social general del país

tuvo una de sus mayores proyecciones en la facultad de Medicina de la Autónoma en que los estudiantes se sumaron a las movilizaciones de los profesionales de la sanidad.

Al mismo tiempo, la aparición continuada de carteles y escritos en las paredes de las facultades o que se repartían por los pasillos se convirtió en un verdadero servicio de contra información para los estudiantes donde se difundían todo tipo de noticias que no se encontraban en los medios de comunicación y se hacían proclamas políticas antifranquistas y antiimperialistas. Los carteles informativos sobre la situación del Vietnam comenzaron a ser una constante a partir de 1973 con titulares como “larga lucha al pueblo vietnamita contra el imperialismo”. A partir de enero, además, la policía tuvo constancia de la existencia en Bellaterra de una Comisión Unitaria de Solidaridad con el Vietnam que difundía “hojas subversivas” en que se recogía la declaración del gobierno de la República Democrática del Vietnam sobre la nueva escalada de guerra de la administración Nixon en el norte de su país.

Sobre la situación política nacional también aparecían carteles donde se reclamaba “amnistía para los presos políticos²³³”, se denunciaba el nuevo consejo de guerra contra “los 8 de Zaragoza” y se exigía la libertad del dirigente de CCOO Marcelino Camacho, así como “hojas subversivas” en las que se pedía a los estudiantes “apoyo en la lucha de los trabajadores de la sanidad”.

Otro tipo de carteles y hojas, en cambio, intentaban instruir a los estudiantes en las nuevas formas de acción directa y explicaban cómo comportarse en las manifestaciones. Entre otros, aconsejaban no meterse en portales ni bares, no mezclar la gente de la calle en las manifestaciones, no llevar propaganda encima que los pudiese inculpar o dispersarse en pequeños grupos para desaparecer del lugar donde se había llevado a cabo la acción. Algunas de estas hojas estaban firmadas por la Coordinadora de Comités de Curso de las Universidades de Barcelona.

Finalmente, también había carteles que informaban sobre situaciones de dentro de la propia universidad y denunciaban las injusticias que se cometían con profesores significados en la lucha antifranquista o con posiciones disidentes, así como la actuación incompetente de profesores que cobraban y no impartían sus clases, etc. convidando repetidamente a profesores y bedeles a no colaborar con la represión y a sumarse a las acciones de protesta.

Otro forma de reforzar la conciencia política antifranquista era a través de la realización de conferencias o actos culturales. En este sentido, a finales de enero de 1973 tuvo lugar en la facultad de Ciencias Económicas un recital de poesía a

²³³ Un cartel del 1 de febrero denunciaba la situación de 25 presas políticas de la prisión de Carabanchel que se habían declarado en huelga de hambre y, entre las que se encontraba la etarra Irene Iraola que era calificada de “compañera de la facultad de letras de la UAB”, aunque Vicente Villar Palasí no había aceptado aún su matriculación.

cargo de Luis Pastor en que se interpretaron poemas de Miguel Hernández, Pablo Neruda, Rafael Alberti o Jorge Guillen. El acto tenía el consentimiento del Vicedecano de la facultad para celebrarse y contó con la asistencia de unos 300 estudiantes, según explican los informes policiales.

La presencia visible de los coches de la policía en las facultades de Bellaterra no ayudó a apaciguar la tensión y la situación aún se calentó más a partir del febrero en que fueron cerradas la mayoría de facultades de la UB, la policía procedió a realizar nuevas detenciones de estudiantes y tuvo lugar la muerte de la estudiante Maria Luisa Terna. Inmediatamente, las acciones de protestas se extendieron a la UAB. El 15 de febrero se celebró una asamblea en Bellaterra con la presencia de más de 700 alumnos, que acordaron desplazarse a Barcelona para sumarse a las manifestaciones de protesta.

Aquel mismo día, los profesores no numerarios de todo el distrito barcelonés se volvieron a reunir en la facultad de Derecho de la UB en Pedralbes, para sumarse también a las condenas de las actuaciones policiales y protestar por el cierre de facultades.

La reacción del MEC y del gobierno ante la nueva escalada de protestas en las dos universidades de Barcelona no se hizo esperar y el 16 de febrero el Consejo de Ministros suspendió los estatutos provisionales de la UAB y de la UB (aprobado al 1971, unos meses después del de la UAB) y extendía en estas dos universidades los decretos de excepción que desde julio pasado venían aplicándose en las universidades de Madrid.

Las primeras medidas en aplicación de estos decretos consistieron en prohibir la asistencia a clase de tres estudiantes de la facultad de Letras de Bellaterra, uno de derecho de la UB y otro de Bellas Artes, así como, la detención y encarcelamiento del profesor de sociología Ángel Ruiz-Hita, que pese haber estado apartado de la docencia por su jefe de departamento, había continuado dando clases con el apoyo activo de los estudiantes, que en casos como éste y durante el cierre de las facultades intentaron organizar clases y seminarios alternativos.

Para evaluar la nueva situación creada con la suspensión de los estatutos provisionales la Junta de Gobierno de la UAB se reunió, en sesión extraordinaria, el mismo día 16 de febrero. Por su parte, Vicente Villar Palasí fue convocado, juntamente con el rector de la UB, a asistir a diversas reuniones de urgencia a la sede del MEC en Madrid los días 19 y 20 de febrero.

La Junta de Gobierno de la UAB se volvió a reunir, nuevamente, el día 21. El decreto había dejado al equipo de gobierno de Vicente Villar Palasí contra las cuerdas lo que les obligó a manifestarse públicamente sobre las medidas contrarreformas del MEC. Según el acta de la Junta de gobierno de

aquel día “coinciden todos que la medida no tiene justificación posible en lo que respecta a esta universidad y que supone un paso adicional, de indudable gravedad, en el proceso de deterioro de los principios de autonomía que señala en letra y en espíritu la Ley General de Educación y que en todo momento, de manera tan manifiesta, ha propugnado esta Junta de Gobierno. Es unánime la opinión de que la política que ha presidido la labor de las autoridades académicas y el cuerpo docente debe mantenerse a toda costa a pesar de los fuertes obstáculos que a ello creará sin duda la aludida disposición”.

Por su parte, 50 profesores de la facultad de Medicina elevaron una comunicación a la Junta de Gobierno, que tenía como primer firmante el Dr. Antonio Puigvert, en la que solicitaban una actitud enérgica por parte de la Junta de Gobierno en contra de la suspensión de los estatutos y que, si era necesario, se contemplase la dimisión en bloque de todo el equipo de gobierno.

Esta carta abrió el debate en el si de la Junta de Gobierno sobre si debían o no dimitir. Parece ser que unos pocos tenían claro que el discurso reformista seguido hasta entonces había perdido ya toda credibilidad y que dimitir antes de que la situación empeorase era la mejor salida. La mayoría, en cambio, encabezados por el propio rector se aferraron al cargo. En concreto, Vicente Villar Palasí manifestó que su responsabilidad hacia la universidad les obligaba a mantenerse en el cargo para hacer todo lo posible para disminuir las consecuencias de la nueva situación. La decidida postura del rector en este sentido impidió que se llegase a un acuerdo para dimitir a todos en bloque, pero el debate puso de manifiesto la necesidad de exteriorizar un posicionamiento conjunto de las autoridades académicas en contra de la suspensión de los Estatutos, así que se tomó la decisión de redactar y hacer pública la siguiente nota oficial:

La Junta de Gobierno de la UAB, reunida en sesión extraordinaria para considerar su actitud ante el Decreto de suspensión del Estatuto de Autonomía por el que se rige, ha acordado por unanimidad:

1. Hacer pública su disconformidad con la disposición mencionada, por considerar que durante la vigencia de los actuales Estatutos no han ocurrido hechos que justifiquen la inoportuna medida.

2. Interponer recurso legal contra dicha disposición, por entender que contradice la legalidad establecida por disposiciones de rango superior y, en consecuencia, facultar al Magfco. y Excmo. Sr. rector para que en número de la Universidad otorgue los poderes que en Derecho sean suficientes, con el fin de ejercitar las acciones conducentes a tal fin.

3. Hacer pública declaración de su deseo de continuar la política y el clima de diálogo que por impulso del rector Sr. D. Vicente Vi-

llar Palasí desde octubre de 1968 ha hecho posible el funcionamiento de nuestra institución.

4. Autorizar a los señores decanos y directores de Colegios y Escuelas Universitarias para que, a partir de mañana, día 22, puedan disponer la reanudación de las clases que fueron suspendidas el pasado lunes al conocerse los acuerdos adoptados en relación con esta universidad.

Antes de hacer pública esta nota, sin embargo, Vicente Villar Palasí llamó por teléfono al MEC para informar a su hermano del contenido de la nota. Desconocemos lo que hablaron los hermanos Villar Palasí en aquellos momentos, pero en pocos minutos se recibió un teletipo urgente del MEC que decía que el contenido de esta nota "ha sido declarada *materia reservada* al amparo de lo dispuesto en la Ley de Secretos Oficiales la información sobre todas las deliberaciones y acuerdos de las tres universidades de Barcelona, en relación con la aplicación del Decreto 2.056/1972 de 26 de julio, a las mencionadas universidades". Con la cual cosa el MEC prohibía la difusión pública de la nota.

Ante la indignación de la Junta de Gobierno de la UAB, Vicente Villar Palasí llamó nuevamente al MEC para aclarar las causas y las limitaciones de esta última medida, pero no había nada que hacer, el Ministerio exigía que ni ésta ni ninguna otra decisión que la Junta de Gobierno de la UAB tomase sobre la suspensión de los Estatutos provisionales fuera difundida públicamente, en función de la aplicación de los Decretos de excepción universitarios del pasado julio.

En función de la hora y del giro dramático que tomaban los acontecimientos, los miembros de la Junta de Gobierno decidieron posponer la reunión para el día siguiente a las 12 horas. El jueves 22 de febrero, al reemprenderse la sesión algunos decanos informaron sobre el contenido de las reuniones que habían mantenido con el profesorado de sus facultades aquella misma mañana y otros anunciaron que tienen convocadas reuniones análogas para aquella misma tarde. Así que en espera que se lleven a término estas reuniones la Junta regresó a posponer la sesión hasta el día siguiente a las 11 horas. Por otro lado, la Junta de Gobierno de aquel día decidió la apertura la facultad de Medicina, de la sección de publicidad de la facultad de Ciencias de Palma de Mallorca y de todas las Escuelas y Colegios Universitarios.

Al reemprender la sesión el día 23 los miembros de la Junta coincidieron en afirmar que no podían continuar en sus cargos si se impedía mostrar su postura contraria a la suspensión de los estatutos provisionales sin vulnerar la Ley de secretos oficiales. Pero nuevamente Vicente Villar Palasí se negó a abandonar el cargo.

Entre los que creían que, en aquella situación, la dimisión era la única salida digna posible se encontraban Joan Sardà Dexeus, decano de la facultad de Ciencias Económicas; Antoni Serra Ramoneda, profesor de la misma facultad y secretario de la Junta de Gobierno y del Patronato, y Rafael Jiménez de Parga, decano de la facultad de Derecho. El primero de ellos, Joan Sardà Dexeus, hacía meses que, dado la naturaleza que tomaban las cosas, había presentado su dimisión, sin que hasta aquel momento ésta hubiera sido aceptada. Para Sardà Dexeus la dimisión era una cuestión obligada de conciencia, porque a las atribuciones represoras de los decanos estaban explícitamente mencionadas en los artículos referentes a la Creación de un Consejo de Disciplina Académica en el que él no quería participar²³⁴.

Pese a estas dimisiones, la presión de Vicente Villar Palasí logró que la mayoría de miembros de la junta se inclinase por la continuidad en el cargo, a cambio de que se hiciese una divulgación interna, dentro de la universidad, de la postura contraria a la suspensión de los Estatutos mantenida por la Junta de Gobierno.

Finalmente, se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Reiterar la actitud mantenida en la nota aprobada el día 21 y lamentar la situación en que la aplicación de la Ley de Secretos Oficiales ha dejado a esta Universidad.

2. Manifestar su firme propósito de mantener el espíritu de autonomía que, pese a tantas adversidades, sigue defendiendo esta Junta de Gobierno y no invalidar el funcionamiento de los órganos legítimamente constituidos según las normas vigentes.

3. Seguir fiel a la política de diálogo y convivencia entre todos los estamentos de la Universidad que ha presidido la actuación de la Junta de Gobierno y no invalidar el funcionamiento de los órganos legítimamente constituidos según las normas estatutarias desde la creación de la UAB.

4. Recurrir por todas las vías legales contra el Decreto 2056/1972 de 26 de julio²³⁵.

5. Sin perjuicio de dicha acción legal, solicitar al Ministerio de Educación y Ciencia que se reduzca al mínimo el plazo de urgencia del citado Decreto.

6. Dar a conocer a los profesores de todos los centros integrantes de esta Universidad la postura de la Junta de Gobierno.

7. Hacer un llamamiento a los profesores y estudiantes de la UAB para que esta coyuntura adversa no afectó al desenvolvimiento de una fructífera actividad docente e investigadora, única función que justifica la existencia de la institución universitaria con lo que la resuelta actitud de la Junta de Gobierno en defensa de la Autonomía hallará el mejor respaldo.

²³⁴ Los servicios de información de la policía siguieron de cerca las actuaciones de la Junta de Gobierno y las reacciones del movimiento estudiantil a raíz de la suspensión de los estatutos. Con respecto a la Junta de Gobierno se afirmaba que "el rector Sr. Villar Palasí, tuvo que imponer su criterio... en contra de la mayoría de los miembros de dicha junta, que se consideraban vejados por la suspensión de la autonomía". También se ponían de manifiesto las posiciones más críticas de los miembros de la Junta de Gobierno, especialmente la de aquellos que habían presentado su dimisión.

²³⁵ Después de varias consultas en este sentido, la Junta de Gobierno desistió de recorrer por vías legales la suspensión de los estatutos, dada la imposibilidad de que ésta prosperase.

8. Proceder a la reapertura gradual de todos los centros docentes de esta Universidad, en la medida que las circunstancias lo aconsejen.

La suspensión de los estatutos y la negativa de la mayoría de miembros de la Junta de gobierno de abandonar el discurso y la actitud conciliadora mantenida desde la fundación de la universidad, cuando la realidad política iba por otros derroteros, dejó a los miembros de la Junta de Gobierno en una situación muy difícil y en medio dos fuegos cruzados. Por una parte, estaba el movimiento estudiantil apoyado por una parte muy importante del profesorado, principalmente los PNNs que se encontraban en una situación profesional muy complicada y que se decantaron claramente en contra de la medida y optaron por continuar, activamente, su lucha en defensa de una universidad y una sociedad democrática. Y de otro, estaba el MEC que cada vez estaba más decidido a acabar con el experimento de autonomía universitaria que, en contra de lo previsto, había convertido la UAB y a otras universidades en un centro activo de la oposición antifranquista.

En la UB, en cambio, la situación era sensiblemente diferente y el rector Arturo Caballero, que no estaba tan apegado al cargo como Vicente Villar Palasí, presentó su dimisión, que fue aceptada por el MEC el día 7 de marzo. En un par de días, el MEC nombró a un nuevo rector en la figura de un catedrático externo a la UB, el profesor Jorge Carreras Llansana. Situación que provocó la dimisión de todos los decanos (excepto Medicina y Farmacia), vicerrectores y secretario de la UB.

Entre los días 23 y 27 de febrero se procedió en la apertura progresiva de la mayoría de facultades de la UAB, las cuales habían sido clausuradas a raíz de la suspensión de los estatutos para evitar más protestas estudiantiles. La facultad de Económicas, por su parte, retrasaría su apertura hasta el 7 de marzo.

El mismo día 7, tuvo lugar una Mesa Redonda en el Colegio de Médicos de Barcelona bajo el título de *Universidad 73*, en la que diferentes profesores disertaron sobre la nueva situación universitaria creada a raíz de la aplicación de los decretos de excepción en las universidades de Barcelona. Aquella sesión supuso la escenificación de la ruptura de una parte de la Junta de Gobierno de la UAB y del profesorado con el discurso y las posiciones mantenidas hasta entonces por Vicente Villar Palasí.

Según un nuevo informe policial la sesión había sido organizada entre otros por Josep Laporte, Manuel Jiménez de Parga, Felipe Solé Sabaris y Manuel Sacristán Luzón, "los cuales han procurado que sus nombres no figuren en la solicitud del permiso para evitar su posible denegación".

Inmediatamente después de la apertura de las facultades los profesores no numerarios convocaron una jornada de huelga para el 9 de marzo en protesta por no haber sido incluidos en el aumento de incentivos salariales que se había otorgado a catedráticos y profesores numerarios y en demanda de mejores contratos. Pero la situación que vivía la universidad y el apoyo del movimiento estudiantil a las demandas de los PNN hizo que estas demandas concretas se vinculasen a la lucha política contra la dictadura y en pro de una universidad democrática²³⁶.

Durante los días posteriores, la huelga de PNN se hizo extensible a muchos centros de EGB e institutos con la participación activa de los profesores interinos de instituto y de maestros, afectando, incluso, a algunos los centros privados y eclesiásticos.

En lo concerniente al movimiento estudiantil del conjunto del Distrito barcelonés, su capacidad de respuesta quedó gravemente afectada por el aumento de la represión. Aún así, en Bellaterra y en algunos de sus centros adscritos no cesaron las movilizaciones. Sin embargo, en general, los estudiantes no fueron capaces de acabar de configurar un verdadero movimiento de masas a nivel de distrito y nuevamente surgieron posiciones enfrentadas dentro de los diferentes grupos políticos estudiantiles. Se avecinaban tiempos de cambio y todos los grupos políticos antifranquistas presentes en la universidad se preparaban para tomar posiciones y presentar un discurso propio, lo que inevitablemente jugó en contra de la unidad de acción y la articulación de un movimiento estudiantil de masas.

En medio de aquella difícil situación, el 23 de marzo de 1973, una llamada telefónica anónimo a la facultad de Derecho anunció que a las 17 horas haría explosión una bomba en aquella facultad, motivo por el cual ésta fue desalojada inmediatamente. Por fortuna, la amenaza resultó ser falsa, pero este caso contribuyó, aún más, a agravar el clima de inseguridad que se vivía en la UAB. Lo más probable, desde nuestro punto de vista, es que la llamada fuera obra de algunos estudiantes indignados y radicalizados por las detenciones de compañeros suyos que se estaban realizando, pero también es posible que se tratase de una acción de grupos de extrema derecha, los cuales hacía unos cursos que prodigaban sus ataques contra las facultades de Barcelona y, en general, contra todos los partidos clandestinos de izquierda o catalanistas²³⁷.

En este sentido, las principales acciones del movimiento estudiantil de la UAB hasta la finalización del curso consistieron en la celebración de charlas, recitales de poesía, la proyección de películas y la convocatoria de algunas asambleas que trataron el tema de la detención de varios compañeros y que,

²³⁶ El 8 de marzo aparecieron varios carteles en las facultades de Bellaterra que analizaban el momento actual que estaba viviendo el movimiento universitario, afirmando que "las causas que motivaron las últimas luchas siguen en pie y que las decisiones han de tomarse a nivel de Distrito". Otros carteles exhortaban a los alumnos a la "unión con los PNN".

²³⁷ De hecho, el 9 de febrero de aquel año, un comando falangista de extrema derecha había atacado violentamente la facultad de Filosofía y Letras de la UB y sólo una semana antes de esta llamada se habían repartido por la UAB "cartillas impresas con el título: Información sobre la actuación de los ultras en la universidad" en que se identificaba personalmente a los autores de estos ataques y se acusaba a la policía y a las autoridades judiciales de no hacer nada para detenerlos y de actuar en connivencia con ellos.

reiteradamente, pidieron al rector que demandase su libertad si obtener ningún resultado.

Durante aquellos meses finales del curso, también tuvo lugar alguna nueva reunión del profesorado no numerario, que protagonizaría paros de clases los días 4 y 5 de abril, y un paro de los trabajadores de la empresa de mantenimiento de la universidad (Insema S.A.) motivada por reivindicaciones salariales.

Los exámenes de fin de curso se celebraron con cierta normalidad, pese a que en la Facultad de Medicina se produjo el robo y la venta de impresos de algunas pruebas de exámenes, lo cual provocó la apertura de un expediente académico a los responsables.

Por otro lado, durante estos meses finales de curso el dirigismo del MEC sobre las universidades de Barcelona era cada vez más fuerte. Se impusieron nuevos planes de estudio y se quiso imponer una reestructuración departamental que esencialmente consistía en equiparar éstas a las cátedras existentes. Medidas que iban claramente en contra de los preceptos de la LGE y los derogados estatutos de la UAB y a los que los miembros de la Junta de Gobierno de la UAB intentaron oponerse, aunque sin mucho éxito.

Ante estas presiones, el decano de la Facultad de Letras, F. Udina Martorell, presentó su dimisión al rector con la excusa de que ya llevaba más de 5 años en el cargo. Vicente Villar Palasí convenció a su amigo Udina para que aguantase en el cargo hasta finales de curso, pero a finales de junio el decano de Letras volvió a insistir en su dimisión y esta fue hecha pública por el rector. De hecho, en aquellos momentos tanto el rector, Vicente Villar Palasí, como su hermano y ministro de educación, José Luis, tenían los días contados en sus respectivos cargos.

El 8 de junio de 1973, el almirante Luis Carrero Blanco fue nombrado por Franco nuevo presidente del gobierno. En los días posteriores, Carrero procedería a formar un nuevo equipo ministerial en el que se reducía sensiblemente el peso de los tecnócratas y de los miembros del Opus Dei, en beneficio de un mayor equilibrio entre las diferentes "familias" del régimen. El nuevo gobierno tenía un perfil mucho más duro que el anterior con la intención de contentar a los sectores más inmovilistas y parecía que prepararía el camino hacia el posfranquismo *continuista*. La oposición interpretó que se trataba de un intento de Carrero de cerrar filas ante las divisiones internas y el crecimiento de las movilizaciones sociales y el carácter político que éstas estaban tomando.

El escogido por Carrero para sustituir a José Luis Villar Palasí al frente del MEC fue el extravagante "ultra" Julio Ro-

dríguez Martínez que veía así recompensada la acción represiva llevada a cabo desde el rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid.

En lo concerniente a las universidades, el cambio de ministro supuso una intensificación de las medidas represoras y contrarreformas iniciadas durante la última época de Villar Palasí, que llegarían hasta la irracionalidad más absoluta durante el próximo curso y que provocarían una grave crisis en el sistema universitario español.

Los planes del nuevo ministro para las universidades consistían en parar todos los aspectos de la LGE que tuvieran que ver con las tímidas concesiones de autonomía de la etapa anterior. En cambio de otros aspectos de la LGE, como las pruebas de selectividad, fueron consideradas por el nuevo ministerio como un instrumento útil por limitar el acceso a unas facultades superpobladas.

Las medidas más inmediatas del nuevo ministro consistieron en exigir una mayor labor docente a los profesores numerarios, crear un nuevo cuerpo de adjuntos por oposición que llevasen el peso de las tareas docentes y cerrar el paso a este nuevo cuerpo a los profesores no numerarios que hubiesen participado en alguna acción reivindicativa durante los últimos años, a partir de la creación de expedientes académicos y políticos. De esta manera el nuevo ministro se proponía hacer desaparecer el profesorado contratado por las universidades desde que se aprobó la concesión de la autonomía.

Por su lado, el nuevo director general de Universidades, Luis Suárez, se propuso unificar todos los planes de estudio de todas las facultades españolas de una misma rama e introducir en ellos aspectos muy regresivos, como la desaparición de la sociología, por considerarla una disciplina subversiva.

Sin embargo, sin duda, la medida que haría pasar al ministro Julio Rodríguez a la historia de la universidad española, pese a los escasos 8 meses que estaría en el cargo, sería su idea de modificar el calendario académico para acomodarlo al año natural, con lo que el curso se iniciaría en enero, habría vacaciones de verano a medio curso y los exámenes se realizarían en diciembre. Pese al revuelo que la idea tuvo, lo único que se logró con esta medida fue retrasar la apertura de las universidades más conflictivas como la UB y la UAB, hasta principios de 1974, encubriendo lo que, de hecho, era un cierre de las universidades en toda regla²³⁸.

En lo concerniente a la UAB, las medidas del nuevo ministro fueron contundentes. Después de anunciar la destitución del rector Vicente Villar Palasí la Junta de Gobierno de la UAB fue convocada a reunirse en la delegación del MEC en

²³⁸ El propio Vicente Villar Palasí en una entrevista al *Noticiero universal*, del 9 de octubre cuando ya no era rector de la UAB, apuntó otra causa: "el curso se ha retrasado hasta enero porque no se podía empezar antes a causa del tremendo aluvión de alumnos. Lo ridículo es presentar diecisiete motivos para demostrar las ventajas del nuevo sistema cuando en realidad no se adopta por bueno si no porque es una triste necesidad".

Madrid el 24 de julio de 1973, una práctica que se repetiría en más de una ocasión en los próximos años. El director general propuso que el nuevo rector saliese de entre algunos del vicerrectores, siendo escogido finalmente el Dr. Vicente Gandia²³⁹. Parece que no se consideró factible escoger como nuevo rector una persona ajena al grupo fundador o al círculo más próximo de la actual Junta de Gobierno y del mismo rector saliente, ya que era este grupo el que había creado la universidad y sus facultades y ellos eran los únicos que podían garantizar un mínimo funcionamiento institucional y el mantenimiento de la fidelidad institucional de la UAB hacia al régimen político franquista.

El acto de toma posesión del cargo de rector por parte de Vicente Gandia Gomar y de despedida de Vicente Villar Palasí tuvo lugar después de las vacaciones, concretamente, el 8 de octubre, y contó con la presencia del ministro de educación Julio Rodríguez²⁴⁰. El acto fue recogido extensamente por la prensa escrita de Barcelona, poniendo de manifiesto que la figura del nuevo rector era la de un gerente que, pese a las circunstancias excepcionales en que había accedido al cargo, procuraría mantener una cierta continuidad con la etapa que aquel día concluía.

Conclusiones

Una de las principales motivaciones que nos llevaron a escoger la UAB como objeto de nuestra investigación la posibilidad que su estudio nos ofrecía para trascender las cuestiones estrictamente universitarias. Es decir, que más allá del evidente interés que, en sí mismo, tiene el conocimiento particular de la historia de la UAB durante su etapa fundacional, éste nos abre nuevas perspectivas de análisis sobre otros temas trascendentales de la evolución de la sociedad catalana y española durante el período final del segundo franquismo, lo cual convierte la UAB en un objeto de estudio privilegiado para la investigación histórica sobre el período final del régimen franquista en Cataluña y, si alargásemos nuestro estudio, del período de la transición democrática.

Nuestro trabajo analiza la creación de la UAB durante unos años trascendentales en los que se originan y fracasan los varios intentos reformistas ensayados por el régimen franquista en innumerables ámbitos. Un fracaso que no sólo originará el cierre de filas del régimen y su *bunkerización*, representada por el gobierno de junio de 1973 presidido por Carrero Blanco, sino que también es causa y efecto de la ex-

²³⁹ Vicente Gandia Gomar era catedrático de termología desde 1960. Su carrera como profesor había comenzado en la Universidad de Sevilla, donde había llegado a ser decano de la facultad de Ciencias. En 1968 logró un traslado a la reciente creada cátedra de termología de la UAB, a petición de Vicente Villar Palasí. Y en septiembre de 1969 fue nombrado por V. Villar Palasí decano de la Facultad de Ciencias de la UAB, cargo que mantuvo hasta el mes de mayo de 1972, para pasar a ser vicerrector. Pero lo curioso del caso, es que Vicente Gandia Gomar fue nombrado rector cuando estaba a punto de marcharse de la UAB, seguramente, huyendo del clima de inseguridad que se había instalado en torno a la Autónoma durante aquel último curso. En concreto, el pasado 7 de junio, Gandia Gomar había presentado su candidatura por ocupar, mediando concurso de traslado, la cátedra de termología de la facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia que había quedado vacante.

²⁴⁰ En el breve discurso de Julio Rodríguez de aquel día, el ministro afirmó que le unían lazos de antigua amistad con Vicente Gandia. Véase diarios: *Solidaridad*, *el Noticiero Universal*, *el Correo Catalán*, *Diario de Barcelona* o *la Vanguardia* del 9 de octubre de 1973.

pansión, sin precedentes, que vivirán los ideales democráticos dentro sociedad catalana y española en aquellos años.

Al mismo tiempo y por tratarse de una época en que tienen lugar rápidas e importantes transformaciones en todos los niveles de la sociedad, la influencia mutua entre factores externos e internos de la propia universidad se convierte en un camino de doble dirección en el que aquello que sucede en la sociedad a nivel social, político, económico y cultural tiene su concreción, prácticamente inmediata, dentro el mundo universitario de la Autónoma; también a la inversa, las reacciones de la comunidad universitaria de Bellaterra ante la situación política y la simple nueva existencia de la Universidad influyen de forma decisiva sobre las transformaciones sociales, políticas y culturales que está experimentando la sociedad catalana en aquellos momentos. En este punto intermedio y con referencias estos dos elementos hemos situado nuestro análisis histórico de la UAB.

El despliegue de la UAB se sitúa cronológicamente en la etapa en que José Luis Villar Palasí se hizo cargo del MEC y puso en marcha la LGE. Una ley que formaba parte de un conjunto de reformas impulsadas por el régimen franquista y que tenían la voluntad de consolidar la base social del régimen maquillando su configuración y que se producen durante la segunda mitad de la década de los sesenta. Los protagonistas de llevar adelante estas reformas fueron los sectores tecnocráticos del régimen, muchos de ellos ligados o próximos ideológicamente al Opus Dei. Las elites tecnocráticas constituían una nueva y heterogénea clase política franquista conformada por diferentes personalidades políticas que, en su mayoría, no habían participado directamente en la guerra civil, sino que eran un producto típico del franquismo que se había conformado en el interior del régimen, principalmente a las facultades de Ciencias Económicas, en las Escuelas Técnicas, en los Colegios Mayores del Opus Dei y en el CSIC.

Las reformas que estos sectores emprendieron estuvieran centradas, preferentemente, en aspectos económicos, pero junto a las reformas de cariz económico también se llevaron a cabo reformas de carácter eminentemente social, como es el caso de la reforma educativa. Aunque esto fuera así, hay que advertir que la concepción tecnocrática de los problemas sociales estaba construida sobre bases economicistas que menospreciaban las implicaciones sociales que sus reformas tendrían en un contexto de expansión y de explosión social como el que se vivía a finales de la década de los sesenta.

La reforma educativa contenida en la LGE ambicionaba crear un nuevo sistema educativo que resolviese las necesida-

des económicas del desarrollo capitalista español a largo plazo. A nivel universitario, la LGE pretendía, en primer lugar, crear un nuevo marco en el que las contradicciones y la conflictividad inherentes de un sistema universitario en expansión pudiesen ser absorbidas por las propias instituciones universitarias a través de la concesión de una mayor autonomía, evitando así que los problemas de la universidad continuasen siendo un problema político para el régimen franquista de alcance nacional, como había sucedido hasta entonces, o internacional, como había sucedido en países como Francia. Una vez conseguida esta meta, la reforma universitaria contenida en la LGE ambicionaba crear un sistema universitario dual en que conviviesen universidades públicas y privadas y donde las elites encargadas de perpetuar el régimen político y social franquista pudiesen ser educadas sin entrar en contacto o contaminarse de la agitación política que se vivía en las universidades tradicionales.

La asunción de las nuevas teorías economicistas por parte de los grupos tecnocráticos provenía de la influencia que sobre estos grupos ejercían las nuevas interpretaciones de carácter *funcionalista* defendidas por organismos internacionales como la OCDE o el Banco Mundial. Estas teorías se impusieron en la redacción de la LGE y dieron lugar a un sistema educativo cortado por un único patrón que, como objetivo principal, buscaba un aumento de la rentabilidad humana en el mundo laboral, una carencia de la economía española que había sido puesta de relieve repetidamente por estos mismos organismos internacionales, los cuales aseguraban que, de no corregirse, frenaría el crecimiento económico que estaba experimentado España. Un crecimiento económico y una extensión de la sociedad de consumo que se había demostrado como el antídoto más eficiente para contrarrestar el creciente malestar social que se vivía, no sólo en España, sino en el conjunto del mundo occidental y que para el franquismo se había convertido, además, en el centro de su legitimación social y en la carta de presentación de los grupos tecnocráticos.

Con estas prioridades como bandera, la LGE dejó de lado o convirtió en residuales y anecdóticos otros aspectos fundamentales de las funciones que los centros universitarios debían tener dentro de la sociedad en la que se insertan y que en una sociedad en transformación como aquella era necesario tener en cuenta, como era la potenciación de los aspectos culturales propios, en el caso de la UAB de la cultura catalana y de su lengua, o de sus necesidades sociales, en este caso dar salida a las demandas sociales de educación que la masificación de las universidades estaba poniendo de manifiesto.

De hecho, no es que estos temas no se tuvieran en cuenta en la elaboración de la LGE, sino que eran temas que, por primera vez aparecían en el articulado de una ley elaborada por el régimen franquista. En el proceso de confección de la Ley incluso se hizo una crítica velada al sistema educativo franquista, que no se había hecho nunca y que es fácilmente identificable en el *Libro Blanco* que sirvió para planificar la reforma educativa. Ahora bien, la presencia de estas cuestiones sociales, culturales y políticas en la LGE era básicamente ornamental y respondía a una necesidad propagandística interna y de cara al exterior que pretendía dar la imagen de un régimen que se asimilaba cada vez más a los países europeos de su entorno. Esta fachada de cartón se construyó con una amplia campaña de propaganda y con declaraciones ministeriales que hablaban de la reforma educativa como de un proceso de democratización de la educación basado en la extensión de la educación obligatoria hasta los 14 años de edad. Unas promesas que no se cumplieron como el propio ministro se vio obligado a reconocer.

La táctica propagandística del MEC, llena de conceptos nuevos como “democratización de la enseñanza” que se tergiversaban para adaptarlos a las necesidades del régimen, no era nueva, sino que fue una constante en todas las reformas de aquellos años impulsadas por los grupos tecnocráticos. Con estas expresiones se pretendía dar respuesta a las demandas sociales de la época en términos de educación y a los anhelos democráticos, que el MEC quería presentar como propios. Pero como denunciaron los que se opusieron a este tipo de reformas, sobretodo los sectores del *Bunker*, más que frenar, este tipo de propaganda y declaraciones confirieron un nuevo brío a estas reclamaciones sociales y políticas, especialmente, durante el período de implantación de las reformas, en gran medida, porque la oposición política al régimen y los movimientos sociales supieron hacer de su rechazo la bandera de nuevos ideales democráticos.

*

La fuerte movilización estudiantil, que vivieron los principales centros universitarios del país entre 1965 y 1968 empujó el régimen a buscar nuevas vías, más allá de las estrictamente represoras, para acabar con estas protestas que continuamente ponían en cuestión la legitimación política del régimen. De hecho, Lora Tamayo se había mostrado contrario a la necesidad de una reforma universitaria completa durante la primera mitad de su mandato (1962-65), apostando únicamente por reformas parciales (como al reforma departamental). Forzado

por la situación, Lora Tamayo fue cambiando de opinión, hasta que se decidió a iniciar un proyecto de reforma universitaria completo a finales de su mandato (1965-68). En aquellos momentos, sin embargo, su credibilidad estaba políticamente muy tocada y no contaba con las fuerzas personales suficientes para llevarla a cabo. Así que ante las oposiciones que sus propuestas despertaron, Lora Tamayo presentó su dimisión a Franco —era la primera vez que un ministro dimitía en e 30 años de régimen— y el testigo de la reforma universitaria fue recogido por el nuevo ministro de educación José Luís Villar Palasí.

Realmente la situación en las universidades era de tal gravedad que la salida de Lora Tamayo del gobierno no se produjo en medio de una reestructuración ministerial, sino que afectó únicamente al MEC. El cambio de gobierno deberá esperar más de un año hasta concretarse en el que se denominó como “gobierno monocolor”, por el peso destacado que en él tendrían los sectores tecnocráticos y opusdeistas.

Ahora bien, como hemos visto, el MEC de José Luís Villar Palasí tampoco dejó de lado los aspectos meramente represivos y, antes de impulsar la reforma a nivel universitario, quiso asegurarse de destruir el núcleo central de la militancia política que incitaba estas movilizaciones estudiantiles con diversas actuaciones, como la creación de nuevos servicios de información policial en las universidades y una política represora coordinada con el Ministerio de Gobernación.

La nueva política universitaria de José Luis Villar Palasí y la fuerte represión de los años anteriores dividió y radicalizó el movimiento estudiantil y detuvo, momentáneamente, su crecimiento en las universidades, sin embargo, a la larga, también las nuevas medidas se demostraron incapaces de parar un nuevo crecimiento de este movimiento a principios de los setenta (1973-76). Una reavivación que se produjo sobre nuevas bases y en medio de un nuevo contexto general de movilización, en que las influencias mutuas entre lo que sucedía dentro y fuera de la universidad eran más fuertes que nunca y daban lugar al establecimiento de nuevas alianzas dentro el arco antifranquista que sobrepasaban el ámbito, exclusivamente, universitario y buscaban la democratización de diferentes ámbitos de la sociedad catalana como la enseñanza o la consecución de libertades políticas de expresión y asociación, etc.

Pero no sólo el movimiento estudiantil y las fuerzas políticas antifranquistas se movilizaron contra el proceso de confección y aplicación de la LGE, sino que las oposiciones a la reforma educativa provenían también del interior del propio régimen franquista. Unas luchas intestinas que tenían como principales actores los grupos tecnocráticos que estaban co-

pando cada vez mayores cuotas de poder dentro del régimen y unos sectores fundacionales del régimen que no querían perder su influencia y poder. Estos sectores fundacionales se agruparon al entorno del Movimiento e hicieron de las Cortes franquistas y de la propaganda política a través de la prensa que controlaban, una herramienta con la que frenar las reformas tecnocráticas. Una de sus tácticas más recurrentes a nivel propagandístico consistió en querer apropiarse del malestar existente en las universidades y en otros ámbitos sociales para reforzar, así, su debilitada posición. Pero evidentemente, eso no era más que una maniobra política a nivel interno del régimen que se encontraba a años luz de la realidad, porque su presencia real en estos movimientos era totalmente inexistente y, por otro lado, tampoco estaban dispuestos a llevar estas demandas hasta las últimas consecuencias.

Aunque el descabezamiento de la LGE a nivel presupuestario, durante el tránsito de esta por los Cortes franquistas, fue obra de estos sectores del Movimiento, no se puede afirmar que el definitivo fracaso del proceso de implantación de la LGE fuese obra de estas luchas internas del régimen. Aunque es cierto que una división de estas características entre las elites políticas que controlaban el poder creó nuevas oportunidades para el surgimiento y el crecimiento de alternativas disidentes. El principal protagonista del fracaso de la implantación de la LGE hay que buscarlo en la creciente organización de la sociedad civil, la cual a través de su movilización desde diferentes ámbitos (maestros, estudiantes universitarios y de bachillerato, partidos políticos, asociaciones de vecinos, etc.) hizo fracasar estas reformas y dio pie a la confección de alternativas que apostaban por una democratización del sistema educativo dentro de una sociedad con instituciones políticas plenamente democráticas.

*

El papel jugado por la UAB en todo este proceso histórico fue muy destacado, por la influencia directa que su evolución particular y algunos de los acontecimientos que en ella tuvieron lugar tuvieron sobre el contexto y la evolución general. Al mismo tiempo, la UAB se convertirá, a nivel interno, en un termómetro de todas estas transformaciones.

La fundación por decreto de la UAB, juntamente con el de las otras dos universidades autónomas, fue el primer paso del MEC en la confección de la reforma universitaria. La función de estas nuevas universidades consistía, en primer lugar, servir de tubo de ensayo donde tantear los diferentes aspectos de

la autonomía universitaria que eran la base de la futura reforma antes de que ésta se generalizase a las universidades ya existentes, donde el clima universitario convertía esta aplicación en muy conflictiva, y en segundo lugar en ofrecer una solución inmediata al colapso universitario a que habían llegado los principales distritos universitarios del país con el proceso de masificación estudiantil.

La puesta en funcionamiento de las primeras dos facultades de la UAB durante los cursos 1968-69 y 1969-70, fue en paralelo a la publicación del Libro Blanco, a la confección de la LGE y al proceso de aprobación de la reforma. Pero en este proceso y solo en dos cursos el contexto político y universitario había cambiado suficientemente, incluso dentro de las propias universidades autónomas, como para que la capacidad de innovación y de influencia de la UAB sobre los contenidos de la reforma universitaria se fuera diluyendo en favor de otros polos de influencia. Al mismo tiempo, en todo este proceso el MEC de Villar Palasí quedó fuertemente desgastado políticamente y no pudo afrontar el proceso de aplicación de la reforma con fuerzas suficientes.

En este sentido, los dos primeros cursos de existencia de la UAB, aunque aún no se disponía de unos estatutos provisionales, fue la época de mayor experimentación a nivel docente y cuando se pudieron aplicar nuevos e innovadores planes de estudios en la nueva universidad. Pero esta capacidad no duró mucho y progresivamente las universidades tradicionales, a través de órganos como el Consejo de Rectores, fueron imponiendo sus tesis sobre la reforma universitaria. Especialmente importante fue la influencia que la Universidad de Madrid tenía sobre el poder político del régimen e igual sucedía con las necesidades de la UB de reducir la presión estudiantil, las cuales influían directamente en las exigencias ministeriales para que la UAB incrementase el número de matrículas, curso tras curso, por encima de las previsiones iniciales. Para las universidades más antiguas resultaba inadmisibile quedar fuera de esta capacidad de innovación y que éstas fuesen ensayadas y controladas únicamente por las Comisiones Promotoras de las nuevas Universidades Autónomas. La batalla pronto estuvo perdida para las Autónomas y, poco a poco, los aires de la reforma fueron imponiéndose en el resto de universidades (Plan Maluquer en la UB) y la innovación docente dejó de ser una prerrogativa exclusiva de las universidades autónomas.

Aún así, la aprobación de los primeros estatutos provisionales de las universidades, los cuales se aprobaron al mismo tiempo en las universidades autónomas y en universidades como la UB, la Universidad de Madrid o la de Sala-

manca, permitieron a la UAB mantener algunas peculiaridades que la diferenciaban del resto. Además de los planes de estudio, elaborados por la propia universidad y después aprobados por el MEC, y de otras innovaciones docentes, una de las principales características de la UAB consistía en el hecho de contar con un profesorado que tenía unos elevados índices de heterodoxia dentro del mundo universitario español. El personal docente de la UAB se nutrió, preferentemente, de profesores expulsados de la UB en los años anteriores, por posicionarse del lado del SDEUB, y de profesores que tenían cerrada la posibilidad de continuar una carrera docente a otras universidades por motivos de endogamia académica. Este hecho ha servido a algunos miembros de la Comisión Promotora de los primeros tiempos para afirmar que en la UAB y gracias al talante liberal de su primer rector, Vicente Villar Palasí, se contrató el mejor profesorado posible sin tener en cuenta su adscripción política, pero por otro lado también es cierto que de no haber sido así, difícilmente se habría podido completar un cuadro de profesores digno para comenzar tan pronto los primeros cursos de muchas carreras, dadas la falta de vocaciones existentes en muchas especialidades, preferentemente en aquellas más innovadoras que se pretendían ensayar en las Autónomas.

Según la reforma universitaria iba cogiendo forma, la autonomía concedida a la Comisión Promotora de la UAB se iba ciñendo cada vez más a las pautas marcadas por el MEC y todo proyecto presentado por la UAB que sobrepasase estos límites era recompuesto hasta que se adecuase a los cada vez más estrechos márgenes de maniobra del MEC.

Desde un principio, sin embargo, el MEC había impuesto a las universidades autónomas una serie de controles que limitaban fuertemente la nueva concesión de autonomía, como era la aprobación ministerial de sus planes docentes, etc. Esto nos lleva a afirmar que la concesión de autonomía a las universidades era, en realidad, una descentralización de tareas que, hasta aquel momento, habían sido realizadas por el MEC.

Paradójicamente, las limitaciones a la autonomía concedida a la UAB sufrirán una primera reducción importante a partir de la aprobación de los primeros Estatutos provisionales de la UAB. Desde el período republicano, ninguna universidad española había podido confeccionar sus propios estatutos, así que los de la UAB despertaron una gran esperanza en algunos sectores de la propia universidad implicados en su redacción, pero la realidad los obligó a volver a poner los pies en la tierra. El proyecto de Estatutos redactado a la UAB fue modificado en Madrid hasta no sobrepasar, ni en una coma, el ar-

ticulado de la recientemente aprobada LGE. Es decir, que cuando finalmente la UAB tuvo redactados sus estatutos, las riendas de la reforma ya hacía tiempo que eran controlaban desde Madrid y no quedaba ninguna rendija para la introducción de más innovaciones.

Pese a todo, la mayoría de los miembros de la Comisión Promotora inicial, conformada alrededor de la figura del rector Vicente Villar Palasí, mantuvieron hasta el final de sus días al frente de la universidad su discurso inicial, calificado por ellos mismos como de liberal, llegando incluso a “morir con las botas puestas”, entre los fuegos cruzados de la contrarreforma universitaria del MEC y las protestas del movimiento estudiantil y de una parte del profesorado, que cada vez era más próximo a la tesis defendidas por los estudiantes.

Otro aspecto innovador de la reforma universitaria eran los Patronatos universitarios. Los Patronatos se concibieron desde el MEC como una manera de aumentar los puentes de contactos entre las universidades y la sociedad que las albergaba, pero el propio concepto de sociedad inherente en el régimen franquista hizo que éstos se concibiesen como una forma de participación de los poderes políticos y económicos del régimen en las universidades y no de la sociedad, que ya había quedado marginada del proceso de confección de la LGE. A la hora de la verdad, además, la capacidad de intervención directa de estos Patronatos sobre el gobierno de la universidad se limitó hasta convertirlos, exclusivamente, en una nueva fuente de recursos económicos para financiar la aplicación de la reforma en cada universidad.

Pese a la voluntad del MEC de que el Patronato de la UAB se formase lo más pronto posible, la Comisión Promotora encabezada por Vicente Villar Palasí retrasó su constitución hasta que, legalmente, fue imprescindible para la aprobación de los primeros Estatutos provisionales. Una vez creado de forma provisional, el Patronato de la UAB quedó bajo la órbita de poder del propio rector y de la Junta de Gobierno, evitando, así la formación de un doble poder que hiciese sombra a la Junta de Gobierno en el proceso de constitución de la universidad. Después de una falta de iniciativa clamorosa durante el primer año de existencia del Patronato, en que prácticamente no se convocó ninguna reunión, los problemas de financiación de la UAB derivados del crecimiento del número de estudiantes y de carreras exigido por el MEC, llevó a la Junta de Gobierno de la UAB a buscar en un impulso de las actividades del Patronato nuevas fuentes de financiación que le permitiesen cumplir las exigencias del MEC, sin perder el carácter elitista inicial con el que fue programada la universidad Autónoma.

En el aspecto financiero la actuación del Patronato fue más que destacada, logrando un crecimiento exponencial de las donaciones privadas, curso tras curso. En este aumento tuvieron un papel especialmente destacado las donaciones de las cajas de ahorro. Pero cuando las iniciativas impulsadas por el Patronato de la UAB comenzaban a adquirir cierta relevancia, el contexto político había cambiado y el MEC se encontraba demasiado acorralado políticamente como por apoyar las actuaciones de éste en diferentes ámbitos. El ejemplo más claro es la negativa del MEC de hacerse cargo de los costes del proyecto de construcción de la nueva facultad de Medicina y del anexo hospitalario diseñado por la Ponencia de Instalaciones Hospitalarias del Patronato de la UAB, para el cual éste había logrado la concesión de un préstamo privado de más de 200 millones de pesetas por parte de las cajas de ahorro.

La actuación del Patronato de la UAB sirvió a los intereses de la Junta de Gobierno también en otro nivel. En el momento que el MEC inició el giro contrarreformista y sobretodo cuando éste se concretó en la UAB con la suspensión de los Estatutos, el Patronato sirvió para hacer público el desacuerdo de la Junta de Gobierno con esta política y las medidas concretas que afectaban a la UAB a través de la denuncia de Joan Antoni Samaranch en los Cortes, donde era procurador, sobre la situación de discriminación presupuestaria que sufría la UAB respecto las otras dos universidades autónomas. Aunque la mayoría de miembros de los Cortes consideraban la UAB un centro del separatismo y la subversión, el "ruego" presentado por Samaranch prosperó gracias a que las Cortes eran un bastión de los sectores del régimen que querían ver a José Luis Villar Palasí fuera del MEC. Parece, entonces, que las luchas políticas del poder franquista eran capaces de crear extraños compañeros de viaje en determinadas circunstancias.

La creación de las primeras facultades universitarias de la UAB cumplieron, además, un papel destacado en la extensión de los estudios universitarios por el resto de provincias catalanas y las Islas Baleares. En aquella época, en Girona, Lleida y Palma de Mallorca existía una importante presión social que reclamaba el acceso a la educación superior que provenía del creciente número de estudiantes que acababan la secundaria. Pero muchas de las familias de estos estudiantes no podían afrontar los gastos que comportaban los desplazamientos de sus hijos a universidades de otras provincias. Además, los que marchaban acostumbraban a no regresar después a sus ciudades de origen para ejercer su profesión, con lo cual se producía una considerable pérdida de cerebros en estas provincias.

Este hecho y las circunstancias que habían concurrido en la creación de la UAB, donde las corporaciones locales de la provincia de Barcelona habían tenido un papel destacado, espoleó las corporaciones y los poderes locales del régimen de aquellas provincias a reclamar la creación de centros universitarios en sus territorios. Hasta tal punto, que el MEC se mostró sensible a estas demandas y aprovechándose de que éstas estaban dispuestas a financiar una parte importante de los gastos que esta extensión suponía, la UAB encontró luz verde para su expansión en estas provincias. La creación de Escuelas y Colegios universitarios dependientes de la UAB en estos territorios supuso una recuperación de la tradición universitaria que éstas habían tenido durante la época moderna y se convirtieron en el precedente directo de la fundación de nuevas universidades que tendría lugar, durante los años posteriores, en estas ciudades.

Después de la puesta en funcionamiento de las primeras cuatro facultades de la UAB en unos términos muy innovadores para la época, de haber iniciado su expansión fuera de la provincia de Barcelona y de contar con unos Estatutos propios, la UAB afrontó la creación de dos nuevas facultades: la facultad de Derecho y de Ciencias de la Información. Pero ahora esta creación debía realizarse ciñéndose a la nueva ordenación emanada de la LGE. Precisamente porque la nueva LGE y los Estatutos de la UAB así lo establecían, la nueva facultad de Derecho fue la primera en celebrar elecciones para escoger decano. Unas elecciones que ganó Rafael Jiménez de Parga, el único decano, junto con Joan Sardà Dexeus, que dimitirá de sus cargos académicos cuando fueron suspendidos los Estatutos de la universidad. De hecho Jiménez de Parga era un profesor que, en 1968 y según los informes policiales, ya despertaba reticencias políticas entre los sectores “afectos del régimen” dentro de la UB. Así que su nombramiento como decano mediante un proceso electoral, unos meses antes de la suspensión de los Estatutos provisionales, también vino a confirmar a estos sectores, cada vez más bunkerizados del régimen, que la UAB se estaba convirtiendo en un centro de promoción del separatismo y del comunismo.

En la facultad de Ciencias de la Información se comenzó a aplicar un nuevo plan de estudios para Periodismo, hasta entonces controlados por el Ministerio de Información y Turismo. En este último caso, el papel de la UAB fue muy destacado, porque, conjuntamente con la Universidad de Madrid, contó con la primera facultad de Ciencias de la Información de todo el Estado. Aunque, también en este aspecto, los planes de estudio ideados por el Instituto de Ciencias de la Educación de la UAB para esta nueva facultad fueron recortados por el MEC,

que impondría sus preferencias sobre la nueva facultad. El hecho de que sólo existiesen dos Universidades en que se impartían los estudios de periodismo provocó un alud de peticiones de matrícula para esta carrera que desbordaría las posibilidades de la UAB y que se vendría a sumar a la que ya sufrían el resto de facultades.

Otro hecho que evidenciaba las limitaciones presupuestarias del régimen franquista para impulsar un proyecto de creación de una nueva universidad de Campus como era la UAB se presentaron en el proceso de compra de los terrenos de Bellaterra. Según se deriva de varios testigos de la primera Comisión Promotora de la UAB, el acuerdo entre los hermanos Villar Palasí para crear una nueva universidad en Barcelona incluía una cláusula secreta en que se decía que la adquisición de los terrenos iría a cargo de las corporaciones locales. La insuficiencia presupuestaria del MEC fue aprovechada por las corporaciones locales y en especial por el Ayuntamiento de Barcelona, con el alcalde J. M. Porcioles a la cabeza, para introducir a la nueva universidad dentro de sus planes de ordenamiento urbanísticos de la área metropolitana de Barcelona, los cuales estaban generando un proceso especulativo muy grande en las regiones circundantes de la ciudad de Barcelona, como el Vallés Occidental. La ubicación del Campus, por lo tanto, se hizo coincidir con estos intereses especulativos que salieron beneficiados de la jugada e hipotecaron un posible desarrollo urbano más sostenible para el área metropolitana de Barcelona.

La ubicación de las nuevas universidades a las afueras de los centros urbanos en Campus universitarios de estilo norteamericano respondía a una tendencia general que se estaba imponiendo internacionalmente y que fue aprovechada por el régimen franquista para alejar las nuevas facultades universitarias de los centros urbanos donde una acción de protesta estudiantil, rápidamente se convertía en una manifestación por el centro de la ciudad, que adquiriría resonancia política. Así que en la localización del nuevo Campus en unos terrenos alejados de centros urbanos también influyeron motivos de seguridad. Además, la construcción de las primeras facultades tenía un diseño en forma de espina que facilitaba la actuación de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Lo que no podemos corroborar, pese a las fundadas sospechas que existen al respecto, es que este último aspecto fuera premeditado, pero si podemos afirmar que ésta fue una desdichada consecuencia a la que se hubieron de enfrentar los estudiantes de Bellaterra cada vez que los "grises" intervenían en el Campus para evitar la celebración de asambleas y manifestaciones.

En aquellos momentos, la ubicación del Campus en un entorno alejado de los centros urbanos y con una carencia tan importante de comunicaciones y servicios supuso un grave inconveniente para el desarrollo de la UAB y se convirtió en un motivo recurrente de las protestas y movilizaciones estudiantiles de los estudiantes de la Autónoma, así que los aspectos que determinaron su ubicación en los terrenos de Bellaterra, como los planes de desarrollo urbanístico del territorio diseñados por el Ayuntamiento de Barcelona y los evidentes motivos de seguridad, debían ser suficiente potentes como para imponerse sobre el resto y que hubiesen aconsejado otra ubicación.

Hoy en día, el Campus de la UAB está prácticamente integrado a los núcleos urbanos que lo rodean y goza de una posición privilegiada dentro la región, con lo cual se puede afirmar que, a largo plazo, la ubicación del Campus de la UAB en Bellaterra resultó un gran acierto, pero durante mucho tiempo esta ubicación no supuso más que un grave inconveniente que jugaba en contra de la propia universidad, pues era causa de importantes inconvenientes que no tenían otras universidades y la UAB no recibía ninguna compensación a para paliar este déficit.

Después de la compra de los terrenos de Bellaterra por parte de las Corporaciones locales, el MEC se hizo cargo de los gastos de la primera fase de construcción del Campus. En este aspecto, volvieron a aflorar las carencias presupuestarias del régimen franquista y del regresivo sistema de recaudación de impuestos. El Anteproyecto de la LGE había propuesto una reforma del sistema fiscal con el objetivo de hacer posible la financiación de la reforma educativa y la construcción de nuevas universidades y facultades, pero esta posibilidad fue dilapidada desde dentro del régimen en el tránsito de la ley por las Cortes franquistas, sin que el gobierno hiciese nada para evitarlo. No tanto por la presión ejercida por los sectores opuestos a las reformas tecnocráticas en los Cortes, que podía haber sido contrarrestada por el Gobierno, sino porque una reforma tributaria de este tipo, que grababa de forma progresiva el nivel de renta de las personas y la actividad industrial, atentaba contra la misma esencia del régimen por convertirse en un elemento de redistribución de la riqueza y hacer recaer la inversión educativa sobre los bolsillos de los grupos de poder que controlaban el Estado franquista.

La escasez presupuestaria del MEC llevó a que el concurso de obras abierto por el ministerio para adjudicar la construcción del Campus lo ganara la unión de tres empresas constructoras que presentaron el presupuesto de obras más económico de todos y con el plazo de ejecución más corto, solo

16 meses. La supuesta autonomía de la universidad no sirvió para que la Comisión Promotora de la UAB tuviese ni voz ni voto en la elección del proyecto ganador, desoyéndose los estudios sobre las necesidades de las futuras facultades de Bellaterra que habían sido elaborados por la Universidad.

No sabemos si como contrapartida a la presentación de un presupuesto y unos plazos tan ajustados por parte de las empresas constructoras o por simple negligencia, la Unidad Técnica del MEC que debía controlar, con inspecciones periódicas, la progresión de las obras brilló por su ausencia. Este hecho, dejó a las empresas constructoras campo libre para hacer y deshacer a su manera, y el resultado final fueron unas construcciones llenas de defectos constructivos, materiales inadecuados, etc. que ni los propios autores del proyecto arquitectónico se atrevían a reconocer como propios.

Todas estas cuestiones salieron finalmente a la luz cuando, a inicios del curso 1972-73, se hundió un techo del edificio de la Biblioteca General donde también se había acomodado, provisionalmente, el rectorado. Este incidente abrió la caja de los truenos en la comunidad universitaria de Bellaterra y aceleró los acontecimientos que cerrarán esta primera etapa.

La propia Unidad Técnica del MEC reconoció en las investigaciones que se realizaron a nivel interno de la UAB, que en la construcción de los edificios del Campus se habían realizado modificaciones con respecto al proyecto original que no habían sido autorizadas por ella. Aún así, la Unidad Técnica del MEC se negó a asumir su responsabilidad y se erigió en defensora de las nuevas construcciones de Bellaterra ante los medios de comunicación, que dieron a este hecho un amplio tratamiento mediático, recogiendo incluso los informes de una comisión independiente de arquitectos que revisaron el estado de los nuevos edificios de Bellaterra, llegando a la conclusión que los defectos constructivos eran graves y múltiples.

Finalmente, el MEC quiso cerrar la cuestión sin buscar responsabilidades de ningún tipo, pese a las exigencias continuadas de Vicente Villar Palasí de aclarar la cuestión con una revisión completa del resto de edificios, que nunca se llevaría a cabo. Finalmente, la discusión se acabó cuando las empresas constructoras ofrecieron a Vicente Villar Palasí un cheque en blanco para dar por cerrado el asunto. Entonces, Vicente Villar Palasí no dudó en aprovechar la situación para lograr unos recursos adicionales para la universidad.

Pese a que el asunto quedó cerrado a nivel oficial, la tensión provocada por el hundimiento y el miedo a que éste pudiera repetirse en horario lectivo, acabó con la paciencia de algunos estudiantes más radicalizados y los empujó a una ola

de nuevas acciones de protesta y a la utilización de nuevos métodos de acción directa, como el asalto del rectorado, provisionalmente instalado en una de las facultades.

Antes de que se encontrase una salida a la crisis provocada por el hundimiento, éste sirvió a la Junta de Gobierno de la UAB para denunciar públicamente, mediante un comunicado de prensa, la deficiente situación económica con la que la universidad debía hacer frente a un crecimiento continuado de carreras y de alumnos y, de paso, posicionarse en contra del giro contrarreformista que estaba protagonizado el MEC desde el julio de 1972. El mismo comunicado sirvió también para criticar duramente los nuevos métodos de protesta estudiantiles basados en las acciones directas que estaban protagonizando algunos grupos políticos antifranquistas. Pese a todo, la Junta de Gobierno declaraba en este comunicado que no deseaba que hubiese una presencia policial al Campus.

Estas declaraciones públicas de la Junta de Gobierno no gustaron nada al poder político franquista, tal y como recogen los informes policiales, y abrieron el camino para que, un par de meses después, cuando se suprimieron cautelarmente los estatutos de la UAB, el MEC declarara “secreto de Estado” cualquier difusión de la posición de la Junta de Gobierno con respecto a la suspensión.

Tradicionalmente se ha afirmado, y así ha sido recogido en diversas obras escritas por personas que formaron parte de aquella primera Junta de Gobierno, que el rector Vicente Villar Palasí hizo todo el posible para evitar la intervención de la Policía en la UAB. Quizá eso fue cierto en los primeros tiempos, cuando la política ministerial aún aspiraba a hacer de la Autónoma una universidad de elites, pero no a partir del hundimiento del techo del rectorado, porque hemos encontrado pruebas documentales indiscutibles que confirman que el despliegue de la policía en el Campus, a partir de enero-febrero de 1973, fue una exigencia del propio rector que negoció con la Comisaría de Policía de Sabadell y el Gobernador Civil. El rector supo realizar estas gestiones con sigilo, de forma que ni su propia Junta de Gobierno parece haber tenido noticia, hasta el extremo que también él fue considerado un subversivo por los sectores políticos del régimen que desconocían su doble juego.

Ante estos acontecimientos y durante el segundo semestre del curso 1972-73, la Junta de Gobierno de la UAB, con Vicente Villar Palasí a la cabeza, mantuvo su discurso tradicional y quedó aislado entre el giro contrarreformista del MEC y creciente alianza existente entre los estudiantes de la UAB y una parte del profesorado, especialmente los PNN.

Aunque la mayor parte de los miembros Junta de Gobierno de la UAB se mantuvieron fieles al discurso del rector, se puede afirmar que la gravedad de los acontecimientos y la falta de un posicionamiento claro de Vicente Villar Palasí sobre éstos, provocaron que el liderazgo y la ascendencia que Vicente Villar Palasí tenía sobre la elite de catedráticos que controlaban la UAB quedara gravemente dañada. Además de los tres miembros de la Junta de Gobierno de la UAB que dimitieron de su cargo al hacerse efectiva la suspensión de los Estatutos, hubo toda una serie de catedráticos y de profesores de prestigio de la UAB, que formaban parte de la universidad desde los primeros tiempos, que también se desvincularon de la posición de atrincheramiento de la Junta de Gobierno para sumarse a una defensa de la democratización de la universidad. Entre estos profesores, encontramos los dos primeros rectores de la UAB del período democrático como son Josep Laporte y Antoni Serra Ramoneda, pero también otros profesores significados como Manuel Sacristán.

Durante los meses que siguieron a la suspensión de los Estatutos y hasta la destitución de los hermanos Villar Palasí como ministro de educación y rector de la UAB, respectivamente, durante el verano de 1973, las posiciones democráticas se afianzaron dentro la comunidad universitaria de Bellaterra y se harían cada vez más fuertes mientras se mantuviese la suspensión de los Estatutos y el MEC ejerciese un fuerte intervencionismo en los asuntos internos de la UAB, nombrando a dedo los próximos dos rectores (el Dr. Gandia y el Dr. José Cabré).

En resumen, la fundación de la UAB y su despliegue institucional, especialmente, en sus primeros dos cursos de extensión, supuso una gran experiencia en que la innovación y la experimentación se impusieron en muchos niveles de la Universidad, llegando, incluso, a sobrepasar los límites del régimen franquista en muchos aspectos. Aún así, son innegables las deficiencias democráticas y el elitismo que el proyecto fundacional de la Autónoma presentaba, lo cual permitió que, durante un breve periodo de tiempo, esta universidad fuese un oasis dentro de la tempestad universitaria general.

Pero esta experiencia no duró mucho, era imposible que durase dentro de un sistema político como el franquista. Los sectores del Movimiento tenían parte de razón al ver en esta experiencia un fermento de la oposición, no roja-separatista —éstos eran sus demonios particulares—, sino de la oposición democrática.

Los estudiantes y profesores que vivieron la experiencia de aquella nueva universidad fueron el primeros en advertir sus limitaciones y denunciarlas. Ellos, que formaban parte de una nueva experiencia, privilegiada dentro del mundo universitario y social del momento, tuvieron la valentía de renun-

ciar voluntariamente a este privilegio y denunciar la injusta realidad social y política que se escondía detrás de la nueva universidad y del régimen franquista. Hasta el punto, que con sus acciones obligaron al poder político a poner fin a esta experiencia y dejaron el futuro de la UAB pendiente de un hilo, contribuyendo así, de forma decidida con el cambio político durante el período de transición. Aunque, ésta es ya otra historia que aún espera ser narrada.